



**Universidad Nacional
Santiago Antúnez de Mayolo**
Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Derechos de Autor y Patentes

ISSN: 2810-8140 (en línea)



Revista de Investigación

en Ciencias Sociales y Humanidades

Vol. 4 Núm. 1 (2024), enero - junio



LLALLIQ

La Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades **LLALLIQ**, es una publicación científica especializada de periodicidad semestral. Tiene como objetivo difundir los resultados de trabajos de investigación en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades en los ámbitos regional, nacional e internacional, como una contribución para la solución de la problemática social, cultural y humanística.

La revista publica artículos científicos originales, artículos de revisión y reseñas en las áreas de Ciencias Sociales y Humanidades (Economía, Negocios, Administración, Turismo, Educación, Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Política, Comunicación, Periodismo, Historia, Arqueología, Filosofía, Literatura y Lingüística).

Los trabajos recepcionados son evaluados por árbitros externos bajo el sistema de doble ciego.

© Copyright 2021. Universidad Nacional
Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.

Hecho el Depósito Legal en la
Biblioteca Nacional del Perú N° 2021
ISSN: 2810-8140 (En línea)
Publicación digital

Comunicaciones:

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo
Dirección de Derechos de Autor y Patentes.
Av. Centenario N° 200, Huaraz, Perú.
Teléfono: (51) 043-640020 Anexo 3613
Apartado postal 70
Correo electrónico: revistallaliq@unasam.edu.pe

El contenido de cada artículo es de responsabilidad exclusiva de los autores y no expresa, necesariamente, la opinión de la revista.
Queda prohibida la reproducción parcial o total de los artículos publicados en esta revista sin la autorización escrita del titular del copyright.

La revista está disponible a texto completo en la página web:
<http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq>



EQUIPO EDITORIAL

Director

Mag. Ilder Edar Cruz Mostacero

Editora

Dra. Laura Rosa Nivin Vargas

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Bebel Ibarra Asencios

Pontificia Universidad Católica del Perú - Tulane University, Nueva Orleans.

Dr. Edwin Hernán Ramírez Asis

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. Augusto Félix Olaza Maguñá

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dra. Wendy July Allauca Castillo

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. John Joseph Tarazona Jiménez.

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. Leonel Alexander Menacho López

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. José Yovera Saldarriaga

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dra. Fany Soledad Vera Gutiérrez

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. Ronald Regan López Julca

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

Dr. (cd). Alejandro Giancarlo Mautino Guillen

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo

CONSEJO CIENTÍFICO

PhD. Augusto Oyuela-Caycedo

Universidad de la Florida, Gainesville, Florida. Estados Unidos.

PhD. Lisa Trever

Columbia University Nueva York, Estados Unidos.

PhD. Sandro Sessarego

University at Texas at Austin, Estados Unidos.

PhD. Gladys Camacho Ríos

University at Buffalo. Nueva York, Estados Unidos.

Dr. Jason Nesbitt

Tulane University, Nueva Orleans, Estados Unidos.

PhD. Simeon Isaac Floyd

Universidad San Francisco de Quito, Ecuador.

PhD. Félix Claudio Julca Guerrero

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Perú.

Dra. Monika Nelly Camargo Cuellar

Pontificia Universidad Católica del Perú.

Dr. Pieter Dennis Van Dalen Luna

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Dr. Guillaume Oisel

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Dr. Filomeno Zubieta Núñez

Academia Nacional de la Historia del Perú..

Corrección de estilos

Mag. Isaac Jonatan Morales Cerna

Mag. Eling Levingstone Camones Bazán

Diagramación

Kely Espinoza Pari

Responsable del Sistema de Publicaciones

Wiliam Eduardo Varillas

Asistente Informático del Repositorio Institucional

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
Bebel Ibarra	
CULTURA ANDINA	
Los cinco sentidos en la concepción quechua.....	9
<i>Francisco Carranza Romero</i>	
La danza de los shakshas.....	27
<i>Marcos Yauri Montero</i>	
HISTORIA Y ARTE	
Fender Player Plus Meteora HH: Una reseña.....	45
<i>Maricsa Jerkovic y Rubén D. Collantes G.</i>	
Los árabes en el sur de Italia. Asentamientos y legado cultural musulmán en la Italia medioeval.....	59
<i>Paolo Valente</i>	
Kihon, Kata y Kumite: Constituyentes esenciales del Karate Do.....	89
<i>Rubén Collantes González</i>	
DERECHO	
El principio del interés superior del niño como criterio de atenuación de la pena: entre el principio de legalidad y el acuerdo plenario.....	103
<i>Katherine Castro Menacho, Fany Vera Gutierrez, María del Carmen Segura Cordova, Lucia Buleje Ayala y Urpy Espinoza Silva</i>	
Impacto de las notificaciones telefónicas y por redes sociales en los procesos penales en Huacaybamba, Perú.....	121
<i>Josemaría Churano Giraldo, Serapio Rosales León y Pedro Rímac Méndez</i>	
Barreras geosocioculturales en el acceso a la justicia penal desde una perspectiva intercultural en Áncash, Perú.....	135
<i>Flor Chinchay Norabuena, Karen Gonzales Rojas y Félix Julca Guerrero</i>	

EDUCACIÓN

- Enseñanza Virtual y Rendimiento Académico de la Escuela Profesional de Enfermería de la FCM-UNASAM2020-2021..... 157
Anibal Minaya, Eufrasia Oriundo, Nelly Regalado, Karinn Jaimes y Esteban Medina
- Valores interpersonales y pensamiento crítico en educación e-Learnig, durante el COVID-19, en estudiantes universitarios, Huaraz, 2022..... 169
Dante Sánchez, Magna Guzmán, Marco Jamanca y Juan Vásquez

ADMINISTRACIÓN Y SALUD PÚBLICA

- Modelo matemático optimiza utilidades en los créditos del sistema financiero en la región de Áncash..... 187
Jonhy Garay y Ernesto Cedróns
- Factores relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestante del centro de salud Monterrey, Huaraz 2022..... 209
Elizabeth Velez, Ruth Menacho y Celedonia Diaz

PRESENTACIÓN

En este cuarto número, la revista *Llalliq* se encamina como referente de las investigaciones humanistas en la región Ancash. Por eso, sigue unos ejes temáticos que buscan mostrar la realidad y problemática de la academia y también de la sociedad ancashina. Para alcanzar su objetivo, hace un esfuerzo por reunir especialistas de diversas disciplinas, ya sean locales o no, e incentiva la investigación al interior de la Universidad Nacional Antúnez de Mayolo.

El énfasis en la cultura andina sugiere la importancia de esta en nuestra sociedad y el rol de la universidad para reivindicarla. Elementos como el quechua buscan reafirmar la identidad andina en este tiempo de globalización, aunque en ocasiones puede constituirse en limitante para acceder a servicios del estado (p. e. justicia); situación que es abordada en uno de los artículos. Sin embargo, nuestra identidad no solo está representada en el quechua, sino también en nuestro rico folclore, como es expuesto en este número.

En este mundo globalizado, la investigación necesita nutrirse de experiencias en otros países, cuya forma de investigar y los temas que abordan puedan motivar estudios similares en la UNASAM. En este número, la experiencia de investigadores extranjeros en temas como música, deporte e historia espero resulte motivadora para que —por ejemplo— se investigue la historia de las numerosas comunidades indígenas que hay en Ancash.

La realidad regional y sus necesidades son expuestas en el capítulo dedicado al derecho. Problemas y situaciones que viven cada día los ancashinos son abordados en diversos artículos del presente número. Esto reafirma el rol de liderazgo que debe tener la universidad para exponer las necesidades de la región y proponer alternativas de solución. Es así que la investigación empodera a la universidad como un ente que transmite dichas realidades a las instancias correspondientes (Poder Judicial, Ministerio de Justicia, etc.).

Por otra parte, mientras la universidad transmite las realidades regionales a dichas instancias, los académicos y profesores de esta casa de estudio transmiten sus necesidades, falencias y debilidades identificadas en los procesos de enseñanza hacia la universidad misma. Las investigaciones en temas de educación son de particular interés para la UNASAM, puesto que constituyen herramientas de diagnóstico que les permitirá mejorar la calidad de enseñanza.

No obstante, las investigaciones de *Llalliq* no se limitan a entes estatales (Universidad, Poder Judicial, Ministerio de Salud, etc.), sino que también aportan conocimiento para ser utilizado por instituciones privadas. La sección Economía, por ejemplo, presenta un estudio interesante para el mejoramiento de la rentabilidad y performance de instituciones financieras privadas, que podría traducirse después en la mejora de servicios hacia la población en general.

En este cuarto número de Llalliq, también debo resaltar el rol de los editores para publicar una revista semestralmente, lo cual es una tarea difícil. Su rol no se limita a recepcionar artículos, sino de posicionar la revista con los estándares que la academia actual requiere en un mundo globalizado. No queda más de seguir apoyando este esfuerzo, y desde aquí mis felicitaciones.

Dr. Bebel Ibarra

Tulane University, Nueva Orleans.
Pontificia Universidad Católica del Perú

CULTURA ANDINA



Los cinco sentidos en la concepción quechua

The five senses in Quechua conception

Francisco Carranza Romero

Instituto de Estudios de Asia y América, Dankook University, Corea del Sur
carranzako@gmail.com

Resumen

El ser humano sigue un proceso de realización: descubrimiento del mundo exterior por sus sentidos. Luego, se descubre a sí mismo. Este estudio es sobre los cinco sentidos del ser humano que se manifiestan en el léxico (denominación y connotación), en enunciados populares, la patología y la terapia tradicional, según la concepción quechua en Áncash. Se repite el principio universal: sentimos antes de pensar y nuestros cinco sentidos son: vista, oído, tacto, olfato y gusto. El ser humano, por su naturaleza, tiene los órganos de los sentidos en la parte anterior del cuerpo.

Palabras clave: vista; oído; tacto; olfato; gusto.

Abstract

The human being follows a process of realization: discovery of the external world by his senses; then, he discovers himself. This study is about the five senses of the human being that are manifested in the lexicon (denomination and connotation), popular statements, pathology, and traditional therapy according to the Quechua conception of the Ancash area. We repeat the universal principle: We feel before we think. Our five senses are sight, hearing, touch, smell, and taste. The human being, by nature, has the sense organs in the anterior part of the body.

Keywords: sight; hearing; touch; smell; taste.

Abreviaturas usadas: QI (Quechua I o Quechua Central: Áncash, Huánuco, Junín, Lima, Pasco), QII (Quechua II: otros dialectos del Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina, Chile), CdeH (Callejón de Huaylas), CdeC (Callejón de Conchucos).

RECIBIDO: 16/12/2023 - ACEPTADO: 13/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

I. VISTA: rikana

Enunciamos el principio quechua: *Runaqam ñawpallapa purin*: El ser humano camina solo hacia adelante. Los ojos, ubicados en la parte anterior y superior del cuerpo, nos muestran el espacio cercano y lejano, los seres y los hechos que están en nuestro delante. Por eso, nuestros movimientos también son hacia adelante.

Los que han nacido en las comunidades quechuas, desde la niñez escuchan la enseñanza de los mayores: *Ñawpallapa purikunki. Qipapa purirqam, ayaykiwan tinkunki. Ayanta rikaqqam wañun; aypa kaqlam kawan*: Camina solo hacia adelante. Si caminas hacia atrás puedes encontrarte con tu alma. Quien ve a su alma, muere; solo sobrevive quien tiene poder. Estos consejos son muy útiles en un territorio tan accidentado como son los caminos andinos donde un tropezón o un paso en falso puede ser fatal.

La ubicación anterior de los ojos orienta la dirección de nuestra vida. Vivimos mirando hacia adelante: Desde aquí (*kay*) y el presente (*kanan*) hacia allá (*washa*) y el futuro (*waray*). Y el acto de nacer es el inicio del proceso progresivo de la vida. El pasado (experiencia vivida, lo que está detrás) sirve como una buena referencia, un acto mental regresivo muy útil; pero, al vivir, no caminamos hacia esa dirección.

Partes, formas, funciones y enunciados

Ñawi: ojo. Es una palabra polisémica como en muchas lenguas.

1. **Órgano de la vista.** Es el faro con el que captamos el mundo exterior. Además, los ojos son los mejores espejos del alma. Ellos confirman o contradicen lo que se dice. Sin embargo, es el sentido más impreciso por abarcar mucho espacio.
2. **Yema de la planta.** Los tubérculos, como la papa, camote, olluco, oca y mashua tienen sus ojos o yemas por donde salen las nuevas vidas.
3. **Brote de materia líquida.** 3.1. De agua subterránea. *Quchapa Ñawin, Quchañawin* (lit. el ojo de la laguna). Es un topónimo presente en muchos lugares. 3.2. Primera espuma del caldo de carne y hueso que hierven. Se bota porque es grasosa y hasta puede contener gérmenes de enfermedades que soportan el calor. También es la espuma de la nueva chicha que fermenta.

Partes del ojo. El léxico ocular está presentado en orden alfabético.

Ñawi haku: córnea. *Ñawi kuchun*: rabillo del ojo. *Ñawi muru*: iris, niña del ojo. *Ñawi puku*: cuenco del ojo. *Ñawi qara*: párpado. *Ñawi runtu*: globo del ojo. *Qichipra*: ceja. *Qipsha*: pestaña. *Wiqi*: lágrima.

Formas del ojo. Seguimos con el orden alfabético. En algunos casos se recurre al uso del calificativo antes del nombre *ñawi* para evitar la confusión.

Chichpi: ojo rasgado y poco abierto (como del chino, coreano, japonés).

Chushu ñawi: ojo pequeño (menudo).

Ñawsa: ojo ciego (calificativo no ofensivo), invidente.

Papa ñawi: Ojo grande (como la papa redonda).

Pashta ñawi: ojo saltón (como que está por reventarse).

Qapra: ojo que no ve (calificativo usado como insulto).

Qiwsa ñawi: ojo torcido, ojo que mira de reojo.

Tsulla ñawi: ojo tuerto, ojo impar.

Wisku: ojo desviado, estrábico.

Según el tipo de mirada

Kushi ñawi: ojo alegre y vivaz.

Llaki ñawi: ojo triste, mirada perdida.

Puklla ñawi: ojo juguetón, ojo vivaz.

Rumi ñawi: lit. ojo de piedra, mirada fría y amenazadora.

Tiktashqa ñawi: lit. ojo como la nata, ojo con mirada fija.

Tintishqa ñawi: ojo con mirada fija en algo, ojo congelado.

Funciones del ojo

Rikay. Tiene tres significados:

- **Acto sensorial: ver, percibir seres y hechos**

La luz es necesaria para la visión. *Atski kaptinmi ñawi rikan*: El ojo ve porque hay luz. Viendo se conoce las formas, dimensiones, colores y distancias (cercanía, lejanía) de los seres y también se constata la ausencia o presencia del peligro. Sin embargo, el invidente, por su condición, es quien desarrolla mejor otras facultades para movilizarse. *Ñawsam tutapaychaw alli pusha*: El ciego es un buen guía en la oscuridad.

El ser humano, cuando nace, no ve por varios días. Su visión y conocimiento tienen un proceso.

Los animales que tienen buena visión son las aves rapaces como el cóndor (*kuntur*), gavián (*pitsak*), halcón (*waman*), desde lejos ven y localizan sus presas y miden bien las distancias y el entorno.

Rikay: ver. Este verbo sirve para formar otros vocablos.

El tema verbal *rika-* es la base para formar nuevos verbos con la adición de los morfemas sufijales como se puede ver a continuación:

Rikapay (rika-pa-y): observar detenidamente comparando los seres y hechos. El acto de leer es también *rikapay*. “Cada libro que llegue a nuestras manos, toquémoslo con los ojos. Hijos y nietos nos agradecerán por tan útil contacto.” (Quiroz, 2018, p. 91). Quiroz recurre a la metáfora para el acto de leer: tocar con los ojos.

Rikapakuy (rika-pa-ku-y): inspeccionar, investigar visualmente. *Aruyta rikapakuy kutimushaq*: Volveré a inspeccionar la labor. El resultado de los actos de *rikay* y *rikapakuy* es *riqiy* (conocer sensorialmente). La complementación de *rikay* y *riqiy* es *musyay*: conocer racionalmente. Los actos de *rikay*, *riqiy* y *musyay* dan el resultado *yachay* (saber). (Carranza, 2017).

Rikaray (rika-ra-y): mirar por tiempo indefinido, vigilar. *Rikakuy (rika-ku-y)*: parecerse. *Wamraqa yayannaw rikakun*: El niño se parece a su padre. *Rikaakuy*: espectral, verse. *Pukllata rikaakuu*: Contemplo el juego. *Kananqa, ima mana allichaw rikaakuu*: Ahora, en qué mala situación me veo (encuentro). Lamento del alma de un pecador difunto cuando se presenta a pedir clemencia ante la Virgen María (cuaderno de rezos de Graciano Carranza, Quitaraca, Áncash).

Rikachakuy (rika-chaku-y): vigilar desde lo alto, divisar, columbrar (colluminare). El morfema *-chaku* es ponderativo. *Atuqta rikachakuu*: Vigilo al zorro desde lo alto. *Rikaykachay (rika-ykacha-y)*: merodear. *¿Imata rikaykachanki?*: ¿Qué merodeas? *Rikapakay (rika-pa-ka-y)*: ver visiones, tener ilusión óptica. *Malaqarmi ayata rikapakaa*: Veo al alma por tener hambre. Este verbo también se refiere a los fenómenos psicológicos de pareidolia (para: junto; eidolon: imagen), hierofanía (hiero: sagrado, divino; phanía: manifestación) y apofenia (apó: separar, alejar; phaínein: manifestarse, aparecer).

Ñawi: ojo. Esta palabra sirve como base para formar nuevas palabras:

Ñawinpay (ñawi-n-pa-y): recompensar a alguien por haber visto algo perdido u oculto. *Qammi pikshaata tarirquyki, tsaymi ñawinpaq*: Tú encontraste mi morral, por eso te recompensó. *Ñawintsay (ñawi-n-tsa-y)*: saborizar la comida con algo muy pequeño. *Ataquwan kashkita ñawintsaa*: Saborizo la comida con atago. Atago es la versión castellana del *ataqu* (una verdura silvestre, suave y deliciosa como la espinaca).

Ñawipay: ojear, enfermar a otro con la mirada. También se dice: *ñawiy*.

Ñawinnaq (ñawi-n-naq): lit. sin ojo, que no puede interpretar las grafías, iletrado. *Ñawinnaq runata yanapashun*: Ayudemos a la gente iletrada.

Ñawiyuq (ñawi-yuq): lit. que tiene ojo, que sabe leer, que interpreta las grafías.

- **Acto cognitivo: entender, comprender**

¿Rikankich?: ¿Ya ves? (¿Ya comprendes?)

Rikaami: Ya veo (Ya comprendo).

En muchas lenguas, y no solo en quechua, se usa este verbo como acto de comprensión.

- **Acto social y moral: cuidar, ver**

Illanqaykiyaq mamaykita rikashkaa: Cuidé a tu madre mientras estabas ausente (Vi a tu madre como ahora mientras estabas ausente). El morfema verbal *-shka* expresa el pasado trascendente (aunque es un hecho pasado se siente en el presente).

Qaway: vigilar. *Kay hirkapitam shamuykunata qawantsik:* Desde esta colina miramos a los que vienen. El topónimo *Qawana* (Cabana) hace referencia al lugar que sirve de mirador, atalaya, otero.

Qiwsay: mirar de reojo (con el rabllo del ojo). *Qiwсарamaytsu:* No me sigas mirando de reojo. *Parparayay:* parpadear. Posiblemente de origen onomatopéyico.

Qipillay, qipilliy: cerrar los ojos.

Qipichyay, qipichiy: cerrar los ojos un momento, pestañear, guiñar.

Enunciados populares

En los siguientes enunciados hay metáforas.

Ñawita laptay: lit. palpar el ojo, meter el dedo en el ojo, vencer. *Tsayta nirqam, ñawiita laptanki:* Si dices eso, me vences (lit. Si dices eso, me metes el dedo al ojo. Si dices eso, me vences. Quien ya no ve, de hecho, ya se siente vencido).

Rikarninmi sas yachakuntsik: Viendo se aprende rápido. (Uno cree más lo que ve).

Ñawipa, rinripa yachakuymi sas umaman yaykun: Lo que se aprende por el ojo y la oreja entra más rápido a la cabeza.

Qapaqllay: qam rikamaptikim nuqa rikaq: Dios mío: yo te veo porque tú me ves.

Colores

Son los efectos de la percepción visual de las ondas electromagnéticas. Tienen relación con otros sentidos. Además, son símbolos. A continuación, exponemos estas relaciones.

Rojo: puka. Este color tiene varias relaciones por la experiencia de los seres humanos:

- Sensación táctil que se relaciona con el calor. El fuego candente es rojo.

- Peligro y muerte por accidente porque se relaciona con la sangre. Es el resultado de la experiencia visual en el degüello de los animales y en las heridas y hemorragias. Por eso, soñar sangre es considerado como la premonición de peligro y muerte. Después de este sueño hay que vivir el día con mucho cuidado. A continuación, una canción sobre esta oniromancia:

*Paqas puñurnin musqullarquu:
yawar mayuta tsimpallarquu.
Yawar mayuqa winchu musquy;
maypis manana tinkushuntsu.*

(Anoche durmiendo he soñado: / río de sangre he pasado. / Río de sangre qué mal sueño; / quizás ya no nos encontremos).

- Sentimiento de amor. Las mujeres, especialmente las jóvenes, usan monillos o faldas de color rojo para expresar su vitalidad y llamar la atención de los varones.
- Símbolo comercial. Las chicherías y carnicerías exponen la banderita roja ofreciendo sus productos. Los clientes, apenas ven, ya saben de la existencia del producto.

Azul: anqas. Se relaciona con lo fresco y frío -sensación táctil-, con la lejanía (sensación visual del cielo).

Blanco: yuraq. Se relaciona con la luz, higiene, pureza y suavidad. Se usa como símbolo comercial en la región andina de Áncash. Cuando hay pan para la venta, se pone una banderita blanca en un lugar visible. También indica la venta de chicha blanca de maní.

Negro: yana. Se relaciona con la oscuridad, aspereza y seriedad. Los adultos varones y mujeres prefieren los vestidos negros u oscuros.

Verde como el pasto: tsiqyaq. Se relaciona con la naturaleza llena de vida que da ánimo para seguir viviendo con optimismo. Es el color de los pastos y vegetales que dan la vida. Los ecologistas lo usan como su símbolo.

Gris: suqu. Se relaciona con la sobriedad, seriedad y moderación; pero, también implica la indeterminación. Por algo el diablo no es blanco (*yuraq upay*: espíritu claro) ni negro (*yana upay*: espíritu negro), es *suqu upay* > *supay* (espíritu gris, espíritu no realizado) (Carranza, 2017).

Enfermedades del ojo: Ñawi nanaykuna

“En la sierra se suma al efecto de los rayos UV, la hipoxia de la altura, la sequedad ambiental y el frío intenso en las variaciones del segmento anterior del ojo y sus anexos” (Haro, 2019, p. 53). Se refiere al oscurecimiento (melanosis), formación de placa áspera (xerosis), conjuntivitis y carnosidad (pterigión).

Ojeo: ñawiy, ñawipay. Un niño y un animal tierno (pollito, pavo, venado) se enferman por el efecto de las miradas fuertes de quienes expresan su afecto. Es la descarga incontrolada de la energía afectiva. Este mal también es conocido como *mana alli ñawiwán rikay* (mirar con malos ojos), *ñawipay, ñawiy*. Los síntomas son: fiebre, cefalea, náusea, vómito, diarrea, anorexia, abulia (desgano). Algunas personas mayores también se enferman cuando sufren vergüenza ante la sorpresiva mirada fuerte e hiriente. La cefalea por el ojeo es llamada chucaque (*chukaki*) que en Perú es común en el área rural donde la gente no vive en hacinamiento.

Catarata de la vista: ñawi pukutay. Opacidad del cristalino. Es una enfermedad más propia de la vejez.

Ardor del ojo con enrojecimiento: *ñawi* shiqshir pukayay. La causa puede ser la bacteria y los parásitos como el pediculus oculi (ladilla del ojo). Es por la falta de higiene: manos, trapos y toallas infectadas que tienen contacto con los ojos, y las moscas comunes que tienen contacto con excremento.

Triquiiasis: qipsha yaykuy. El crecimiento de la pestaña dentro del ojo. El doblamiento del párpado inferior hacia adentro (entropión) nos hace recordar estos problemas que hemos visto.

Glaucoma: quyru. Sobre la carnosidad en los ojos, el doctor Haro dice con conocimiento de causa: “El pterigión, afección ocular común en el Perú, tiene una connotación importante en la sierra, no por la gravedad de sus síntomas y signos, ni por las dificultades en su tratamiento quirúrgico, sino por la falta de atención primaria de salud ocular y la inequidad por parte del Estado en la atención de miles de pobladores de los andes, convirtiéndose en causa importante de ceguera” (p. 84).

A mayor altura, menos glaucoma; pero: “En el Perú, se calcula que el 20% de ciegos es por causa del glaucoma y se considera que igual porcentaje de la población... está en peligro de contraer esta terrible enfermedad. Por estas razones, el glaucoma debe ser detectado a tiempo” (Haro, 2019, p. 104). Es la triste realidad social del Perú, donde el paciente del área rural, para recibir cualquier atención médica, debe hacer el largo viaje a la urbe donde están localizados los centros de salud.

Oftalmia de nieve: surumpi. Irritación de los ojos por el reflejo de los rayos solares en la capa blanca y cristalina de la nieve. A mayor altitud, más radiación ultravioleta. Es un caso de la fotofobia. Cuando se camina sobre los campos cubiertos de nieve por la granizada y nevada, los mayores advierten: *Surumpi tsarishunkimantaq*: Cuidado que te afecte el surumpi. O, con la forma más escueta: *Surumpitaq*: Cuidado con el surumpi.

Lagaña o legaña: wiqti. Muchas enfermedades del ojo como la conjuntivitis y queratitis se manifiestan con la secreción de la sustancia mucosa por las comisuras de los ojos. Las causas pueden ser bacteria, hongo y virus.

Tratamiento de algunos males oculares. Los siguientes datos son de la etnomedicina andina.

Lavarse la cabeza con hierba santa: Lliqlliwan umata paqakuy. Es la forma de curar el *quyru* (glaucoma) y *surumpi* (oftalmia de nieve). Las hojas verdes de yerbasanta o hierba santa son sobadas en un envase que contiene un poco de agua fría y limpia. Con este líquido verde y espumoso se lava el occipucio para refrescar la cabeza y así desinflamar los ojos. La yerbasanta negra (*yana lliqlli*) es considerada de mayor efecto curativo.

Frotación: shuqma. Es para curar el ojeo (*ñawiy* o *ñawipa*). Hay varios procesos rituales terapéuticos:

1. Frotación con sal: *kachiwan shuqma*. Se soba el cuerpo del enfermo con granos de sal natural o industrial. Estos granos, aún tibios por la frotación, son quemados en el fogón donde revientan crepitando. Así se mata la causa del mal.

2. Frotación con huevo: *runtuwan shuqma*. Se soba el cuerpo del enfermo con huevo. Después de la frotación, el huevo es vertido en un hueco hecho en la tierra donde se comprueba que el contenido se ha vuelto líquido. La cáscara se quema en el fogón. El huevo de cáscara de color celeste o verde claro es considerado mejor para la curación.
3. Frotación con flor: *waytawan shuqma*. Las flores silvestres son las más recomendadas porque son más puras por no haber estado en contacto con los seres humanos. Las flores usadas en el sobe del cuerpo del paciente son dejadas lejos de la casa para que el viento aleje el mal. Los lugares preferidos para dejar estas flores son el cruce de los caminos y el morro.

Después de los tratamientos mencionados, el paciente debe dormir para superar el mal.

Lavarse con agua. *Yakuwan mayllakuy*. Cuando se trata de lagaña, se recomienda lavarse los ojos con agua limpia y fría. También, limpiarse con la mano limpia.

Información adicional para matar los parásitos del párpado: En las zonas cálidas, se recurre al líquido de la maceración de las semillas molidas de la fruta chirimoya en alcohol. Pero, se debe tener mucho cuidado porque si esta sustancia entra al ojo puede causar muchos problemas. A este mal lo llaman queratopatía de la semilla de chirimoya (Haro, 2019).

II. OÍDO: wiyana. El órgano que capta los sonidos es la oreja: *rinri*.

La palabra *rinri* es polisémica:

1. **Órgano de la audición.** Es la antena que capta los sonidos.
2. **Asa.** Algunos utensilios tienen asa u oreja que sirve para asirlos: olla, cántaro, taza... Esta denominación es descriptiva.
3. **Fitonimia.** Algunas plantas tienen las hojas que se parecen a las orejas. Otra denominación descriptiva. Ejemplos: *rinri rinri* o *llinlli llinlli* o *mallqash* (siempreviva. Planta de hojas carnosas que se usan como desinflamante); *llyytsupa rinrin* (oreja de venado. Cura la tos).

Partes

Rinri rapra: lit. hoja del oído, pabellón de la oreja.

Rinri uchku: lit. hueco de la oreja, oído.

Formas

Chakcha rinri: oreja erguida.

Lapi rinri: oreja caída o doblada hacia abajo. Esto se notó más durante la época de Covid-19 por el uso continuo de la mascarilla para evitar los contagios.

Lapla rinri: oreja grande y ancha que, por ser grande, puede colgarse, como de algunas cabras.

Kutu rinri: lit. oreja amputada, de oreja pequeña que puede ser por defecto físico o por accidente.

Rinrisapa (rinri-sapa): orejón. Los aretes pesados también alargan el lóbulo de la oreja. Los incas tenían orejas grandes porque usaban aretes grandes y pesados para demostrar su realeza. *Rinrisapa inkakuna*: Incas orejones.

Funciones del oído

La función principal es captar los sonidos (*wiyay*) del mundo exterior y del interior del cuerpo. Tiene dos significados:

1. **Oír: wiyay.** Acto sensorial. La existencia del sonido es necesaria para la audición. *Wiyakaq kaptinmi rinri wiyay*: El oído oye porque hay sonido. Gracias a esta relación física y mental, el oyente puede conocer muchos datos: tipos de sonidos, sujeto generador (naturaleza, animal, gente, objeto), procedencia y distancia. Datos útiles para la existencia.

El primer sonido que percibe la criatura humana es la voz humana; y, entre tantas voces que percibe, va identificando las voces de los que la cuidan o están más en contacto con ella.

Los animales que son famosos por tener los oídos más agudos son: ratón (*ukush*), rata (*warkuy*) y comadreja (*mashallu* o *waywash*). La comadreja, depredador de cuyes, tiene los tímpanos muy delicados; por eso, para espantarla, se toca el tambor o se revienta el coheteillo.

2. **Atender, prestar atención para interpretar los sonidos que capta.** Es muy importante prestar atención para interpretar el mensaje. Solo el necio responde y actúa sin oír el mensaje completo y sin reflexionar sobre esto. A continuación, dos principios quechuas:

Wamra kar, yashqakunata wiyar yachakuntsik. Yashqa kar, wamrakunata wiyar yachakuntsik: Siendo niños, aprendemos oyendo a los mayores. Siendo mayores, aprendemos oyendo a los niños. La vida nos enseña que debe practicarse el diálogo generacional.

Qapaq, gam wiyamaptikim; nuqa wiyay: Dios, yo te escucho porque tú me escuchas. El ser humano está en diálogo continuo con la divinidad a través de la naturaleza o de su propio silencio reflexivo.

Wiyay: oír. Con el tema verbal *wiya-* se forman nuevas palabras relacionadas al oído:

Wiyapay (wiya-pa-y): escuchar un rato. Cuando alguien nos habla, hay que prestarle atención auditiva. Sin embargo, no es cortesía escuchar la conversación ajena; quien lo hace es un *wiyachi*; y si pasa los datos a otro, es un chismoso (*musyachi*). El sufijo *-chi* es despectivo.

Wiyaray (wiya-ra-y): quedarse escuchando por tiempo indefinido, quedarse pensativo sin emitir la respuesta. Algunas veces, conviene tomar esta actitud hasta comprender bien lo que se escucha y luego responder con mejor criterio.

Wiyachakuy (wiya-chaku-y): escuchar atentamente. Aquí el morfema ponderativo *-chaku* enfatiza la atención.

Wiyapakay (wiya-pa-kay): tener la ilusión auditiva, creer que uno oye. Ahora, un diálogo:

Huk wamra paqas waqarqun: Un niño ha llorado anoche.

Kaychaw ima wamrapis kantsu: Aquí no hay ningún niño.

Tsaypunqa, wiyapakurquuchi: Entonces, posiblemente he tenido la ilusión auditiva.

Wiyaykachay (wiya-ykacha-y): escuchar hasta lo que no interesa, chismosear auditivamente.

Wiyaq wiyaq: lit. que escucha y escucha, oído muy atento, oído en alerta. *Ushata taapar wiyaq wiyaq, rikchay rikchay waraa*: Amanezco con el oído en alerta y semidespierto cuidando la oveja. Así es la dura jornada durante la majada cuando se lleva el rebaño a chacras alejadas donde el zorro y el puma atacan en la noche.

Tipos de sonidos: El ser humano clasifica lo que oye según sus experiencias.

Llanu wiyakaq: lit. sonido delgado, sonido agudo.

Tita wiyakaq: lit. sonido grueso, sonido grave.

Kinraylla wiyakaq: lit. sonido solo horizontal, sonido sin cadencia ni anticadencia.

Ayaqam kinrayllapa wichyan: El espíritu silba sin cadencia ni anticadencia.

Otras expresiones onomatopéyicas se refieren al ruido y describen los tipos de sonidos:

chaplala: sonido del movimiento dentro del agua.

haqraq, saqraq: sonido de la caída de objeto seco.

haqrara, saqrara: sonido del derrumbe de piedras y rocas.

lapapa: sonido de las llamas del fuego.

punruru: sonido de las piedras arrastradas por la corriente del río.

putun: sonido del cereal que revienta en el tiesto, o de la caída de un cuerpo sólido.

qash: sonido de algo que se arrastra por el piso como la hoja seca.

qawqaw: sonido del estómago vacío y hambriento.

siwsiw: sonido del viento con lluvia menuda.

shanlala: sonido metálico como de la campana.

shaqrara: sonido como de hojas secas movidas por el viento; movimiento del roedor y reptil.

tanran, tran: sonido del trueno (*illapa*) y arma de fuego.

waq: sonido de avalancha, huaico (*wayku, waqyaa*).

Enunciados populares

De insulto. Expresiones que se refieren al menor o mayor grado de sordera (hipoacusia); pero también a la actitud de desatención o rechazo del oyente.

Kullu rinri: lit. oreja de tronco, oreja que no escucha; que no quiere escuchar y no hace caso.

Rumi rinri: lit. oreja de piedra, oreja que no escucha. Es de menor uso que *kullu rinri*.

Upa rinri: lit. oreja tonta, oreja que no escucha. La palabra *upa* hace referencia a la inactividad del órgano auditivo.

Tuqruu rinri, tuqruu: oído tonto. Más se refiere a la insuficiencia auditiva. La papa que tiene vacío en su interior suena *tuq* cuando se la golpea; *tuqruu papa* no sirve para semilla, se come limpiando el interior cubierto por la sustancia podrida que huele mal.

Rinrinnaq: lit. sin oreja, que no quiere escuchar, desatento.

Mutu: sin oreja, de oreja corta.

De elogio: *Alli wiyakuq*: que escucha bien, que pone mucha atención auditiva, que hace caso.

Wiyachakuq (wiya-chaku-q): que escucha con mucha atención. Aquí hay dos morfemas verbales: *-chaku* (ponderativo), *-q* (participio presente).

Extrañas sensaciones auditivas y sus interpretaciones

Expresan las creencias relacionadas con la oreja y la audición.

Arder la oreja: *rinri achachay*. Las orejas arden cuando otros hablan mal de uno.

Rinri achachan, ¿piraq rimaykaaman?: Me arde la oreja, ¿quién estará hablando mal de mí?

Sonar el oído zumbando: *Rinri winyay*. Cuando el oído suena ¡winnn!, por un buen rato, significa que el ánimo se está separando del cuerpo. En este momento se ora para que el *hayni* (ánimo, espíritu vital) no se vaya y la vida continúe. La muerte es la separación definitiva del *hayni* o *haani* del cuerpo físico (carne, hueso).

Enfermedad del oído: *Rinri nanay*

Hipoacusia: *rinri upayay*. Es la pérdida de la audición, enfermedad más común del oído que puede describirse así: Afección orgánica, que puede ser unilateral (afecta a un oído) o bilateral (afecta a los dos oídos).

Momento de aparición. Prelingüística o prelocutiva (el niño nace con oído aún no activo) *Runaqa upa rinri yurin*: La gente nace con el oído que no funciona. Perilingüística o perilocutiva (durante los años de la adquisición del lenguaje). Poslingüística o poslocutiva (por desgaste del órgano).

Pérdida de escucha de ciertos fonemas. Pérdida de escucha de muchos fonemas (dislalia generalizada).

Causa exógena. Por enfermedad o por la introducción de algún insecto cuando se descansa en áreas rurales. Los mayores de Quitaraca aconsejan no recostarse para descansar o dormir debajo de cierto árbol: *Kaliptupa chakinshawqa manam puñunatsu*: No se duerme debajo del eucalipto. Explican que hay gusanos tan pequeños que viven en los troncos de este árbol y que pueden penetrar al oído y perforar el tímpano.

Causa endógena. La edad origina el mal. Después de los 70 años hay deterioro del órgano auditivo, más aún si se vive expuesto a los vientos fríos y cálidos. *Awkiswa, chakwaspa rinrin upayayta qallan*: El oído del anciano y anciana comienza a ensordecerse. Por esta razón, la persona anciana se aísla y evita participar en las reuniones. Los buenos dirigentes, comprendiendo que todos podemos llegar a la sordera, antes de la sesión informan los temas a tratar; después, cuentan sobre la reunión y sobre los acuerdos tomados. Así, los ancianos no se sienten aislados por su comunidad.

III. TACTO: *yatana*. La parte del cuerpo con mejor sensación táctil es la mano: *maki*. Esta palabra también es polisémica.

1. **La mano.** La palma de la mano y las yemas de los dedos son las que tienen mejor sensibilidad táctil. Esta extremidad final del brazo sirve para palpar (*laptay*), tocar (*yatay*), coger (*aptay*: agarrar, asir, tomar) cualquier cosa a su alcance, acariciar, laborar, defenderse o atacar.
2. **Algo delgado que sobresale en la parte lateral.** La viga lateral que sobresale en la construcción. La rama (*hachapa makin, llimlla*) del árbol.
3. **Abuso de la mano.** Como adjetivo calificativo se refiere al uso violento de la mano en alguna actividad. *Taqayqam makinwan yachatsiq*: Aquel enseña con su mano (golpeando al estudiante).
4. **Fitonimia.** *Makimaki* (*Oreopanax* sp, árbol de hojas grandes con bordes como los dedos). En algunos lugares, es llamado *ayapa makin* o *upaypa makin* (mano del espíritu), que hace referencia al curaca injusto que fue tragado por la tierra con las manos crispadas (Carranza, 2000). Su madera suave sirve para labrar vasijas y cucharas. Sus frutos negros, cuando están maduros, son muy apetecidos por los zorzales. También sirven para curar algunas enfermedades de la piel como la sarna (*qaracha*).

Partes

maki palta: la palma de la mano

maki hanan: dorso de la mano

rawkana: dedo. Y los dedos se distinguen:

mama rawkana: lit. dedo madre, dedo pulgar.

tuksi rawkana: lit. dedo indicador, dedo índice.

shunqu rawkana: lit. dedo del corazón, dedo cordial.

siwi rawkana: lit. dedo del anillo, dedo anular.

llullu rawkana: dedo bebe, dedo meñique.

sbillu: uña.

Funciones

Tocar, percibir táctilmente: *yatay*. De *yatay* se deriva el sustantivo *yatana* (tacto). Para tocar, no basta la mano, se necesita algo tocable. *Timpuy yakuta yataytsu*: No toques el agua hirviendo. Sin embargo, el adjetivo *yata* también se refiere al que toca lo ajeno; es decir, ladrón.

Palpar, más relacionado con el manoseo: *laptay*. El ladrón (*suwa*) es alguien que toca y palpa lo ajeno; por eso, es también calificado como: *lapta*.

Agarrar, asir, atrapar: *achkuy*, *aptay*. El que arrebató o despoja lo ajeno como en la época del repartimiento: *achkukuq* o *aptakuq*.

Mantener agarrado en la mano, sostener con la mano: *tsaray*.

Tipos de sensaciones

Llampu: suave, liso / *Qachqa*: áspero.

Ñapu: blando / *Chukru*: duro, sólido.

Puncha: puntiagudo / *Lutuqpi*: romo. Se refiere a herramienta con punta roma.

Llawyaq: cortante, filudo / *Ruqu*: sin filo.

Achaq: caliente / *Alaq*: frío. El intermedio de caliente y frío es tibio: *quñu*. La temperatura se mide mejor con los dedos y con la palma de la mano.

Enunciados populares

Con la palabra *maki* (mano):

Alli makiyuq: lit. que tiene buena mano, que hace bien la labor, que acierta con la mano.

Makiyuq (maki-yuq): lit. que tiene mano, que toca lo que no es suyo, ladrón. *Makiyuqta wasiiman yaykatsiitsu*: No hago pasar a mi casa al ladrón.

Makisapa (maki-sapa): lit. manilarga, ladrón. Como zoónimo, hace referencia al mono travieso que vive hurtando.

Kaytaqam maki paltaatanaw riqii: Conozco esto como a la palma de mi mano. Hace referencia al hablante que conoce la cosa o el tema con suficiencia.

Maki rawkanamanpis paqtantsu: No alcanza ni al número de los dedos. Es la referencia a lo escaso de algo.

Con las palabras *yata*, *lapta*.

Yatakuq, yata: que toca lo ajeno, que roba. *Laptakuq, lapta*: que palpa lo ajeno. *Nuqaqam kikiipata yataa*; *hukpa kaqta yatakuutsu*: Yo toco lo mío; no toco lo que es de otro. También se refiere a quien toca el cuerpo ajeno con malas intenciones.

Nuqata pipis yatamantsu: A mí nadie me toca. El hablante hace alarde de que sabe hacerse respetar.

IV. OLFATO: mushkina. El órgano del olfato es la nariz: *sinqa*. Éste percibe el olor: *mushku*.

1. **Nariz:** *sinqa*. Este órgano también se encuentra en la parte delantera. Es la parte externa del órgano de la respiración.
2. **Parte ancha que sobresale.** En la orografía es la parte saliente del cerro en forma de nariz.
3. **Olfato.** *Allqum alli sinqayuyq*: lit. El perro tiene buena nariz. El perro y la mosca tienen buen olfato. La mosca es de diferentes variedades: mosca común (*pawraashu, pawranya, pawra*), mosca del cadáver o mosca azul (*qinrash, chiririnka* -voces de origen onomatopéyico-, *aya pawra* -mosca del alma-). Sobre este último insecto moscardón, José Carlos Vilcapoma dice: “En el mundo andino está asociado a la muerte, sea porque anuncia con su presencia, cuando es la del cementerio, o porque encarna el alma del difunto, cuando en el Día de los muertos regresa para degustar los manjares que en vida le apetecían” (Vilcapoma, 2010, p. 12).

Partes

Sinqa: Es la parte piramidal saliente.

Sinqa uchku: Cavidad nasal.

Funciones

1. **Oler:** *mushkuy* (CdeC), *mushkiy* (CdeH). Para oler se necesita la existencia del olor (*mushku*).
Allqum alli mushkuyta yachan: El perro sabe oler bien. El perro tiene buen olfato.
Mushkuykachay (*mushku-ykacha-y*): olfatear, olisquear. Averiguar con el olfato.

Clases de olor

Apestoso, hediondo: *asyaq* (QI), *asnaq* (QII). Como el diablo (*supay*) se alegra cuando alguien pronuncia su nombre, nos referimos a él con la palabra *asyaq* (el apestoso). Por eso, para enfrentarlo, se recurre a elementos malolientes (Carranza, 2017).

Fragante, oloroso, aromático: *mushkuq*.

Que huele a gas tóxico: *qusqiq*.

Enunciados didácticos

Waytata, shumaq kaptinpis, manam mushkunatsu: No se huele la flor por bella que sea.

Los insectos ponen sus huevos en las flores; por eso, quien la aspira para sentir su fragancia puede inhalar esos invisibles huevos.

Sinqannaq: lit. sin nariz, vergonzoso.

Puqru sinqapuraqa manam churakayannantsu: Entre mocosos no deben casarse.

Enfermedades

Las enfermedades de la vía respiratoria se manifiestan por la presencia del moco en las fosas nasales. El moco en poca cantidad: *pisqa*; en gran cantidad: *puqru*.

El ser humano de menor edad es llamado: *puqru sinqa*, porque aún no sabe limpiarse bien la nariz. En Perú, para referirse al menor, se dice “mocoso”.

Los mayores avisan y amonestan a los menores:

Sinyakuy: Suénate la nariz.

Sinqaykita pitsakuy: Límpiase la nariz.

V. GUSTO: mishki (QI), miski (QII)

El órgano sensor del gusto es la lengua (*qallu*) que, gracias a la saliva (*tuqay*), nos informa del sabor que está dentro de la boca. El gusto es una sensación individual que gradúa lo delicioso y lo no delicioso. Por algo los latinos decían: *De gustibus non disputandum*: Sobre los gustos no hay que disputar. Sin embargo, “...el buen gusto no es otra cosa que la facultad de juzgar lo que agrada o desagrada al mayor número” (Rousseau, 2007, p. 342).

Los movimientos de esta masa muscular y sus contactos con otras áreas internas de la boca también producen los sonidos precisos para nuestra comunicación oral. En quechua, al referirnos al idioma, decimos: *shimi* (QI), *simi* (QII) que también significan boca. En español la palabra lengua también se refiere al órgano del gusto y de la fonación, y al idioma o lengua.

Sensaciones gustativas

Son las reacciones de las partes internas de la boca (lengua, encías, cara interior de la cara) cuando recibe sustancias.

Soso: *qamya*. *Qamya apita mikurpis; qamya runata munaatsu*: Aunque coma la mazamorra sosa, no me gusta la gente sosa.

De sabor moderado (ni muy salado ni muy dulce): *llampa*. *Puchqalliwan karqa, llampa mikuyllata mikuy*: Si estás con la vinagrera, come solo comida de sabor moderado.

Salado: *anqa, kachisapa*.

Amargo: *ayaq*. *Kay hachapa murun ayan*: El fruto de este árbol es amargo.

Astringente: *patku*. Como los frutos no maduros del plátano y mango.

Ácido, muy salado: *puchqu*. Es la raíz del verbo *puchquy* (acidificarse, avinagrarse). *Achaq papa pichuta pituyraqtsu, puchqunqam*: Todavía no envuelvas el picante de papa caliente, puede acidificarse.

Dulce: *mishki* (QI), *miski* (QII). *Allaapa mishkita mikurmi kiru nanaywan kanki*: Estás enfermo de diente porque comes mucho dulce. También tiene otros significados:

Agradable, que gusta. *Mikuyniki mishki kanaq*: Tu comida había sido deliciosa.

Esta palabra no es solo la sensación de la boca; también se refiere a otras apreciaciones metagustativas como en los siguientes enunciados:

Mishki shimi (miski simi): lit. de boca dulce, adulón.

Mishki puñuy (Miski puñuy): lit. dulce sueño, acto de dormir plácidamente.

Mishki taki (miski taki): lit. música dulce, música agradable.

Entomonimia. *Mishki wachaq*: lit. que pare dulce, abeja.

Picante: utsuq. La planta cuyo fruto picante saboriza la comida es *utsu* (QI), *uchu* (QII).

Objetos que dan sabor

kachi: sal. *suqu kachi*: sal gris.

mishki: dulce, azúcar.

utsu, uchu: ají. *puka utsu*: ají rojo; *qarwa utsu*: ají amarillo; *arway utsu*: ají morado.

La sal y el ají son ingredientes infaltables en el sebiche y en la gastronomía andina. En el mito fundacional incaico, los nombres de dos personajes se refieren a estos dos saborizantes: Ayar Kachi, Ayar Uchu.

Enunciados populares

Mishkipaanakuy: lit. endulzarse recíprocamente, caerse bien, estimarse, tener buena empatía recíproca.

Alli runakunaqam riqinakunqantsik patsapita mishkipaanakuntsik: Las personas buenas nos caemos bien desde el momento que nos conocemos.

Mishki shimi: de boca dulce, empalagoso, zalamero, piquito de oro.

VI. Relación entre los sentidos

Nuestras expresiones lingüísticas indican las relaciones sinestésicas de los sentidos gracias a nuestra experiencia e imaginación.

Viendo la comida: la saboreamos, la olemos, sentimos su temperatura y su aspereza o suavidad.

Viendo un instrumento musical o una partitura: oímos la música con su ritmo.

Viendo un nevado: sentimos frío y hasta la fatiga para acceder allá.

Leyendo silenciosamente un poema: gozamos de su polifonía y ritmo. “Cierto, la lectura del poema es una operación particular: oímos mentalmente lo que vemos. No importa: la poesía nos entra por los ojos, no por las orejas.” (Paz, 1986, p. 278).

Oyendo la música: vemos, mentalmente, a los intérpretes y hasta a los danzantes. Por eso, los andinos hilozoístas dialogan con el cerro, planta, viento, nube y agua.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

1. Como nuestros sentidos se encuentran en nuestra parte delantera, nuestro concepto de la vida también tiene esa dirección. Desde nuestro presente miramos el pasado y el futuro.
2. Gracias a la vista apreciamos la forma del objeto que está a nuestro alcance; así desarrollamos la valoración estética según nuestro entorno cultural. Lo bello es algo que nos agrada por la armonía de la dimensión, color y realización. *Shumaq* (QI), *sumaq* (QII) expresan esa cualidad de lo bello. Lo opuesto, feo, es *mana shumaq* o *mana sumaq*. El niño, cuando ve el mundo exterior, llega a la verdad por la vista, cree lo que ve. Y en este proceso participan también otros sentidos. El adulto llega a la verdad por sus sentidos, la razón, imaginación e intuición.
3. “Muchos hispanoamericanos escolarizados consideran lo indígena americano como algo extraño. Ergo, los indígenas americanos también se sienten como extranjeros en sus propios países. Necesitamos el diálogo franco y horizontal entre los pueblos. Y más allá del diálogo interhumano, necesitamos también el diálogo con la madre naturaleza” (Carranza, 2019). Derribemos los muros de prejuicios que obstruyen el diálogo. Aceptémonos y abracémonos fraternalmente con amor. Amar es ir al encuentro del otro. “La poesía: búsqueda de los otros, descubrimiento de la otredad.” (Paz, 1986, p. 261).
4. Ojalá que este escrito sirva a los médicos para que expliquen los cuidados y males de los sentidos a los pacientes en su propia lengua, evitando los tecnolectos derivados del griego y latín que ni los hispanohablantes comunes comprenden bien.

REFERENCIAS

- Carranza, F. (2000). *Madre tierra, padre sol*. Computer Age.
- Carranza, F. (2017). Proceso cognoscitivo quechua. <https://universoquechua.blogspot.com/2017/01/proceso-cognoscitivo-quechua.html>
- Carranza, F. (2017). El demonio en los andes. <https://universoquechua.blogspot.com/2017/07/el-demonio-en-los-andes.html>
- Haro, D. (2008). *Para una historia de la oftalmología en el Perú*. Forma e Imagen.
- Haro, D. (2019). *Oftalmología en la altura*. RF Publicaciones y servicios.
- Paz, O. (1986). *El arco y la lira*. Fondo de Cultura Económica.

Quiroz Cisneros, E. (2018). *Pizarra de aire*. (3ra ed.). Lluvia Editores.

Rousseau, J. (2007). *Emilio o de la educación*. Editorial Porrúa.

Vilcapoma, J. (2010). *Insectos en metáfora cultural*. Asamblea Nacional de Rectores.

La danza de los shakshas

The dance of the shakshas

Marcos Yauri Montero

Universidad Ricardo Palma, Lima, Perú

cmarcos.yauri@urp.edu.pe

Resumen

La danza de los shakshas o shaqsha está ligada a la vida y la existencia normales y hasta felices en un mundo que también es epígono del hombre vigoroso, alegre, feliz. Históricamente, la danza de los shakshas se presentaba como una ofrenda en el mes de mayo al patrono del Señor de la Soledad (Huaraz). Actualmente, es una danza que está altamente mestiza debido a sus componentes y sus representaciones. En suma, esta danza es la celebración de la vida y de la alegría de vivir

Abstract

The dance of the shakshas or shaqsha is linked to normal and even happy life and existence in a world that is also epigone of the vigorous, cheerful, happy man. Historically, the dance of the shakshas was presented as an offering in the month of May to the patron saint of the Lord of Solitude (Huaraz). Currently, it is a dance that is highly mestizo due to its components and its representations. In short, this dance is a celebration of life and the joy of living

Palabras clave: Danza ; Shaksha; Fiesta patronal

Keywords: Dance; shaksha; patronal feast.

RECIBIDO: 16/11/2023 - ACEPTADO: 13/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

INTRODUCCIÓN

En el barrio La Soledad, al este de Huaraz, frente a los nevados de la Cordillera Blanca, se yergue la iglesia llamada de manera homónima: la Iglesia del Señor de la Soledad. Es el aposento de una imagen de Jesucristo crucificado a un calvario verde y desde antiguo venerado con el nombre de *El Señor de la Soledad*. Su presencia en la ciudad, presumiblemente desde la segunda mitad del siglo XVI, está sumida entre el mito y la historia. El mito o los mitos que hablan de su origen lo asocian, como en toda la historia de las deidades, al agua y a la naturaleza; es decir, al mundo del cual es la suprema fuerza creadora. Por su parte, la historia no nos ha proporcionado hasta hoy la versión definitiva de su existencia; lo poco que se ha escrito es ambiguo y borroso.

El culto y la fe a este Señor cubre un territorio extenso que reconoce a Huaraz como su centro en la Región Áncash. La expresión de esta fe fanática viene desde 1725, año en que un terremoto arrasó la región, a Huaraz y sus iglesias, entre ellas la Iglesia Mayor donde se aposentaba san Sebastián, Patrón de dicha ciudad, desde su primera fundación histórica aún no demostrada. La destrucción de su efigie y la supervivencia del Señor de la Soledad en su capilla frente al santuario prehispánico en Pumacayan (*pumam kayan*) fue interpretada como que el Señor de la Soledad era más poderoso. En consecuencia, el rango de Patrón de Huaraz le fue cancelado a san Sebastián en favor del Señor de la Soledad que, a partir de ese año hasta el presente siglo, se erigió en el Patrón de Huaraz. Hoy san Sebastián es un santo desapercibido recordado cada 20 de enero con una misa.

El Señor de la Soledad tiene un hermano menor al que se le reconoce como su representante, o su “Paso”: es el Señor de Mayo que se aposenta en el mismo santuario.¹ A este Señor se le dedica cada año una fiesta grande que se inicia el 3 de mayo y dura hasta el día 15. Este evento convoca a la gente que puebla su inmenso territorio que acude llevando su ofrenda, decidido a gastar comiendo, bebiendo, bailando. Asimismo, concurren cuadrillas de danzantes cada una con sus músicas, la mayoría tradicionales: la de las *Pallas y el inca*, los *Wanquillas (wankilla)*, *Shakshas (shaqsha)*, *Atahualpas (Atawallpa)*, *Pallas de Corongo* y otras. De estos grupos hemos escogido para nuestro estudio el de los *Shakshas (shaqshakuna)*.

¹ La historiadora María Rostworowski y otros, hacen la observación que en los Andes Cristo aparece teniendo hermanos. Más recientemente la antropóloga Elzbieta Jodłowska (Universidad Jaguelónica de Cracovia) en su extensa tesis doctoral: *Centro del culto al Cristo Señor de la Soledad en Huaraz, en los Andes peruanos del norte. Antropología del sincretismo y de la identidad cultural* (Cracovia 2020), ha ampliado este rasgo cultural en la traducción del exordio. dice: “Uno de los fenómenos más interesantes e importantes que han aparecido durante la investigación de campo ha sido el motivo de cinco hermanos-Cristo quienes identifican al Señor de la Soledad como su hermano mayor y el más importante”. Este fenómeno al que Lévi-Strauss denomina “disimetría creativa en la cosmovisión indígena”, está presente no solo en el caso de Jesucristo, sino también ocurre con todos los santos del panteón cristiano. En la población urbana y rural hay por ejemplo cruces de diferentes tamaños y diferentes funciones, igual sucede con los santos y la Virgen. En el caso de la Virgen hay imágenes con distintos nombres y diferentes poderes, según los lugares. Todos ellos forman multitud de familias. Un remedo quizás de la costumbre romana que hacía que las familias patricias tenían en sus palacios sus penates. En muchas ciudades peruanas aún hay familias que en casa tienen a Cristo crucificado, a la virgen y santos de los que son devotas, de distintos tamaños en oratorios y urnas. El caso de la Virgen de Fátima es importante: en casas regadas en el territorio peruano hay oratorios construidos como cuevas en sus patios. En los mercados la Virgen de Fátima está convertida en la patrona de quienes ejercen el comercio en dicho local.

Etnografía de la Danza de los Shakshas²

Su estudio obliga: 1) a una referencia etnográfica, para luego en un punto 2) analizar su contenido y entender su importancia.

Etnográficamente, el nombre que le corresponde nos remite a la lengua quechua en la que la palabra *shaksha* (**shaqsha*) se refiere a la adquisición de la buena salud, el vigor, la fortaleza y belleza por todos los seres vivos: animales, vegetales y el hombre, mediante el desarrollo cuya base es la alimentación y factores benéficos a la vida. Según este presupuesto, los seres advienen al mundo con variados índices de buena salud, robustez, sanidad y belleza. De ahí, por ejemplo, un recién nacido es un ser que no muestra su grado de sanidad, perfección y belleza. Estos atributos empiezan a mostrarse con los días. Cuando la normalidad del bebé es percibida, la gente dice: *wawa shakshaarin*; es decir, el niño tierno empieza a desarrollarse con normalidad. En caso contrario, la gente usa la palabra *shimpu*, que significa debilidad, carencia de vida normal que expone al nuevo ser a la inutilidad o la muerte. Esta misma evaluación es válida para los vegetales y animales. De lo enunciado se infiere, entonces, que la danza de los *Shakshas* elegida para nuestras reflexiones está ligada a la vida y la existencia normales y hasta felices en un mundo que también es epígono del hombre vigoroso, alegre y feliz.

Vestuario

De manera uniforme, cada danzante tiene un atuendo enteramente blanco, compuesto por una blusa, un pantalón hasta la rodilla y medias en las que en la parte que corresponde a las pantorrillas está cubierta por un escaquin al cual están cosidas semillas de color beige de una planta selvática, que al ser agitadas suenan como cascabeles produciendo el ruido de shak, shak (o *shaq shaq*).³ La blusa es del estilo de las que usaban las campesinas en el pasado siglo: en cada hombro lleva un volante cosido de manera vertical, su pechera tiene bordados de flores con hilo azul de seda, su borde inferior tiene encarrujados y sus mangas cubren los brazos. Todos calzan zapatillas blancas. En la cabeza ostentan una corona de estilo medieval que correspondía a los condes, con adornos de perlas de colores de forma ovalada. En la parte central el lóbulo situado encima de la frente del danzante tiene una lejana resonancia de la tiara papal. Les cubre la cara una máscara de tela de alambre fino, con ojos grandes y pestañas rizadas, bigotes largos y retorcidos sobre una boca sensual, pintados de negro a excepción de la boca sensual y de las chapas que son rosadas en los pómulos. Además, llevan una peluca de cabellos largos y rizados que les cubre la espalda y un lienzo de seda de forma triangular en la cintura que cuelga como un delantal. Últimamente, a esta vestimenta le ha sido añadida una banda delgada de seda celeste. Complementando este vestuario, cada danzante lleva en las manos un chicote tejido con hilos de cuero crudo que tiene un mango que es la pata de un venado o cabrito.

² Shaksha es la forma castellanizada de la palabra quechua *shaqsha* (Carranza, 2003). En lo que sigue se usará la forma *shaksha* por ser de uso generalizado en la sociedad huaracina hispanohablante, bilingües quechua y castellano y también por los propios quechuahablantes contemporáneos.

³ Este sonido ha llevado a la gente a llamar a esta danza con el nombre de *shaksha*, apreciación equivocada.

Instrumentos musicales y música

Uno o dos tambores pequeños de estilo genuinamente nativo llamado *Tinya*, construido por un especialista usando la corteza de un arbusto, también nativo de nombre *kunku* que crece en la altura con tierras casi desérticas donde pacen reses, cubierto por la piel de un ovino, y en el mejor de los casos con la piel del zorro que, según la creencia, produce el mejor sonido. Una o dos flautas pequeñas de carrizo llamadas *chiska*. *Tinya* y *chiska* producen sonidos agudos, penetrantes, que se expanden hasta la lejanía. A estos dos se añaden uno o dos violines. La música que los tocadores usualmente ejecutan son huaynos del cancionero popular andino, algunos con carga nativa, otros con carga mestiza, popular, todas en su primera parte alegres que inyectan alborozo y vigor a los danzantes que desean exhibir sus cualidades de resistencia, agilidad y perfección en las grandes fiestas. La segunda parte de cada huayno llamada “Fuga”, es la del zapateo desenfrenado, muy grato a los *shakshas*, porque el estruendo de las *shakapas* (*shaqapa*) les induce a realizar movimientos gimnásticos complicados que requieren de gran habilidad y fuerza.

Coreografía

A una mirada y sensibilidad, con visos de inocencia, con poca o ambigua curiosidad o indiferencia, la música que acompaña a los *shakshas* en pleno furor danzístico y los cambios coreográficos no son perceptibles de manera impactante. Esta mirada y sensibilidad que consideran a la danza y música como monótonos pertenecen a los habitantes urbanos modernos con escaso contacto con el campo y a los turistas o visitantes. A ellos les interesa el color y los sonidos folclóricos. Esto sucede porque la danza de los *shakshas* está estrechamente vinculada al mundo rural tradicional. En otras palabras, la música y danza de estos bailarines es hoy una reproducción de un segmento cultural del pasado del mundo rural andino teñido de evocación y nostalgia por un pasado que merece ser rescatado porque contiene aspectos de nuestra cultura andina que se resiste al olvido y a la muerte.

Cualquier estudioso de la cultura andina debe tener presente esta observación, pues sin ella muchos aspectos quedarán nublados y por ende poco o nada comprendidos e inclusive ignorados o prescindidos. La naturaleza determina un entorno y la vida y los fenómenos socioculturales que allí brotan son impactados sin que nada escape a su impronta. La danza de los *shakshas*, si se la comprende bien, es la manifestación de la exaltación del vigor, de la fortaleza, la buena salud y la alegría de la existencia humana en la naturaleza.

Hubo en los tiempos del incario especies líricas que exaltaban la belleza natural y la vida dentro de ella: el *Aymoray* (*aymuray*), la *Wanka*, y el *Huayno* (*wayñu o waynu*)⁴. La primera era la alabanza y culto a la belleza del campo, la segunda y la tercera celebraban la victoria en los trabajos y la vida en el interior de la colectividad. Ahora bien, la música que reviste a los versos del huayno es la que hace danzar a los *shakshas*. Esto significa que el universo rural y el hombre que lo habita, los animales y las plantas, son los protagonistas de esta danza. Cada segmento de su coreografía está vinculado al universo campesino con sus escenarios, trabajos, costumbres, dificultades y mitos. Toda cuadrilla está compuesta por una docena de bailarines, más el jefe o campero que los representa de modo libre. No existe un

⁴ Véase Julca (2009b), Julca y Nivin (2019).

canon que exige un orden inflexible. Lo interesante es que en ninguna coreografía shaksística deben estar ausentes el mundo rural y el hombre con sus matices más relevantes y vinculados a los trabajos agropecuarios y a los mitos. Veamos:

Coreografía vinculada a la naturaleza:

- a) *Wiksu mayu*. Río torcido o serpenteante.
- b) *Cequia marona (sikya maruna)*: puente sobre un arroyo o flujo de agua con poco caudal.
- c) *Tumpush pampay*: Ocultamiento (enterramiento) de los abejorros en setiembre en las grietas del suelo o agujeros de los alisos viejos huyendo del verano tórrido para retornar con la primavera.

Coreografía vinculada a la crianza de animales:

- a. *Mula manyay*: Mancornar a la mula y por extensión a los demás animales de carga y que sirven de acémilas.

Coreografía vinculada a la cocina:

- a) *Rupa shinti*: Habas muy tostadas y cocidas para comer.
- b) *Ankay parpa*: Calentar en un tiesto al fuego una humita dulce de forma plana.

Coreografía vinculada a los astros:

- a) *Llullu Killa*: Tiempo de la Luna nueva
- b) *Alba gané*: Ganarle al astro del amanecer.

Coreografía vinculada al mito:

Yukis pankay: Tiempo en que Dios ordenó mancornar al zorzal.

Análisis de la danza de los Shakshas

Solo un análisis pormenorizado y prolijo nos acercará al contenido de cualquier danza popular andina porque ella reúne elementos socioculturales diversos a los que se agregan las pulsiones de la comunidad social. Por otra parte, la danza y las fiestas populares que se celebran a campo abierto en los festivales patronales constituyen una teatralización. Este punto de vista, requiere ser tenido muy en cuenta debido a que el arte teatral a través del tiempo ha pasado por distintas fases hasta llegar a lo que es en la actualidad. El teatro griego antiguo tuvo como finalidad *emocionar*. Era aristotélicamente catártico, y con esta característica atravesó el tiempo hasta el siglo XIX e inclusive gran parte del s. XX. La aparición del teatro de Bertolt Brecht constituyó un cambio; el teatro no era para emocionar, porque por esta vía el espíritu llega a la obnubilación y al fanatismo que causa ceguera ante la realidad. Brecht introdujo el cambio para librar a su país del fanatismo nazi y creó un *teatro para razonar*. Luego vino el teatro del absurdo de Jean Paul Sartre y Albert Camus, pero en términos del teatro clásico. Le sucedió el antiteatro de Ionesco y Becket que debido a la introducción de elementos tanto

discursivos como escénicos totalmente nuevos era indispensable que el espectador estuviera preparado *para comprender* lo que se decía, se hacía, e igualmente entender la presencia de objetos escénicos. Pues el acompañamiento lumínico y musical, el manejo del cuerpo por el actor para producir un lenguaje gestual y otros elementos, al constituirse en textos merecen ser leídos, descifrados e interpretados.

Hay consenso antropológico e histórico en el sentido de que la fiesta andina es una teatralización popular que reúne en su estructura elementos variados: históricos, religiosos, míticos, escatológicos, etc. Todos estos elementos se mezclan con el torrente de las actividades agropecuarias, el tiempo de las estaciones que conlleva la influencia de los astros y las mitologías prehispánicas, la bendición de los apus, las ofrendas, las cosas y objetos hierofánicos, los rituales, las tragedias que sembró la conquista, etc. Esta mezcla abigarrada convierte a la teatralización de estos festivales en textos complejos que para ser comprendidos requieren de parte de los lectores una iniciación en el conocimiento y la interpretación. Sucede lo que ha acontecido con el teatro occidental moderno que para ser comprendido se necesita ser un iniciado. Sea quien fuere el estudioso o investigador, ellos tienen que estar armados de cómo fue la vida, la cultura, la ideología y las utopías de los que vivieron antes de nosotros en el mundo andino y cómo dichos elementos han evolucionado y cambiado. Aquí se hace presente el problema que si no es resuelto hará del estudioso o investigador un simple folclorizador o aficionado (no estudioso) de la cultura andina. Este folclorizador le privará a ella su rango, altura y valor.

Hoy la fiesta patronal o colectiva convoca al mundo rural y urbano con sus ingredientes religiosos, costumbristas, míticos y tradicionales. A la música campesina-indígena se suman la música popular local o foránea transmitida con equipos electrónicos, la comida y bebida expendidas en puestos improvisados de diversa calidad y la participación de juegos. Todo esto más el color regional o local. En este espacio de mezclas, las danzas son igualmente variadas, ejecutadas ya no como antes en las que participaban solo los jóvenes campesinos todos varones, sino con la integración de danzantes que hoy son estudiantes de colegios y universidades, varones o mujeres. Las danzas son ahora como las fiestas, es decir espacios multidisciplinarios que para ser comprendidos exigen del estudioso disponer de un conocimiento o cultura plural. El mundo andino heterogéneo desde el siglo XVI como consecuencia del contacto con culturas nuevas ha acentuado su pluralidad sociocultural y racial a través del tiempo hasta ser –como acabamos de mencionar– un mundo cada vez más mestizo con múltiples mezclas y amalgamas hasta llegar a una hibridez de variados rostros.

Nuestro acercamiento analítico a la danza de los *shakshas* la iniciaremos refiriéndonos al vestuario. La corona condal con la figura ambigua de la tiara papal, la máscara que reproduce un rostro de raza blanca y la larga cabellera rizada y ligeramente rubia, cada uno cumple un papel: 1) la corona reúne doble significación: el poder del feudalismo medieval y de la iglesia trasplantados con la colonización al Nuevo Mundo; 2) la máscara y la cabellera representan al hombre europeo y su cultura. Resumiendo: los elementos de naturaleza política, social y cultural europeos fueron trasplantados al Nuevo Mundo por el hombre de Europa. La blusa y el pantalón corto con resonancias del estilo de la ropa cortesana europea han sido, en el nuevo espacio cultural, reelaborados, metamorfosados.

Las piernas de los danzantes, cubiertas con escaupines a las que están cosidas las *shakapas* hablan del proceso de la mestización como consecuencia del encuentro y contacto de dos culturas diferentes que precipitó la transculturación y aculturación que habiéndose iniciado en el s. XVI continúa hasta

nuestros días. Dentro de esta fenomenología es importante advertir el predominio del aspecto religioso. Pues la iglesia donde se aposenta el Señor de Mayo, hermano y representante del Señor de la Soledad, Patrón de Huaraz, está ubicada a doscientos metros, con sus torres y portón con dirección al norte y dando frente al santuario prehispánico de Pumacayan de las etnias nativas de la región en la que se aposentaba, según la historia, la deidad prehispánica, Guari. El nombre original de este santuario en lengua de la etnia o etnias nativas regionales de antes de los incas se ha perdido. Durante la dominación inca allí, sin duda, danzaban los *Hombres-Puma* en la fiesta del Huarachico, vestidos de túnica roja que rozaba el suelo; junto con muchachas núbiles igualmente con túnicas blancas, que igualmente en los ss. XV y XVII se siguieron celebrando los rituales del corte de pelo y de la iniciación de la fertilidad femenina.

El Señor de la Soledad es una deidad cristiana en cuyo cuerpo e imagen se ha sumido Guari (wari) graficando el fenómeno del sincretismo cultural de carácter religioso y por tanto es, para el inconsciente colectivo, la *huaca regional* y la *deidad cristiana* al mismo tiempo. Toda clase de alabanza y celebración dedicadas a la imagen del Señor de la Soledad están también dirigidas a Guari, que sigue siendo el personero del inca cusqueño y al mismo tiempo el dios de la lluvia, del agua y de la agricultura, pacificador y defensor del hombre contra los desastres naturales, funciones que hoy continúa ejerciendo el Dios cristiano, el Señor de Mayo, hermano y representante del Señor de la Soledad que, acaecido el aluvión de 1941, salió en procesión y recorrió el jirón Bolívar, llegó a la Plaza de Armas y por el jirón Sucre retornó a su iglesia en medio del llanto y la desesperación. Impuso así el orden a la naturaleza que se atrevió a causar el caos y la crisis. (Cuando ocurrió el terremoto de 1970 no salió porque estaba bajo los escombros de su propio santuario).

Al Señor de la Soledad se le atribuye un poder omnímodo: cuando ocurre un desastre natural sale en procesión para imponer el orden y someter a la naturaleza que pugna por rebelarse. Si se produce una sequía desastrosa, los santos, crucifijos, vírgenes y cruces de todos los distritos acuden a su templo en son de petición y reclamo llevándole ofrendas de flores, velas, rezos y canciones y música. Allí permanecen hasta que se digne ordenar el retorno de las lluvias, constituyendo de este modo la reproducción de la gran fiesta imperial del *Qapaq Hucha*.⁵ En estos primeros decenios del s. XXI, a la indumentaria ritual de estos danzantes se ha añadido una banda de seda celeste que según el productor de un video en el que se aprecia este agregado, significaría el color del cielo huaracino eternamente celeste e intenso que se complementa con el color blanco del vestuario que alude a las nubes y a los heleros de la Cordillera Blanca⁶.

El chicote que cada bailarín porta en las manos, en quechua llamado *shaqta*, es un lazo en algunos casos trenzado con fibras de cuero crudo y en otros con las fibras blancas de la penca y tiene en la punta una mecha peluda hecha con las mismas fibras.

⁵ Ver: El capítulo II de *El Señor de la Soledad de Huarás*. Discurso de la abundancia y carencia. Resistencia andina (1993) de Marcos Yauri Montero, pp. 61-73

⁶ Quiroz Romero, Juan.

Cuando este artefacto es agitado en círculos y luego sacudido con gran violencia, la mecha emite un ruido intenso como el del rayo, el disparo de un arma de fuego o el estallido de un cohete de las fiestas. Por este ruido ensordecedor, era usado durante el pastoreo para juntar al ganado en los pastizales, y en las noches para ahuyentar a los zorros que pugnaban por acercarse a los rediles⁷ y atrapar un cordero. Asimismo, era utilizado por los cuidadores de los sembríos de maíz y papa cuando empezaban a madurar para evitar robos, ahuyentar a los perros comedores de choclos y asimismo a roedores y demás depredadores. Era, pues, este chicote un instrumento ligado íntimamente al pastoreo, a la agricultura y al dios del trueno y del relámpago, *Illapa*, del panteón *nativo* y a san Santiago que recorre el cielo enloquecido embistiendo con su caballo cercos de rocas que al rodar producen truenos y relámpagos que desatan tempestades.

Los instrumentos musicales: tinya, chiska y violín producen melodías de sonidos agudos, en especial la *chiska*, en consonancia con el dilatado espacio abierto del territorio físico donde el sonido se expande cubriendo largas distancias. Esta característica permanece pura, e inclusive el violín se ha adaptado a tal condición debido a la habilidad del músico. La música que hace danzar a los *Shakshas* es la del *huayno* que tiene dos instancias: la primera suave, en tanto que la segunda, la *Fuga*, tiene un ritmo violento y alegre llamado zapateo.

En la elaboración de la coreografía no existe un canon rígido. Cada cuadrilla, de acuerdo con el jefe o *campero* y los bailarines, eligen los pasos, y todos y cada uno representa una actividad agraria, ya sea de la siembra, la cosecha, del pastoreo, del entrenamiento de los bueyes para ser aradores, de los caballos y asnos para la trilla de los cereales, etc. A esa relación de actividades se suman las tareas en la elaboración de la comida, del arte de salvar las distancias atravesando puentes improvisados sobre los ríos e inclusive la costumbre de algunos insectos, por ejemplo la de los abejorros rojos y negros que se sepultan en los huecos o grietas de la tierra o en los agujeros de los árboles viejos llamados aliso para salvarse del verano ardiente y luego retornar cuando llega la primavera, acción que se denomina el tiempo del *Tumpush pampay*, o sea del entierro de los abejorros, que es el paso más difícil y espectacular.

La lectura y luego el desciframiento de cada uno de los pasos de la coreografía requieren un conocimiento de las variadas actividades agrarias, de las costumbres, de la gastronomía, el pensamiento comunal y la ideología de los mitos. Por ejemplo, en la relación de los pasos coreográficos que hemos anotado en líneas antecedentes, la danza se relaciona con la naturaleza: ríos, pájaros (*zorzal*), equinos (mula), la culinaria, el cielo, los astros y los mitos. Cada actividad es la sinécdoque de los seres u objetos que engloban determinado trabajo, acto o especies de la fauna y flora. Cada representación se realiza a través de movimientos, gestos, inflexiones, etc. del cuerpo, del movimiento de las piernas y pies en sintonía con los sonidos de la música y el de las shakapas o el ritmo y los elementos de un determinado trabajo, de una costumbre, las características de los animales, del ambiente, etc. del mundo natural o de la vida humana.

Hay pasos que impresionan intensamente, por ejemplo el paso denominado del *Tumpush pampay*, que representa el ocultamiento de los abejorros.

⁷Estos rediles contruidos con los tallos y ramas del árbol jalquino, la Quenua, estaban levantados a campo abierto, en las tierras de cultivo con la finalidad de que fueran fertilizadas con sus excrementos. Eran transportables.

Para esto, los bailarines requieren de una gran elasticidad corporal, fuerza, resistencia y sentido del ritmo de la música y del sonido de los cascabeles. Todos estos elementos se fusionan en una armonía perfecta sin un ápice de disonancia. El bailarín que ejecuta el paso del *Tumpush pampay* o en caso contrario de toda la cuadrilla, cada bailarín danza haciéndose cada vez más pequeño y acercándose al suelo hasta quedar a ras de la tierra con las piernas extendidas, señal de que el abejorro se ha ocultado en el interior del suelo, y a medida que la danza avanza cambia el tono de la música y el sonido de los cascabeles. Si el ejecutante es uno solo, ese danzante-abejorro se va levantando de a pocas y sin pausa, rítmicamente, hasta ponerse en pie. Este es un paso que en las cuadrillas modernas al parecer ya no se ejecuta. Igual en la danza que trae a la escena el contenido del mito de por qué y cómo fue mancornado el zorzal. Los movimientos, la música y el ritmo se tornan solemnes y al mismo tiempo festivos, pues se trata del castigo que Dios impuso al zorzal por los errores que cometió al transmitir sus órdenes a los hombres; por ejemplo, por haberse embriagado en una fiesta durante su largo viaje en el que perdió el paquete de dientes de hueso que Dios enviaba al hombre. Asustado el zorzal fabricó otros dientes con harina de maíz, motivo por el cual los dientes humanos prontamente se deterioran. De la misma manera, en el paso del *Llullu killa*, la danza reproduce los malestares que en la estación de la Luna nueva el hombre sufre: dolor de cabeza, insomnio, pereza, etc. Esto se expresa a través del lenguaje gestual.

Los pasos del *wiksu mayu* y *sikyaman maroma* están relacionados con el agua de los ríos y arroyos. El primero alude al río de recorrido y cauce serpenteantes y por tanto violento y peligroso, y el segundo, a un arroyo de cauce entre rocas y ribazos sobre el cual hay un puente improvisado hecho solamente de uno o dos maderos o de un material de dudosa resistencia. Las figuras gestuales y los movimientos corporales en el primer caso representan las desigualdades del cauce, su línea retorcida, además la velocidad del agua que corre dando saltos, ondulando, chocando con peñas; y la música y el sonido de las shakapas reproducen el rugido del agua, su furia, el sonido de las espumas que a miles florecen y se apagan emitiendo un ruido como de algo que respira y se extingue

En el caso de los arroyos, entre ribazos con puentes de dudosa resistencia, los danzantes reproducen el equilibrio del hombre que los cruza a través de un puente peligroso, su temor de caer y morir arrastrado por la corriente, ahogado o muerto al chocar contra las piedras o peñas.

El paso del *Mula manyay* es la sinécdoque del acto de mancornar a todos los animales de costumbres inadecuadas, por ejemplo la de huir o introducirse en pastizales ajenos o en los sembríos de cereales y papales tiernos atractivos por su verdor y abundancia y causar pérdidas en las cosechas. El acto de mancornar se realiza con las patas delanteras de los animales y el uso de una cuerda resistente. Un animal mancornado no puede caminar normalmente, sino dando saltos y por consiguiente no podrá correr. El acto es una domesticación forzada a efectos de que los animales adopten costumbres sedentarias y pacíficas. Este paso es representado en la danza englobando la instancia de amarrar las patas delanteras del animal, el hábito arisco del animal, la risa y la burla de quienes consuman el acto, y luego la forma de caminar del animal mancornado dando saltos, igual al zorzal mítico castigado por Dios.

Los pasos *Rupa shinti* y *Ankay parpa* se relacionan con la comida: la primera, con las habas tostadas y cocinadas con agua; la segunda, con una variedad de *humita* elaborada con la masa de maíz

tierno que sobra en la cena y que al día siguiente es calentada sobre las brasas o dentro de un tiesto sobre el fuego. Ambas comidas son cotidianas en las zonas bajas con clima templado favorable al cultivo de las dos especies vegetales y no en las tierras altas y frías. Estas viandas sencillas, además de ser servidas en los almuerzos o cenas, sirven como comida de refrigerio a los trabajadores campesinos, a los pastores y como fiambre a los viajeros a pie.

La coreografía de la danza de los *shakshas*, igual a cómo ocurre en los pasos anteriores ya descritos, representa el proceso de la elaboración del *shinti* y de la *parpa*. Los danzantes reproducen con el lenguaje gestual del cuerpo los movimientos de quien tuesta y muele las habas y los granos del choclo en un batán de piedra, el acto de comer el *shinti* y el de amasar el choclo molido y darle forma redonda o triangular a las humitas. Como en los pasos anteriores, los movimientos corporales son acompañados por la música que entra en sintonía con la escena.

La coreografía que corresponde al paso del *Llullu killa* se relaciona con la Luna y por ende a otros astros. *Llullu killa* significa “Luna tierna” y se refiere a la fase del cuarto creciente, tiempo no favorable según el pensamiento andino, para las actividades agropecuarias, las siembras, riegos, deshieras, aporques y cosechas, marcación del ganado incluyendo su sacrificio; y no solo a estas, sino también a otras como cortar maderas para el techado de las casas, confección de muebles y herramientas. Afecta también a la salud humana con cefaleas, insomnios, igual que el sol naciente o *Llullu Inti* que causa pereza, dolor de cabeza, insolación. Este paso es igualmente la sinécdoque de la influencia de otros astros, entre ellos de la constelación de Orion, popularmente llamado *las Siete Cabrillas*, el “Arado”, la Cruz del Sur o “Cruz de mayo”.

Por último, en la danza de los *Shakshas*, hay dos tiempos de gran significación que involucran no solo a todas las cuadrillas de danzantes, sino también a todas las fiestas populares colectivas. Estos son: a) *Calle Kichay* o *Rompe Calle* y b) *Aywallay*. Ambos están situados en el espacio religioso y cósmico de la Cultura Popular Andina. En el *Rompe Calle*, todas las cuadrillas de bailarines y quienes han organizado la fiesta, llegan al pueblo o ciudad donde se encuentra la iglesia en que se aposenta el Señor o el santo o santa cristianos. Esto significa un retorno, y al mismo tiempo un reencuentro con los bailantes de otras cuadrillas procedentes de otros lugares. Significa también un acabamiento del tiempo que hasta ese instante ha sido un presente que en ese mismo sitio e instante se convierte en pasado al cerrarse el año circular y se abre otro que tendrá un recorrido y un final en el futuro que se abre y que durará un año igual al que termina, siempre circular, como en el mundo entero y no solo en los Andes. Del lugar donde comienza el pueblo o ciudad, la cuadrilla se encamina a la iglesia para presentarse ante el Señor o los santos cuya fiesta empieza. El tiempo del *Aywallay* significa despedida o adiós, sinónimo de que nada es duradero y eterno, todo es efímero. Con el *Aywallay* se clausuran la alegría de los rituales, la orgía de las representaciones de los escenarios de la vida y el reconocimiento de un final inexorable que quizás puede producirse el día de mañana o de otro que jamás se sabe. Le satura una duda, una desesperanza imposible de ser olvidada porque la desgracia de morir es una verdad absoluta. Los danzantes frente al Señor o al santo o santa, danzan con calma, se despiden, para luego irse siempre dándole la cara, danzando hacia atrás hasta la puerta del santuario. En el atrio o en la plaza, plazuela o plazoleta, el campero o todos exclaman despidiéndose: *Kawaykarqa shamuq watanachi kutiramushun*; es decir, “Si aún estaremos vivos (estoy vivo) el año que viene volveré” (volveremos), profieren estas palabras a veces derramando lágrimas.

CONCLUSIÓN

La gran conclusión que extraemos apunta en la dirección de que la danza de los *Shakshash* es altamente mestiza debido a sus componentes y sus representaciones, fenómeno que en estos años iniciales del siglo XXI se acentúa ante el impacto continuo de la globalización que hace vacilar las fronteras de las identidades y diferencias. El huayno que es la música que como un resorte impulsa la variada y dinámica coreografía shaksística, hoy al impulso de sus cultores absorbe y reelabora la música rock y pop. Esta asimilación es observable en los grupos que frecuentan escenarios europeos y extraeuropeos, como por ejemplo los grupos *Alborada*, *Uchpa*; y de manera individual en las presentaciones de la cantante *Damaris* quien, por ejemplo en el video de la canción *Mil caminos*, de su autoría, en que ella canta, usa una vestimenta ad hoc como cualquier cantante de música rock & pop; se hace acompañar por dos danzantes de tijeras, y en el fondo de la pantalla muchos intérpretes de dicha danza se mueven al compás de su voz a la que acompañan la de saxos, violines y chelo. Esta reelaboración expresa la modernización del huayno y de la música andina en general, en tanto que la música criolla permanece estática dentro de su singularidad conservadora⁸. La música andina, en cualquiera de sus variedades, es un territorio abierto que recepciona elementos culturales del mundo si le interesa, si es bella. Luego de assimilarlas, los reelabora en concordancia con sus intereses e idiosincrasia. De igual manera, la textualidad de la danza de los Shakshas no es un territorio cerrado y acoge toda influencia empática.

La danza de los *Shakshas* es la celebración de la vida y de la alegría de vivir. De la vida humana en todas sus formas y en la naturaleza. Para demostrar esta afirmación nada mejor que compararla con una obra maestra de la literatura universal, el *Decamerón* de Giovanni Boccaccio. De este libro, la especialista en la obra bocaciana, Anna Girardi, en su edición del 2007, al iniciar la *Introducción* dice: “Podríamos empezar a hablar de Boccaccio saboreando las delicias de aquel restaurante en Toronto que lleva su nombre”. En líneas adelante, sigue expresando que continuaríamos hablando de Boccaccio bailando en la discoteca “Boccaccio Life” en Bélgica o a partir de la película *II Decameron* de Pier Paolo Pasolini o bebiendo “una copa de Chianti “Boccaccio””.

Anna Girardi tiene mucha razón. ¿Qué significa, por ejemplo, que en la segunda novela de la octava jornada, un cura le envía cada vez de obsequio a la hermosa campesina a quien desea, cestos de habas tiernas y de ajos que él mismo cultiva en el huerto de su parroquia? Y más tarde, consumado el encuentro carnal, ella al requerimiento del cura le presta un mortero para moler salsas, y su devolución por el cura reclamando una prenda de su vestuario? El pasaje es claramente sexual:

1) el cortejo del cura con el obsequio de comida constituye un reclamo de amor y placer a la vida, 2) cuando todo tiene un buen resultado, el mortero para moler salsas viene a significar lo femenino y el mazo lo masculino. En la episteme andina el mortero es el mundo del *ukupacha*, el interior de la tierra, mundo femenino de la vida, muerte y resurrección; y el mazo es el mundo de arriba, *Hananpacha*, mundo masculino, fertilizador, el falo.

En esto hay una similitud universal entre los elementos no solo europeos y andinos. En el

⁸ El novelista Mario Vargas Llosa en su reciente novela *Le dedico mi silencio*, (2023) des pliega la utopía de que la unidad nacional será posible merced a la música criolla.

⁹ Madrid, Espasa Calpe, S. A,

universo andino, el mortero europeo es el *maray*, piedra plana con un hoyo en el centro donde se muele la comida con el *tuné*, piedra en forma de media luna, símil del mazo. El *maray* es femenino y el *tuné* es masculino.

En el *Decamerón* hay muchos ejemplos de la vida lozana y feliz; de la alegría de vivir, que constituyen la negación de la agonía y de la muerte que sembraba la *Peste Negra* en la bella Florencia de 1348, produciendo el caos, mientras que los siete varones y tres mujeres, todos jóvenes, gozaban entre la buena comida y el buen vino, entre música, danza y canciones en un hermoso castillo, en una colina del paisaje toscano. La agonía y la muerte que sembró la *Peste Negra* y asoló a Europa y dio origen al *Ars Moriendi*. En el mundo andino la agonía es el instante de la tortura y delirio que la muerte imprime en el humano; físicamente tiene su representación en la etapa de la marchitez, lingüísticamente llamado *Ñuktuy*, que conceptualmente corresponde a la pobreza que aniquila la vida no de facto, sino a pausas, con el hambre y la total carencia, en tanto que la muerte es el fin final y por eso deseable para evitar el dolor, el padecimiento existencial.

Hay otras expresiones más de la relación entre lo femenino y masculino. Las más importantes son: el ritual para que la olla de barro aprenda a cocer los alimentos y del tiesto en el que se tuesta el maíz y los cereales. En el ritual de la enseñanza y aprendizaje de la olla, esta por ser nueva es considerada inexperta en el cocimiento de las comidas. Para que sea experta tiene que pasar por una experiencia aleccionadora que consiste en lo siguiente: a) la olla nueva recién comprada es puesta sobre el fuego del fogón de la cocina y mientras el fuego la va calentando la mujer que asume la enseñanza le va dando consejos, b) cuando se ha calentado lo suficiente recibe por la boca una determinada cantidad de agua que de inmediato se pone a hervir. El ritual no es solo de enseñanza y aprendizaje, sino también para que la olla aprenda a ser fuerte y dure bastante. La olla, que recibe a diario alimentos para ser cocidos, representa al órgano reproductor femenino, y el cucharón que se le introduce para remover y moler la comida mientras esta entra en su punto y se cocina representa el falo que la fecunda. Igual sucede con el tiesto, también de barro; su forma de cueva profunda donde se tuesta el maíz para la cancha y los cereales para la harina simboliza a la mujer, y el palo (*qawina*) que se usa para mover los granos evitando que no se quemen, simboliza al varón. En estos dos rituales lo femenino es relevante, cosa que significa la importancia de la mujer: esposa y madre de los hijos. Ella administra la casa, el hogar; mide y calcula el consumo de los recursos, reparte la comida y bebida. De ella viene el bienestar, el equilibrio de la vida conyugal y familiar, el ingenio para que nadie sea marginado en la satisfacción de sus necesidades y muchísimas cosas más.

El lado brumoso de la danza de los Shakshas

Paralela a la presencia de los *Shakshas*, en la fiesta del Señor de Mayo está presente el grupo de *El Cautivo*. No es propiamente un grupo danzante, sino una cuadrilla de 5 protagonistas de los que 4 son muchachos entre los 10 y 12 años que son danzantes con atuendo de los *shakshas*. El quinto protagonista es un adulto mayor, por lo común de baja estatura, con vestidura que consiste en una túnica blanca hasta los pies calzados de sandalias, un tul blanco que lo cubre enteramente. Sobre la cabeza lleva una corona verde con espinas.

En la cintura tiene una correa de la que parten cuatro cadenas cuyos extremos terminan en la mano de los *shakshas* pequeños. Del lugar donde desemboca a la plazoleta, el conjunto se dirige a la iglesia. Desde su portón, hasta el altar con podio alto donde está instalado el Señor de Mayo, el Cautivo, camina lentamente. A ratos, alza el velo para mirar el suelo y no caer, mientras sus vigilantes, los cuatro shakshas, danzan al son de la música de una *chiska* y un violín. Frente al crucificado, el cautivo, entona con todo su cortejo una canción dolida cuyos versos alaban al Señor de la Soledad y le ruegan que le permita estar en su templo para venerarle de rodillas. Luego, los versos narran que él es un **“cautivo” que ha venido desde Jerusalén** arrastrando cadenas, está rendido y cansado ante sus plantas.¹⁰

Indudablemente, el quinto protagonista es realmente un cautivo encadenado y conducido por cuatro guerreros. El conjunto, pese a su adustez, es sumamente complejo, enigmático. ¿Qué mensaje emite? ¿Qué realidad o suceso representa? ¿Qué significado encierra? Según los informes recogidos en nuestra prolija investigación, el Cautivo para intervenir en la fiesta tiene que purificarse evitando la sal y el ají en sus comidas, ayunando tres días y absteniéndose de tener relaciones sexuales. Solo así puede protagonizar su papel para después de la fiesta morir a los seis meses. Pero, ¿quién es? La canción que le dedica al Señor de la Soledad nos descubre que ha venido desde Jerusalén y en consecuencia es extranjero; estar encadenado y ser conducido por cuatro vigilantes significa que es prisionero. Por su vestimenta y la corona de espinas que lleva en la cabeza, es Jesús aprehendido¹¹ y conducido por cuatro soldados romanos disfrazados de *shakshas*. El velo que lo cubre desde la cabeza a los pies despista al público y a la narrativa histórica para no ser reconocido como Jesús reducido a prisión. Lo extraño y difícil o hasta imposible de ser comprendido es, ¿por qué y para qué viene? ¿Para encontrarse con él mismo que luego de ser crucificado está ya muerto por la condena brutal del poder del imperio romano contra el cual, según sus enemigos que fueron sus mismos compatriotas, se alzó y predicó la resistencia? A pesar de cierta veracidad esta opción no es del todo convincente. El tema se abre para un abanico de dudas y preguntas difíciles de ser contestadas. Se abre otra opción basada en las crónicas de muchos cronistas, según las cuales entre la religión prehispánica andina y el cristianismo no hubo, (ni hay en la actualidad) una tersa aculturación. Los colonizados burlaron a todos, inclusive a los evangelizadores, ocultando los íconos de sus deidades en los cimientos, muros, andas y altares de los santos y del dios cristiano.

Por tanto, el santuario de la Soledad, sito frente al otro prehispánico Pumacayán, es el aposento de la deidad *Guari*, dios más antiguo del Perú, creador y benefactor que por haberse sumido en el cuerpo de Jesucristo ha convertido a este en una *huaca*. Y, entonces, el culto que se le tributa no solo es a uno de ellos, sino a los dos dioses.

Esto nos remite al acontecimiento histórico del Taki Onqoy, que conmocionó en el s. XVI, la sierra central: Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, zona belicosa de espíritu independiente que no toleró el yugo inca. No fue una lucha armada, su ideología proclamaba que las huacas más antiguas de antes del tiempo de los incas, no de los incas porque ellos fueron abusivos igual que los españoles, retornaban.

¹⁰ Cf. Yauri, M. 1993, *El señor de la Soledad de Huarás. Discurso de la abundancia y carencia. Resistencia andina.* Lima, Editorial AVE. pp,170-174.

¹¹ En la ciudad de Ayayaca provincia de la Región Piura, hay un *Señor Cautivo* de mucha veneración, Su fiesta se celebra cada 12 de octubre con gran pompa.

Al no tener sus santuarios que habían sido destruidos por incas y españoles se sumieron en el cuerpo de las gentes para desde allí iniciar la pelea y expulsar a los españoles la posesión de los cuerpos purificados mediante el ayuno, la privación de la sal, del ají y de las relaciones sexuales fue expresada por una danza frenética que condujo a los iniciados, sacerdotes, guerreros y caudillos a la locura que los llevó a la muerte precipitándose a los ríos, lagos y abismos. Este movimiento nativista, el más importante de los que surgieron en la misma época, sucedió durante el gobierno del virrey Toledo y fue reprimido por una brutal campaña de evangelización que estuvo al mando del cura Albornoz.

La danza frenética de los *Shakshas* ejecutando una compleja y variada coreografía cuyos pasajes están vinculados a la victoria en los trabajos agropecuarios, a los elementos de la naturaleza, no siempre bondadosos sino tormentosos, igualmente a los dioses violentos del mundo sideral: Illapa, Katequil y Apu Libiac Canchara presentes en la mitología, lleva en este trabajo de investigación a deslizar, una vez más,¹² la idea de que dicha danza, es un residuo del Taky Onqoy, que al ser brutalmente reprimido produciendo delaciones, confesiones forzadas, muertes y desapariciones de los conjurados, huyó al norte peruano, a los territorios de Junín, Huánuco, Ancash, donde hasta hoy existen danzas frenéticas, entre colores, música o cantares fuertes, con movimientos vigorosos, gritos, aullidos, con un lenguaje gestual que denota furia como para iniciar una pelea guerrera cuerpo a cuerpo, y que hoy constituyen danzas folclóricas para el espectáculo: el *Wayllas* en Junín, supuestamente representando la cosecha de papas, la danza de *Los negritos* en diversos pueblos de Huánuco, La Libertad, Ancash. En el pueblo de La Unión, en Huánuco, en la danza de los negritos se acostumbra a cantar una canción tosca y agresiva: “*Negritos congos / sacan su garrote / para matar gente / como a pericote*. Se justifica la violencia como una réplica a la vida triste de los esclavos negros que hubo en dichas zonas. En la vieja Región Ancash, estuvo muy arraigado el uso de esclavos y su venta.¹³ La danza violenta de *Las tijeras* de los Andes centrales, por ser competitiva, con pasajes que demuestran no solo fuerza sino cierto misterio, pues en determinado instante el público ve o cree ver que el danzante se eleva al vacío y baila en el aire, ¿no es una versión pacificada del Taki Onqoy?.

En el territorio de las regiones mencionadas, hay danzas que siguen escenificando la captura y muerte de Atahualpa y la consiguiente lucha entre guerreros nativos y españoles, esto en muchos pueblos de Junín, Pasco. En Ancash, la danza del Quispicóndor (*Qishpikuntur*), originariamente llamada la del *Inca Rocoy (Runquy) e Inca Pishtay*, (degollamiento y desollamiento del inca) en la provincia de Pomabamba, y en Chiquián, (Prov. de Bolognesi) en la fiesta de Santa Rosa.

En este dilatado espacio del norte peruano, escenario de los *Shakshas*, aún está vigente en el imaginario de la mentalidad campesina un mito recogido por el lingüista Félix Julca (2009a), que sesgadamente expresa el nacimiento de la brutalidad del Poder, su origen y desarrollo.¹⁴ La narración resumida dice lo siguiente:

¹² Cf. Yauri, M. 1993, *El Señor de la Soledad de Huaraz*, Lima, Edit AVE, pp-169-177.

¹³ Quiros Romero, Juan, 2022, “La esclavitud en el Callejón de Huaylas”, *Recuperando la identidad de un pueblo en el Perú*, Lima. Tarea, Asociación Gráfica Educativa, pp 50-57. En dicho capítulo el autor expresa que: “El tráfico, posesión y comercio de esclavos negros en Huarás fue mucho más activo de lo que podemos imaginar”. Presenta un cuadro de 55 ventas de esclavos negros en la región entre 1656-1850.

¹⁴ Julca, F. (2009). *El quechua ancashino, una mirada actual*. Lima, 2009, “El gallo y el sol”, pp. 376-379.

Mito 1: “Hubo un tiempo en que el gavilán le prestó dinero al Sol y este demoraba en devolverle, cosa que mantenía al gavilán en permanente preocupación hasta el punto de caer en la desesperación porque cuando iba a la casa del Sol este ya estaba saliendo a su trabajo y le decía: ya estoy saliendo a mi trabajo y no puedo atenderte, vuelve otro día. El gavilán volvía, y sucedía la misma cosa. Entonces, consultó su problema al gallo y él le dijo: anda cuando yo dé mi primer canto, así encontraras al sol afeitándose. El gavilán así lo hizo. El Sol muy molesto le preguntó al gavilán que quien le había dicho que lo encontraría. Cuando el gavilán le contó que eso le había dicho el gallo, el Sol tremendamente furioso le dijo: en pago de mi deuda te autorizo comerte al gallo. El gavilán a su regreso de su visita al Sol contento se comió al gallo y por la eternidad seguirá comiéndose también a las gallinas y a sus pollitos.” (pp. 378-379).

¿Qué importancia y significación encierra este mito aparentemente inocuo y bello que parece ser un relato para festejar y reír? Vayamos por partes: 1) el acontecimiento ocurre en un tiempo y realidad más que remotos, y absolutamente imprecisables porque se pierden en la nebulosidad de los milenios. Es el tiempo fundacional del universo, de su aparición y comienzo, que la imaginación humana con todo el poder de que es capaz no puede ni podrá imaginar. Tiempo del caos, infinito, nebuloso, dentro del que nace el universo con sus millones y millones de astros y cuerpos celestes que pululaban desordenadamente buscando crear sus órbitas produciendo en este trance catástrofes infernales. Tiempo y espacio que nadie con todo el poder de su mente puede imaginar, como tampoco puede calcular con números comunes sino como los sabios dicen solamente con números imaginarios o algoritmos al infinito. O como diríamos, nosotros los hombres, que podemos reconstruirlos asumiendo una acción creadora con el uso de las palabras y la imaginación con las que sí somos capaces de construir mundos; 2) Cuando al fin ese caos desapareció por obra de un poder omnipotente, invisible e invencible, que existía desde antes de esa realidad revuelta, ese poder se erigió en el Poder omnímodo que luego de vencer y expulsar al caos impuso el orden cuyo control por él es eterno e inflexible. Control y gobierno que hacen que cada una de las partes del sistema funcione cumpliendo el rol que le ha sido asignado por Él, y que todo el infinito universo funcione dentro de un sistema infinitamente perfecto como el de una relojería eterna. 3) Nació el Poder, un Poder innominado al que con el correr de los milenios el hombre le otorgó un nombre.

Un nombre único como el de la palabra *Dios* de la que trasciende la perfección, la capacidad de crear, de decidir la mortalidad o inmortalidad de lo creado, y de la inteligencia de mandar, gobernar de manera inflexible y que ningún sujeto de la humanidad puede ostentar, porque ninguno debido a su imperfección es capaz de gobernar y controlar el infinito universo. A su control, voluntad y fuerza que nunca envejecerán y terminarán obedece el universo, el hombre y todas las cosas.

Este mito es la expresión del Poder y el abuso del Poder, que en grado brutal y antihumano fomentan los absolutismos, y que asimismo en grado extremo originan los totalitarismos con su secuela de esclavitud, desigualdad, injusticia, explotación, pobreza, antilibertad, hambre, muerte.

Destino de Sa Sebastián

Mito 2: A san Sebastián para cada 20 de enero, que era el día de la fiesta en su homenaje, antes de la misa le taponaban sus heridas y por su boca se le llenaba de vino o chicha hasta su cuello. Terminada la

misa, los alcaldes de las estancias desatoraban sus heridas y con una caña bebían el vino o la chicha y se emborrachaban, y así borrachos regresaban a sus estancias y casas. Así sucedía hasta que con el tiempo san Sebastián pasó para siempre al olvido.

Este breve relato tiene un significado importante. 1) San Sebastián fue asimilado por la mentalidad religiosa andina y fue convertido en un *Ushnu*, es decir en una tumba en pozo profundo que durante el incario servía de tumba a la ofrenda humana, niño o niña más hermosos que del Cusco adonde habían sido remitidos como ofrendas para la festividad del *Capac Jucha (Qapaq Hucha)*, eran devueltos por su perfección a sus respectivas regiones para ser sepultados vivos en tumbas en pozo profundo. Convertidos en deidades atraían a las nubes para las lluvias, 2) El acto por el que los alcaldes bebían del cuerpo del santo el vino o la chicha, significaba que cada uno al volver a su querencia llevaba en su cuerpo el agua para los sembríos que en ese mes de enero, estaban en crecimiento y necesitaban de abundante agua para desarrollarse y dar buenas cosechas. El agua que conducían era sagrada y por eso altamente beneficiosa.¹⁵

Coda

Entre los 2021-2023, han aparecido en Huaraz nuevas cuadrillas de danzantes integradas por gente joven, que se hacen llamar *Shaksha*, inclusive con epítetos sonoros como: *Shakshas Brisa del Señor de Mayo*. Una diferencia abismal los separa y distancia de los *Shakshas* auténticos,¹⁶ no solo por el atuendo y los instrumentos musicales, la música y el lenguaje gestual, sino por la carencia absoluta de ideología y contenidos socioculturales identitarios de los que están ricamente equipados los *Shakshas* reales.

Este fenómeno es común en sociedades en formación o que sufren el impacto de los cambios que arriban de otros espacios culturales y tecnológicos sumamente desarrollados, que crean segmentos sociales liminales, que por estar desorientados no saben a qué mundo pertenecen, es decir que aún no encuentran su anclaje y por tanto carecen de identidad definida. Estas danzas que son la expresión de una inquietud emotiva, no deben llamarse *Shakshas*, sino adoptar otro nombre. Son danzas nuevas, como la de los *Atahualpas* que nació en Paramonga entre 1947-48 a iniciativa de los trabajadores influenciados por las películas, que representaban a los pieles rojas en lucha con los colonizadores llamados *Cow-boys* del Oeste norteamericano muy en boga en los cinematógrafos. Esa danza carecía en absoluto de contenido ideológico. Se presentaba en la fiesta del Señor de Mayo.

15 Ver. "Las tumbas en pozos profundos y el imperio inca" de R- Tom Zuidema en *Reyes y guerreros*, 1989, Lima, FOMCIENCIAS (Comp. Manuel Burga).

16 Evitamos el uso de la palabra tradicionales, porque esta danza no permanece estática, sino se va renovando sin perder ni negar su identidad.

REFERENCIAS

- Carranza, F. (2003). *Diccionario Quechua Ancashino-Castellano*. Iberoamericana Vervuert.
- González, F. (1992). *Huaraz visión integral*. Ediciones Safori.
- García Canclini, N. (1981). *Las culturas populares en el capitalismo*. Casa de las Américas.
- Julca, F. (2009a) *Quechua ancashino, una mirada actual*. Lima, Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos y Care Perú.
- Julca, F. (2009b). Word borrowing and code switching in Ancash waynu songs. In C. Sunakawa and T. Edwards (eds.), *Language Meaning and Society*. Vol 9, (pp. 69-95). Department of Anthropology, The University of Texas at Austin.
- Julca, F., & Nivin, L. (2019). Recursos expresivos y literarios en el huayno ancashino. *Letras*, 90(132), 260-284. <https://doi.org/10.30920/letras.90.132.12>.
- Ossio, J. (2018). *Etnografía de la cultura andina*. Fondo Editorial del Congreso.
- Paredes, S. (1999). *Estructura de la danza ancashina*. Instituto Nacional de Cultura.
- Millones, L. (Comp.) (1990). *El retorno de las huacas*. Instituto de Estudios Andinos, Sociedad Peruana de Psicoanálisis.
- Núñez, L. (1990). *Los danzaq*. Museo de la Cultura Peruana.
- Quesada, Ó. (2007). *Del mito como forma simbólica. Ensayo de hermenéutica semiótica*. Fondo Editorial de la Universidad de Lima, Fondo Editorial de la UNMSM.
- Quiroz, J. (2022). Vídeo, *Los Shakshas*.
- Yauri, M. (1993). *El Señor de la Soledad de Huaraz. Discurso de la abundancia y carencia. Resistencia andina*. Editorial AVE.
- Yauri, M. (1996). *Laberintos de la memoria*. Instituto Pedagógico San Marcos.
- Zuidema, T. (1989). *Reyes y guerreros, Ensayos de cultura andina*. FOMCIENCIAS.

HISTORIA Y ARTE



Fender Player Plus Meteora HH: Una reseña

Fender Player Plus Meteora HH: A Review

Maricsa Jerkovic

Universidad Tecnológica OTEIMA, Sede David – Chiriquí, Panamá

Fundación Hrvatska, Chiriquí, Panamá.

maricsa.jerkovic@oteima.ac.pa

<https://orcid.org/0000-0003-0982-9088>

Rubén Collantes González.

Universidad Tecnológica OTEIMA, Sede David – Chiriquí, Panamá

Fundación Hrvatska, Chiriquí, Panamá.

ben0015@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6094-5458>

Resumen

Desde la aparición de la Esquire en 1950, Fender ha sido responsable del diseño y confección de varios modelos de guitarras y bajos eléctricos, algunos de los cuales suelen ser asociados con íconos del rock y de la música popular. En el caso de las guitarras de cintura asimétrica, denominadas offset, los modelos Jazzmaster, Jaguar y Mustang, también de la marca Fender, son posiblemente de los más reconocibles al estar vinculados a géneros como el surf rock y el rock alternativo, por citar algunos ejemplos. Recientemente, Fender lanzó al mercado el modelo Player Plus Meteora HH, el cual difiere del modelo originalmente lanzado en el año 2018 como parte de la serie Parallel Universe. Este último es más como una Telecaster offset porque los herrajes y electrónica corresponden a dicho modelo. En la Player Plus Meteora HH, se incorporó un puente tipo trémolo de dos tornillos, pastillas de doble bobina, con un interruptor en el botón de volumen maestro para dividir las

Abstract

Since the Esquire's appearance in 1950, Fender has been responsible for the design and manufacture of various electric guitars and base models, some of which are often associated with rock and popular music icons. In the case of asymmetric waist guitars, called offset, the Jazzmaster, Jaguar, and Mustang models, also from the Fender brand, are possibly the most recognizable as they are linked to genres such as surf rock and alternative rock, to name a few. Fender recently released the Player Plus Meteora HH model, which differs from the model originally released in 2018 as part of the Parallel Universe series; the latter being more like an offset Telecaster, because the hardware and electronics correspond to said model. On the Player Plus Meteora HH, a two-screw tremolo-style bridge and dual-coil pickups were incorporated, with a switch on the master volume knob to split the coils of both humbuckers. This work is a review

RECIBIDO: 18/05/2023 - ACEPTADO:30/04/2024 - PUBLICADO:17/06/2024

bobinas de ambas pastillas. El presente trabajo es una reseña sobre la Fender Player Plus Meteora HH. Se presenta detalladamente sus principales atributos y se compara con otro modelo de la marca Fender.

of the Fender Player Plus Meteora HH, in which its main attributes are presented in greater detail, as well as making a comparison against another Fender model.

Palabras clave: Atributos; cuerpo asimétrico; Fender; guitarra eléctrica; rock alternativo.

Keywords: Alternative rock; attributes; electric guitar; Fender; offset body.

INTRODUCCIÓN

La creación de cultura es un proceso constante mediante el cual los artefactos son creados y van evolucionando con el transcurrir del tiempo por la interacción con diversas fuerzas. Los consumidores pueden ser guiados de manera estratégica por los medios de comunicación masiva (radio, televisión, internet, redes sociales, etc.) que establecen tendencias o preferencias de consumo. Esta situación ha sido experimentada por un ícono cultural como la guitarra eléctrica (Danaher, 2014). En este sentido, muchos de los valores y actitudes propios del discurso de este instrumento musical se reflejan en el neoliberalismo, particularmente el valor ligado a la autenticidad, individualidad, innovación y la disposición de relacionarse con el lugar del mercado (Turner, 2015).

Posiblemente, uno de los mejores ejemplos de esta afirmación sea el fenómeno que representó Nirvana, a principios de la década de 1990. Su líder, guitarrista y compositor, Kurt Cobain, pese a estar fallecido hace más de 30 años, dejó un legado que aún permanece vigente para la generación Z (millennials) (Ewens, 2024; Nicholson, 2024). Su música posee un halo de *Mysterium Tremendum*, término acuñado por Rudolf Otto para referirse a lo *numinoso* (que inspira temor religioso), que trasciende al tiempo y es considerado como elemento orientador para personas más jóvenes (Carrasco, 2023; Encyclopaedia Herder, 2017).

Por otra parte, las innovaciones tecnológicas y musicales derivan de la interacción dinámica entre el descubrimiento de las leyes básicas y fundamentales de la física y los nuevos fenómenos. Además, es resultado de la síntesis y asimilación creativa y constructiva de nuevos conocimientos culturales para la mejora y evolución de la música en diversos escenarios. Por lo tanto, la música es llevada en direcciones completamente nuevas, incluyendo la aplicación de tecnologías digitales (Errede, 2000; Carfoot, 2006). Lo anterior también responde a la estética de sonido y las técnicas de producción musical, las cuales pueden guardar una relación muy restringida con el género musical de interés. Es decir, existen técnicas *sui generis* para cada tipo de música (Herbst, 2017). Posiblemente un caso muy conocido sea el del uso del *autotune*, el cual es un recurso vocal disponible que no necesariamente funcionará para todos los proyectos musicales (Tejada, 2022).

La estética también obedece a la audiencia, ocasión, género musical y propuesta escénica de un grupo o artista (Figura 1). Se ha visto en países culturalmente diversos como Perú, cómo en determinados

ámbitos los instrumentos electroacústicos y eléctricos han ido ganando su sitio. Posiblemente, uno de los casos más conocidos es Sergio “Pelo” D’Ambrosio, quien inició en el rock y luego de conformar el grupo Pata Amarilla, junto a Mito Ramos (Figura 1B), se ha consolidado como músico andino (Música Andina del Perú, 2020).

Figura 1

Cordófonos ocupados por artistas peruanos



Nota: A) Ribber Oré (guitarra clásica) y Puka (charango); B) Mito Ramos (guitarra electroacústica), acompañado de su conjunto; C) Charlie Parra (guitarra eléctrica con pastillas activas). De R. Collantes G.

De acuerdo con McSwain (1995), la guitarra eléctrica surgió entre las décadas de 1920 y 1930 debido a factores importantes ocurridos en el contexto histórico de los Estados Unidos de América (USA), tales como:

- El proceso de electrificación ocurrido a nivel de dicho país.
- Adecuación y accesibilidad a elementos tecnológicos relevantes, tales como el tubo de vacío para amplificación.
- Aceptación masiva de la electricidad como medio de entretenimiento doméstico, incluyendo el uso de esta para reproducir música y ejecutar instrumentos musicales.
- La popularidad de ciertos tipos de música, como la música bailable y aquella derivada de la escala diatónica estándar de Europa.
- Urbanización e interacción entre los músicos y personas de diversas culturas y orígenes.
- La existencia de compañías norteamericanas con amplia experiencia en la confección de guitarras y otros instrumentos musicales.

Hace más de 70 años, Leo Fender fundó la Fender Musical Instruments Corporation (FMIC). Desde entonces, el panorama de la música cambió significativamente gracias a las múltiples invenciones e innovaciones que esta empresa produjo (France, 2023). Inició a principios de la década de 1950 con el modelo de guitarra Telecaster (cuyo ancestro fue la Esquire). Luego, se le sumaron el bajo Precision y la guitarra Stratocaster. En las siguientes décadas incluyó los modelos Jazzmaster, Jaguar, Mustang, por citar algunos (Benitez-Eves, 2022).

Los tres últimos modelos listados previamente son denominados *offset* debido a que son instrumentos con una cintura asimétrica. Dan la impresión de estar inclinadas hacia un lado por la naturaleza desequilibrada de su diseño (Figura 2). Se considera que la precursora de estos modelos es la Fender Jazzmaster, pensada justamente para músicos de Jazz, pues ellos requerían un instrumento cómodo para tocar sentados; aunque su popularidad se debe mayormente a géneros como el surf rock y el rock alternativo (Robertson, 2022).

Figura 2

Guitarras offset



Nota. Modelos Offset fabricados por Fender: A) Fender Kurt Cobain Jaguar; B) Fender Kurt Cobain Jag-stang; C) Fender Modern Player Starcaster; D) Fender Modern Player Marauder; E) Fender Modern Player Jaguar; F) Squier Vintage Modified VI; G) Squier Affinity Jazzmaster; H) Squier Bullet Mustang.

(A, C-H, de R. D. Collantes G.; B, de Fender (2023)).

Los gustos y tendencias están en dinámica constante. Esto obliga a que las empresas apuesten por la investigación, innovación y desarrollo (I+I+D) de nuevos productos para captar nueva clientela. Como parte de la línea Player Plus (hecha en México), Fender lanzó el modelo Meteora HH, el cual es una versión diferente a la original lanzada en el año 2018, que era más como una Telecaster *Offset* por los herrajes y electrónica montados en esta (Benitez-Eves, 2022).

En el caso de USA, Jim Barber explicó que, a partir de 1996, grandes compañías compraron varias estaciones de radio para generar más dinero mediante la reducción de plazas de trabajo y la simplificación de la oferta musical. Antes, a nivel local, las radios promocionaban más a sus propios artistas con la motivación de descubrir nuevos talentos. Así, las personas estaban más expuestas a una oferta musical rica y diversa, lo que fomentaba la sana competencia. Pero la corrupción y la codicia terminaron “matando” la música Rock (Beato, 2024).

A continuación, se presenta una reseña sobre la Fender Player Plus Meteora HH, detallando sus principales atributos y comparándola con otro modelo similar, también de la marca Fender.

MATERIALES Y MÉTODOS

Se adquirió una guitarra Fender Player Plus Meteora HH de color *Cosmic Jade* (Figura 3). De ella se describen sus principales atributos y se realiza un ejercicio similar con una Fender Kurt Cobain Jaguar (KCJ) (Figura 4). Ambas fueron probadas con un amplificador Roland GA-212.

Figura 3

Guitarra Fender Player Plus Meteora HH



Nota. Fender Player Plus Meteora HH: A) Vista frontal; B) Clavijero con arte estilo vintage; C) Clavijas con bloqueo; D) Pastillas Fender Fireball™; E) Control de volumen maestro y dos controles de tono; F) Tapa posterior del puente; G) Placa del mástil de cuatro tornillos; H) Interruptor para dividir las bobinas.

(De R. D. Collantes G.)

Figura 4

Guitarra Fender Kurt Cobain Jaguar (KCJ)



Nota. Fender Kurt Cobain Jaguar (KCJ): A) Vista frontal; B) Clavijero; C) Placa del mástil; D) Punte, controles de volumen, tono y pastillas Dimarzio Super Distortion y PAF 36 Anniversary. (De R. D. Collantes G.)

Se escogió dicho equipo de amplificación porque cuenta con dos parlantes de 12” de diámetro y 200 W de potencia. Es ideal para la ejecución de música en vivo en escenarios medianos y grandes (Roland, 2024), además de ser el más conveniente para el género musical y las prestaciones de ambos instrumentos eléctricos. La selección de la KCJ como guitarra de comparación se debió a que ambas guitarras son hechas en México, tienen cuerpo de aliso y mástil de arce, están equipadas con dos pastillas de doble bobina (*humbuckers*) y la forma del cuerpo es *offset*. Se consultó a Fender (2023) para confirmar las especificaciones de cada instrumento. Las pruebas de sonido se realizaron con el canal limpio del Roland GA-212 y con el pedal Boss Turbo Distortion DS-2, modelo utilizado por Cobain tras el lanzamiento del álbum Nevermind (Kittleberger, 2023).

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

La Fender Player Plus Meteora HH posee los siguientes atributos:

- *Dimensiones:* 3,95 kg de peso, 102 cm de longitud, 37 cm de ancho y 4,3 cm de espesor.
- *Cuerpo:* de aliso, con acabado poliéster brillante y con cavidad para puente.
- *Mástil:* de arce, montaje con cuatro tornillos, acabado de uretano satinado con uretano brillante en la parte frontal del clavijero, de forma *Modern “C”*, escala de 25” (64,77 cm) de longitud.

- *Diapasón*: de pau ferro, radio de 12" (30,5 cm), 22 trastes *medium jumbo*, cejilla de hueso sintético con 4,28 cm de ancho, incrustaciones de puntos perlados, ajuste de alma simple por el clavijero.
- *Electrónica*: Dos pastillas Fender Fireball™ de bobina doble, un control de volumen maestro con interruptor para dividir las bobinas dobles y dos controles de tono, switch de tres posiciones.
- *Herrajes*: puente tipo trémolo de dos puntos, clavijas selladas con bloqueo, *pickguard* de tres capas en color verde menta, perillas rugosas ton tope plano, placa del mástil de cuatro tornillos y guías de cuerdas de tipo árbol.
- *Estuche*: Funda de lujo para guitarra.

Al compararla con la KCJ, se encontraron las siguientes diferencias:

- La KCJ es más pesada (4,40 kg), más corta (100 cm), menos ancha (36 cm) y menos espesa (4 cm).
- La KCJ no posee cavidad para el puente.
- El acabado del mástil es uretano brillante y con una escala corta de 24" (61 cm).
- El diapasón es de palo de rosa, con un radio de 9,5" (24,1 cm), cejilla de 4,2 cm, incrustaciones de puntos marfil y ajuste del alma posterior, estilo vintage.
- La KCJ viene equipada con un set de pastillas de doble bobina Dimarzio, la DP 100 Super Distortion en la posición del puente y la DP 103 PAF 36 Anniversary en el mástil.
- En la KCJ, con el switch negro hacia abajo, dos controles de volumen y uno de tono maestro; con el switch negro hacia arriba, dos controles de rueda para volumen y tono de la pastilla del mástil.
- En la KCJ, el puente es Adjusto-Matic con trémolo flotante estilo vintage y bloqueo de trémolo, las clavijas son Gotoh selladas. El pickguard es de cuatro capas perlado y las guías de cuerdas son de tipo horquilla.
- La KCJ viene con un estuche duro para transportarla.
- En cuanto al precio, de acuerdo con Fender (2023), la Player Plus Meteora HH cuesta USD 1149,99 y la KCJ cuesta USD 1549,99; diferencia justificada por los detalles mencionados previamente.

Respecto al tacto del mástil y diapasón, el acabado de la Fender Player Plus Meteora HH resulta más cómodo. En cuanto al sonido, la KCJ tiene un tono más grave, con más cuerpo y funciona mejor con distorsiones pesadas; mientras que la Fender Player Plus Meteora HH tiene un sonido menos grave y con algo menos de cuerpo, siendo versátil para diferentes estilos musicales. Entre los factores que influyen en estas diferencias de tacto y auditivas, están la madera del diapasón y las pastillas que cada modelo posee instaladas. Según Benitez-Eves (2022), la Fender Player Plus Meteora HH ha sido

pensada para inspirar músicos de las próximas generaciones, tal como hicieron sus predecesores. Lo anterior es concordante con lo expuesto por Fernández (2019), quien señaló cómo la música tiene un impacto mayormente positivo en los jóvenes de 12 a 25 años de edad, dada la estrecha relación que hay entre esta y su mundo emocional. Sirve de acompañamiento en el día a día, sin necesidad de verla, solamente desde el punto de vista de la musicoterapia. También contribuye con el equilibrio emocional mediante la relajación, capacidad de concentración y energía. Además, Carvajal (2012) señaló que, al “musicar” (hacer música entre todos), la actividad traspasa las paredes del salón de clases y trasciende hacia la comunidad en su conjunto, favoreciendo el desarrollo artístico, la creatividad y las buenas relaciones entre todos.

Otro aspecto meritorio a ser considerado es que, para que la música y cualquier otra expresión artística adquieran relevancia, además de la calidad de los instrumentos, equipos y materiales disponibles, la creatividad juega un papel preponderante. En este sentido, han surgido múltiples teorías sobre lo que significa la creatividad, basadas en la persona creativa, el proceso y el producto creativo, tomando en consideración atributos como la fluidez, la flexibilidad y la originalidad, los cuales suelen estar vinculados con la creatividad y estimulan el pensamiento divergente (Chacón, 2005).

Si bien la Fender Player Plus Meteora HH no es el primer modelo *offset* lanzado por Fender, ha surgido en un ámbito dinámico en el que las redes sociales —como una de las principales vías de comunicación— brindan una mayor visibilidad de cómo los nuevos productos son recibidos por artistas e *influencers*, quienes a su vez impactan en los potenciales clientes. Si bien la guitarra eléctrica, por su propia naturaleza, está destinada a seguir constantemente innovándose y reinventándose, es necesario preservar el “valor de la herencia”, como aquello que solamente un nombre bien establecido como Fender puede ofrecer, tanto para clientes antiguos, así como para nuevos compradores (Oe & Yamaoka, 2023).

Los nuevos consumidores están conformados por la Generación Z. Son personas en evolución/revolución constante, motivadas para cambiar el mundo, aspirando a ser agentes de cambio con voz propia. Si bien pueden encontrar en el pasado referentes importantes, están ávidos de crear e innovar porque están en contacto directo con las tecnologías de información y comunicación (TIC) desde una edad temprana y tienden a ser autodidactas, creativos y colaborativos (Collantes & Jerkovic, 2024; Lara & Ortega, 2016; Toledo, 2020).

La innovación también puede ir de la mano con la utilización de materiales diferentes a los empleados convencionalmente, lo cual expande aún más las posibilidades de sonido que se pueden lograr, de la mano con un enfoque sostenible como es el aprovechamiento de recursos naturales renovables (Collantes et al., 2020; 2022). Por otra parte, pareciera que la guitarra eléctrica como instrumento musical ha alcanzado su cumbre evolutiva, dado que mediante géneros musicales como el rock y el funk se logró incorporar varios recursos digitales, los cuales a su vez representan una competencia porque en la actualidad las tendencias musicales van más hacia el sonido manipulado digitalmente (Pastore & Deshpande, 2022).

Es importante recordar que los padres de familia también tienen un rol preponderante en el aprendizaje de la música, especialmente en edades tempranas (Figura 5), razón por la que, Johnson (2024) recomendó lo siguiente:

- ¡Empezar joven! El aprendizaje de la música, así como los idiomas y otras disciplinas, debiese iniciar temprano en la vida del infante, a fin de que pueda irse familiarizando de manera gradual.
- Elegir modelos apropiados de interpretación musical. Los niños aprenden las habilidades interpretativas del canto y el movimiento rítmico imitando modelos, por lo cual se recomiendan temas que sean fáciles de cantar (coros y estrofas breves y amenas).
- Escuchar bien y con frecuencia. Aunque los niños se benefician de la música de fondo, obtienen el máximo beneficio al escuchar música en primer plano, cuando los padres escuchan con sus hijos y se concentran en las características de la música.
- Hacerlo emocionante participando. Es divertido participar en actividades musicales con los hijos; siendo alentador y oportuno para recibir retroalimentación mientras el niño o la niña manejan el proceso de ensayo y error para aprender a imitar modelos de desempeño.
- Buscar un programa sustancial de instrucción musical. Esto va más allá del tiempo informal de reproducción musical en casa. Debe estar diseñado para niños pequeños y estar cuidadosamente planificado y secuenciado, por lo cual sería recomendable acudir a un instructor de música que tenga experiencia y esté calificado para enseñar a niños más pequeños.

Figura 5

Niña de 3 años y medio experimentando con una guitarra eléctrica modelo Mustang



Nota. De R. D. Collantes G.

CONCLUSIONES

Fender Player Plus Meteora HH es una guitarra recomendable por su comodidad y versatilidad, con una estética diferente y moderna, pero que a la vez evoca modelos más antiguos. Además, el contar con un cordófono que entusiasma y genera interés en la juventud, quienes guardan una intrínseca y compleja relación músico-emocional, abre las puertas hacia la creatividad y generación de nuevas voces, nuevos sonidos y nuevas expresiones del quehacer humano.

El rol participativo de los padres de familia es preponderante para que los hijos, desde etapas tempranas en su desarrollo integral como seres humanos, se entusiasmen con la música y sean más receptivos a incorporar la misma como parte de su herencia y valores. Esto es necesario en tiempos cada vez más dinámicos y cambiantes, en los que el acceso a las TIC resulta la principal vía de información y que debe ser debidamente supervisada por personas maduras.

Se exhorta a que las empresas dedicadas a la fabricación de instrumentos musicales continúen diseñando e innovando productos apropiados para audiencias más diversificadas, preservando la mística y valores por los que son reconocidas hasta tiempos presentes.

REFERENCIAS

- Beato, R. (2024). *How Corruption and Greed Led to the Downfall of Rock Music*. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=reesdiAbvk4>
- Benitez-Eves, T. (2022). *Fender's New Era: Meteora Joins Family of Telecaster, Stratocaster Guitars*. American Songwriter. <https://americansongwriter.com/fenders-new-era-meteora-joins-family-of-telecaster-stratocaster-guitars/>
- Carfoot, G. (2006). Acoustic, Electric and Virtual Noise: The Cultural Identity of the Guitar. *Leonardo Music Journal*, 16, 35–39. <https://doi.org/10.1162/lmj.2006.16.35>
- Carrasco, O. (2023). The Aweful Music of Kurt Cobain: Nirvana and the *Mysterium Tremendum*. *Journal of Religion and Popular Culture*, 35(2). <http://dx.doi.org/10.3138/jrpc.2022-0038>
- Carvajal, M. (2012). Jóvenes y música: el concepto de «musicar» y los planes de Bachillerato de la carrera de Educación Musical de la Universidad de Costa Rica en el Siglo XXI. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 12(1), 1-31. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44723363013.pdf>
- Chacón, Y. (2005). Una revisión crítica del concepto de creatividad. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 5(1), 1-30. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44750106.pdf>
- Collantes, R., Caballero, H. R., Jerkovic, M., & Caballero, H. (2022). Construcción de una guitarra eléctrica de doble mástil con maderas nativas de Panamá. *Llalliq*, 2(1), 45-52. <https://revistas.unasam.edu.pe/index.php/llalliq/article/view/865>

- Collantes, R., Caballero, H. R., Jerkovic, M., & Caballero, H. (2020). Maderas nativas: Alternativa sostenible para fabricar cordófonos en Panamá. *Aporte Santiaguino*, 13(2), 63-77. <http://dx.doi.org/10.32911/as.2020.v13.n2.692>
- Collantes, R., & Jerkovic, M. (2024). Generación Z: desafíos para la educación superior en el nuevo milenio. *Acción y Reflexión Educativa*, (49), 9-21. <http://dx.doi.org/10.48204/j.are.n49.a4589>
- Danaher, W. (2014). The Making of a Cultural Icon: The Electric Guitar. *Music and Arts in Action*, 4(2), 74-93. <https://musicandartsinaction.net/index.php/maia/article/download/electricguitaricon/96/566>
- Encyclopaedia Herder. (2017). *Rudolf Otto*. Herder Editorial S. L. https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Autor:Otto,_Rudolf
- Errede, S. (2000). *The History of the Development of Electric Stringed Musical Instruments*. Department of Physics, University of Illinois at Urbana-Champaign, IL. https://courses.physics.illinois.edu/phys406/sp2017/Lecture_Notes/History_of_Electric_Stringed_Musical_Instruments/History_of_Electric_Stringed_Musical_Instruments.pdf
- Ewens, S. (2024). *The angst, the sensitivity... and the songs: how gen Z got hooked on Nirvana*. Guardian News. <https://www.theguardian.com/music/2024/mar/31/how-gen-z-got-hooked-on-nirvana-kurt-cobain-nevermind-ekkstacy-samia-boygenius>
- Fender. (2023). Electric guitars. Fender Musical Instruments Corporation. <https://www.fender.com/en-US/electric-guitars/?start=0&sz=24>
- Fernández, A. (2019). Música y juventud: beneficios y emociones. *Inventio*, 15(37), 1-13. <https://doi.org/10.30973/inventio/2019.15.37/2>
- France, P. (2023). *8 things you might not know about Leo Fender: In celebration of what would have been his 108th birthday*. Fender. <https://www.fender.com/articles/behind-the-scenes/8-things-you-might-not-know-about-leo-fender>
- Herbst, J. P. (2017). Historical development, sound aesthetics and production techniques of metal's distorted electric guitar. *Metal Music Studies*, 3(1), 23-46. https://doi.org/10.1386/mms.3.1.23_1
- Johnson, R. (2024). *The role of parents in early music education*. Leap Frog. <https://www.leapfrog.com/en-us/learning-path/articles/the-role-of-parents-in-early-music-education>
- Kittleberger, B. (2023). *Kurt Cobain Amp Settings*. Guitar Chalk. <https://www.guitarchalk.com/amp->

settings-kurt-cobain-nirvana/

- Lara, I. y Ortega, I. (2016). Los consumidores de la Generación Z impulsan la transformación digital de las empresas. *Revista de Estudios de Juventud*, (114), 71-82. https://www.injuve.es/sites/default/files/2017/28/publicaciones/documentos_5._los_consumidores_de_la_generacion_z.pdf
- McSwain, R. (1995). The power of the electric guitar. *Popular Music and Society*, 19(4), 21–40. <https://doi.org/10.1080/03007769508591605>
- Música Andina del Perú. (2020). *Pelo D'ambrosio*. MGK Producciones. <https://musicaandinadelperu.com/artista/pelo-dambrosio/>
- Nicholson, R. (2024). *Kurt Cobain: Moments That Shook Music review – even 30 years on, his death seems utterly tragic*. The Guardian. <https://www.theguardian.com/tv-and-radio/2024/apr/13/kurt-cobain-moments-that-shook-music-review-even-30-years-on-his-death-seems-utterly-tragic>
- Oe, H. y Yamaoka, Y. (2023). Exploring socioeconomic factors for the sustainability of electric guitar brands: focusing on traditional values and psychological attachment. *SocioEconomic Challenges*, 7(4), 36-53. [http://dx.doi.org/10.61093/sec.7\(4\).36-53.2023](http://dx.doi.org/10.61093/sec.7(4).36-53.2023)
- Pastore, M. T. y Deshpande, N. (2022). The evolution and maturation of the electric guitar as a system. *The Journal of the Acoustical Society of America*, 151(4), A182-A182. <http://dx.doi.org/10.1121/10.0011034>
- Robertson, D. (2022). *Best offset guitars 2023: enter the weird world of wonky guitars from Fender, Epiphone, G&L, Duesenberg and more*. Guitar World. <https://www.guitarworld.com/features/best-offset-guitars>
- Roland. (2024). *GA-212, Combo Amplificador para Guitarra*. Roland Corporation. <https://www.roland.com/latinamerica/products/ga-212/>
- Tejada, A. (2022). *La historia del autotune: un juicio infinito en la industria musical*. Esquire. <https://www.esquire.com/es/actualidad/musica/a41226744/autotune-quien-usa-favor-contra-musica/>
- Toledo, V. (2020). *Generación Z el fin del mundo tal y como lo conocemos*. [Tesis de maestría, Universidad de Navarra, España]. https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/59091/1/2019_2020%20TOLEDO%20VITA%2C%20Victoria.pdf
- Turner, G. (2015). *Electric Guitar Performance Techniques: Meaning and Identity in Written Discourse*. [Tesis doctoral, The University of Sheffield]. <https://etheses.whiterose.ac.uk/12685/1/George%20Turner%20-%20Electric%20Guitar%20Performance%20Techniques%2C%20Meaning%20and%20Identity%20in%20Written%20Discourse.pdf>

Guitarras offset



Los árabes en el sur de Italia: Asentamientos y legado cultural musulmán en la Italia medioeval

The Arabs in Southern Italy: Muslim settlements and cultural legacy in Medieval Italy

Paolo Valente

Universidad Nacional de Pisa

Universidad Nacional de Venecia Ca Foscari

paolovalente@lavoroperu.pe

RESUMEN

Durante la Alta Edad Media, la cuenca mediterránea fue objeto de numerosas incursiones árabes, algunas de las cuales prepararon el terreno para verdaderas conquistas territoriales, aunque de forma y duración diferentes según las zonas. Los árabes y otras poblaciones islamizadas se asentaron de forma permanente en España y Sicilia, pero también conquistaron y fundaron ciudades y campamentos en casi todas las regiones del sur de Italia, en la costa mediterránea francesa e incluso en Liguria y Piamonte durante periodos más o menos largos, llegando incluso a saquear las costas vénetas y croatas. Este estudio se centra en la presencia árabe en el sur de Italia, destacando las diferencias entre lo ocurrido en Sicilia, donde se desarrolló una verdadera civilización árabe, y el resto del sur de Italia, donde los árabes se asentaron de forma menos estable y más intermitente, dejando no obstante algunas huellas de su presencia en la geografía, la arquitectura y la lengua de esas regiones. Se reconstruye los principales acontecimientos y modalidades de la penetración árabe en Italia, mostrando cómo

ABSTRACT

During the Early Middle Ages, the Mediterranean basin was the subject of numerous Arab incursions, some of which prepared the ground for true territorial conquests, although of different form and duration depending on the areas. The Arabs and other Islamized populations settled permanently in Spain and Sicily. Still, they also conquered and founded cities and camps in almost all the southern regions of Italy, on the French Mediterranean coast, and even in Liguria and Piedmont for more or less long periods, even going so far as to plunder the Venetian and Croatian coasts. This study focuses on the Arab presence in southern Italy, highlighting the differences between what happened in Sicily, where a true Arab civilization developed, and the rest of southern Italy, where the Arabs settled in a less stable and more intermittently, nevertheless leaving some traces of its presence in the geography, architecture, and language of those regions. Next, I reconstructed the main events and modalities of Arab penetration in Italy, showing how the Arabs also established solid and lasting commercial

RECIBIDO: 27/02/2024 - ACEPTADO: 10/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

los árabes establecieron también en la península relaciones comerciales y alianzas estratégicas sólidas y duraderas. Tras describir el apogeo cultural y político alcanzado en Sicilia durante el periodo de los gobernadores malquitas, se muestra cómo las divisiones entre los árabes y otras poblaciones musulmanas favorecieron la llegada a Sicilia de los normandos, que conquistaron la isla y establecieron allí la capital de su nascente reino. También se analiza las principales aportaciones de la cultura árabe en los ámbitos literario y artístico, tanto durante la dominación árabe como en los periodos normando y suevo. En concreto, una de las principales aportaciones de la conquista islámica fue la llegada a Europa de los textos de grandes autores griegos a través de traducciones al árabe. Así pues, se señala cómo la filosofía y las innovaciones traídas por los árabes a Europa, a menudo también fruto de sus encuentros en Persia y en la India, influyeron en el pensamiento europeo enriqueciendo el panorama cultural medieval y aportando las herramientas y textos posteriores al inicio del Humanismo y el Renacimiento.

Palabras clave: Edad media; árabes; musulmán; normandos; civilización; cultura.

relations and strategic alliances on the peninsula. After describing the cultural and political apogee reached in Sicily during the period of the Malkite governors, I showed how the divisions between the Arabs and other Muslim populations favored the arrival in Sicily of the Normans, who conquered the island and established there the capital of their nascent kingdom. Next, I analyzed the main contributions of Arab culture in the literary and artistic fields both during Arab domination and in the Norman and Swabian periods. Specifically, one of the main contributions of the Islamic conquest was the arrival in Europe of the texts of great Greek authors through translations into Arabic. Thus, I pointed out how the philosophy and innovations brought by the Arabs to Europe, often also the result of their encounters in Persia and India, influenced European thought, enriching the medieval cultural panorama and providing the tools and texts after the beginning of Humanism and the Renaissance.

Keywords: Middle age; Arabs; Muslim; Normans; civilization; culture.

INTRODUCCIÓN

Las invasiones de los árabes en el Mediterráneo durante la Alta Edad Media y su permanencia en diversas regiones a lo largo de varios siglos representaron un momento de ruptura y de crisis, pero al mismo tiempo crearon las condiciones previas para una nueva cultura occidental y un enriquecimiento de la propia cultura medieval. Los conocimientos de los árabes, procedentes de Persia, Egipto, la India, pero también de Grecia, condujeron directa o indirectamente a un renacimiento de la literatura, la filosofía y la ciencia en Europa en general y en Italia en particular. El Renacimiento y el Humanismo deben su razón de ser, en parte, a esa cultura y a sus exponentes: filósofos, hombres de letras, gramáticos, médicos y astrónomos.

Esta investigación se ha dividido en dos partes: la primera está dedicada a la historia de la invasión y los asentamientos árabes en Sicilia y el resto del sur de Italia; inicio con algunas consideraciones sobre la situación preexistente y después examino las diferentes formas de penetración árabe con las evoluciones particulares en los distintos territorios del sur de Italia. La segunda, está dedicada a la civilización árabe, sus características y expresiones, con la debida atención a las diferencias entre Sicilia

y el resto de Italia. En esta segunda parte, se ha intentado analizar, gracias a las fuentes árabes, latinas y griegas que nos han llegado de diversos autores, las formas de la civilización árabe y cómo parte de ella sobrevivió al final de la presencia política y militar musulmana en el sur de Italia a través de los escasos restos arquitectónicos, la cultura material y los legados culturales, científicos, literarios y lingüísticos.

En aras de la claridad terminológica, se ha decidido utilizar los términos: árabe, pueblos árabes, cultura árabe, aun cuando no siempre sean precisos para los distintos componentes de las llamadas invasiones árabes: bereberes, persas, andalusíes, mauritanos. Nuestra intención es, pues, subrayar el particular empuje expansionista de las dinastías árabes y el papel político central de las tribus árabes en las invasiones, primero, y en la gestión del territorio, después. Tales distinciones solo se señalan cuando tuvieron consecuencias significativas en la progresión de los acontecimientos históricos, como las revueltas bereberes en África, o cuando dieron lugar a conflictos territoriales y de poder, como en la Sicilia Aglabí antes y Kalbí después. Me centraré en el concepto de yihad y su significado para las tribus árabes y los pueblos gregarios y en las distintas formas de asentamiento, desde el urbano hasta el *ribat* y los campamentos temporales. Los términos árabes aparecerán en cursiva y de forma simplificada, eliminando los acentos y otros signos gráficos no utilizados en el alfabeto latino. Intentaré relacionar los aspectos de la religión con los aspectos relativos a los intereses privados destacando los datos más o menos verosímiles y razonables, separándolos de los lugares comunes, las exageraciones y las frases rituales típicas de la literatura medieval tanto en el ámbito cristiano como en el musulmán.

Teniendo esto en cuenta, veremos al monje y gramático griego Teodosio, testigo directo del asedio y caída de Siracusa, describir los acontecimientos, en una carta al archidíacono León, con exageraciones evidentes y frases rituales, al tiempo que coloca la derrota en un más amplio plan divino.

Había tantos enemigos que parecía increíble. De modo que uno de los nuestros tenía que luchar con cien de los suyos: una lucha que yo llamaba lucha de gigantes cada vez que iba a aquel lugar de batalla, porque a los nuestros los alentaba la gloria.....hasta que el número de nuestros pecados creció tanto que acabó por provocar la espada ya desenvainada de la justicia divina. Era el miércoles 21 de mayo de 978 cuando la ciudad cayó en poder del enemigo. (Feniello, 2021, p. 10)

La invasión árabe, como cualquier otra invasión o calamidad, es vista aquí como un justo castigo de Dios. Intentaré distinguir e identificar los aspectos bélicos de los de saqueo, considerando también las teorías que consideran los primeros con los segundos como parte de una misma estrategia de penetración y conquista (Di Branco, 2019).

En el estudio que se realizó, se pudo comprobar cómo, a pesar de la ferocidad de las invasiones árabes, sobrevivieron diversos elementos culturales vinculados a su civilización, evidentes en la arquitectura y la pintura (especialmente durante el período normando), en el enriquecimiento de la lengua italiana, en el ámbito científico, naturalístico, y también en el lenguaje del comercio, como en la poesía y la literatura de la naciente lengua vernácula, especialmente a través del llamado calco lingüístico. Además, las invasiones árabes contribuyeron a la maduración de una unidad de intenciones de las autoridades italianas y aglutinaron poderes y culturas heterogéneas de la Alta Edad Media.

2. Los árabes en el sur de Italia entre incursiones y conquistas

2.1 La penetración árabe en el sur de Italia

2.1.1 *El sur de Italia en vísperas de las invasiones*

En vísperas de las invasiones árabes, entre la segunda mitad del siglo VI y los primeros años del siglo VII, el sur de Italia estaba fragmentado y dividido tanto territorial como cultural, lingüística y religiosamente. Cuando comenzaron las primeras incursiones árabes en el sur de Italia, aún no había terminado el movimiento de poblaciones que afluían a la península itálica desde el norte tras el colapso del Imperio de Occidente en el año 475 d.C. La península estaba controlada en parte por el Imperio Romano de Oriente, que ocupaba parte de la actual Apulia, el sur de Calabria y toda Sicilia, y en parte por los lombardos, que controlaban el ducado de Benevento y el de Spoleto, aunque también había gastaldías¹ y señores lombardos en Apulia, el norte de Calabria y Basilicata. También estaban las ciudades tirrénicas de Nápoles, Gaeta, Amalfi y Sorrento, oficialmente parte del Imperio de Oriente, pero autónomas de hecho. Al norte de Gaeta el papado extendió formalmente su autoridad, aun cuando en Cassino el convento benedictino del mismo nombre constituía una entidad política independiente al igual que el convento de San Vincenzo al Volturno. Además, los francos controlaban gran parte del norte de Italia y presionaban para tener un papel destacado también en el sur.

La lengua griega coexistió con el latín, especialmente en los dominios del Imperio de Oriente, donde el rito religioso griego empezó a distanciarse del latino. En este contexto, un factor importante fue que el territorio del sur de Italia se encontraba en una situación de guerra continua que adoptaba la forma no solo de una guerra entre diferentes entidades políticas, sino también de una guerra intestina entre diferentes facciones. Ejemplo de ello es el conflicto que llevó a la división del ducado lombardo de Benevento y a la creación del ducado de Salerno, o el apoyo de Amalfi a los árabes durante los asedios a ciudades sicilianas que teóricamente formaban parte del mismo Imperio de Oriente.

Estas guerras adoptaban a menudo la forma de pequeñas batallas o escaramuzas, enfrentamientos incluso entre pequeños señores por la posesión de campos cultivados o salidas al mar o a los ríos. Según algunos estudiosos, esta división habría facilitado la conquista y las incursiones árabes, mientras que, según otros, este permanente estado de guerra y el fuerte encastillamiento del territorio, unidos a la compleja y difícil geografía del sur de Italia, habrían impedido que la conquista árabe se expandiera desde Sicilia al resto de Italia (Di Branco, 2019). Los mismos campesinos vivían en armas y a menudo se oponían tenazmente a los piratas e invasores árabes: fueron los campesinos romanos quienes repelieron uno de los ataques a las afueras de Roma. Los árabes llegaron hasta las puertas de Roma y saquearon la basílica de San Pedro y San Pablo en 846.

¹ Los Lombardos o Longobardos del latín *langobardorum gentes*, pueblo de las largas lanzas, procedían del Europa septentrional invadieron Italia en el 568 d.C., su reino en el norte de Italia duró hasta el 774 d. C. cuando fue conquistado por los Francos, sin embargo, los Ducados lombardos del sur de Italia y centro de Italia, Benevento, Salerno y Spoleto duraron hasta los primeros años del primer milenio.]

A pesar que en la batalla de Ostia, en el verano de 849, las fuerzas del Papa junto con las del Ducado de Nápoles, Amalfi, Gaeta y Sorrento derrotaron a las fuerzas sarracenas, la campiña romana y el actual Lacio fueron objeto de saqueos durante varias décadas más y en varias ocasiones el Papa pidió ayuda al emperador. Esta situación se prolongó hasta la derrota final del asentamiento árabe de Garigliano (Salierno, 2006).

2.1.2 ¿IncurSIONES piratas o estrategia de conquista?

Muchos estudiosos han interpretado las primeras etapas de la penetración árabe en el sur de Italia como una larga serie de incursiones piratas (Di Branco 2019: 50) destinadas a obtener botín de guerra en forma de dinero, metales preciosos y, sobre todo, esclavos, cuyo mercado estaba muy extendido no solo en los círculos islámicos, sino también entre los países cristianos. Otros estudios consideran las incursiones como parte de la estrategia de conquista árabe: de hecho, éstas, además de reunir recursos económicos y debilitar al enemigo, servían para obtener información muy importante sobre la geografía, las defensas y las líneas de suministro del enemigo. Las incursiones también servían para poner a prueba las fuerzas enemigas (Feniello, 2021: 59). En este punto, cabe mencionar que, desde el principio, las expediciones militares encabezadas por Mahoma y sus generales consistieron en incursiones en su fase inicial.

La primera gran batalla del yihad, la batalla de Badr, fue en realidad poco más que una incursión organizada por los musulmanes de Medina a costa de una caravana de mecenos paganos y cristianos (Di Branco, 2019) e incluso los primeros ataques en Siria y Mesopotamia no tenían como objetivo asentarse o conquistar, sino obtener un botín y obligar a los comerciantes no musulmanes a pagar tributo a los nómadas árabes. Según Fred Donner, las conquistas árabes fueron organizadas y planificadas tanto ideológica como militarmente por los califas, de modo que las incursiones y los saqueos fueron la vanguardia de un proceso de conquista más complejo (Di Branco 2019). Tanto la conquista de Sicilia como el intento de conquista de Italia siguieron la misma estrategia que se había utilizado en Oriente, África y España desde el siglo VII. La presencia de mercenarios musulmanes de origen africano y español junto a diversos señores en el sur de Italia y, en particular, dentro del conflicto entre los nobles lombardos también pudo ser, en parte, una estratagema para conocer los puntos débiles del enemigo con vistas a una futura invasión.²

La primera fase de la conquista, caracterizada por las incursiones, tuvo un carácter estacional, realizándose éstas generalmente durante la buena estación para evitar tormentas y vendavales que destruían repetidamente las pequeñas flotas árabes configuradas para ataques y huidas veloces. Durante este periodo, casi todas las ciudades costeras del sur de Italia se equiparon con torres o castillos construidos a menudo sobre las ruinas de anteriores fortificaciones griegas y romanas. De particular importancia eran las torres de vigilancia que permitían a las ciudades y pueblos prepararse para la defensa o, más a menudo, huir hacia el interior, donde esperaban el final de las incursiones para regresar a sus casas, iglesias y conventos, ya vacíos.

² Profundizaremos en este aspecto cuando hablemos de los emiratos y la presencia árabe en la Italia peninsular p. 14-16.

Las poblaciones del sur de Italia llamaban a los piratas árabes “Agarenos”, es decir, hijos de Agar, la esposa repudiada de Abraham, o ismaelitas, del nombre del hijo de la citada esposa de Abraham, pero el nombre más común y extendido pasó a ser “sarracenos”, sobre cuyo origen hay varias versiones, pero que probablemente deriva de *sakara*, que significa saqueo (Feniello, 2021) mientras que según otros estudiosos, el término procede de la palabra árabe *sarqiyyun*, que significa oriental (Di Branco, 2019). Aunque, como hemos visto, podemos suponer una estrategia de conquista de Italia por parte de los califas desde las primeras incursiones, la penetración árabe no fue homogénea y las tácticas cambiaron según las condiciones geográficas y, sobre todo, según la resistencia y la fuerza de las poblaciones locales.

2.1.3 Asentamientos árabes temporales y estables en el sur de Italia

Las formas de asentamiento árabe en territorio italiano fueron diferentes, dependiendo tanto de la capacidad de controlar el territorio como de la voluntad y las formas de la ley árabe. Los emiratos necesitaban la autorización oficial del califa para existir, lo que explica las evoluciones particulares de los asentamientos durante el gobierno de los Aglabíes, dependientes del califato abasí, y durante el posterior gobierno kalbita, dependiente del califato chií de los fatimíes. Los primeros descendían de *Al Aghlab Salim*, un jefe militar enviado por el califa Abasí para sofocar una revuelta en *Ifriqiya*, nombre que los árabes daban a la provincia romana de África. A pesar de la mala fortuna de este líder, que murió atravesado por una flecha durante el asedio de una fortaleza bereber, su hijo Ibrahim logró establecerse militarmente, ganándose el título de emir. Los Abasíes fueron la segunda dinastía califal árabe que dominó el mundo musulmán de 750 a 1258. Tuvo su capital en Damasco y se estableció a expensas de los Omeyas, gracias también al apoyo de los persas y de otras poblaciones convertidas al Islam que no se habían integrado en la sociedad árabe durante el califato Omeya. Los Fatimíes, por su parte, fueron la dinastía chií más importante de toda la historia del Islam y deben su nombre a su supuesta descendencia de Fátima, la hija de Mahoma; conquistaron todo el norte de África, parte del oeste de la Península Arábiga y Sicilia a costa de los Abasíes; su califato duró desde 910 hasta 1171 (Gabrieli & Scerrato, 1979).

Según numerosos estudiosos, el único asentamiento que podemos definir como estable en Italia fue el de Sicilia, del que hablaremos en el siguiente apartado; solo aquí podemos encontrar una verdadera civilización árabe (Gabrieli & Scerrato, 1979). No obstante, los árabes se asentaron de forma más o menos continuada en diversos territorios italianos. En algunos casos, mantuvieron el control de vastos territorios durante algunas décadas, como veremos en el caso de los emiratos de Bari y Tarento. En otros, fundaron o tomaron posesión de pueblos y ciudades durante breves periodos, como en Calabria, Basilicata y Molise, estableciendo centros con jefes político-militares que, aunque no eran reconocidos como emires, eran considerados *qadis* (príncipes) o *wali* (comandantes). También existían numerosos campamentos temporales que podían durar un solo invierno, por ejemplo, entre una campaña de saqueo y otra, o varios meses y años.

A menudo, como se verá más adelante, los campamentos también podían estar fortificados y ocupar antiguas ruinas romanas especialmente reconstruidas; un ejemplo de campamento que duró varios años fue el de Garigliano, al que se volverá más adelante. Una de las formas de asentamiento más interesantes era el *ribat*. Se trataba de un sistema complejo, típico del mundo árabe, considerado en primer lugar como un pequeño enclave musulmán en tierra de infieles y que tenía la función

de puesto de guardia. Era un pequeño asentamiento militar con torres de vigilancia, habitado por creyentes devotos movidos unos por la ambición, otros por la sed de riquezas y otros por la certeza de que los que murieran en la *jihad* irían al paraíso y evitarían el Juicio Final. Los habitantes del *ribat* eran monjes guerreros que se agrupaban en torno a la figura de un *imán* (Feniello, 2021). Desde el punto de vista militar y logístico, los *ribatat* (en plural) eran muy importantes porque constituían una red de localización de enemigos y también una red de abastecimiento para los diferentes grupos árabes. Algunos *ribatat* estaban habitados por unas decenas de guerreros, mientras que en otros vivían familias enteras con esclavos y algunos animales para su sustento.

En los países conquistados, los *ribatat* perdieron parte de su valor y asumieron un papel únicamente de atalayas, como en Sicilia, o un papel puramente religioso, como en África, donde, durante el califato Fatimí, los *ribatat* se convirtieron en un lugar de refugio para los clérigos suníes perseguidos por la religión estatal chií. Una función muy importante del *ribat* en Sicilia y en el sur de Italia fue la de avanzar en el territorio y desarrollar una auténtica estrategia de guerrilla que permitió a los árabes vencer o, al menos, no ser derrotados por los caballeros cristianos a menudo fuertemente armados y poco acostumbrados a combatir en terrenos ásperos y accidentados. También hay que considerar que la consistencia de los asentamientos podía evolucionar, como en el caso de los *ribatat* de Amantea y Tropea, que se convirtieron luego en verdaderas ciudadelas, o por el contrario, como en el caso de los *ribatat* muy poblados del valle del Basento que se volvieron con el tiempo simples torres de vigilancia (Feniello, 2021). Entre los diversos asentamientos cabe destacar el del monte Garigliano, de gran importancia para los saqueos e incursiones tanto hacia los monasterios del actual bajo Lacio y norte de Campania como hacia las posesiones papales y la campiña romana. Se trataba de un asentamiento complejo sobre el que también disponemos de información discordante en cuanto a su ubicación y fundación, que podría ser de origen siciliano o incluso andalusí. Volveremos sobre este asentamiento en otro apartado.

2.2 La larga conquista de Sicilia

2.2.1 La incruenta toma de Mazara y los antecedentes políticos

Desde el Paleolítico, Sicilia, debido a su posición estratégica en el centro del Mediterráneo y a sus recursos, estuvo unida por lazos comerciales y culturales con otras civilizaciones mediterráneas. Sus microclimas permitían tanto la agricultura como el pastoreo, con rebaños y manadas que encontraban alimento y refugio en los valles y en cordilleras como las Madonie y Nebrodi. Las civilizaciones locales se vieron flanqueadas por colonias fenicias primero y griegas después, hasta la conquista romana. Entre los siglos V y VI, la religión cristiana se había extendido primero en las ciudades y luego progresivamente hacia el interior (Vanoli, 2012). Cuando, a partir del 492 d.C., Teodorico arrebató la isla a Odoacro, la presencia goda se limitó a unos escasos puestos militares, la administración civil y económica quedó en manos de las grandes familias senatoriales y de las autoridades religiosas diocesanas y conventuales. Cuando en 535 d.C. Justiniano, en su intento de reunificar el Imperio Romano, conquistó la isla, la oposición fue mínima, solo una pequeña resistencia de unas pocas guarniciones godas se opuso al *magister militium* bizantino Belisario. Procopio de Cesarea, que escribió para el Imperio de Oriente una obra titulada *Historia de las Guerras* (ἱστορία τῶν ἡμετέρων πόλεων, ca.545, indicó en sus libros sobre la guerra contra los godos que la mayoría de los sicilianos veían la empresa como una justa restauración

del poder imperial romano (Vanoli, 2012).

Con el poder bizantino, las familias senatoriales y las diócesis conservaron sus posesiones, pero el Imperio de Oriente favoreció la lenta y progresiva inmigración de colonos griegos, armenios y macedonios, así como de soldados imperiales helenos, y con ellos, de monjes y sacerdotes griegos o al menos de habla griega. Este proceso condujo a una helenización progresiva de la isla, creando de hecho una región dividida lingüística, religiosa y culturalmente, sin que ello creara fisuras políticas particulares dentro de la isla. El debate sobre la pervivencia del helenismo en el sur de Italia ha llevado a algunos autores a afirmar que a la llegada de los bizantinos la lengua griega aún estaba muy extendida y a otros a sostener que había desaparecido por completo y que, por tanto, fue reimplantada por los bizantinos (Vanoli, 2012). Esta situación se prolongó hasta mediados del año VIII cuando, debido a una grave crisis económica, Constantinopla expropió los latifundios senatoriales y muchas posesiones de la Iglesia, creando tensiones y un estado de conflicto entre las facciones sicilianas y la capital del imperio, Constantinopla. Este conflicto duró muchos años y, como veremos, dio lugar a un impulso independentista y a numerosas rebeliones como la de Eufemio, un *tumarca* (jefe de flota) siciliano, contra el estratega Constantino, gobernador bizantino de la isla.

Después del fallecimiento de su profeta Mahoma en 632, los árabes musulmanes conquistaron rápidamente no solo la totalidad de la Península Arábiga, sino también un extenso territorio que se extendía desde el valle del Indo hasta Andalucía (Vanoli, 2012), encontrando una débil resistencia y a veces incluso la complicidad de príncipes y obispos cristianos³.

La conquista de *Ifriqiya*, la antigua provincia romana de África, puso a los árabes en estrecho contacto con el sur de Italia y Sicilia en particular. Los árabes consideraban la guerra de conquista *yihad* o guerra santa, una guerra destinada a ampliar *dar al islam*, la tierra de los creyentes. El ejército árabe se había ampliado progresivamente con las filas de los nuevos creyentes, bereberes, persas, indios, mauros, andaluces, etc., pero la élite militar seguía vinculada a las familias guerreras árabes, agrupadas en *gund*⁴. Precisamente debido a la gran diversidad de las poblaciones que formaban parte del califato, estallaron numerosas revueltas y fue precisamente a causa de una de estas revueltas, la de los bereberes, por la que Al-Aglab fue enviado por el califa Abasí con el objetivo de sofocar la rebelión, aunque murió en el asedio de Qayrawan, cerca de la actual Túnez y fue el fundador de la dinastía que lanzó la guerra de conquista hacia Sicilia. Tras un largo periodo de paz entre árabes y bizantinos, durante el cual los árabes reprimieron numerosas rebeliones y también establecieron provechosos y numerosos intercambios comerciales entre los árabes y los estados y ciudades italianos, en particular con Nápoles, Amalfi y Gaeta, se reanudó el *yihad*.

³ En las fuentes árabes, por ejemplo, se dice que el gobernador cristiano de Ceuta, Tánger y Gibraltar, mejor conocido como Juliano, súbdito del rey visigodo de España Witiza, ofreció ayuda y apoyo a los árabes en la conquista de España y les acompañó en las primeras etapas de la conquista (Wenceslao Segura González, 2011).

⁴ El *gund* era la unidad familiar originaria una especie de clan que indicaba al mismo tiempo la zona de origen de la familia o las familias que le pertenecían.

El *casus belli* llegó con la petición de ayuda de Eufemio, que deseaba liberar Sicilia del dominio bizantino, probablemente para ser él mismo el príncipe de Sicilia (Vanoli, 2012). Tras largas discusiones jurídicas, de hecho en aquella época estaba en vigor un acuerdo de paz entre los Aglabíes y el Imperio Romano de Oriente, finalmente el emir aglabí *Ziyadat Allah* decidió atacar Sicilia y confió la dirección de la invasión a *Asad idn al-Furat*, que había sido el juez favorable a la conquista. El 17 de junio de 827, un centenar de naves árabes, más las de Eufemio, desembarcaron en Mazara, que tomaron sin resistencia, estando de hecho la ciudad guarnecida por un pequeño contingente leal a Eufemio. Según *al Nuwayri*, un autor de varios siglos después, los árabes contaban con setecientos jinetes y diez mil soldados de infantería (Vanoli, 2012).

2.2.2 Las diferentes fases del asentamiento árabe en Sicilia

Desde la toma de Mazara, hasta la conquista completa de Sicilia, transcurrieron casi cien años. Una primera fase de conquista de la Sicilia occidental, una segunda de consolidación y luego una tercera fase, la más larga, en la que se reanudó la conquista de toda la isla. Los protagonistas del desembarco en Mazara murieron en la primera fase de la conquista: *Al-Furat*, probablemente de disentería, durante el primer asedio a Siracusa, y Eufemio fue asesinado por soldados bizantinos que le habían armado una trampa. Antes del asedio, los árabes ya habían obtenido una aplastante victoria sobre el ejército bizantino entre Mazara y Palermo, pero tras la fallida conquista de Siracusa se retiraron a Mazara, donde esperaban refuerzos procedentes de África. Con la nueva energía, los árabes decidieron lanzar un ataque contra la, entonces pequeña ciudad de Palermo. Corría el año 830. La ciudad resistió el asedio por tierra y mar durante un año, pero finalmente tuvo que rendirse. Así describe la rendición *Ibn al Atir*, historiador y biógrafo originario de Mosul que vivió entre 1160 y 1233:

El príncipe pidió entonces la salvación para él, su pueblo y sus bienes, y habiéndola obtenido, partió por mar hacia la tierra de los Rūm. Los musulmanes entraron en la ciudad en el mes de *Ragab* del año 216 (agosto de 831) y no encontraron más que tres mil hombres con vida de los sesenta mil que habían defendido la ciudad. (Vanoli, 2012, p. 63)

La cobardía del gobernador bizantino puede ser una invención literaria, pero la figura del salvoconducto en virtud de una rendición formaba parte de la ley islámica. La toma de Palermo fue fundamental en la historia de la conquista de Sicilia. De hecho, los árabes la convirtieron en su capital. La llamaron inmediatamente *madina*, o ciudad, dándole importancia estratégica. Durante la segunda fase de la conquista, los Aglabíes organizaron expediciones desde Palermo y tomaron numerosas plazas fuertes en el sur de la isla, en el Val di Mazara, en Platani, Corleone, Catalbellotta y se apoderaron del puerto de Trapani. Durante este periodo comenzó una primera subdivisión del territorio en beneficio de las familias del *gund*. La consolidación de la presencia árabe facilitó la conquista de otros territorios. *Mesina* cayó entre 843 y 843, también gracias al apoyo naval de Nápoles y Amalfi. Entre 845 y 849 cayeron Módica, Lentini y Ragusa, mientras que las plazas fuertes de Catania, Taormina y Siracusa resistieron y los territorios montañosos del Val Demone y Val di Noto también permanecieron prácticamente intactos a los ataques árabes (Vanoli, 2012). En el año 851, los Aglabíes nombraron gobernador de Sicilia a *al Abbas ibn Fadl*, un comandante especialmente hábil, que continuó la conquista de Sicilia ganando los territorios de Caltavuro y Butera y, tras un largo asedio, la fortaleza de Castrogiovanni (actual Enna), que ya había resistido varios intentos de conquista.

Al Abbas también logró resistir un intento de reconquista que supuso la llegada de una flota bizantina en la década de 860 y, al mismo tiempo, una serie de levantamientos cristianos, lo que consolidó el dominio árabe en Sicilia. Además, *Al Abbas* promovió la colonización de los territorios conquistados fomentando la inmigración de colonos no solo árabes, sino también bereberes. Tras la muerte de *Al Abbas*, su sucesor, el *walí Hafaga ibn Sufyan*, llegó de África en 862. Reanudó la conquista, sometió Ragusa y Noto, que se habían levantado, e inició una serie de ataques sistemáticos contra el territorio de Siracusa, tanto en el campo y en las aldeas circundantes como en las murallas, para romper la cadena de abastecimiento de la ciudad. Fue durante uno de estos ataques cuando fue asesinado por uno de sus propios soldados, posiblemente pagado por los siracusanos. Su hijo *Muhammad* fue elegido gobernador y corrió la misma suerte que su padre. Tras un periodo de incursiones y consolidación de los territorios conquistados, en el año 877 comenzó de nuevo el asedio de Siracusa. La ciudad resistió valientemente, y la muerte de miles de sicilianos durante el asedio fue registrado tanto por fuentes árabes como griegas. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, la ciudad finalmente sucumbió, y los pocos supervivientes enfrentaron una cruel suerte: muchos fueron masacrados o reducidos a la esclavitud, incluyendo al monje y gramático griego Teodosio (Vanoli, 2012).

Con la conquista de Siracusa, Sicilia fue tomada y solo quedaron un par de ciudades fortificadas y las comunidades cristianas de Val di Noto y Val di Demone, esta última, probablemente por la difícil geografía y la tenacidad de su población troglodítica, resistió prácticamente hasta la conquista normanda de la isla.

En 910 se impuso un nuevo califato en África, el de los Fatimíes, musulmanes chiíes. El primer gobernador fatimí en Sicilia, *Ibn Abi Hinzir*, reanudó inmediatamente la guerra para conquistar los últimos enclaves cristianos del valle del Demonio sin mucho éxito. Aunque los gobernadores y comandantes enviados desde África eran chiíes, la mayoría de la población árabe de Sicilia seguía siendo suní. El primer periodo fatimí se caracterizó por rebeliones y revueltas, debidas en parte a las diferencias religiosas entre suníes y chiíes, que creían que Alí, primo y cuñado de Mahoma, era el sucesor directo del profeta. El nombre chií proviene de *Shiah Ali*, la facción de *Alí* en oposición al sunismo de la dinastía Abasí; los chiíes reivindicaban el derecho a la descendencia directa de Mahoma y reconocían el Corán como único libro sagrado, mientras que los suníes reconocían, además del Corán, el valor de la Sunna (costumbre), la recopilación oral y escrita de interpretaciones, tradiciones e historias de personas “dignas de fe”. Otras revueltas, en cambio, estaban vinculadas a las *apremiantes* demandas de las poblaciones no árabes y, en particular bereberes, para poder disponer de más propiedades agrícolas. Precisamente “para reprimir estas revueltas, los fatimíes recurrieron a la familia árabe de *Banu l-Kalb*, probablemente originaria de Yemen, de donde procedía la dinastía *kalbita*. Los *kalbitas* se instalaron en Sicilia como gobernadores” (Vanoli, 2012, p. 99), reanudaron la guerra conquistando las ciudades de Taormina y Rometta y ordenaron incursiones y ataques hacia Calabria y Apulia. Desde el punto de vista civil, reforzaron las defensas, pero también construyeron mezquitas y edificios públicos, desarrollaron la agricultura y las vías de comunicación, y consiguieron mantener vivos en la corte no solo los elementos religioso-culturales de los Fatimíes, sino también aspectos de la cultura bizantina e incluso del califato Abasí. “Durante este periodo, artistas, intelectuales, poetas y artesanos árabes, judíos y cristianos fueron acogidos en la corte de Palermo; fenómenos similares se produjeron al mismo tiempo en El Cairo y Córdoba” (Vanoli, 2012, pp. 103-104).

Figura 1

Etapas de la conquista árabe de Sicilia

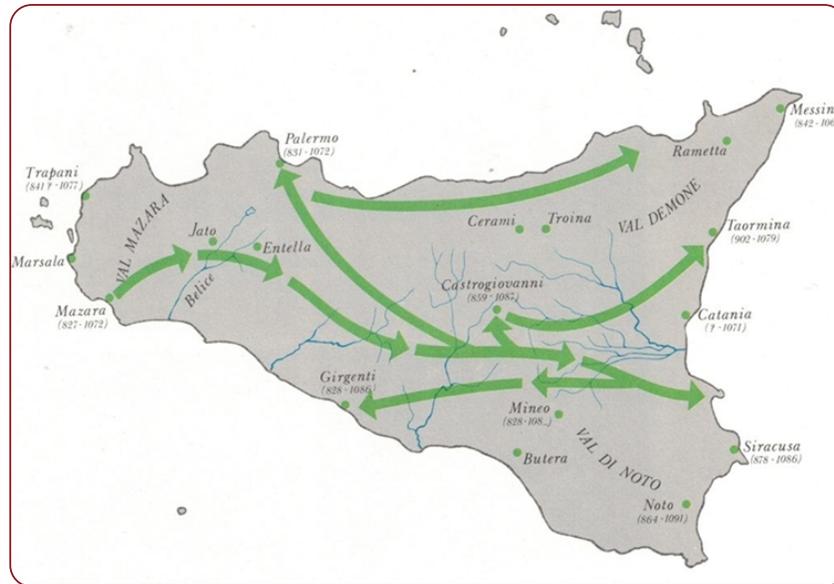


Figura 2

Italia en el año 1000



2.3 Los emiratos, ciudades y campamentos del sur de Italia peninsular

2.3.1 *El emirato de Bari*

El primer ataque contra Bari fue realizado por *Habla*, un cliente de los Aglabíes, en el año 841, en el contexto de una serie de ataques árabes en Apulia, Calabria y Campania, pero fracasó. Inmediatamente después de estos acontecimientos, se fortaleció la alianza entre los árabes y los lombardos del príncipe de Benevento Radelchi, que buscaba apoyo en la guerra con el príncipe lombardo de Salerno Siconolfo, y al mismo tiempo se estableció en el ámbito musulmán la figura del líder bereber *Halfun*. En la obra histórica de Erchempertus, la *Historia Longobardorum Beneventanorum*, encontramos una clara descripción de los hechos: en virtud del acuerdo entre lombardos y árabes, un regimiento árabe había acampado cerca de Bari, gobernada en aquel momento por un gastaldo lombardo llamado Pandone. En el otoño de 847, la ciudad fue conquistada por los propios árabes aliados que residían fuera de las murallas, y el líder de esta hazaña fue *Halfun al-Barbari*; hecho confirmado también por la fuente árabe del historiador *Baladuri* (Di Branco, 2019).

A pesar de la conquista de Bari, Radelchi continuó su alianza con los árabes, de cuyo lado se enfrentó a Siconolfo. Esta política desequilibrada a favor de los árabes fue más tarde una de las causas de la invasión de la ciudad de Benevento por los propios aliados de Radelchi. El hecho de que Bari fuera conquistada por un musulmán no árabe, un bereber, hace que el acontecimiento no tenga mucha resonancia en las fuentes árabes. No conocemos con exactitud la fecha de la muerte de *Halfun*, pero sí sabemos que, tras la liberación de Benevento por Ludovico, *rex Italiae* y futuro emperador de los francos, un nuevo intento de conquista de Benevento se realizó desde Bari y condujo a la ruptura definitiva de la alianza entre Radelchi y los musulmanes de Bari.

El sucesor de *Hulfun* fue *Mufarrag* y consiguió ser reconocido por el califato como *wali* de la ciudad. También comenzó a construir una mezquita, pero tras solo tres años en el poder fue asesinado por sus propios hombres, que pusieron en su lugar a *Sawdan*, el tercer y último gobernante de la ciudad. Este se desligó de los intereses Aglabíes haciéndose autónomo y desviando la política expansionista musulmana hacia Occidente. Fue reconocido oficialmente como emir solo ocho años antes de la caída de Bari en 871 a manos de Ludovico II, emperador de los francos. *Sawdan* conquistó Teano y Venafro en la futura tierra del trabajo, penetró en Molise donde se establecieron varias colonias y centros militares, estableció una fuerte alianza con Nápoles y Salerno, derrotó a un contingente franco y otro lombardo del príncipe de Benevento Adelchi que se vio obligado a pagarle tributo, condición que mantuvo hasta la mencionada intervención de Ludovico II ante quien tuvo que hacer acto de sumisión (Di Branco, 2019).

2.3.2 *Taranto*

Entre los años 839 y 840, los Aglabíes lanzaron una gran campaña contra Calabria y Apulia que desembocó en la conquista de Taranto, entonces *gastaldía* lombarda. El ataque se llevó a cabo aprovechando la confusión que reinaba entre los príncipes y gastaldos lombardos tras el asesinato de Sicaldo y el enfrentamiento, ya visto, entre Radelchi y Siconolfo. Esta vez el objetivo concreto era tocar los intereses bizantinos en el sur de Italia, Taranto estaba de hecho justo en el centro de las

posesiones bizantinas en Apulia y Calabria. El emperador de Constantinopla pidió la intervención de Venecia, que envió sesenta naves y este ataque provocó una gran contraofensiva que, como relató Juan Diácono en su *Chronicum Venetum*[*nota a pie fecha y datos*], llevó a los árabes hasta Quarnaro (actual Croacia) en el año 842 (Di Branco 2019: 83). Tarento fue conquistada por los Aglabíes y gobernada por *Saba, Saracenorum princeps*, probablemente *Saib Al-ustul* enviado por el emir de Ifriqiya. Así pues, aunque algunos eruditos se han referido a Tarento como un emirato, en realidad su estatus era el de una provincia o ciudad. Su último dirigente fue *Uthman*, que negoció con el príncipe Adelchi la liberación del antiguo emir de Bari *Sawman*. En el año 880, Tarento fue conquistada por el general bizantino Apostippo en el ámbito de una contraofensiva bizantina; solo cuarenta años después de la toma musulmana, la población árabe y bereber fue esclavizada y la ciudad fue entregada al resguardo una guarnición griega (Gabrieli & Scerrato, 1979).

2.3.3 Otros asentamientos en el sur de Italia

Desde mediados del siglo IX hasta el X se produjeron numerosos asentamientos en el sur de Italia. Además de las ciudades de Bari y Tarento, los árabes se asentaron de las diversas formas que ya hemos mencionado en varias regiones del sur de Italia. En Calabria, los árabes crearon numerosos enclaves, algunos destinados a durar años y otros no tanto. Entre los más conocidos se encuentran Santa Severina, que fue árabe del 840 al 866, Tropea, Gerace y Amantea, del árabe *Al-Mantiah* (la fortaleza), que estuvo gobernada por un príncipe Cincimo⁵ y mantuvo estrechos contactos con la ciudad de Taranto (Di Branco, 2019).

La actual Basilicata, por su parte, era de difícil acceso, predominantemente boscosa y escasamente poblada, y era terreno fácil para los árabes, que establecieron allí varios asentamientos: Matera fue conquistada, perdida y reconquistada en varias ocasiones, mientras que, en la segunda mitad del siglo IX, las localidades de Pietrapertosa, Castelmezzano, Castelsaraceno, Pescopagano, Tricarico y Tursi (Salierno, 2006, p. 79) fueron primero *ribatat* y luego verdaderos asentamientos fortificados. Entre estos asentamientos, algunos permanecieron habitados hasta la reconquista cristiana, otros perdieron importancia y volvieron a ser meros miradores (Salierno, 2006). Con la caída de Bari y Tarento, los asentamientos de Agropoli y Garigliano crecieron acogiendo a los árabes que habían huido tras la caída de estas dos ciudades. El ribat de Garigliano consiguió interponerse entre los señores locales de Gaeta y Capua, que estaban constantemente en guerra entre sí, tanto suministrando mercenarios como asaltando el territorio vecino, incluida la campiña del bajo Lacio y la periferia de Roma, y es probable que de este asentamiento partieran las incursiones que vieron caer víctimas de los árabes el monasterio de Montecassino y el de San Vincenzo in Volturmo (Salierno, 2006).

El asentamiento de Garigliano según Marco Di Branco no habría sido un simple *ribat* sino un verdadero centro o ciudadela fortificada donde vivían familias enteras además de guerreros (Di Branco, 2019). Este asentamiento duró desde 883 hasta 915 y muchos historiadores contemporáneos lo sitúan en la desembocadura del río Garigliano o cerca de la antigua *Minturnae*, a pesar de que todas las fuentes históricas indican un *mons garelianus* y no un río; por eso Di Branco plantea la hipótesis de que la ciudadela podría haber estado situada a 10 kilómetros de la actual Castelforte, cerca del monte

⁵Nombre claramente latinizado sobre cuyo origen árabe no hay consenso

Suio. Su importancia y fuerza llevaron a la ciudadela a su propio fin, uniendo entre sí a señores hasta entonces enemigos y rivales con el fin de deshacerse de aquella avanzadilla islámica tan cercana a Roma. Fue precisamente el Papa romano Juan X quien, tras largas negociaciones, organizó una alianza con bizantinos, Gaetanos, Capuanos, Napolitanos, Amalfitanos, Beneventanos y Spoletinos para destruir el asentamiento de Garigliano. El asedio comenzó, tras algunas victorias en campo abierto, a principios de junio de 915 y luego de tres meses de duro asedio la ciudadela fue destruida y los árabes asesinados o esclavizados. Aunque los asentamientos en tierra firme fueron a menudo efímeros, la presencia árabe fue descrita en los siglos IX y X en toda Italia y especialmente en el sur de Italia como un azote destinado a permanecer en la conciencia colectiva durante siglos.

2.4 El declive de los árabes en Italia

2.4.1 Las divisiones y rebeliones entre los musulmanes

Aunque las conspiraciones y rebeliones habían estado presentes desde la época de los primeros gobernantes Aglabitas, durante el último periodo del emirato *kalbita* éstas aumentaron e hicieron ingobernable la isla. Tras el asesinato del emir *Abmad al-Akhal* en 1038, la isla comenzó a dividirse en pequeñas regiones o estados independientes y beligerantes, y este proceso de fragmentación también se vio acelerado por la invasión de poblaciones bereberes y los ataques bizantinos. Estos pequeños estados, denominados por las fuentes árabes *muluk at-ta-ifa*, es decir, estados de las facciones, perdieron rápidamente la capacidad militar que Sicilia había demostrado hasta pocos años antes (Gabrieli & Scerrato, 1979). Fue el líder de uno de estos pequeños estados quien pidió ayuda (como Eufemio había hecho con los árabes en vísperas de la invasión) a los normandos, que ya eran conocidos como grandes guerreros y mercenarios. Los Altavilla, que formaban parte de una familia de nobles cadetes con ansias de riqueza y poder, vieron en una alianza con *Ibn al-Tumna*, señor de Siracusa, una gran oportunidad.

2.4.2 Los normandos en Sicilia

Los normandos eran los hombres del norte, descendientes de noruegos, daneses, suecos y vikingos que, tras haber asolado durante años las costas del mar del Norte y del mar Báltico. Se establecieron cerca de la desembocadura del Sena, en la zona que llamaron Normandía, y su jefe, Rollo, había recibido el título ducal del rey de los francos alrededor del año 911. La superpoblación de Normandía, la indivisibilidad de la propiedad y las enemistades internas empujaron a muchos cadetes a buscar fortuna como mercenarios y aventureros. Según una leyenda, fue un grupo de peregrinos que regresaba de Jerusalén el que vio en el dividido sur de Italia, bajo permanente ataque musulmán, una tierra de oportunidades (Vanoli, 2012). Quizá el primer asentamiento normando fue en Ariano y desde allí conquistaron el condado de Melfi y comenzaron a crecer rápidamente a costa de Gaeta y Capua. Con el ascenso de la familia Altavilla, los normandos siguieron aumentando sus dominios enfrentándose y derrotando al Papa, a los lombardos y a los bizantinos.

Roberto, mejor conocido como Guiscardo⁶ y su hermano menor Roger conquistaron rápidamente casi todo el sur de Italia. En 1060 conquistaron Reggio Calabria, que se convirtió en su base militar y capital de facto, desde donde comenzó la conquista de Sicilia. Con solo mil jinetes, Roger I de Altavilla obtuvo una serie de rápidas victorias y estableció su capital temporal en Troina (1064) y desde allí inició una gran campaña de conquista que le llevó a entrar en la capital Palermo en 1072. *Ibn al-Tumna*, señor de Siracusa, fue asesinado, traicionado por los suyos con una extraordinaria analogía con Eufemio (Gabrieli & Scerrato, 1979).

Roberto, que moriría una década más tarde luchando contra los bizantinos en Cefalonia, confió la administración de Sicilia a su hermano Roger. Tanto Roberto como Roger se mostraron tolerantes con la población civil, independientemente de su etnia y fe. Para los normandos, la conquista de Sicilia también representó un enorme botín que financió su ascenso y prestigio en todo el sur y centro de Italia (Vanoli, 2012).

La capital se dividió en cuatro sectores, uno para los árabes musulmanes, otro para los cristianos griegos, otro para los cristianos latinos y otro para los judíos, entonces numerosos en Palermo. Cada sector tenía su propia administración y las personas eran juzgadas según las normas y la ley de cada comunidad. El mismo sistema se aplicó en otras ciudades, mientras que en los campos los latifundios que pertenecían a los señores árabes fueron expropiados y entregados a caballeros normandos, introduciendo el sistema feudal en Sicilia. La propiedad de los pequeños fundos fue respetada, al menos durante un primer periodo, independientemente de que pertenecieran a griegos, latinos, árabes o bereberes.

A la muerte de Roger I, tras un interregno de su esposa, la condesa Adelasia, su hijo Roger II fue coronado en la catedral de Palermo como rey de Sicilia, Apulia y Calabria. Roger II introdujo el derecho romano y construyó varios edificios civiles, entre ellos el Palacio Real con la famosa Capilla Palatina. A Roger II le sucedió Guillermo I llamado el Malo por no favorecer a la nobleza local complaciendo sus reivindicaciones territoriales. En 1166, Guillermo II, conocido como Guillermo el Bueno, subió al trono e intentó mejorar las condiciones de los árabes del campo, agobiados por los impuestos. A pesar de sus intentos, tras su muerte muchos árabes del campo se retiraron a las montañas e iniciaron una guerra contra los normandos.

Nada más subir al trono, Federico II de Hohenstaufen⁷, inició una guerra contra los rebeldes árabes liderados por el autoproclamado emir *Muhammad Abbad* (Salierno, 2006). Federico II consiguió con diplomacia y fuerza domar la revuelta, al término de la cual decidió deportar a los rebeldes musulmanes a Apulia, a la colonia agrícola militar de Lucera (1223), donde los colonos árabes gozaron de cierta autonomía administrativa y judicial, pero al mismo tiempo se les exigió que intervinieran en la guerra como fuerza especial del emperador Federico II primero y de sus sucesores después.

⁶ Guiscardo viene del latín *viscardus*, francés antiguo *viscart* y significa zorro, ingenioso o inteligente. Nació en 1015 en Normandía

⁷ Federico II o Federico el Grande o *Stupor mundi*, heredó de su madre Costanza hija de Roger II el reino de Sicilia y de parte paterna el Sacro Imperio Romano Germánico, fue además rey de Jerusalén, poeta y mecenas.

La colonia de Lucera duró 75 años, pero el 25 de agosto de 1300 fue atacada y saqueada por Giovanni Pipino, súbdito del rey angevino Carlos II, la población fue obligada a convertirse y todos los que se negaron fueron asesinados o convertidos en esclavos. Con el fin de la colonia de Lucera se consagró el fin de la presencia árabe en Italia, aunque miles de árabes conversos al cristianismo se mezclaron con la población local y su cultura y lengua permanecieron en la lengua y cultura italiana (Feniello, 2021).

3. Esplendor y legado de la civilización árabe

3.1 Relaciones comerciales entre los árabes y las ciudades tirrénicas italianas

3.1.1 *El comercio en el Mediterráneo*

Desde la antigüedad, el Mediterráneo ha sido escenario de intensos intercambios comerciales entre las potencias marítimas y las poblaciones locales. Ya antes de la llegada de los mercaderes fenicios y griegos, existían intercambios comerciales entre los egipcios y los pueblos de las islas de Creta y Chipre; más tarde, debido a la actuación de fenicios y griegos, el Mediterráneo se llenó de puestos avanzados y colonias comerciales (Vanoli, 2012). Italia, España y el sur de Francia se llenaron de asentamientos más o menos grandes donde se combinaban las actividades religiosas y el comercio con las poblaciones locales, como por ejemplo en las *tablas palatinas*, alrededor del templo de Hera, cerca de Metaponto. El sur de Italia fue, por tanto, desde la antigüedad, un importante centro de comercio debido a su posición en el centro del Mediterráneo y a su riqueza, primero forestal, después agrícola y ganadera. Cuando los árabes entraron en el Mediterráneo con la conquista primero de Palestina y Siria, luego de *Ifriqiya*, fue natural que establecieran relaciones comerciales con Italia. Muchas ciudades italianas tenían en común con los árabes no solo una gran capacidad comercial, sino también, a falta de comercio, las prácticas de la piratería y la trata de esclavos, elementos muy interconectados en la época. Nápoles, Gaeta, Sorrento y Amalfi, aunque teóricamente dependientes del Imperio Romano de Oriente, tenían de hecho tal independencia que podían desarrollar su propia y libre actividad comercial; fueron de hecho estas ciudades las que iniciaron una estrecha colaboración comercial con los árabes, una relación tan estrecha que los napolitanos y los amalfitanos ayudaron a los árabes en la conquista de Mesina en 925. Esta relación continuó con altibajos, momentos de paz y momentos de guerra hasta la expulsión de los árabes de Italia (Di Branco, 2019).

3.1.2 *Principales intercambios comerciales y culturales*

Como hemos visto, las ciudades que más se beneficiaron de los intercambios comerciales fueron las tirrénicas, y en particular Nápoles, que durante muchos años contó con un campamento árabe estable no lejos del centro de la ciudad y del puerto, y Amalfi, que tenía barrios de mercaderes o “fondachi”, tanto en *Qayrawan*, cerca de Túnez, como en El Cairo, en Egipto. Además de las ciudades mencionadas, otras ciudades y regiones también comerciaban con el mundo árabe, no solo con sus aliados sino también con sus “enemigos”: Calabria, por ejemplo, era un importante proveedor de madera primero y de productos agrícolas y textiles después. Las dos principales monedas en uso para los intercambios eran el *dinar* árabe y el *solido* bizantino, monedas que competían constantemente, ambas muy apreciadas en los mercados mediterráneos. Amalfi, que ya había disfrutado de un gran éxito

comercial desde el siglo VIII, también exportaba un gran número de productos locales como vino, aceite, telas de lino y utensilios de terracota y, a pesar de episodios de enfrentamiento con los árabes como la batalla de Ostia en 849, fue probablemente el mayor aliado comercial de los árabes durante muchos años hasta su declive con la ocupación lombarda, luego con la conquista normanda final en 1073 y la posterior hegemonía pisana sobre el Mediterráneo.

En las ciudades árabes y en aquellas conquistadas se había desarrollado una burguesía árabe dedicada al comercio caravanero y marítimo con verdaderas dinastías de mercaderes propietarios de bancos y flotas comerciales como, por ejemplo, la familia *Ramist* y la familia *Karimi* con sede en El Cairo. El comercio también se vio favorecido por la presencia de mercaderes judíos en casi todas las ciudades árabes y musulmanas, desde Basora hasta El Cairo, desde Damasco hasta Marruecos y Sicilia (Vanoli, 2012). Los árabes comerciaban las especias, muchas de origen indio, utilizadas para dar sabor a los alimentos, pero también como medicinas. Otro producto valioso era la seda. Los gusanos de seda habían sido introducidos desde China primero en Asia Central y Persia y de allí a Damasco, Alejandría, El Cairo y la España musulmana, y siguieron siendo casi un monopolio hasta que Venecia y Lucca empezaron a producirla y comercializarla por su cuenta. El algodón de la India también se introdujo primero en Persia y luego en los actuales Irak, Siria y Egipto, desde allí se exportaba a todo el Mediterráneo. Los árabes también comerciaban con oro, que encontraban en África e India, piedras preciosas, coral, plata, cobre, trigo y arroz, también procedentes de la India, azúcar y fruta. Entre los productos más buscados por los árabes figuraban la madera, el trigo, el lino, la loza, el mármol y otras piedras duras. Otro comercio muy rentable era el de esclavos, que durante mucho tiempo no solo interesó a los árabes, sino también a las ciudades tirrenas y a Bizancio. A través del comercio llegaron a Europa nuevas palabras relacionadas con nuevos productos, pero también con nuevos instrumentos de navegación y cálculo y, en general, con diferentes culturas que entraron en contacto con Europa a través de los árabes (Gabrieli & Scerrato 1979).

3.2 La civilización musulmana en el sur de Italia

3.2.1 La civilización árabe en Sicilia

La civilización árabe en Sicilia se estableció en diferentes etapas y de forma desigual; esto se debió al largo periodo de la conquista de unos 100 años y a la diferente presencia árabe en el territorio; la parte occidental de la isla se pobló rápidamente de colonos, al principio principalmente árabes y más tarde bereberes, mientras que la parte oriental de la isla estaba habitada por una población predominantemente griega y latina. Encontramos la misma situación en algunos valles del interior, como el Val di Demone, donde nunca llegó una verdadera cultura árabe. Durante los casi doscientos años de dominación árabe, a pesar de las continuas guerras, incursiones bizantinas y rebeliones de las ciudades conquistadas o tributarias, los árabes siguieron siendo los amos de la isla.

Se calcula que en Sicilia habitaban quinientos mil musulmanes, entre árabes y bereberes; los árabes eran sin duda la población hegemónica, pero, a pesar de ello, en el territorio de Agrigento se asentó un fuerte núcleo bereber, que siempre causó muchos problemas a las autoridades a lo largo de la historia de la Sicilia musulmana (Gabrieli & Scerrato, 1979). Los cristianos, a pesar de los

numerosos casos de conversión, seguían siendo la mayoría de la población, alrededor de un millón y medio (Gabrieli & Scerrato, 1979). También había prósperas comunidades judías, sobre todo en las principales ciudades costeras y, en particular, en Palermo (Vanoli, 2012). La islamización fue mayor y más rápida en el oeste y se produjo de dos maneras: mediante la inmigración de árabes y otras poblaciones musulmanas y mediante la conversión al islam de las poblaciones locales, que a menudo era por motivos económicos. De hecho, cristianos y judíos estaban sujetos a la *dimma*, un pacto de protección que se concedía a los no creyentes a cambio de un tributo especial.

Esta institución musulmana se aplicó de formas muy diferentes según la escuela jurídico-religiosa y en función de los intereses políticos de los califas y emires de la época. De hecho, tenemos testigos de la exención de la *dimma* a cristianos y judíos en determinados periodos históricos, así como de la aplicación de tributos vejatorios para que la población cristiana se viera abocada a la conversión o al exilio. Esta institución fue en un principio exclusiva para el Pueblo del Libro, *abl al-Kitab*, por lo tanto para judíos, cristianos, sabeos y algunas religiones iraníes; sin embargo, sabemos que también se aplicó a hindúes y budistas, lo que demuestra la extrema arbitrariedad de la aplicación de esta norma (Vanoli, 2012).

Los primeros años de presencia árabe se caracterizaron por el desarrollo de la arquitectura militar con la creación de fortificaciones, la reparación de murallas preexistentes, la construcción de torres de vigilancia y la mejora de las vías de comunicación para abastecer a las guarniciones. En las ciudades conquistadas, uno de los primeros requisitos tras la fortificación fue la construcción de mezquitas, que se levantaron *ex novo* o se edificaron sobre las ruinas de iglesias ya existentes. La consolidación del elemento religioso fue uno de los elementos más importantes para la afirmación de los árabes en Sicilia y para poner de manifiesto su nueva pertenencia a *dar al-Islam*, la tierra de los fieles. Palermo, que fue la capital Aglabí desde el principio de la dominación árabe, vio construirse hasta trescientas mezquitas a lo largo del tiempo (Feniello, 2021). Junto a los edificios religiosos, los gobernantes sicilianos dotaron a Palermo y a las principales ciudades de fuentes de agua, mercados, edificios civiles y cementerios. La mejora general de las estructuras urbanas encontró su contrapartida en el campo con la construcción de nuevos sistemas de regadío, un nuevo sistema de división de la tierra que limitaba el latifundio y, sobre todo, con la introducción de nuevos cultivos.

El viajero y mercader de Bagdad *Ibn Hawqal*, en los últimos años del siglo X, aunque en un contexto de críticas y juicios negativos sobre los musulmanes sicilianos, describió el campo alrededor de Palermo como exuberante, con bosques, abundancia de agua, producción de sandías, papiro, caña “persa”, algodón, cáñamo, hortalizas, vino y lino (Vanoli, 2012); de *Ibn Bassal Ibn al Awwan* aprendemos que la cebada y la avena estaban también muy extendidas en las llanuras, y en las colinas, además de la vid, el olivo; en los huertos abundaban habas, cebollas, frejoles y árboles frutales como higueras, almendros y nogales (Vanoli, 2012). Estos frondosos campos eran el producto de una innovadora gestión del agua que iba desde la canalización hasta el uso masivo tanto de pozos colectores como artesianos y la explotación de molinos y de la presión de los arroyos. También existían en Sicilia numerosas aguas termales que se utilizaban con fines medicinales y recreativos, de las que tenemos una cita directa del citado viajero coevo *Ibn Hawqal* que menciona una *Ayn al-Sifa*, fuente de la salud, en las cercanías de Palermo y numerosos autores posteriores que hacen referencia a otros manantiales en la zona de Cefalú (Vanoli, 2012).

Otro aspecto importante de la civilización árabe siciliana era el comercio: no era prerrogativa exclusiva de los musulmanes; al contrario, las fuentes confirman una importante presencia de comerciantes judíos y cristianos no solo en Palermo sino en toda Sicilia. El comercio se dirigía principalmente hacia *Ifriqiya* y otros países musulmanes, pero también, como ya hemos visto, hacia las ciudades tirrénicas del sur de Italia.

Los hospitales y las facultades de medicina se generalizaron en Sicilia durante la dominación árabe. Los hospitales se llamaban *maristan*, palabra que llegó al árabe procedente del persa. El médico, *tabib*, debía pasar un largo periodo de aprendizaje bajo la supervisión de médicos veteranos para poder obtener la licencia. La presencia de médicos judíos está bien atestiguada en Sicilia y en todo el mundo árabe, mientras que no está claro si existían médicos cristianos. En la época normanda, el viajero árabe *Ibn Gubayr* relató la existencia de *kanais*, iglesias, para los enfermos cristianos con médicos cristianos; ésta es la única fuente que nos habla de médicos cristianos en Sicilia y, por tanto, debe considerarse con cautela (Vanoli, 2012). El desarrollo de la medicina en el ámbito musulmán y judío fue muy importante para el nacimiento de las primeras escuelas de medicina en Italia, como en el caso de Salerno, donde el papel de los médicos de origen árabe y bereber convertidos al cristianismo fue fundamental en los primeros años de la citada escuela. Entre los precursores de la medicina en Italia hay que mencionar a *Constantinus Africanus*, un árabe de Ifriqiya que, tras establecerse en Salerno y convertirse al cristianismo, introdujo los conocimientos médicos no solo de los países árabes, sino también de Persia y de la India a través de sus propios conocimientos y de un gran número de libros de medicina (Gabrieli & Scerrato 1979).

El esplendor de la arquitectura árabe, que alcanzó su apogeo en Palermo y otras ciudades, se refleja tanto en las fuentes árabes como en las cristianas. Sin embargo, las mezquitas, los palacios, los mercados, las calles empedradas, las fuentes y los jardines, tan glorificados por los relatos de viajeros, y la literatura que conocemos no encuentran, por desgracia, una correspondencia real en las ciudades sicilianas actuales. La mayoría de los edificios árabes fueron destruidos progresivamente, sufriendo una verdadera *damnatio memoriae*, una venganza sociocultural que llevó a la destrucción de la mayoría de los edificios o a su conversión en iglesias y capillas (Vanoli, 2012). No obstante, como veremos más adelante, algunos elementos de la suntuosidad árabe siguen siendo reconocibles en iglesias y palacios normandos y suevos. Muchos elementos de fabricación árabe han llegado hasta nosotros a través de cementerios árabes, amuletos, utensilios, pequeñas inscripciones epigráficas y mediante su reutilización en el ámbito cristiano.

Los periodos de mayor estabilidad política y riqueza económica coincidieron con un gran florecimiento de la esfera cultural, en particular de la literatura y las ciencias. Gracias al comercio con el Mediterráneo musulmán y con tierras lejanas como Persia y la India, también circularon y llegaron a Sicilia ideas, descubrimientos y textos literarios. En el ámbito literario, hay que tener en cuenta que la escuela jurídico-religiosa con mayor presencia en Sicilia fue la escuela malakita, de origen sunnita, que persistió incluso durante el periodo Fatimí-Kalbita, y que la literatura relativa a esta escuela es la que ha llegado hasta nuestros días. Entre los diversos eruditos de las ciencias coránicas, cabe citar al siracusano *Ibn al-Fahham* (1062-1122) y *al-Mazari*, máximo exponente de la corriente jurídica malakita, cuyo mausoleo en Monastir (Túnez) sigue siendo hoy un lugar de peregrinación (Vanoli, 2012). Entre los

místicos sufíes, hay que recordar *al-Kirkinti* (m. 983), nacido en Agrigento, que vivió la mayor parte de su vida en Persia, y el posterior *al-Samantari* (m. 1072). De todos los filólogos, el más reconocido fue sin duda el palermitano *Ibn al-Qatta*, que vivió parte de su vida en Egipto; fue autor de una Historia de Sicilia y de una antología de poetas árabe-sicilianos titulada “*La Perla preciosa sobre los poetas de la isla*”.

Por desgracia, la primera obra se perdió y la segunda solo ha llegado hasta nosotros a través de compendios o extractos (Gabrieli & Scerrato, 1979). Muchos de estos eruditos abandonaron Sicilia cuando llegaron los normandos. Aunque muchas obras se perdieron durante la huida de muchos autores o a causa de la guerra y los saqueos, en cambio han llegado hasta nosotros los escritos de muchos exponentes de la poesía amorosa y panegírica, típica del periodo *kalbita*. Entre los poetas amorosos destacan *Abú Adb Allah Muhammad al Hasan al Tubi* y el panegirista *Abu al-Hasan Alí*. Otros dos poetas importantes, ambos exiliados, son el poeta y erudito conocido como *al-Billanubi* e *Ibn Hambis*, del que poseemos un gran número de escritos, en cuya poesía se entremezclan elementos amorosos, alabanzas a los príncipes locales y nostalgia por la isla natal (Corrao, 2005). He aquí algunas estrofas de conmovedora melancolía escritas por *Ibn Hambis*:

*Mi Sicilia, Dolor Desesperado
Se renueva para ti en el recuerdo*

¿Nuestra gente aún habita una fortaleza en Castrogiovanni

*donde todo rastro del Islam está ahora borrado?
..... Y Siracusa se ha convertido en su fortaleza,
allí donde visitan entre las zarzas los hipogeos
.....Dios proteja una casa en Noto
Y nubes cargadas de lluvia
Fluyen hacia ella*

Es probable que el autor tuviera un hogar en Noto del que huyó durante la conquista normanda. El tema del abandono de una tierra considerada propia y la nostalgia fue un tema recurrente entre los numerosos exiliados sicilianos (Corrao, 2005). Durante la conquista normanda, que duró treinta años, la emigración de los árabes hacia la costa africana y Andalucía había aumentado, pero esto no condujo a una rápida “desarabización” de Sicilia (Vanoli, 2012). La presencia árabe siguió siendo importante durante todo el periodo de dominio normando y suevo. La cultura árabe tuvo, durante años, importantes expresiones en casi todos los ámbitos. Ya en época normanda, el encuentro entre Roger II y el sabio árabe Edrisi, probablemente originario de lo que hoy es Marruecos, dio lugar a una de las obras científicas más importantes de la Edad Media: el tratado de geografía *Nuzhat al-mushtaq fi khtiraq*, también conocido como “el ocio de los aficionados a recorrer el mundo” o “el libro de Roger”. Se trata de una obra de varios años bajo la supervisión directa de Edrisi y basada en los relatos de numerosos viajeros y mercaderes. Obviamente, la información más precisa es la de los territorios de la cuenca mediterránea y los más conocidos por Edrisi y los mercaderes de la época; a pesar de las evidentes inexactitudes y errores, sigue siendo uno de los trabajos científicos más importantes y elaborados de su época (Gabrieli & Scerrato, 1979).

Durante el periodo de dominio normando de Sicilia podemos hablar, si no de una verdadera tolerancia, cuyo concepto es posterior, de un periodo de “coexistencia” o “respeto aquiescente” (Delle Donne, 2019). Pedro de Éboli (1170-1220) describió Palermo como *felix populo dotato trilungui*: aunque el latín era la lengua oficial, el griego y el árabe eran utilizados en las cancillerías, por los notarios y en la ciencia y la filosofía (Delle Donne, 2019). Aunque podamos hablar de una continuación de la cultura árabe durante los periodos normando y suevo, no podemos negar que también hubo momentos de tensión, persecución e injusticia, especialmente entre 1189 y 1190, cuando se produjeron varios levantamientos y una masacre de árabes en Palermo que provocó la huida de muchos árabes a las zonas montañosas de la isla (Salierno, 2006). Una última mención merece sin duda el periodo de Federico II. Por un lado, el emperador llevó a cabo una sangrienta represión de los insurgentes árabes y su deportación a Lucera, pero al mismo tiempo, impulsado por su gran avidez de conocimiento y su gran curiosidad, atrajo a su corte a eruditos y estudiosos árabes, no solo sicilianos sino también de otras regiones del mundo islámico, que junto con científicos y médicos judíos y cristianos fomentaron el ambiente de ferviente renacimiento cultural en la corte de Federico (Delle Donne 2019: 160). De hecho, Federico alimentó un interés antropológico y científico por todas las religiones y todas las disciplinas que surgieron a través de ellas. Un ejemplo de ello es el caso de *De arte venandi cum avibus*, el tratado sobre cetrería que contenía conocimientos llegados de Oriente a través de los árabes (Delle Donne, 2019).

3.2.2 Civilización árabe en el sur de Italia

Durante mucho tiempo se ha debatido si se podía hablar de una civilización árabe en el sur de Italia fuera de Sicilia. De hecho, la presencia árabe estuvo vinculada a campañas de rapiña. En realidad, los árabes, como hemos visto, fundaron numerosos asentamientos, pero de corta duración y poco conectados entre sí. En Calabria, por ejemplo, había varios enclaves árabes, pero muy aislados entre sí. Incluso donde la presencia árabe fue más significativa, como en Tarento y sobre todo en Bari, quedan muy pocos vestigios. Sabemos que en Bari fue construida al menos una mezquita de tamaño significativo, una mezquita “congregacional” que era a la vez un centro político y religioso y que era muy deseada por el segundo “emir” *Mufarrag* (Di Branco, 2019). En Tarento y otros asentamientos se erigieron lugares de oración y oratorios, probablemente mucho más cercanos a un *ribat* que a una verdadera mezquita, esto debido a que la falta de control sobre el territorio circundante y las difíciles comunicaciones con otras ciudades árabes dificultaban la búsqueda de materiales y trabajadores. Según las fuentes latinas, algunas iglesias podían convertirse en lugares de culto islámico, pero sabemos que para construir una mezquita había que seguir normas muy precisas, empezando por la orientación y el plano de la estructura. Otra posibilidad para explicar esta falta de hallazgos es que, en otros asentamientos, el uso de materiales precarios como la madera y los ladrillos de arcilla dificultara la supervivencia de los restos de las estructuras de construcción utilizadas en aquella época.

Por otra parte, han sobrevivido numerosas monedas, dispersas por toda Italia y en particular en el sur, lo cual podría significar una presencia árabe en determinadas zonas; pero, como hemos visto anteriormente, el *dinar* era, junto con el *solido*, una moneda muy apreciada que, por tanto, también podían utilizar los mercaderes locales sin indicar necesariamente una presencia árabe. Otros restos materiales están representados, como hemos dicho antes, por numerosos *ribatat* de los que quedan

las fortificaciones y torres de vigilancia, a menudo reconstruidas por los suevos y los aragoneses, y por los planos de los centros históricos de algunas ciudades, como Pietrapertosa y Castelmezzano en las Dolomitas lucanas.

3.3 El legado cultural de los árabes

3.3.1 *Cultura material y restos arquitectónicos*

Como ya hemos mencionado, la civilización árabe fue desapareciendo e incluso las manifestaciones físicas de dicha civilización se fueron borrando en un proceso de *damnatio memoriae* que afectó no solo a las numerosas mezquitas sino a todo lo relacionado directamente con la presencia árabe en Italia. Tenemos un ejemplo de *damnatio memoriae*, en Lucera donde se construyó una iglesia dedicada a San Francisco sobre la mezquita del castillo. La mezquita del centro fue destruida y con sus piedras se construyó una catedral. Donde se destruyó el cementerio musulmán se erigió un molino de viento en sus terrenos, este destino fue común a todos los asentamientos árabes del sur de Italia (Salierno, 2006). De las mezquitas y palacios árabes a menudo solo han sobrevivido los planos o algunos elementos reutilizados en iglesias o casas señoriales; en cambio, muchos elementos menores de la cultura material han llegado hasta nuestros días, en particular la cerámica y la terracota, las lápidas, las inscripciones epigráficas, las monedas y los metales.

Al final del mundo clásico, el arte de la cerámica había decaído, reduciéndose a simples manufacturas destinadas a satisfacer las necesidades básicas de la población, los árabes renovaron su gusto por la cerámica elaborada y las decoraciones refinadas, especialmente con elementos naturalistas y letras cúficas. Los diversos y variados estilos se inspiraron también en la cerámica de Mesopotamia, Persia y China (Gabrieli & Scerrato, 1979). Sicilia empezó a importar cerámica de *Ifriqiya* y más tarde se convirtió en un importante centro de producción. Un gran número de estas cerámicas han sobrevivido y forman parte de colecciones privadas y públicas. En particular, la Galería Nacional de Sicilia, en Palermo, posee una notable colección de cerámicas de diferentes tipos y con distintas decoraciones. Aunque también han sido objeto de la *damnatio memoriae* y de diversos explosivos, se han conservado varias lápidas con inscripciones, la mayoría de las cuales llevan la invocación inicial habitual, la *basmala*, en forma de *Bismillah ar-rahman ar-rahim*, o “en el nombre del Dios misericordioso y clemente” (Salierno, 2006).

También han sobrevivido algunas monedas, unas 6.000 en museos y colecciones privadas, en realidad no muchas si tenemos en cuenta el uso generalizado de las monedas árabes y la larga estancia de los árabes en Sicilia (Salierno, 2006). La acuñación árabe tenía un sistema completamente diferente al del *Solidus* bizantino; las monedas acuñadas bajo los Aglabíes se utilizaron inmediatamente en los territorios conquistados por los árabes, causando no poca confusión entre los habitantes locales. También sabemos que se acuñaron monedas en Sicilia, ejemplo de ello son las monedas de plata encargadas por *Ibn al-Giawari* durante el asedio de Castrogiovanni. Las monedas contenían el nombre del propio *al-Giawari*; debajo del nombre del soberano, la fecha y el lugar (Gabrieli & Scerrato, 1979).

Al parecer, en la época Aglabí las monedas acuñadas en Sicilia eran todas de cobre y plata, mientras que las de oro eran de origen norteafricano. En la época Fatimí, en Sicilia se acuñaron monedas de oro, mientras que la producción de las de plata disminuyó drásticamente (Gabrieli & Scerrato, 1979).

Sabemos que la producción de objetos de metal, bronce, latón, oro, plata, hierro y plomo floreció en todo el mundo musulmán. Los centros de producción más antiguos fueron Persia y la Baja Mesopotamia. Especialmente renombrados eran los artesanos del bronce de Jorasán. Una vez más, Sicilia fue, primero, importadora de productos de otras partes del Islam, en particular de *Ifriqiya*, y después centro de producción. Una parte importante de la producción se perdió, fue robada o fundida y reutilizada. En el palacio Bellomo de Siracusa se conservan varios objetos de metal, entre ellos una jarra de bronce fundido que pudo forjarse en Sicilia. En la iglesia matriz de Petralia Sottana se conserva el tallo de un candelabro de bronce con inscripciones en cúfico. Otros objetos de metal, como asas, morteros y aguamaniles se conservan en la Galería Nacional de Palermo, el Museo Municipal de Catania y el Museo Capodimonte de Nápoles (Gabrieli & Scerrato 1979).

Por otra parte, son muchos los elementos árabes presentes en las obras realizadas durante los periodos normando y suevo; citaremos solo algunos: el castillo de Favara, del árabe *fawwara*, manantial, construido sobre una estructura preexistente de época *kalbita*, la pequeña Cuba del jardín de Guillermo II, que, quizá más que ningún otro edificio, conserva un estilo árabe con su típica cúpula y sus arcos. Pero también en las iglesias se conservan elementos decorativos típicos de la sociedad árabe. En particular, los techos de la capilla palatina del palacio real de Palermo representan el mayor ciclo pictórico árabe, con perímetros de trazos geométricos e inscripciones en caracteres cúficos. Aquí, las imágenes de los gobernantes cristianos son calcos de las imágenes de los califas Abasíes y su corte; están rodeadas de los placeres típicos de las cortes árabes: música, bailarinas, imágenes de caza, el juego del ajedrez y el simposio. También encontramos elementos árabes en iglesias donde se han reutilizado ornamentos de mezquitas y palacios, como una columna de Santa María del Almirante con la inscripción árabe “Victoria, grandeza y buena fortuna (al propietario)” (Gabrieli & Scerrato, 1979). En la capilla anexa al Magione tenemos una pequeña columna de una mezquita u oratorio musulmán con la inscripción “En el nombre del Dios misericordioso y perdonador, No hay más deidad que el único Dios” (Gabrieli & Scerrato, 1979). En muchas iglesias, las cúpulas, las columnas, los arcos y las ventanas de cuadrícula geométrica permanecen como un gusto estilístico arabesco. San Juan de los Ermitaños conserva la estructura de la mezquita con sus cinco cúpulas rojas en el interior (Salierno, 2006). También se conservan elementos de decoración árabe en la iglesia de San Cataldo y en la iglesia del Spirito Santo, también en Palermo. Aunque pueda parecer absurdo, la mayor parte de la arquitectura árabe que ha llegado hasta nosotros es, por lo tanto, de época normanda. Ello, precisamente porque al ser normanda y cristiana no fue objeto de la destrucción generalizada de la arquitectura árabe musulmana.

Figura 3

Lápida de Anna, madre del cura Grisanto



Nota. Lápida de Anna, madre del cura Grisanto (c. 1149), con inscripción cuadrigráfica en latín, hebreo (judeo-árabe), griego y árabe. Palermo, Museo della Zisa, procedente de la iglesia de San Michele Arcangelo (o de los Andalusíes) en Palermo.

Figura 4

Soberano vestido y sentado a la manera islámica



Nota. Soberano vestido y sentado a la manera islámica. Representación de la Maiestas en el techo pintado de la Capilla Palatina de Palermo

3.3.2 El legado lingüístico: toponimia y antroponimia, el árabe en los dialectos y en la lengua italiana

La lengua italiana es un crisol de palabras procedentes de diferentes lenguas y dialectos peninsulares y extranjeros que fueron incorporando palabras etruscas, griegas, germánicas, francesas, provenzales, árabes, turcas y, en tiempos más modernos, inglesas. Las palabras árabes ya se introdujeron en la lengua italiana a través del latín y posteriormente a través de las lenguas vernáculas de la península, permaneciendo tanto en la lengua oficial como en las distintas lenguas y dialectos regionales y locales.

Las palabras árabes entraron en la lengua italiana a través de tres canales principales: el comercio, las traducciones de textos árabes de carácter científico, médico y filosófico, así como a través de la permanencia árabe en los territorios italianos, sobre todo en el sur (de Sario, 2016). Las palabras árabes que entraron en la lengua y dialectos italianos sufrieron cambios morfológicos, fonéticos y semánticos. Los cambios morfológicos se deben a la diferencia alfabética entre el árabe y el latín; las palabras árabes fueron a menudo latinizadas o en cualquier caso modificadas acercándolas al sustrato lingüístico preexistente, pero también hay que señalar que el árabe siciliano ya tenía diferencias con el árabe hablado en el resto de los países musulmanes como se destaca en el texto *Tatqīf al-lisān wa talqīh al-ġanān* escrito por Abū Ḥafṣ ʿUmar Ibn Ḥalaf Ibn Makkī al-Ḥamīrī al-Māzirī al-Ṣiqillī, gramático y lingüista, donde se identifican errores ortográficos y de pronunciación del árabe siciliano, errores gramaticales cometidos tanto por la gente común como por la gente culta (Vanoli, 2012).

La pronunciación del árabe y de las lenguas semíticas en general es muy diferente de la del latín y de las lenguas europeas, lo que llevó frecuentemente a adaptaciones fonéticas. El significado mismo de las palabras se adaptó a los significados más en uso contextual del lugar, como en el siciliano *taliari*, que en árabe *talaya* significaba observar (cfr Atalaya), avistar pero también ver, y permanece en el dialecto siciliano con el significado de mirar; luego, en algunos casos el cambio semántico es notable, como en la palabra *aguzzino*, en italiano asesino que deriva de un término árabe que significa ministro o funcionario, o *facchino*, que pasó de ser jurista a indicar persona encargada de transportar cargas pesadas (de Sario, 2016). Hay que tener en cuenta que una misma raíz árabe puede encontrarse en distintas lenguas y dialectos con formas diferentes en función de los factores mencionados. Por ejemplo, la misma palabra árabe *al-tabuthse* encuentra en siciliano *tabuttu*, en español *ataud* y en lucano *tavut*⁸.

Las principales palabras árabes que han pasado a formar parte de nuestra lengua son las relacionadas con el comercio, la navegación, la ciencia y los cultivos. Mencionaré algunas de las principales palabras de origen árabe solo con el objetivo de esbozar la importancia histórico-lingüística de la presencia árabe en el sur y en Europa, sin pretender presentar un análisis detallado y profundo de este fenómeno. Debo señalar que algunas palabras que entraron en nuestra lengua a través del árabe son de origen persa o indio, arabizadas tras la conquista de esos territorios o a través del contacto con esas civilizaciones.

⁸ Para más información sobre la influencia árabe y bereber en el dialecto lucano, podemos leer *Supervivencias léxicas árabes y bereberes en una zona del sur de Italia: La Basilicata* (Serra 1983).

En la lengua italiana encontramos la expresión *a bizzeffe* (*abundantemente*), en árabe vernáculo norteafricano, quizá de origen bereber, *biz-zef* con el mismo significado; *aguzzino* (*asesino, verdugo*) es una variación semántica de *al-Wazir*, ministro, teniente oficial de justicia; *almanacco* (almanaque) del árabe *al-manah*, que significa clima; *arancia* (*naranja*) del árabe *narang* (pero arang en árabe siciliano); *arsenale* (*arsenal*) y *darsena* ambos de *dar-sina*, casa de trabajo, fábrica o taller; *carciofo* (alcachofa) del árabe *hursuf* con el mismo significado; *cotone* (*algodón*) del árabe *qutun*; *dogana* (aduana) de *diwan*, con el significado más amplio de administración estatal; *gabella* (peaje, impuesto alcabala) del árabe *qabala* que significa tributo; *magazzino* (almacén) del árabe *mahazin* almacenes; *meschino* (mezquino) de *maskin* con el significado original de humilde, pobre; *razzia* (saqueo) del árabe argelino (quizás a través del francés) *gazya* que significa asalto, *scioppo* (jarabe) de *sarab* bebida, *tamburo* (tambor) del árabe *tumbur* originalmente un instrumento de cuerda, *tariffa* (tarifa) del árabe *tarif* publicación o notificación; *zecca* (acuñación) de *sikka*, *zero* de *sifr* vacío o nulo, probablemente la palabra es de origen sánscrito; *zucchero* (azúcar) de *sukkar*, una palabra árabe probablemente de origen persa (de Sario, 2016).

A continuación, mencionaré algunas palabras que han pasado a formar parte de dos dialectos italianos, el siciliano y el lucano, antes hay que aclarar que los dialectos no son uniformes en las regiones que hoy conocemos, sino que se hablan con variantes muy diferentes de una zona a otra y de un pueblo a otro. En siciliano encontramos, por ejemplo, *fara* de *fadha* calor, *baitu* bodega o taller del árabe *bait* casa o bodega, *cannata*, jarra para agua o vino del árabe *knannaq*; *frazzata*, manta de lana del árabe *frazath*, *raisi* capitán, jefe de banda o jefe de tripulación del árabe *rais*, *zotta* que significa látigo del árabe *soth* y, como último ejemplo, *tabbia* de *thabiya*, muro de piedra. En el dialecto lucano de la zona de Avigliano, Tursi, Pietrapertosa y Castelmezzano, encontramos por ejemplo *sciabec* que significa *holgazán*, probablemente de origen bereber; *accata*, comida de la raíz bereber *ecc* comer, *arrise*, herida del árabe *harasa*, *cafaro* o *caffaro*, terreno yermo, depresión o surco en la roca del árabe *gafar*, agujero en la madera o roca, *musal*, mantel del árabe *musalla*, alfombra de oración con un evidente cambio semántico, *rabata*, *arrabata* y *arrabatana*, barrio o centro histórico o plaza fuerte, entendido como la parte antigua y fortificada de la ciudad de *ribat* (sing.) y *ribatat* (plur.), de los que ya hemos hablado largo y tendido. Muchos apellidos italianos son de origen árabe, por ejemplo; Bucassema (*abu 'l qasim* padre del caballero), Marzucco (*marzuq* afortunado), Tafuri (*tafur* cuenco), Badalá (*abd Allah*, siervo de Dios), Buscemi (*abu shamah*, padre del que tiene un lunar), Buscetta (*abu as*, padre de Sayyd, descendiente del profeta), Macaluso (*maklus*, esclavo liberado), Salemi (*salam*, paz), Sciortino (*shurta*, guardia), Sodano (*saudan*, negro) y Cattano o Cattaneo (*qattan* comerciante de algodón) (Salierno, 2006).

Muchos topónimos son de origen árabe, entre los que mencionaré solo algunos: Marsala, *marsa Ali* (puerto de Ali), de *gebel* monte en árabe encontramos Gibellina, Gibilmanna, Gibilrossa, Gibilmeri y Montegibello; de *qal'at* (roca) encontramos Caltanissetta, Caltavuturo, Calatafimi, Caltagirone y Caltabellotta por citar solo algunos; otros topónimos de origen árabe son Favara, de *fawarah*, fuente de agua y Alcantara de *al-qantara*, puente (Salierno, 2006).

Me parece útil cerrar este discurso con otro aspecto importante, aunque no directamente relacionado con la civilización árabe, sino más bien con la influencia que ejerció ésta en la cultura, la literatura y la ciencia europeas. Muchos estudiosos han identificado una fuerte influencia o incluso

un calco de la poesía árabe en prosa en la poesía vernácula europea (Salierno, 2006). Según estos estudiosos, los trovadores occitanos y los rimadores sicilianos y toscanos habrían recuperado temas y estilos originalmente árabes, bien por contacto directo como en Sicilia, bien a través de traducciones a la lengua vernácula latina y española. Más allá de las similitudes evidentes en los temas y de ciertos temas recurrentes como el amor-luna, *Al-Billanubi* (Corrao 2005: 107), la nostalgia nocturna, la distancia-muerte, el amor-enfermedad (Muhammad Qasim Zayd en Corrao, 2005) y de un sentimiento tal vez hijo de una época, podemos decir que ciertamente existieron intercambios y un conocimiento, aunque parcial. Para atestiguarlo tenemos citas del legendario Saladino tanto en el *Convivio* como en el *Decamerón*, citas vinculadas a un mundo árabe imaginario y exótico. Cabe destacar también la gran influencia de las traducciones del árabe realizadas en la reconquistada Toledo, que trajeron a Europa nuevas teorías y conocimientos árabes, persas e indios, sacaron a la luz obras latinas y sobre todo griegas que habían sido persas u olvidadas en Europa, siendo un claro ejemplo el pensamiento aristotélico que llegó hasta nosotros a través del gran pensador árabe Averroes.

CONCLUSIONES

Este trabajo ha tratado ante todo de identificar la dinámica de conquista que caracterizó la estrategia de las élites Aglabíes que, aprovechando las divisiones políticas del sur de Italia, primero asediaron el territorio y acumularon recursos económicos mediante incursiones y, más tarde, mediante asentamientos, se hicieron con el control de vastos territorios. Se ha intentado explicar el importantísimo papel de las *ribatat* como puestos de avanzada militares y religiosas del Islam en tierra de infieles. Esta estrategia de conquista tuvo un resultado favorable en Sicilia, aunque se tardó al menos cien años en completar la conquista. La conquista habría continuado en el sur de Italia de no haber sido por la tenaz resistencia de las poblaciones locales, por un lado, y las grandes dificultades internas del mundo árabe, por otro. La caída de los Aglabíes y la toma del poder por una dinastía chií frenaron sin duda el avance árabe en Italia. Los suníes sicilianos fueron gobernados por una mayoría chií, lo que supuso un factor desestabilizador al que se sumaron las diferencias étnicas y las rivalidades entre árabes, bereberes, mauros y andalusíes que generaron una serie de rebeliones, complots y separaciones que desembocaron en la fácil conquista normanda de Sicilia y en el debilitamiento y capitulación de los demás asentamientos del sur de Italia.

El asentamiento de Garigliano, tan cercano a Roma, desempeñó también un papel importante en la creación de una alianza, promovida por el Papa, de príncipes y señores tan diferentes entre sí y rivales con el objetivo de eliminar definitivamente la presencia árabe en Italia.

Además de la ferocidad y la barbarie, comunes a todas las guerras, que la invasión árabe trajo al sur de Italia, hay que estudiar y valorar, sin embargo, las importantes innovaciones realizadas en los campos agrícola, técnico y científico. Sicilia en el periodo normando y suevo fue un lugar de difusión e intercambio entre las culturas árabe y latino-germánica; muchos historiadores creen que este intercambio fue la causa de la aparición de los nuevos temas y sensibilidades que darían lugar al Humanismo y al Renacimiento. Podemos correr el riesgo de exagerar al valorar la influencia árabe en estos movimientos culturales, pero no podemos negar que la cultura árabe y los conocimientos no árabes que trajo consigo enriquecieron y sacudieron la cultura medieval, llevándola más allá de sus límites. Este vasto patrimonio debe valorarse, pues su estudio refuta las tesis simplistas que reducen

las invasiones árabes a un mero periodo de destrucción. Ciertamente, con este trabajo he querido alimentar ante todo mi curiosidad personal; sin embargo, espero que sus resultados puedan ser útiles también a otras personas y sobre todo anhelo haber suscitado el interés por un periodo de la historia rico y fascinante.

Nota sobre la traducción al castellano:

Para la versión traducida al español debo hacer algunas aclaraciones importantes sobre los términos árabes utilizados y señalar algunos criterios historiográficos y terminológicos empleados. Los caracteres árabes utilizados son exclusivamente los correspondientes al alfabeto latino. Se han excluido los signos gráficos no presentes en nuestro alfabeto. En italiano, al transcribir el árabe se usan muchas veces las consonantes dobles que generalmente no se consignan en el español. Hay un gran debate acerca del uso de los sustantivos y adjetivos ‘bizantinos’, ‘bizantino’. En realidad, el origen del nombre es el de la ciudad griega de Bizancio, fundada en el 667 a. C por el rey Bizas y sobre la cual fue edificada Constantinopla en el 330 d. C. por Constantino el Grande.

Comúnmente, se utiliza el nombre Imperio Bizantino para el Imperio Romano de Oriente para diferenciarlo y no confundirlo con el Imperio Romano de Occidente, al cual sobrevivió por varios siglos. La confusión terminológica encuentra sus orígenes en las mismas fuentes medioevales, sobre todo latinas, y en la contraposición entre el Imperio Romano de Oriente y el Imperio Romano Germánico de occidente⁹. El imperio Romano de Oriente poco a poco dejó de usar el latín a favor de la lengua griega que era comúnmente ya hablada en el Imperio mientras en Occidente, tanto la lengua griega como los ritos religiosos en griego, fueron paulatinamente remplazados por el latín. En esta investigación, se ha preferido usar el término Imperio Romano de Oriente para la identificación de la entidad político administrativa y el adjetivo bizantino y bizantina para la definición de los actores y acontecimientos específicos. La parte donde se describe cómo el árabe entró a hacer parte de la lengua italiana y de algunos dialectos puede resultar un poco confusa debido a la parecida influencia que el árabe tuvo en el italiano y en el español a nivel lexical y morfológico. Por lo que concierne a los topónimos italianos, se ha decidido dejar en italiano la mayoría de ellos, traduciendo solamente los de uso más común en español (Nápoles, Apulia, etc.).

AGRADECIMIENTO

Esta versión en español debe entenderse de carácter exclusivamente divulgativo. Agradezco a la Doctora Anna Rita Apollonio y al Magíster Jorge Monteza Arredondo por el apoyo en la traducción y revisión del texto. Otro agradecimiento especial al arqueólogo Magíster Ilder Cruz Mostacero por haberme dado la oportunidad de publicar mi humilde trabajo en esta prestigiosa revista.

⁹ Esta distinción no la encontramos en las fuentes musulmanas que siguieron identificando a los bizantinos como Rum, romanos. En 1483 tras la caída de Constantinopla Mehmet II sultán otomano agregó a sus títulos Qayser-i Rum o rey de los romanos.

REFERENCIAS

- Corrao, F.M. a cura di (2005). *Poeti arabi di Sicilia*. Messina, Mesogea.
- de Sario, A. (2016). *L'influenza della lingua araba in Italia: analisi etimologica di alcuni prestiti commerciali e scientifici* [Tesi di Laurea Venezia, Università Ca' Foscari].
- Delle Donne, F. (2019). *La Porta del sapere, Cultura alla corte di Federico II di Svevia*. Carrocci Editore.
- Di Branco, M. (2019). *915 La Battaglia del Garigliano, cristiani e mussulmani nell'Italia meridionale*. Bologna, il Mulino.
- Feniello, A. (2021). *Sotto il segno del Leone, storia dell'Italia mussulmana*. Bari, Laterza.
- Gabrieli, F., & Scerrato, U. (1979). *Gli arabi in Italia*. Milano, Scheiwiller.
- Salierno, V. (2006). *I mussulmani in Italia*. Lecce, Capone.
- Serra L. (1983). *Sopravvivenze lessicali arabe e berbere in un area dell'Italia meridionale*. La Basilicata, Istituto universitario orientale, Napoli.
- Vanoli, A. (2012). *La Sicilia Mussulmana*. Bologna, il Mulino.
- Segura González, W. (2011). *El comienzo de la conquista musulmana de España*. Instituto de Estudios Campogibaltareños.



Nota: Soberano vestido y sentado a la manera islámica. Representación de la maiestas en el techo pintado de la Capilla Palatina de Palermo. Wikimedia Commons.

Kihon, Kata y Kumite: Constituyentes esenciales del Karate Do

Kihon, Kata and Kumite: Essential constituents of Karate Do

Rubén Collantes González

Asociación Shotokan Karate Do Internacional de Panamá. Herrera, Panamá.

ben0015@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-6094-5458>

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es ilustrar sobre la importancia del *Kihon, Kata* y *Kumite* en la práctica del Karate Do. Para ello, se consultó un total de 20 publicaciones sobre la materia y se entrevistó a ocho instructores reconocidos del estilo Shotokan en Panamá, con rango de Cinturón Negro Quinto Dan (*Godan*) o superior; quienes compartieron su experiencia al respecto. De acuerdo con los resultados, el *Kihon*, constituido por técnicas de mano, posturas y técnicas de pie, requiere de práctica constante para mejorar la ejecución de los *Kata* y del *Kumite*, razón por la cual todos los instructores entrevistados los incluyen en las sesiones diarias de entrenamiento. En cuanto a los *Kata*, *Kanku Dai* es considerado tanto por los instructores como por las referencias consultadas, como uno de los más completos para la defensa personal. Respecto al *Kumite*, el grupo de expertos confirmó que, el *gyaku-tsuki* (golpe con el puño contrario a la pierna adelantada), es el golpe más efectivo; mientras que, en técnicas de piernas, esto depende del dominio del practicante y del sistema de arbitraje utilizado. En conclusión,

ABSTRACT

This work aims to illustrate the importance of *Kihon, Kata* and *Kumite* in the practice of Karate-Do. For this, a total of 20 publications on the subject were consulted and eight recognized instructors of the Shotokan style with Fifth Degree Black Belt (*Godan*) or higher in Panama were interviewed; and shared their experience regarding *Kihon, Kata*, and *Kumite*. According to the results, the *Kihon*, made up of hand techniques, postures, and foot techniques, requires constant practice to improve the execution of the *Kata* and *Kumite*, which is why all the interviewed instructors include them in the daily training sessions. As for the *Kata*, *Kanku Dai* is considered by both the instructors and the references consulted, as one of the most complete for self-defense. Regarding *Kumite*, the group of experts confirmed that the *gyaku-tsuki* (hitting with the fist opposite to the lead leg) is the most effective blow; while, in leg techniques, this depends on the mastery of the practitioner and the arbitration system used. In conclusion, Karateka can achieve adequate development

RECIBIDO: 02/05/2023 - ACEPTADO:05/05/2024 - PUBLICADO:17/06/2024

mediante la práctica integral del *Kihon*, *Kata* y *Kumite*, el Karateka puede alcanzar un desarrollo adecuado en esta disciplina marcial.

in this martial discipline through the integral practice of *Kihon*, *Kata*, and *Kumite*.

Palabras clave: Karate Do; Kata; Kihon; Kumite; Shotokan.

Keywords: Karate Do; Kata; Kihon; Kumite; Shotokan.

INTRODUCCIÓN

El Karate Do, entendido como el camino de la mano vacía, corresponde a las artes marciales originarias de Okinawa. Los más conocidos son Shotokan, Shito-ryu, Goju-ryu y Wado-ryu. Además, se encuentra el estilo Kyokushinkai, el cual incorpora en sus fundamentos Shotokan, Goju-ryu, boxeo, entre otras disciplinas (Sólo Artes Marciales, 2019).

La práctica de las artes marciales continúa incrementándose en el mundo. Conlleva múltiples beneficios como la disminución de ansiedad y agresividad, la mejora de la autoestima e independencia, así como los beneficios directos para la salud como fruto del entrenamiento dedicado y responsable. Si bien hay una correlación directa entre experiencia, rango y horas de entrenamiento y las posibles lesiones, la práctica de Karate es menos riesgosa comparada con otras actividades físicas y deportivas que no conllevan contacto físico directo como el fútbol o el hockey (Baldwin, 2019).

Origua et al. (2017) indican que la práctica de artes marciales como el Karate brinda beneficios para la salud física y mental de las personas, en especial para los adultos de edades avanzadas. La inactividad física puede derivar en complicaciones mayores como obesidad, hipertensión, padecimientos cardiacos, entre otras patologías asociadas a la vida sedentaria (Medline Plus, 2021).

El Karate Do está compuesto por tres elementos interdependientes entre sí: *Kihon* o técnicas básicas de piernas y manos, *Kata* o formas (secuencias de movimientos que simulan un enfrentamiento con varios oponentes) y *Kumite* o combate. Sin embargo, en tiempos recientes algunos instructores proyectan la práctica del Karate Do y otras artes marciales como deportes de competición; con lo cual se concentran más en ganar, alejándose de los valores y la esencia de la disciplina marcial (*Budo*), que busca la mejora integral del ser humano (Rubio, 2019).

De acuerdo con Tokitsu (2023), la expansión del Karate deportivo comenzó en la década de 1970, siendo el principal público objetivo la juventud. Sin embargo, luego de 50 años de evolución, los ahora practicantes maduros requieren de otros enfoques menos intensos de la disciplina, más orientados hacia la técnica y la mejora de la salud. Además, dicho autor indicó que, si bien el Karate Do como deporte ha evolucionado y está bien constituido, aún requiere consolidarse mejor como *Budo*. Según J. Joseph (comunicación personal, 24 de febrero de 2022), instructor de Karate Do estilo Shotokan (*Shichidan*, Dai Ichi Karate Do Asociados), el problema del enfoque deportivo es que algunos instructores no exigen a sus estudiantes fundamentos básicos de la disciplina, como recoger la pierna o la mano después de ejecutar una técnica (*Hikite*); lo cual deforma el arte marcial.

Sumado a lo anterior, el desconocimiento en algunos casos por parte de los padres de familia y de los practicantes adultos, puede conllevar hacia una práctica parcializada o incompleta del arte marcial, con un mayor riesgo de lesiones. Pedroso et al. (2017) indicaron que, para prevenir posibles lesiones, antes de ejecutar técnicas complejas o de nivel avanzado, se requiere realizar ejercicios de flexibilidad activa y pasiva. Para ello es necesario contar con la orientación de un instructor experimentado que enseñe correctamente los fundamentos de la disciplina. Por todo lo expuesto, el presente trabajo tiene como objetivo ilustrar la importancia de los tres elementos esenciales en la práctica del Karate Do: *Kihon*, *Kata* y *Kumite*.

MATERIALES Y MÉTODOS

El presente trabajo es de naturaleza reflexiva, descriptiva y exploratoria. Se procedió a ilustrar los tres componentes esenciales del Karate Do: *Kihon*, *Kata* y *Kumite*. Para ello, se consultó un total de 20 referencias especializadas, en particular sobre Karate Do estilo Shotokan (Funakoshi, 2012; Tartaglia, 2012; Kanazawa, 2013). Complementariamente, mediante la metodología denominada criterio de expertos recomendada por Díaz et al. (2020), se entrevistó a ocho instructores reconocidos de Karate Do estilo Shotokan en Panamá con el rango de Cinturón Negro Quinto Dan (*Godan*) o superior, los cuales tuvieron a bien compartir su experiencia y conocimientos ante interrogantes planteadas sobre la importancia de las técnicas básicas —los *Kata* más completos y representativos del estilo Shotokan— y cuáles consideran que son las técnicas aplicables para la defensa personal y el combate.

La información recabada fue registrada y contrastada con las referencias consultadas durante la investigación. Además, este aporte cuenta con imágenes inéditas obtenidas por el autor y por otras personas (mencionadas en los agradecimientos). También se brinda alcances de trabajos de investigación realizados previamente por Collantes (2019, 2022). Se desarrolla, así, los tres aspectos fundamentales de esta disciplina marcial: *Kihon* o técnica básica, *Kata* o formas y *Kumite* o combate.

DESARROLLO Y DISCUSIÓN

Kihon

Las técnicas básicas o *Kihon* corresponden a los fundamentos de un estilo marcial. En Karate Do, se deben dominar posturas, técnicas de mano y de pie para poder avanzar hacia el aprendizaje de los *Kata* y su posterior aplicación en *Kumite* y defensa personal. Funakoshi (2012) considera que el estilo Shotokan debe tener los siguientes elementos fundamentales:

- **Técnicas de mano.** Se utilizan para bloquear (*uke-te*) y para atacar, utilizando el puño cerrado (*seiken*), el reverso del puño (*uraken*), el codo (*empi*), las articulaciones de la mano (*ippon-ken*) y la mano en forma de lanza (*nukite*) o en forma de espada (*shuto*).
- **Posturas.** Son fundamentales los pies juntos (*heisoku-dachi*), postura natural (*hachiji-dachi*), postura frontal (*zenkutsu-dachi*), postura trasera (*kokutsu-dachi*), postura del gato (*nekoashi-dachi*), postura de jinete (*kiba-dachi*) y postura en “T” (*choji-dachi*).

- **Técnicas de pie.** Entre las más conocidas figuran la patada frontal (*mae-geri*), la patada lateral (*yoko-geri*), la patada circular (*mawashi-geri*), la patada hacia atrás (*ushiro-geri*), la patada de luna creciente (*mikazuki-geri*) y la patada doble (*nidan-geri*), por citar algunos ejemplos.

Practicar a consciencia estas técnicas básicas permite al karateka mejorar su resistencia física y mental, así como su aplicación en *Kata* y defensa personal (Figura 1). En consenso, los maestros de Karate Do estilo Shotokan, consultados durante el estudio, afirmaron que el *gyaku-tsuki* (golpe con el puño contrario a la pierna adelantada) es la técnica de manos más efectiva para definir un combate porque es el golpe que suele practicarse constantemente durante los entrenamientos en combinación con técnicas de bloqueo. Es decir, el *gyaku-tsuki* sirve como contraataque. Respecto a las técnicas de pie o patadas, según R. Hernández (comunicación personal, 24 de febrero de 2022), instructor de Karate Do Shotokan (*Godan*), la *yoko-geri kekomi* o patada lateral penetrante es una técnica muy efectiva, lo cual concuerda con lo expresado por Arias (2018). Por su parte, P. Ortega (comunicación personal, 23 de febrero de 2022), Instructor Jefe del Club Academia de Karate Shotokan de Chitré (*Rokkudan*, Japan Karate Association), considera que la *mae-geri*, al ser una patada frontal y directa, bien ejecutada es eficaz para detener el avance del oponente. En el caso de la *mawashi-geri* o patada circular, R. Castillo (*Godan*, Escuela de Karate Yan-Do Shotokan), la ubica como una técnica muy útil para su aplicación en el *Kumite*; la cual es explicada en detalle por Tartaglia (2016).

Figura 1

Bloqueo superior (yodan-uke, izquierda) ante un golpe (yodan-tsuki, derecha)



De acuerdo con lo manifestado por el grupo de instructores expertos y las referencias consultadas, la eficacia de las técnicas básicas depende del dominio que tenga el practicante. Su valor también

tiene que ver con la reglamentación que se utilice en las competencias, porque algunas organizaciones favorecen ciertas técnicas con mejor puntuación, dependiendo del lugar de contacto y la complejidad al ejecutarlas. Por otro lado, P. Ortega (comunicación personal, 23 de febrero de 2022) considera que, más que más importante que la vistosidad es la eficacia de la técnica.

Kata

Los *Kata* merecen especial atención. Conforme se avanza en rango y experiencia, se tiene madurez del *Kihon* (Collantes, 2019). Funakoshi (2012), listó 19 *Kata* que consolidan el estilo Shotokan:

- *Taikyoku* (primera causa). Son tres *Kata* (*Shodan*, *Nidan* y *Sandan*) más sencillas de comenzar, ya que contienen una secuencia de bloqueos y golpes.
- *Heian* (mente en paz). Son cinco *Kata* (*Shodan*, *Nidan*, *Sandan*, *Yondan* y *Godan*), los cuales comprenden varias **técnicas de mano, pie y posturas. Dominando estas cinco formas, se puede tener confianza de poder defenderse en varias situaciones. Es meritorio señalar que, en otros estilos de Karate Do, el orden de Heian (Pinan) Shodan y Nidan es invertido.**
- *Tekki* (montar a caballo). Estos tres *Kata* (*Shodan*, *Nidan* y *Sandan*) se distinguen por la postura *kiba-dachi*, cuyo propósito es fortalecer las piernas mientras se desarrollan técnicas de golpe y bloqueo con la parte superior del cuerpo.
- *Bassai dai* (penetrar la fortaleza). Este *Kata* contiene cambios repetitivos de bloqueos, movimientos que representan la sensación de pasar de una posición desventajosa a una aventajada; una sensación similar a lo que implicaría romper las defensas de una fortaleza enemiga.
- *Kanku dai* (mirar al cielo). Esto hace referencia al primer movimiento del *Kata*, en el que las manos se elevan y la mirada asciende siguiéndolas hacia el cielo.
- *Empi* (vuelo de la golondrina). En este *Kata*, el ascenso y descenso de movimientos frecuentes durante su ejecución se asemeja al vuelo de una golondrina.
- *Gankaku* (grulla en la roca). De manera repetitiva, durante la ejecución del *Kata*, el apoyo radica en una pierna, similar a la pose elegante de una grulla en la roca.
- *Jitte* (diez manos). Procedente de la escuela *Shorei*, al igual que *Jion* y *Jiin*. Este *Kata* enfatiza la fortaleza física y es excelente como entrenamiento, aunque puede ser difícil para principiantes. Se dice que quien domina este *Kata* es tan efectivo como diez hombres; de allí su nombre.
- *Hangetsu* (media luna). Al avanzar, tanto los pies como las manos se mueven en forma de media luna; de allí su nombre.

- *Jion* (amor y bondad). Se asume que el nombre es en honor a un templo (*Jion-ji*), que a su vez fue nombrado en honor a un santo budista. Tartaglia (2012) ha optado por denominarla amor y bondad. Es un *Kata* de fuerza, similar a *Jitte*.
- *Ten no Kata* (*Kata* del universo). Introducida conjuntamente con las *Taikyoku*. Contiene dos partes complementarias: frente (*omote*) o parte 1 y retroceso (*ura*) o parte 2, y la forma está diseñada para ser usada igualmente bien como un tipo de *kumite*. La *omote* puede ser practicada individualmente como entrenamiento, pero la *ura* requiere de un adversario.

Kanazawa (2013) considera, como completos, a 27 *Katas* del estilo Shotokan: cinco *Heian*, tres *Tekki*, *Bassai Dai*, *Bassai Sho*, *Kanku Dai*, *Kanku Sho*, *Jion*, *Jitte*, *Jiin*, *Empi*, *Hangetsu* (*Seishan*), *Gankaku* (*Chinto*), *Chinte*, *Sochin*, *Meikyo* (*Rohai*), *Nijushijo*, *Unsu*, *Wankan*, *Gojushihō Dai* (*Sho*), *Gojushijo Sho* (*Dai*) *Koryu Gankaku* (*Gankaku Sho*). El Sensei Kanazawa fue discípulo del Maestro Gichin Funakoshi, fundador del estilo Shotokan, y aprendió muchos más *Kata*. Sin embargo, el Maestro Funakoshi consideró que, con el dominio de los 19 *Kata* principales, se consolida el estilo Shotokan, dejando los otros *Kata* como opcionales para rangos avanzados.

Entre los aspectos que se evalúan al ejecutar los *Kata*, tanto en competencias como en los exámenes de rango, se tienen el *kime* o fuerza de las técnicas, las posturas (según el estilo de Karate del practicante), la velocidad, el ritmo, la coordinación, el control de la técnica y el *embusen* (el punto de inicio debe ser el punto final del *Kata*). También se puede considerar para un examen de rango avanzado el *bunkai* (desconstrucción), es decir, que se ejecute una técnica mostrando su posible aplicación en la defensa personal. Vale señalar que no existe un único *bunkai* para una técnica ejecutada. Esto puede adaptarse, según la destreza, criterio del Karateka, distancia y alcance del oponente y el lugar donde se encuentren, dando como resultado que, el *bunkai* pueda modificar la secuencia original del *Kata*. Según Gorbenko (2014), la exigencia al practicar los *Kata* constituye un excelente trabajo corporal, porque desarrollan todos los músculos, fomentan la elasticidad, fortalecen la resistencia física y agudizan los reflejos.

De acuerdo con R. Hernández (comunicación personal, 24 de febrero de 2022), todos los *Kata* practicados correctamente contienen un conjunto de técnicas útiles para la defensa personal. Por su parte, A. Aguilar (comunicación personal, 12 de diciembre de 2022), instructor (*Rokkudan*, Shobukai International Shotokan Karate Do), considera que *Jion* es un *Kata* avanzado que consolida las bases del estilo Shotokan y tiene varias aplicaciones en defensa personal (Figura 2), además de indicar que algunos instructores equivocadamente enseñan *Kata* avanzados que no corresponden al rango, por el afán de competir. En el caso de *Kanku Dai*, todos los instructores entrevistados la ubicaron como un *Kata* insigne del Karate Do, el cual contiene una diversidad de técnicas de defensa y ataque que simulan un combate dinámico con varios oponentes. Al respecto, JKA Karate Club Perlis Malaysia (2021) compartió una explicación detallada sobre la ejecución de este *Kata*, dada por el Shihan Tatsuya Naka.

Figura 2

Kata Bunkai de Jion



Nota. Sensei Rubén Collantes aplicando *Bunkai de Jion*: A) El oponente agarra el hombro; B) *Tsukami yose*; C) *Yodan yoko empi uchi*; D) Barrido; E) *Gedan-tsuki*. *Tori*: A. Archibold. Fotos: M. Eskildsen.

Kumite

El combate o *Kumite* es el tercer componente fundamental del Karate Do. Sirve como complemento para los *Kata* y para el *Kihon*. La persona que prefiera enfocarse solamente en el *Kumite* tiende a descuidar su aprendizaje y desarrollo en el *Kata*. Además, no debe existir el primer ataque en Karate. Es por ello que la mano que está adelante es para defender, siendo el ataque ejecutado con la mano opuesta. Entre las modalidades en las que se puede practicar *Kumite*, se tienen la *Ten no Kata ura*, el combate a cinco pasos (*Gohon Kumite*), el combate a tres pasos (*Sanbon Kumite*), el combate a un paso (*Ippon Kumite*), el combate semi libre (*Jiyu Ippon Kumite*) y el combate libre (*Jiyu Kumite*) (Funakoshi, 2012; JKA, 2008).

En palabras del Maestro Shigeru Egami (1974): “El *Kumite* es la búsqueda del Karate como un arte de lucha hasta sus últimas consecuencias – pero en última instancia trascendiendo el combate. Entonces seremos uno con nuestro oponente”. Esta reflexión indica que, más que ver el *Kumite* con deseos de victoria, se debe buscar el autodescubrimiento y aprendizaje correcto de las técnicas, respetando al oponente.

El *Kumite* libre es evaluado en los exámenes de rangos avanzados para determinar si el practicante logra mantenerse enfocado y ejecuta las técnicas correctamente (Figura 3A); pudiendo inclusive asignar a varios oponentes a la vez, sin límite de tiempo ni puntos, hasta que el instructor considere que ha observado un desempeño adecuado. También en las competiciones de Karate evalúan *Kumite* (Figura 3B), para lo cual, dependiendo de las organizaciones a las cuales esté afiliada la escuela que ofrece el evento, se tienen sistemas de arbitraje que otorgan puntos y penalidades, según la técnica ejecutada.

Figura 3

Kumite libre



Nota. Kumite libre: A) Examen de rango. Foto: R. Collantes-Sora.; B) Niñas compitiendo.

Si bien Funakoshi (2012) afirmó que enfocarse solo en el *Kumite* desmejora el *Kata* y por extensión el *Kihon*, esta situación se está dando cada vez con mayor frecuencia, por posibles factores como:

- Desconocimiento de la historia y tradiciones. Esto es principalmente responsabilidad del maestro. Según J. Arroyo (comunicación personal, 30 de junio de 2022), instructor (*Godan*), además de la ejecución de técnicas, se debe hacer docencia sobre los fundamentos filosóficos y los valores que constituyen el Karate Do. Sumado a esto, existen casos de instructores que no se han mantenido en un solo estilo marcial, lo cual dificulta a su vez que puedan transmitir correctamente las enseñanzas a sus estudiantes. Esto se debe mayormente a que, en un afán de ganar reconocimiento y competencias, comienzan a practicar diferentes estilos con diferentes filosofías. Esto no significa necesariamente que sea algo inadecuado, siempre y cuando se haga de manera consciente y con fundamento técnico y filosófico adecuado, tal como en su momento lo hicieron Bruce Lee y Masutatsu Oyama, quienes tras practicar seriamente varias disciplinas marciales, crearon el Jeet Kune Do y el Karate Kyokushinkai, respectivamente.
- Influencia de los padres y familiares. Algunas personas, entusiastas de los deportes de combate, ubican equivocadamente el Karate Do en la misma categoría, motivando a los niños y jóvenes a ser “campeones”. Según M. González (comunicación personal, 24 de julio de 2022), instructor (*Godan*, ASKIP), a esto se suma el hecho de que, en los últimos tiempos, la mayoría de instructores busca vender la idea del Karate como deporte con la intención de sobresalir y convencer a los padres de familia y, por extensión, a la sociedad, de que ese es el camino correcto. Esto se contradice con los principios filosóficos del Karate Do, dado que la principal competencia que tiene el karateka es consigo mismo, para superar sus límites y ser mejor persona. Por otro lado, un karateka bien entrenado y siendo consciente de sus destrezas y habilidades, puede aplicar técnicas de Karate

eficaces en el combate, como lo ha demostrado el campeón de Artes Marciales Mixtas, Lyoto Machida (Jeknic et al., 2017).

- Medios de entretenimiento. Si bien son populares las series animadas, los videojuegos y las películas de acción donde se presentan combates de artes marciales espectaculares, en muchos casos no se abordan los aspectos filosóficos ni los valores propios de un artista marcial; cayendo en el terreno de la violencia y la fantasía. Sumado a esto, en la mayoría de hogares, ambos padres trabajan, por lo que muchas veces no hay un seguimiento adecuado en cuanto al tipo de instrucción marcial o al contenido que reciben sus hijos. Al respecto, Rubio (2019), sostiene que estos aspectos podrían derivar en practicantes muy competitivos e incluso agresivos, lo cual podría originar a su vez conductas inapropiadas para convivir en sociedad.
- Influencia extranjera. En los últimos años, han llegado a Panamá instructores de Karate extranjeros, con un enfoque más hacia la competición deportiva. La mayoría enseña técnicas que desvirtúan el conocimiento tradicional del Karate en beneficio de la vistosidad y velocidad al combatir. Sumado a este factor, también se ha dado un marketing agresivo de las principales marcas de implementos para Karate como *Karate-gi* (uniforme), equipos de protección, entre otros, las cuales patrocinan a los competidores que suelen destacar en los torneos. Lo más crítico es que, de acuerdo con las regulaciones de algunos organismos internacionales, solo se puede competir en un torneo que ellos organizan y siempre y cuando el karateka lleve el uniforme y los implementos autorizados por dichas entidades. Esto encarece para muchas personas la posibilidad de practicar Karate de manera oficial, desvirtuándose además uno de los fundamentos del Karate Do, que es la humildad.

Los cuatro aspectos mencionados previamente fueron corroborados por P. Ortega (comunicación personal, 24 de julio de 2022), quien mencionó además que el Karate Do debería ser enfocado como un método de educación integral para el ser humano, donde se refuerzan aspectos de salud y bienestar físico y mental, sin restricciones de género o edad, tal como lo fundamentó en su momento el Maestro Gichin Funakoshi. Esto también concuerda con lo expresado por G. Coronel (comunicación personal, 24 de julio de 2022), instructor (*Rokkudan*, Shin Ku Kan Karate-Do Asociados), quien continúa la práctica del Karate Do estilo Shotokan para mantener la buena salud e inculcar valores en la juventud, en especial en sus hijos.

Si bien el presente trabajo trata sobre *Kihon*, *Kata* y *Kumite*, el respeto por las tradiciones, por los demás y por uno mismo, constituyen la esencia del camino marcial.

¿Cómo debe ser la enseñanza del Karate Do?

La Japan Karate Association (JKA, 2008), en su manual técnico para instructores, resalta los siguientes elementos a tomar en cuenta al momento de enseñar Karate Do:

- Buenos modales, cortesía, sinceridad, restricción, ser leal consigo mismo. En palabras del Maestro Funakoshi: “Karate comienza con respeto y termina con respeto”.

- Paciencia, no rendirse, cuidado y atención a los detalles. La práctica del Karate debe ser constante, aspirando alcanzar la perfección, por lo que nunca hay que rendirse.
- Evitar preferencias por determinados individuos. La evaluación debe ser imparcial y objetiva.
- La edad, el carácter, la condición física de las personas y el ambiente pueden influenciar en la forma de enseñar. Sin embargo, un entrenamiento bien llevado puede contribuir a mejorar y mantener la buena salud (Funakoshi, 2012).
- El enfoque debe ser diferente, según las capacidades del practicante. Esto es así porque el Karate debe servir como un medio de educación integral para el ser humano.
- Además de señalar los errores, se debe enseñar cómo corregirlos. Un buen instructor debe predicar con el ejemplo, por lo que el compromiso con la disciplina es mayor.
- Instrucción técnica y acondicionamiento físico son dos aspectos diferentes. Si bien todo karateka debe poseer excelentes condiciones físicas, no desestima la importancia del dominio técnico.
- Se debe enseñar la manera correcta de ejecutar las técnicas en conjunto, conforme se avanza en rango y experiencia para poder incorporar *Kata* avanzados y técnicas nuevas.
- La práctica del *Kihon*, *Kata* y *Kumite* debe estar balanceada. Como se ha abordado previamente, los tres elementos son interdependientes e igual de importantes.
- Enseñar ocasionalmente aplicaciones para la defensa personal (*Goshingi*). Esto es un aspecto importante, principalmente para niños, jóvenes y adultos mayores (R. Castillo, comunicación personal, 19 de julio de 2022).

CONCLUSIONES

Mediante el presente trabajo, se pudo ilustrar la importancia del *Kihon*, *Kata* y *Kumite*, como los tres elementos esenciales que conforman la práctica del Karate Do. En la medida en que el karateka dedique tiempo al entrenamiento básico, adquirirá fortaleza, velocidad y control, lo cual a su vez redundará en un mejor desempeño técnico al ejecutar un *Kata* y también ganar confianza y agilidad al momento de combatir o en una situación de defensa personal. Es meritorio que los instructores de Karate Do hagan énfasis en consolidar las bases del estilo que enseñen, en lugar de privilegiar la competición deportiva. Además, deben tomar en consideración el desarrollo y evolución de cada practicante para que se logre una formación integral.

AGRADECIMIENTOS

A Maite Eskildsen y Rubén D. Collantes Sora, por el apoyo con las fotografías. A Alex Archibold, por servir como *tori* en la ejecución del *bunkai* de *Jion*. A los Maestros Pedro Ortega, Martín González, Ramón Castillo, Jorge Joseph, Ramsés Hernández, Aristides Aguilar, Jaime Arroyo y Gilberto Coronel,

por su colaboración durante el desarrollo del trabajo. A Maricsa Jerkovic, MBA, por su apoyo y motivación para la redacción del presente documento.

REFERENCIAS

- Arias, J. A. (2018). La patada más potente: Yoko Geri Kekomi [Karate Shotokan]. Banzai Karate Academy. <https://www.youtube.com/watch?v=2MK4JPmZPCk>
- Baldwin, H. R. (2019). A review of the benefits and risks associated with the practice of martial arts. *International Journal of Martial Arts*, 5, 62-75. <https://doi.org/10.51222/injoma.2019.12.5.62>
- Collantes, R. (2019). *Jion: revision del Kata y dos Bunkai* [Tesis de Nidan, Traditional Shotokan Karate Panamá]. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.2.33344.81929>
- Collantes, R. (2022). Karate tradicional: medio de integración familiar y social. *Orbis Cognita*, 6(2), 126-141. https://revistas.up.ac.pa/index.php/orbis_cognita/article/view/3123
- Díaz, Y., Cruz, M., Pérez, M., & Cárdenas, T. (2020). El método criterio de expertos en las investigaciones educacionales: visión desde una muestra de tesis doctorales. *Rev. Cubana Edu. Superior*, 39(1). <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v39n1/0257-4314-rces-39-01-e18.pdf>
- Egami, S. (1974). *El Kumite. Extracto del libro "El corazón del Karate-Do"*. [https://www.doshinko.cl/kumite/#:~:text=El%20combate%20de%20entrenamiento%20\(kumite,que%20practican%20los%20fundamentos%20asiduamente.](https://www.doshinko.cl/kumite/#:~:text=El%20combate%20de%20entrenamiento%20(kumite,que%20practican%20los%20fundamentos%20asiduamente.)
- Funakoshi, G. (2012). *Karate-Do Kyohan: The Master Text. Traducido por T. Ohshima*. Primera Edición US, Kodansha USA..
- Gorbenko, O. (2014). *Kata: Significado y utilidad*. Shotokai Valencia. <https://www.doshinko.cl/kata-significado-y-utilidad/>
- Jeknic, V., Kasum, G., & Stojkovic, M. (2017). Karate in MMA Analysis of Lyoto Macida's Career and Fighting Style. *International Journal of Physical Education, Fitness and Sports*, 6(3), 13-19. <http://dx.doi.org/10.26524/ijpefs1734>
- JKA (Japan Karate Association). (2008). *Technical Manual for the Instructor*. https://www.jka.or.jp/wp/wp-content/uploads/2017/04/tech_manual_instructor.pdf
- JKA Karate Club Perlis Malaysia. (2021). *Shotokan Kata: Kanku Dai Details Explanation By Naka Shihan*. <https://www.youtube.com/watch?v=ZnoG2-UDwDo>
- Kanazawa, H. (2013). *Karate: The Complete Kata. Traducido por R. Berger* (Primera Edición). Kodansha USA.

- Medline Plus (2021). *Riesgos de una vida sedentaria*. <https://medlineplus.gov/spanish/healthrisksofaninactivelifestyle.html>
- Origua, S., Marks, J., Estevan, I., y Barnett, L. (2017). Health benefits of hard martial arts in adults: a systematic review. *Journal of Sports Sciences*, 36(1), 1-9. <http://dx.doi.org/10.1080/02640414.2017.1406297>
- Pedroso, C., Fernández, J., y Martínez, O. (2017). Procedimientos para prevenir las lesiones físicas en la disciplina de Karate-do. *Boletín Redipe*, 6(3), 212-219. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6119360>
- Rubio, S. (2019). *Los valores de las artes marciales en la actualidad*. <http://dobokdiario.medios.com.ar/contenido/327/los-valores-de-las-artes-marciales-en-la-actualidad>
- Sólo Artes Marciales. (2019). *Los 5 estilos del Karate*. <https://soloartemarciales.com/blogs/news/los-5-estilos-del-karate>
- Tartaglia, F. (2016). *How to: Mawashi Geri | Shōtōkan Karate Kick by Fiore Tartaglia*. <https://www.youtube.com/watch?v=ABTgVHJzw4c>
- Tartaglia, F. (2012). *Shotokan Kata Up to Black Belt: A Reference Book for Karate Kata Shotokan Style*. Vol. 1. Spectra, 160 p.
- Tokitsu, K. (2023). *¿Deporte o arte? El karate y sus perspectivas de futuro*. Dojo Okinawa. <https://gimnasiookinawa.com/articulos/deporte-o-arte-el-karate-y-sus-perspectivas-de-futuro>



Bloqueo superior (yodan-uke, izquierda) ante un golpe (yodan-tsuki, derecha)

DERECHO



El principio del interés superior del niño como criterio de atenuación de la pena

*The principle of the best interest of the child as a criterion for
mitigation of the applicable penalty*

Katherine Castro Menacho

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

kcastrom@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-5968-2830>

Fany Vera Gutierrez

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

fverag@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-7755-0025>

María del Carmen Segura Cordova

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

msegurac@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8788-400X>

Lucia Buleje Ayala

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

lbulejea@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8788-400X>

Urpy Espinoza Silva

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

uespinozas@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-3679-8056>

RECIBIDO: 05/01/2024 - ACEPTADO: 10/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

RESUMEN

El propósito de este artículo fue analizar desde el punto de vista doctrinario, normativo y convencional, si existen razones suficientes para que los jueces opten por la aplicación del principio del interés superior del niño como criterio de atenuación de la pena contra el imputado. Para tal fin se realizó un estudio de tipo dogmático-jurídico y de argumentación jurídica. Los resultados indicaron que los jueces penales peruanos aplican el principio del interés superior del niño como criterio de atenuación de la pena a pesar de no encontrarse previsto en los artículos 45 y 46 del Código Penal relacionados a los presupuestos para fundamentar y determinar la pena, así como a las circunstancias de atenuación de la misma. Se concluye que la aplicación de este principio corresponde a una exigencia convencional, aunque, tras la emisión del Acuerdo Plenario N.º1-2023/CIJ-112 se considera que la postura variará, ya que la doctrina legal establecida debe ser invocada por todos los jueces de todas las instancias y, sobre este tema, en su fundamento jurídico 50, se ha descartado la reducción punitiva por el interés superior del niño.

Palabras clave: Principio de interés superior del niño; atenuación de la pena; derecho convencional; principio de legalidad.

ABSTRACT

The purpose of this article was to analyze from a doctrinal, normative and conventional point of view, whether there are sufficient reasons for judges to opt for the application of the principle of the best interests of the child as a criterion for mitigating the sentence against the accused. For this purpose, a dogmatic-legal study was carried out, under a non-experimental, transversal and descriptive-explanatory design and exegetical, hermeneutical and legal argumentation methods were used. The results indicate that Peruvian criminal judges apply the principle of the best interests of the child as a criterion for mitigating the sentence despite not being provided for in articles 45 or 46 of the Penal Code related to the budgets to base and determine the sentence, as well as the mitigating circumstances, respectively. It was concluded that the application of this principle corresponds to a conventional requirement, although following the issuance of the Plenary Agreement this principle represents a requirement derived from international conventions, although, after the issuance of Plenary Agreement No. 1-2023/CIJ- 112, it is considered that the position will vary, since the established legal doctrine must be invoked by all judges of all instances and, on this issue, in its legal basis 50, punitive reduction for the best interests of the child has been ruled out.

Keywords: Principle of best interests of the child; mitigation of sentence; conventional law; principle of legality.

INTRODUCCIÓN

Los niños, niñas y adolescentes cuentan con un principio para proteger sus intereses. El principio del interés superior del niño es uno de los que rige los procesos de familia, tutelares, así como en todo aquel proceso judicial en el que se encuentre inmerso un niño o un adolescente en el que se ha previsto su derecho de participación, el cual debe ser efectivo mediante mecanismos o salvaguardas procesales útiles que le permitan expresar libremente su opinión en los tribunales y garanticen la plena protección de sus derechos. Esto implica un cambio de paradigma: ver al niño no como un sujeto pasivo sino como un sujeto activo, según su grado de madurez (Cárdenas, 2021). Almeida et al. (2020) establecen que la naturaleza tutelar del interés superior del niño es un elemento sobre el que se construyen derechos. El objetivo es lograr una aplicación e interpretación uniforme de la directriz a efectos de que las sentencias y resoluciones logren consolidar el principio de efectividad y se tomen decisiones jurisdiccionales y administrativas en consonancia con los derechos humanos lejos de la denominada lógica y razonamiento estándar, analizando las opiniones consultivas, y la Convención de Derechos Humanos.

En el contexto del derecho penal y la aplicación del principio de legalidad en la determinación judicial de las penas, un estudio relevante fue realizado por Vásquez (2023), cuyo trabajo se orienta hacia la exploración de la dinámica entre la normativa legal y las decisiones judiciales en la Corte Suprema de Justicia, particularmente en la Sala Penal Permanente durante el período 2015-2018. En su investigación, titulada “El principio de legalidad en la determinación judicial de la pena en la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia, 2015-2018”, propuso como objetivo principal evaluar la relación entre el principio de legalidad y cómo se determinan judicialmente las penas, utilizando un enfoque metodológico correlacional. El estudio se basó en el análisis de siete resoluciones judiciales seleccionadas intencionalmente y la consulta a cien profesionales del derecho, concluyendo que existe una correlación estadísticamente significativa ($p = 0.000 < 0.05$) entre el principio de legalidad y la determinación judicial de la pena, lo que sugiere la necesidad de considerar modificaciones legislativas para asegurar la coherencia en la aplicación de las leyes. Esta investigación aporta una perspectiva valiosa para el análisis de la consistencia en la aplicación judicial del derecho, subrayando la importancia de adherirse a los principios de legalidad para la legitimidad del sistema penal.

Sokolich (2013) respecto a la aplicación del principio del interés superior del niño por el Sistema Judicial Peruano sostiene que la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por las Naciones Unidas en 1989, constituye un instrumento internacional estableciendo como principio fundamental el “interés superior del niño”, contemplado en Código de los Niños, Niñas y Adolescentes en su Título Preliminar, que preconiza que todas las medidas concernientes a los niños, adoptadas por instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, autoridades administrativas y órganos legislativos deben tener muy en cuenta este principio. En ese sentido, corresponde a la administración de justicia en general y, a la especializada en particular, considerar dicho principio superior al momento de tomar sus decisiones.

Es evidente que, para tratar sobre el principio del interés superior del niño, primero se tiene que hacer referencia a cómo funciona el bloque de constitucionalidad en el país.

Al respecto, Bermúdez (2020) refiere:

Posibilita desarrollar normas no contenidas en la Constitución de un Estado, pero con ella guarda relación material, filosófica y política, en mérito principalmente del traslado de «cuotas de libertad» de parte de los ciudadanos a favor del Estado, respecto del poder constituyente que permite construir un marco normativo sobre el cual se detalla la legitimidad y la legalidad de la administración pública para realizar sus funciones en mérito del poder que se le ha conferido (*ius imperium*). (p. 133)

Por su parte, Villalobos (2023) señala:

El supremo intérprete de la Constitución ha señalado que la razonabilidad es un criterio fundamental y estrechamente vinculado a la justicia, siendo esencial para el Estado Constitucional de Derecho. Asimismo, se destaca que la dignidad de la persona humana y el principio pro infante son pilares fundamentales del Estado. En casos que involucren a niños, niñas o adolescentes, la pauta de interpretación debe ser siempre el interés superior del niño, y dicha protección y amparo deberá ser aún mayor en el caso de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas. (p. 146)

Finalmente, Farías (2023) sostiene que al indicar que el principio de interés superior del niño como tal comporta un derecho, un principio y una norma, que debe ser aplicada incluso en ponderación, cuando existe conflictos en los cuales los derechos del niño se encuentren involucrados.

Sin embargo, se debe analizar si este principio puede servir como criterio de atenuación de la pena cuando el imputado sea, por ejemplo, el único sostén del hogar o sea el único familiar cercano quien vela por uno o más menores de edad, lo cual implicaría que de dictarse una pena privativa de la libertad efectiva repercutiría en el bienestar del menor a quien tiene a cargo. Como se puede advertir desde ya, el tema es de suma importancia porque de la revisión de los artículos 45 y 46 del Código Penal no se ha previsto esta causal de atenuación de la pena. No obstante, hay jurisprudencia de la Corte Suprema que ha optado por invocar este principio al momento de la determinación de la pena, lo que a su vez implica que jueces de primera y segunda instancia se guíen por dichos fundamentos y los apliquen en los casos que tienen por resolver. Empero, mediante el Acuerdo Plenario N.º1-2023/CIJ-112 emitido el 28 de noviembre de 2023, se ha establecido doctrina legal que debe ser invocada por todos los jueces de todas las instancias y que, en concreto sobre el tema de la atenuación de la pena por la aplicación del principio del interés superior del niño, se ha inclinado por su no aplicación, en concordancia con el principio de igualdad en el proceso penal.

Como se puede advertir, el principio del interés superior del niño como criterio de atenuación de la pena es un tema interesante y que dará pie a un debate jurisprudencial y doctrinario puesto que, si bien la doctrina legal debe ser invocada, también es cierto que el artículo 22 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial faculta a los magistrados de todas las instancias judiciales por excepción apartarse de los criterios fijados como doctrina jurisprudencial, debiendo motivar adecuadamente su resolución, dejando constancia del precedente obligatorio que desestiman y de los fundamentos que invocan. Por ello, se considera que se tendrá más de una resolución que se aparte de la doctrina

jurisprudencial fijada y básicamente se invocaría la aplicación del derecho convencional reconocido por el ordenamiento jurídico peruano.

El propósito de esta investigación se centró en determinar si el principio del interés superior del niño puede ser utilizado como criterio de atenuación de la pena en casos donde el imputado sea el único sostén del hogar o el único familiar cercano responsable del cuidado de menores de edad. Este tema plantea un debate importante en el ámbito jurídico, ya que implica consideraciones éticas y legales respecto a la protección de los derechos del niño y la equidad en el proceso penal. El objeto de investigación se enfoca en analizar la aplicabilidad de este principio en la determinación de la pena, a pesar de la doctrina legal establecida en el Acuerdo Plenario N.º 1-2023/CIJ-112, que ha optado por su no aplicación, en concordancia con el principio de igualdad en el proceso penal. Se espera que este estudio genere un debate jurisprudencial y doctrinario, ya que involucra la interpretación de normas nacionales e internacionales y la aplicación del derecho convencional reconocido por el ordenamiento jurídico peruano.

MATERIALES Y MÉTODOS

El objetivo de este estudio se alcanzó mediante una investigación jurídica de carácter dogmático, utilizando un diseño no experimental, transversal y de naturaleza descriptivo-explicativa. La investigación es explicativa porque se propuso clarificar el fenómeno en estudio a través de un examen minucioso de la literatura especializada relevante (Julca & Nivin, 2022). Dentro de las metodologías aplicadas, se incluyó el método exegético, que facilitó el análisis sistemático de las leyes pertinentes donde se advierte el principio del interés superior del niño como criterio de atenuación de la pena: entre el principio de legalidad y acuerdos plenarios. Asimismo, se utilizó el método hermenéutico para interpretar la doctrina relacionada con el tema de estudio, mientras que la técnica de argumentación jurídica ayudó a desarrollar el análisis mediante la comparación de distintas teorías legales y jurisprudenciales. Las fuentes documentales, como la doctrina, jurisprudencia y normativa, constituyeron la unidad de análisis. Para la recolección de datos se empleó la técnica documental, usando fichas bibliográficas y análisis de contenido, centrando el estudio en el ámbito normativo, doctrinal y jurisprudencial (Aranzamendi & Humpiri, 2021).

Es un artículo de revisión que ha utilizado investigaciones centradas en explorar y analizar metodológicamente diversas teorías relacionadas con la aplicación de los derechos humanos y el interés superior del niño, el bloque de convencionalidad, la punibilidad en la teoría del delito y el principio de legalidad. La metodología adoptada es de naturaleza cualitativa, privilegiando un enfoque interpretativo y analítico que permite una comprensión profunda de los temas tratados.

RESULTADOS

1. *El interés superior del niño*

La noción de interés superior del niño y adolescente tiene un contenido únicamente normativo si no se considera el desafío de vincularlo con los derechos humanos lejos del criterio estándar para que constituya un principio jurídico interpretativo fundamental, no subjetivo ni vacío en rescate del garantismo. La autoridad judicial tendrá la correcta visualización y una eficiente ponderación argumentativa siempre que utilice un razonamiento donde se dé importancia o valor a los derechos humanos (Almeida et al., 2020). La eficaz vinculación del interés superior de la niñez y adolescencia con los derechos humanos, lejos de ser un mero concepto normativo, debe convertirse en un principio interpretativo jurídico fundamental, garantizando así una ponderación argumentativa sólida y no subjetiva por parte de las autoridades judiciales.

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano, este principio es implementado e interpretado, pero pudo observarse que es una norma jurídica que viene a erradicar el vacío legal nacional e internacional sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es un principio internacional de derechos humanos y ha sido asumido e incorporado en la legislación ecuatoriana como un principio de garantía y salvaguarda de los derechos de la niñez y la adolescencia. Es una norma jurídica con carácter constitucional, mediado por el concepto de niñez y adolescencia según el contexto sociocultural de que se trate. Su conceptualización es compleja, flexible y subjetiva, que debe ser evaluada según la situación y circunstancias de cada caso (Murillo et al., 2020). En conclusión, el principio del interés superior de la niñez y adolescencia, reconocido en el derecho comparado y en la legislación ecuatoriana, emerge como una norma jurídica esencial que colma vacíos legales tanto a nivel nacional como internacional, garantizando la protección y el respeto de los derechos de los niños y adolescentes. Su carácter constitucional y su adaptabilidad contextual reflejan su importancia como principio de salvaguarda de los derechos infantiles, cuya aplicación requiere una evaluación cuidadosa y contextualizada en cada situación particular.

En el ordenamiento jurídico chileno, González y Castello (2020) afirman que:

No existe regulación efectiva sobre el principio en comento y que la normativa se limita únicamente a pronunciar la importancia de tenerlo en consideración en ciertas materias, pero no otorga una definición o criterios de determinación para su aplicación que sirvan como directriz. Por lo mismo, su desarrollo se debe principalmente a la jurisprudencia donde se han cometido bastantes errores dado que actualmente en los tribunales de familia e incluso en los tribunales superiores de justicia, las decisiones no han sido fundamentadas limitándose únicamente a nombrar este principio dentro de la sentencia lo que ha perpetrado la idea de que constituye un concepto indeterminado, situación que a nivel internacional ha sido negada rotundamente. Así las cosas, a partir del análisis jurisprudencial se ha podido concluir que aún existen dificultades para poder plantear el principio en términos objetivos y abordar una definición del mismo, lo cual deriva en una ponderación de intereses que no siempre permite llegar a la decisión correcta, obligando a recurrir a instancias superiores tanto en tribunales nacionales como internacionales. (pp. 124-125)

No solo se puede sostener que el interés superior del niño/niña va a emerger de la estructura familiar como componente básico del estado, sino también que el mismo estado como organizador o protector de la familia tiene que cumplir su misión de garantizar el desarrollo normal y habitual de la familia y de los niños y niñas pilares de toda sociedad y del futuro de un país (Sotelo, 2019).

Al respecto, Huerta (2018) realiza la siguiente valoración:

El principio del interés superior del niño constituye un principio de carácter supranacional de defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes. En el Perú se encuentra regulado en el art IX del Título Preliminar del Código de los Niños y Adolescentes, así como en la Ley N.º 30466, que fija parámetros para garantizar el interés superior del niño. Así como que el análisis de la doctrina y jurisprudencia del país permite manifestar que el interés superior del niño se define como un principio garantista de modo que toda decisión judicial y administrativa que concierna a los menores de edad debe ser prioritaria para garantizar la satisfacción integral de sus derechos. (p. 115)

Por tanto, el principio de interés superior del niño, de carácter primordial para resolver conflictos donde se discuten derechos de menores, en el Perú goza de rango constitucional, cuyo fundamento se encuentra en el artículo 4º de la Constitución que establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente, en las normas internacionales de derechos humanos como la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño que forman parte de nuestro derecho, así como la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional que reconoce la constitucionalidad de este principio, por lo que es un principio de observancia obligatoria para todas las entidades públicas y privadas cuando se trata de asuntos referidos a los derechos de niños, niñas y adolescentes (Arisaca, 2021). Es así que es importante la conclusión a la que arriba Acuña (2019): determinar qué es lo mejor para un niño es un proceso delicado y complejo para los jueces. Por lo tanto, las circunstancias y datos pueden transformarse en una fuente de poder decisonal importante. El interés superior del niño, al ser un principio de estructura abierta y de múltiples significados, otorga al juez la libertad para decidir conforme a los resultados que arroje la evaluación personal que realice de la situación.

Entonces, el interés prioritario del niño, al considerarse que la pena de prisión efectiva afecta la cohesión familiar y castiga a su cuidador, se establece como una razón para reducir la punibilidad por encima de la ley. La culpabilidad disminuye debido al impacto en la familia y la relación positiva con el imputado.

2. La categoría de punibilidad en el ordenamiento jurídico peruano

Díez (2017) argumenta acertadamente que los principios utilitarios de efectividad, eficacia y eficiencia ofrecen una explicación convincente sobre varios aspectos que determinan, excluyen o gradúan la punibilidad, tanto en el juicio de responsabilidad como en la imposición y ejecución de sanciones penales. En este contexto, la ley penal como fundamento habilitante para la intervención penal fija un indicador importante para la norma de decisión con orden de sanción, que tiene que ser configurada para el caso concreto sobre la base de aquella. La ley penal menciona el suceso o

acontecimiento a cuya evitación debe tender la norma de conducta, que tiene que ser legitimada mediante los criterios generales. De esta manera, se establece el fin legítimo de las normas de conducta, en las que está desaprobada una infracción típica específica (Freund, 2019). En suma, se resalta la importancia de los principios utilitarios en el análisis de la punibilidad, mientras que también se subraya la necesidad de que la intervención penal esté respaldada por una normativa sólida que oriente la aplicación justa y efectiva de las sanciones.

La diversidad en la conceptualización de la punibilidad se evidencia en la asignación de funciones variadas a la pena, lo que genera diferencias significativas en la teoría del delito y su aplicación práctica. Desde esta perspectiva, el rechazo de la categoría de la punibilidad no puede basarse en que se usan la pena y sus fines, puesto que, en mayor o menor medida todos los emplean en sus construcciones. Las diferencias en la asignación de penas se originan en la función atribuida a estas. Si la pena busca concretar un valor, como la justicia, se limitará a sancionar únicamente lo injusto culpable, sin espacio para categorías adicionales, ya sea dentro o fuera del delito. Cuando se adopta una función utilitaria de la pena, centrada en la prevención, sea esta general o específica, se reconoce la naturaleza dinámica y prospectiva inherente a cualquier teoría relativa al castigo del delito. Con la admisión de esta idea, sin embargo, no se desemboca en una concepción unitaria del delito (García, 2019). Lo anterior implica que mientras algunos modelos tratan de configurarlo exclusivamente sobre la base de la prevención, atendiendo solo a la dimensión social de la pena, probablemente la doctrina mayoritaria no acepte este tipo de planteamientos y junto a dicho aspecto social, divisa una esfera individual en dicha sanción derivada de su esencia. La pena es un mal, una privación de bienes esenciales que exige primariamente una justificación frente al individuo que la va a sufrir (García, 2019). Es así que la divergencia en la conceptualización de la punibilidad radica en la atribución de funciones a la pena: mientras algunos enfoques la ven como un instrumento para realizar la justicia, otros la conciben desde una perspectiva utilitaria centrada en la prevención. No obstante, esta distinción no conduce necesariamente a una visión unificada del delito, ya que la mayoría de las doctrinas reconocen tanto su dimensión social como su impacto individual, requiriendo una justificación fundamental frente al individuo afectado.

La justificación de la pena dentro del marco del derecho penal debe equilibrar la responsabilidad individual y la utilidad social mientras se debate entre enfoques que enfatizan la dignidad humana y aquellos que priorizan consideraciones utilitarias. Ello supone que solo si se puede hacer responsable a la persona de la infracción de la norma y en la medida de la misma puede plantear si el recurso a la pena estaría justificado por su utilidad social. Esto quiere decir que solo y en la medida en que se le pueda atribuir la responsabilidad por la infracción de la norma cabrá utilizarlo para la satisfacción de una finalidad social. Incluso las teorías absolutas están usando a la persona para la realización de algo que le trasciende. La diferencia se plantearía con aquellas concepciones que pretenden configurar la teoría del delito desde una perspectiva exclusivamente social; es decir, olvidando que la pena, al suponer una privación de bienes esenciales, exige primeramente la justificación frente al que la va a sufrir. Aclarado esto, no se alcanza a comprender dónde estaría la lesión de la dignidad de la persona que un sector de la doctrina imputa a quienes admiten la categoría de la punibilidad basada en consideraciones utilitarias. La impunidad o la atenuación de la pena para algunos injustos culpables no viola derecho alguno de la persona (García, 2019).

Como consecuencia de lo sostenido hasta aquí, implica que la punibilidad, como parte integrante de la teoría jurídica del delito, responde a la necesidad de delimitación y ponderación del propio delito que expresa el merecimiento de pena, así como a la necesidad de respuesta penal que trae como consecuencia. Bajo la denominación de punibilidad se designan una serie de presupuestos adicionales de la tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad indispensables. Para que al hecho se le pueda imponer una pena con frecuencia se toman como sinónimos los conceptos de «pena» y «punibilidad». La ubicación de la punibilidad dentro de la teoría del delito no responde a una cuestión baladí, sino más bien influye notablemente en figuras tan significativas como las condiciones objetivas de punibilidad o las excusas absolutorias (Colina, 2021). En resumen, la punibilidad, como parte esencial de la teoría jurídica del delito, cumple una función fundamental en la delimitación y evaluación del delito, determinando la merecida imposición de una pena y la necesidad de una respuesta penal proporcional. Su ubicación dentro de esta teoría no es trivial, ya que afecta significativamente aspectos clave como las condiciones objetivas de punibilidad y las excusas absolutorias.

A continuación, se realiza la discusión trayendo a colación pronunciamientos jurisprudenciales de los últimos cinco años, los cuales serán contrastados con una crítica realizada en el Acuerdo Plenario N.º1-2023/CIJ-112.

3. Principio de legalidad

Cristóbal (2020) refiere que el principio de legalidad en el derecho penal es fundamental para garantizar la protección de la dignidad y libertad de las personas. Esta norma, expresada en la conocida locución latina *nullum crimen nulla poena sine lege*, establece que ninguna acción puede ser considerada delito ni recibir pena si no está previamente establecida en la ley. Asimismo, prohíbe la retroactividad de la ley penal, asegurando que nadie pueda ser castigado por un acto que en el momento de cometerlo no estaba tipificado como delito. Este principio, arraigado en la filosofía de la Ilustración, se basa en la certeza jurídica y la protección de los derechos fundamentales de los individuos. En resumen, el estudio confirma que la adecuada aplicación del principio de legalidad es esencial para la configuración de un sistema penal justo y equitativo. La protección de la dignidad y la libertad de las personas, así como la garantía de un marco legal claro y previsible, dependen directamente de la observancia estricta de este principio. La revisión de Cristóbal subraya que, sin este fundamento, el sistema penal se volvería susceptible a la arbitrariedad y al abuso, socavando los cimientos de un estado de derecho democrático y respetuoso de los derechos humanos.

Schreginger (2022) sostiene que el principio de legalidad no solo establece un orden normativo, sino que también garantiza el respeto a los acuerdos de convivencia social. Este principio, en su dimensión material, proporciona previsibilidad, certeza y seguridad jurídica, protegiendo así los derechos humanos fundamentales básicos. En diversas constituciones, dicho principio es entendido como aquello que permite a los ciudadanos procurar o exigir ciertos derechos fundamentales necesarios para un desarrollo humano digno. Ramos (2022) afirma que el principio de legalidad, expresado en la máxima *nullum crimen, nulla poena sine lege*, requiere de la aplicación exclusiva del derecho escrito. En un Estado de derecho con un sistema penal, la ley escrita es la fuente creadora del derecho que busca proteger los bienes jurídicos del ser humano y garantizar una convivencia social sana. Este principio restringe la actividad represora del Estado, asegurando que nadie pueda ser castigado por delitos no

expresados en la ley y protegiendo así la dignidad humana al evitar castigos irracionales y arbitrarios. En una república con separación de poderes, el principio de legalidad en el derecho penal protege al individuo frente al Estado y asegura que las garantías del individuo se antepongan frente a la acción estatal.

Ambas investigaciones ponen de manifiesto que el principio de legalidad es un pilar cardinal en la arquitectura de un sistema penal que aspira a ser justo y equitativo. Este principio no solo proporciona un marco normativo claro y predecible, sino que también garantiza que la dignidad y los derechos fundamentales de los individuos sean respetados y protegidos. En términos más exigentes, el principio de legalidad establece un imperativo categórico para la administración de justicia penal, demandando la codificación precisa y previa de las conductas punibles y sus sanciones. Esta exigencia de tipicidad penal impide cualquier forma de arbitrariedad por parte del Estado, asegurando que el poder punitivo se ejerza únicamente dentro de los límites estrictamente definidos por la ley escrita. Además, este principio actúa como un mecanismo de control y equilibrio dentro de un Estado de derecho donde la separación de poderes es esencial. La función del legislador al crear la ley, la del ejecutivo al aplicarla y la del poder judicial al interpretarla, deben alinearse para salvaguardar las garantías procesales y sustantivas de los ciudadanos. Así, el principio de legalidad se erige como un baluarte contra la retroactividad y la vaguedad legislativa, elementos que podrían socavar la justicia penal y, por ende, el orden democrático y constitucional. En resumen, la implementación rigurosa y sistemática del principio de legalidad es indispensable para la consolidación de un Estado de derecho. Este principio no solo refuerza la seguridad jurídica y la previsibilidad normativa, sino que también asegura que la dignidad humana y los derechos fundamentales sean el núcleo alrededor del cual se estructuran las políticas y prácticas del sistema penal. Por tanto, la observancia estricta de este principio es esencial para que la justicia penal cumpla con su finalidad última: la protección efectiva de los bienes jurídicos más preciados y la garantía de una convivencia social basada en el respeto y la equidad.

Sin embargo, no podemos dejar de lado la posición de Orbegoso (2020) quien propone una aplicación más flexible del principio de legalidad. Esta flexibilidad permite a la Administración Pública actuar con mayor discrecionalidad, siempre dentro de los lineamientos legales, para garantizar la igualdad material y proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos. Este enfoque no rechaza el clásico principio de legalidad, pero aboga por su adaptación a los tiempos actuales, en los que el derecho debe estar al servicio de la persona. Así, la rigurosidad en la aplicación del principio de legalidad debe ceder cuando se trata de la prestación de servicios para alcanzar objetivos superiores como la felicidad y el bienestar de las personas. La propuesta de flexibilidad del citado autor resulta interesante en el contexto actual, pero plantea desafíos significativos en el ámbito del derecho penal y los derechos fundamentales. Si bien la flexibilidad puede adaptarse a situaciones particulares, debe estar estrictamente limitada para evitar arbitrariedades y violaciones de derechos. En el derecho penal, la discrecionalidad de la Administración Pública debe estar sujeta a controles efectivos para prevenir abusos, asegurando la proporcionalidad, legalidad y respeto a los derechos humanos. Cualquier medida que afecte los derechos individuales debe ser fundamentada en estos principios, evitando la variabilidad en la interpretación y aplicación de la ley que podría comprometer la igualdad ante la ley y generar inequidades. Así, cualquier propuesta de flexibilización del principio de legalidad debe ser cuidadosamente evaluada para garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales y la igualdad ante la ley.

DISCUSIÓN

El Tribunal Constitucional ha reafirmado en sus fundamentos jurídicos 12 y 13 en el Expediente N.º 00956-2022-PHC/TC que:

La niñez constituye un grupo de interés y de protección especial y prioritario del Estado. En efecto, el artículo 4 de la Constitución así lo ha considerado al establecer que “la comunidad y el Estado deben proteger especialmente al niño y al adolescente”. 13. Esto presupone colocar a los niños en un lugar de singular relevancia en el diseño e implementación de las políticas públicas, dada su particular vulnerabilidad, al ser personas que empiezan la vida y que se encuentran en situación de indefensión. Por ello, requieren especial atención por parte de la familia, la sociedad y el Estado, a fin de que puedan alcanzar el pleno desarrollo de su personalidad.

Luego de la revisión de la jurisprudencia nacional contrastada con la doctrina, los resultados indicaron que los jueces penales peruanos aplican el principio del interés superior del niño como criterio de disminución de la pena a pesar de que no se encuentre previsto en los artículos 45 ni 46 del Código Penal relacionados a los presupuestos para fundamentar y determinar la pena, así como a las circunstancias de atenuación de la misma. Así, el artículo 45 del Código Penal que regula los presupuestos para fundamentar y determinar la pena, prescribe:

El juez, al momento de fundamentar y determinar la pena, tiene en cuenta:

- a. Las carencias sociales que hubiese sufrido el agente o el abuso de su cargo, posición económica, formación, poder, oficio, profesión o la función que ocupe en la sociedad.
- b. Su cultura y sus costumbres.
- c. Los intereses de la víctima, de su familia o de las personas que de ella dependan, así como la afectación de sus derechos y considerando especialmente su situación de vulnerabilidad.

También el artículo 46 que regula las circunstancias de atenuación y agravación, prescribe:

1. Constituyen circunstancias de atenuación, siempre que no estén previstas específicamente para sancionar el delito y no sean elementos constitutivos del hecho punible, las siguientes:
 - a) La carencia de antecedentes penales;
 - b) El obrar por móviles nobles o altruistas;
 - c) El obrar en estado de emoción o de temor excusables;
 - d) La influencia de apremiantes circunstancias personales o familiares en la ejecución de la conducta punible;

- e) Procurar voluntariamente, después de consumado el delito, la disminución de sus consecuencias;
 - f) Reparar voluntariamente el daño ocasionado o las consecuencias derivadas del peligro generado;
 - g) Presentarse voluntariamente a las autoridades después de haber cometido la conducta punible, para admitir su responsabilidad;
 - h) La edad del imputado en tanto que ella hubiere influido en la conducta punible.
2. Constituyen circunstancias agravantes, siempre que no estén previstas específicamente para sancionar el delito y no sean elementos constitutivos del hecho punible, las siguientes:
- a) Ejecutar la conducta punible sobre bienes o recursos destinados a actividades de utilidad común o a la satisfacción de necesidades básicas de una colectividad;
 - b) Ejecutar la conducta punible sobre bienes o recursos públicos;
 - c) Ejecutar la conducta punible por motivo abyecto, fútil o mediante precio, recompensa o promesa remuneratoria;
 - d) Ejecutar el delito bajo móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión, condición económica, o de cualquier otra índole.
 - e) Emplear en la ejecución de la conducta punible medios de cuyo uso pueda resultar peligro común;
 - f) Ejecutar la conducta punible mediante ocultamiento, con abuso de la condición de superioridad sobre la víctima o aprovechando circunstancias de tiempo, modo o lugar, que dificulten la defensa del ofendido o la identificación del autor o partícipe;
 - g) Hacer más nocivas las consecuencias de la conducta punible, que las necesarias para consumar el delito;
 - h) Realizar la conducta punible abusando el agente de su cargo, posición económica, formación, poder, oficio, profesión o función;
 - i) La pluralidad de agentes que intervienen en la ejecución del delito;
 - j) Ejecutar la conducta punible valiéndose de un inimputable;

- k) Cuando la conducta punible es dirigida o cometida total o parcialmente desde el interior de un lugar de reclusión por quien está privado de su libertad o se encuentra fuera del territorio nacional;
- l) Cuando se produce un daño grave al equilibrio de los ecosistemas naturales;
- m) Cuando para la realización de la conducta punible se han utilizado armas, explosivos o venenos, u otros instrumentos o procedimientos de similar eficacia destructiva.
- n) Si la víctima es un niño o niña, adolescente, mujer en situación de especial vulnerabilidad, adulto mayor conforme al ordenamiento vigente en la materia o tuviere deficiencias físicas, sensoriales, mentales o intelectuales de carácter permanente o si padeciera de enfermedad en estado terminal, o persona perteneciente a un pueblo indígena en situación de aislamiento y contacto inicial.

En efecto, legislativamente, ni el artículo 45 ni el 46 del Código Penal tienen previsto la aplicación del principio del interés superior del niño como criterio de determinación o disminución de la pena. No obstante, jurisprudencialmente, sí se ha tomado en cuenta. Por eso, el Recurso de Nulidad N.º 761-2018-Apurímac (2018), en su fundamento cuarto se ha pronunciado señalando que:

El superior interés del niño, en tanto la pena privativa de libertad efectiva afecta la unidad familiar y reprime a quien lo mantiene y protege —este hecho se ha probado más allá de toda duda razonable, que es lo que debe cumplirse en estos casos en aras de su viabilidad legal— se erige, por consiguiente, en una causal de disminución de la punibilidad supralegal. En efecto, en la medida en que el Código Penal no la incorporó como tal, el ordenamiento contempló la necesidad de tomar en cuenta el interés superior del niño, de suerte que esta exigencia convencional no puede obviarse desde el Derecho penal, por lo que debe ser aplicada precisamente en este ámbito de medición de la pena. La culpabilidad por el hecho, por consiguiente, se disminuye sensiblemente en este supuesto, lo que debe tener su proyección en la pena concreta, a tono con pautas del Código Penal en este tipo de instituciones de una disminución siempre discrecional y razonable de la penalidad conminada para el delito, que debe operar por debajo del mínimo de la punibilidad legalmente establecida para el hecho punible o su autor. Se trata, desde la perspectiva de la dogmática penal, de una “causal de disminución de la punibilidad”, necesariamente post delictiva, porque es intrínseca al delito desde la exclusión parcial de la categoría culpabilidad, en atención a su relación familiar positiva y, especialmente, al efecto lesivo sobre sus hijos menores de edad —quienes dependen del imputado y han venido sido acogidos y cuidados por él—.

Siguiendo la misma línea jurisprudencial, en el Recurso de Nulidad N.º 679-2020-Apurímac (2021), en su fundamento decimoquinto, se ha dicho que:

En cuanto a la medición de la pena, cabe señalar que se presenta la circunstancia atenuante privilegiada: responsabilidad restringida (tenía dieciocho años y tres días de edad); además, carece de antecedentes penales, mantiene a su esposa e hijas y convive con ellas, así como

las propias circunstancias sociales –con expresión cultural de tradición andina, ya que tanto el imputado como la agraviada son naturales de Apurímac– y personales con la víctima –relación de enamorados– en la comisión del hecho delictivo. También se contempla jurisprudencialmente la necesidad de tomar en cuenta el interés superior del niño como causal de disminución de punibilidad supralegal, cuando la pena privativa de libertad efectiva, que afecta la unidad familiar, reprime a quien lo mantiene y protege.

En conclusión, la jurisprudencia nacional ha evidenciado que los jueces penales peruanos han aplicado el principio del interés superior del niño como criterio de disminución de la pena, a pesar de que no esté expresamente contemplado en los artículos 45 ni 46 del Código Penal. Esta aplicación se fundamenta en la necesidad de proteger la unidad familiar y el bienestar de los menores de edad, lo cual ha sido respaldado por decisiones del Tribunal Constitucional y ha generado un debate sobre la discrecionalidad y razonabilidad en la determinación de la pena. Por tanto, se hace necesario continuar analizando y discutiendo este tema en el ámbito jurídico nacional para asegurar una aplicación coherente y justa de la ley.

El interés superior del niño y la legalidad de la pena

Guevara (2023) ha analizado a detalle la doctrina legal fijada en el Acuerdo Plenario N.º1-2023/CIJ-112 marcando una postura en el que señala que los jueces supremos no son jueces pretorianos con capacidad de fijar, a discreción, límites cuantitativos de la pena (no considerados en la ley), cuando la pena deba fijarse por debajo del mínimo legal del delito que se trate. Así, pues, es equivocado entender que el principio de proporcionalidad habilita al juez a construir libremente un rango punitivo abstracto y fuera del rango legal para determinado delito, argumentándose que tal proceder es incoherente y violenta el principio de legalidad porque “afecta el principio lógico de razón suficiente” (pp. 17-18).

Se comparte la postura de Guevara porque si bien el ordenamiento jurídico peruano se encuentra irradiado por principios, se considera que estos no pueden o no deberían ser empleados como argumentos para contravenir en esencia la legalidad que caracteriza a todo sistema, y en particular, al sistema penal. Lo que sucede es que a pesar de que el interés superior del niño siga siendo lo que es, un concepto jurídico indeterminado, los lineamientos que el Comité ha ideado revisten el concepto de una inusitada vitalidad práctica. Lo sacan de una aletargada abstracción y lo llevan hacia sectores más operativos (Carretta, 2021). En resumen, el análisis de la doctrina legal y la postura planteada por Guevara (2023) subrayan la importancia de mantener la coherencia con el principio de legalidad en la determinación de la pena, rechazando la idea de que los jueces puedan establecer límites punitivos por debajo de los mínimos legales basándose en principios abstractos como la proporcionalidad. Este enfoque recalca la necesidad de respetar la estructura legal del sistema penal, a pesar de la relevancia del principio del interés superior del niño, asegurando así la coherencia y la justicia en las decisiones judiciales.

El acuerdo plenario y el interés superior del niño

Según Guevara (2023), el fundamento jurídico del referido Acuerdo desarrolla la regla de reducción de bonificación procesal supralegal del interés superior de los niños, niñas y adolescentes,

de acuerdo con el respeto al principio de igualdad en el trato penal, que prohíbe toda forma de discriminación negativa, teniendo en cuenta que nadie puede beneficiarse de su propio dolo. Este Acuerdo brinda ciertas luces en materia de determinación judicial de la pena concreta, pero también hay no pocas sombras sobre la materia. Así, pues, culmina señalando que un juez no puede ni debe comportarse como un legislador; lo que sí puede y debe hacer es guiarse por las cristalizaciones doctrinarias, en una revisión general doctrinaria en donde se ha de aceptar las mejores obras realizadas no por los “mejores o buenos amigos”, sino por los más talentosos juristas creadores y recreadores de categorías jurídicas, con independencia absoluta de que sean o no “amigos o conocidos”. Solo así se va a poder llevar la doctrina jurídica peruana a otro nivel, sin nada que envidiar a la doctrina extranjera, particularmente europea (Guevara, 2023). En síntesis, el análisis de la jurisprudencia nacional y la doctrina legal, junto con la postura planteada por Guevara (2023), resaltan la importancia de mantener un equilibrio entre el principio del interés superior del niño y la legalidad en la determinación de la pena. Si bien se reconoce la relevancia de proteger a los menores y preservar la unidad familiar, se enfatiza la necesidad de respetar los límites legales establecidos, evitando que los jueces actúen como legisladores y garantizando la coherencia y la justicia en las decisiones judiciales.

CONCLUSIONES

¿El principio del interés superior del niño es un criterio de atenuación de la pena aplicable en el ordenamiento jurídico peruano? Después del estudio realizado surgen dos respuestas, tomando en consideración un antes y un después de la emisión del Acuerdo Plenario N.º1-2023/CIJ-112. La respuesta es un sí rotundo antes de este Acuerdo, ya que, por la aplicación del derecho convencional, los jueces penales ya se han pronunciado en sus diferentes instancias, inclinándose en atenuar la pena a pesar de que no se encuentra así previsto en el Código Penal. Y, después del referido Acuerdo, la respuesta es un no, ya que, de aplicarlo, tendrían que los jueces penales motivar adecuadamente su resolución dejando constancia los fundamentos que invocan.

La aplicación del principio del interés superior del niño en la atenuación de las penas destaca la necesidad de una interpretación flexible y sensible del derecho penal que ponga en primer plano las consecuencias que la pena puede tener sobre los menores afectados. Aunque los jueces no crean normas, deben aplicar con perspicacia los principios internacionalmente reconocidos para proteger los derechos de los niños, lo que sugiere la posibilidad de incorporar explícitamente este principio en futuras reformas del Código Penal como causal para moderar la pena.

La punibilidad y la legalidad, a pesar de las tendencias en la jurisprudencia de atenuar penas en base al interés superior del niño, la legalidad y la rigurosidad del marco normativo actual, después del Acuerdo, exigen a los jueces una fundamentación sólida y detallada cuando deciden apartarse de las directrices establecidas, demostrando que la punibilidad no solo se rige por la ley escrita, sino que debe también responder a una interpretación jurídica que alinee los principios internacionales y nacionales de justicia.

El no reconocimiento expreso del principio del interés superior del niño como una causal directa para la atenuación de la pena en el marco legal peruano actual, no solo desestima las obligaciones internacionales, sino que también plantea un debate sustancial sobre la necesidad de una interpretación

judicial que pueda balancear adecuadamente estos principios con las demandas de la legalidad penal. Esto subraya la importancia de que los jueces fundamenten exhaustivamente sus decisiones, especialmente cuando se apartan de normativas como el mencionado Acuerdo para mantener la coherencia y justicia en el sistema penal, sin dejar de lado los compromisos internacionales del país.

REFERENCIAS

- Acuña, A. P. (2019). Principio del interés superior del niño: dificultades en torno a su aplicación en la legislación chilena. *Opinión Jurídica*, 18, 17-35. doi: <https://doi.org/10.22395/ojum.v18n36a1>
- Almeida, P. F., Erazo, J. C., Ormaza, D. A., & Narvárez, C. I. (2020). La aplicación de los derechos humanos en el interés superior del niño. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(8), 624–644. doi: <https://doi.org/10.35381/racji.v5i8.594>
- Aranzamendi, L., & Humpiri, J. (2021). *Derecho & Ciencia. Ruta para hacer la tesis en Derecho*. Grijley.
- Arisaca, E. (2021). *Afectación del principio constitucional del interés superior del niño por la aplicación del Artículo 88° del código de niños y adolescentes en los procesos judiciales de régimen de visitas. Arequipa 2015-2018*. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santa María]. <https://repositorio.ucsm.edu.pe/handle/20.500.12920/10573>
- Bermúdez, M. (2020). El bloque de convencionalidad en el desarrollo del ISN que evalúa derechos de orden multidimensional e interdependientes a favor de niños y adolescentes. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 11(13), 117-138. doi: <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.41>
- Cárdenas, T. (2021). Garantías para la participación del niño, la niña y el adolescente en el proceso judicial. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 2(2), 95-103. doi: <https://doi.org/10.51197/lj.v2i2.5>
- Carretta, F. (2021). ¿Es realmente el interés superior del niño una norma de procedimiento? A propósito de la observación general N° 14 del Comité de los Derechos del Niño. *Ius et Praxis*, 27(2), 236-255. doi: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122021000200236>
- Colina, E. (2021). La punibilidad en la teoría del delito. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, 169-182.
- Cristóbal, T. (2020). El principio de legalidad como exigencia mínima de legitimación del poder penal del Estado. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 12(14), 249-266. <https://doi.org/10.35292/ropj.v12i14.267>
- Díez, J. L. (2017). La categoría de la punibilidad en el derecho penal español. *Cuadernos De Derecho Penal*(18), 11–29. <https://doi.org/10.22518/jour.cdp/201718ID936>

- Farías, Z. (2023). Implicancias del principio del interés superior del niño en el proceso de tenencia. *Revista virtual Aequitas de la Corte Superior de Justicia de Piura*, I(11), 148-155.
- Freund, G. (2019). Determinación legal de la punibilidad en los delitos imprudentes. *Revista de Estudios de La Justicia* (31), 1–15. doi: <https://doi.org/10.5354/0718-4735.2019.55754>
- García, O. (2019). Sobre el estado actual del debate en torno a la punibilidad. *Estudios Penales y Criminológicos*, 39, 709-753. doi: <https://doi.org/10.15304/epc.39.6279>
- González, I. P., & Castello, A. V. (2020). *El principio del interés superior del niño: análisis desde la mirada del Derecho Internacional en su evolución y aplicación al Derecho chileno*. Tesis de licenciatura, Universidad de Chile, Santiago. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/176583>
- Guevara, I. (2023). Luces y sombras en la determinación judicial de la pena concreta: los límites del legislador. Análisis del Acuerdo Plenario N.º1-2023/CIJ-112. *Actualidad Penal*, 15-41.
- Huerta, H. R. (2018). *Interés superior del niño en la adopción judicial de menores en abandono con acogimiento Familiar* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo]. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/2144>
- Julca, F. & Nivin, L. (2022). *Redacción científica. Guía para escribir tesis y artículos*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Murillo, K., Banchón, J., & Vilela, W. (2020). El principio de interés superior del niño en el marco jurídico ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(2), 385-292. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000200385&lng=es&nrm=iso. accedido en 14 enero 2024. Epub 02-Abr-2020.
- Orbegoso, M. (2020). El Principio de Legalidad: Una aproximación desde el Estado Social de Derecho. *IUS ET VERITAS* (60), 198-209. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.010>
- Recurso de Nulidad N.º 761-2018 – Apurímac (28 de mayo, 2018).
- Recurso de Nulidad N.º 679-2020-Apurímac (5 de mayo, 2021).
- Sokolich, M. (2013). La aplicación del principio del interés superior del niño por el sistema judicial peruano. *Revista Vox Juris* (25) 1,2013, Universidad de San Martín de Porres.
- Sotelo, B. (2019). *El interés superior del niño frente a la seguridad jurídica procesal* [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Luis Gonzaga].
- Schreginger, M. J. (2022). Principio de Legalidad - Segunda Parte. *Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado*, 6(7), 25-82. ISSN 2796-8642.

- Vásquez, E. (2023). El principio de legalidad en la determinación judicial de la pena en la Sala Penal permanente de la Corte Suprema de Justicia, 2015-2018. Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8215/UNFV_EUPG_Vasquez_Guevara_Erick_Rony_Tesis_Maestria_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Villalobos, H. M. (2023). El proceso de alimentos y el trato diferenciado. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 5(7), 113-153. doi: <https://doi.org/10.51197/lj.v5i7.746>

Impacto de las notificaciones por teléfono y redes sociales en los procesos penales en Huacaybamba, Perú

Impact of telephone and social network notifications on criminal proceedings in Huacaybamba, Peru

Josemaría Churano Giraldo

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

jchuranog@unasam.gob.pe

<https://orcid.org/0009-0000-3834-0703>

Serapio Rosales León

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

lrosalesl@unasam.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0000-3834-0703>

Pedro Rímac Méndez

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú

primacm@unasam.gob.pe

<https://orcid.org/0009-0000-3834-0703>

RESUMEN

El propósito de este artículo es describir cómo se realiza el proceso de notificaciones procesales en la sede de Huacaybamba, Huánuco, Perú y analizar el impacto que ha tenido esta forma de diligenciamiento en los procesos penales en los años 2022 y 2023. Se realizó una investigación descriptiva y la data estuvo constituida por 84 expedientes judiciales y 168 cédulas de notificación que fueron acopiados y procesados con el programa Excel. Los resultados indican que

ABSTRACT

The purpose of this article is to describe how the process of procedural notifications is carried out at the headquarters of Huacaybamba, Huánuco, Peru and analyze the impact that this form of processing has had on criminal processes in the years 2022 and 2023. An investigation was carried out descriptive and the data consisted of 84 judicial files and 168 notification records that were collected and processed with the Excel program. The results indicate that there are notifications that

RECIBIDO: 10/11/2023 - ACEPTADO: 10/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

existen notificaciones que fueron tramitadas por medio telefónico, correo electrónico, WhatsApp y formas mixtas que combinan llamadas por teléfono y WhatsApp. Estas modalidades han posibilitado aminorar costos de notificación a la Corte Superior de Justicia de Áncash en contextos rurales y semirurales debido a que se han disminuido el costo de traslado de los notificadores hacia los domicilios reales de los agraviados e imputados.

Palabras clave: Notificación; comunicación telefónica; comunicación por WhatsApp; economía procesal.

were processed by telephone, email, WhatsApp, and mixed methods that combine telephone calls and WhatsApp. These modalities have made it possible to reduce the costs of notification to the Superior Court of Justice of Áncash in rural and semi-rural contexts because they have reduced the cost of transporting the notifiers to the real homes of the aggrieved and accused.

Keywords: Notification; telephone communication; WhatsApp communication; procedural economics

Introducción

La pandemia de la COVID-19 trajo consigo grandes cambios, como el paso de la presencialidad a la virtualidad. Como consecuencia, estas prácticas llegaron para quedarse. Asimismo, en el campo jurídico trajo otra forma de poner en conocimiento a las partes procesales sobre las resoluciones que emitía la Corte Superior de Justicia de Áncash debido a las limitaciones al libre tránsito de las personas por miedo al contagio, lo cual quebró abruptamente la cotidianidad de las cosas (Rospigliosi et al., 2020). Esta circunstancia afectó completamente la entrega de cédulas a las personas de forma personal con visita a su domicilio. En suma, para no paralizar la administración de justicia se buscó las mejores alternativas para que las partes tuvieran conocimiento de las resoluciones que emitían los juzgados correspondientes.

El desarrollo de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC), junto a la expansión del internet, ha posibilitado el ejercicio de nuevas formas de comunicación acortando las distancias geográficas y temporales. La generalización de su uso se acrecentó en el período de la pandemia de COVID-19 en las diferentes esferas de la vida en sociedad y ahora. Pese a que se ha vuelto nuevamente a la presencialidad, el uso de los recursos y herramientas tecnológicos siguen expandiéndose (Nivin et al., 2022). Por ello, en la actualidad, las innovaciones científicas y tecnológicas se vienen implementando en las notificaciones de los procesos penales. Según Rudas (2021), las innovaciones tecnológicas se han convertido en instrumentos de la vida cotidiana. Además, estas han posibilitado que se puedan notificar a través del uso de las redes sociales (Taboada, 2022). Rudas (2021) afirma que las redes sociales como “WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, Pinterest [...] se han convertido en una fuente ilimitada de información en tiempo real (ubicuidad) y de comunicación remota”(p. 5). Por ello, al ser la notificación una forma de información para las partes procesales, se puede remitir ahora de manera virtual por las aplicaciones indicadas. Así, los avances tecnológicos se han convertido en un apoyo para la administración de justicia.

Las notificaciones judiciales son el medio por el cual se pone de conocimiento a las partes procesales las resoluciones que emite el juzgado correspondiente. Así, la notificación hace posible que las partes tengan acceso de forma directa de las decisiones del juzgado. Asimismo, para que exista la efectivización de la justicia es necesario que se comuniquen a los procesados de la decisión que tomó el juzgado (Palacio et al., 2023). Del mismo modo, este acto impide la vulneración al derecho a la defensa (Idrogo et al., 2022). Además, el hecho de notificar es una figura que hace posible la efectivización del contenido de actos que importan a los administrados (Delgado, 2022). Al tomar conocimiento, las partes pueden accionar de acuerdo a ley, ya sea solicitando que se efectivice lo resuelto o cuestionando la decisión del Juez. Por ello, Zegarra (2021) considera que la notificación es un acto procesal de vital importancia, por la cual se garantiza que las partes y terceros, que forman parte de un proceso, tomen conocimiento de las resoluciones de un juzgado. En suma, la notificación es importante debido a que va a permitir a que las partes o terceras personas tengan conocimiento de las resoluciones que emiten los juzgados.

Las redes sociales hacen posible que se pueda ubicar a una persona en el ciber espacio. El perfil en las redes sociales reúne las características de la identidad de una persona y lo convierte en un ser virtual (Aguilar y Hung, 2010). Así, las redes sociales permiten el contacto con personas sin la necesidad de la presencia física (Payá-Santos y Luque, 2021). Por ello, Baño y Reyes (2020) sostienen que “las redes sociales se han convertido en una herramienta muy potente, ya que fomenta la construcción de identidad” (p. 51). La plataforma de las redes sociales también es una comunidad virtual que permite la creación de un perfil público o semipúblico en un sistema limitado en el cual se puede tener una lista de otros usuarios con los que se comparte conexiones (Cantoral, 2020). En consecuencia, las redes sociales son una plataforma en la que se puede crear un perfil con características específicas para poder ubicar a personas en el ciberespacio y poder conectarnos con otras personas que hayan creado su perfil en esta red virtual.

En el ciberespacio se encuentran las redes sociales que permiten la transferencia de contenido a otras personas (López et al., 2024). En primer lugar, se encuentra la plataforma virtual de Facebook, la cual es la red social con mucha popularidad (Capriotti & Zeler, 2020). El Facebook “ofrece la posibilidad de crear y difundir contenido [...], así como de dialogar y escuchar activamente a los públicos” (Capriotti & Zeler, 2020, p. 5). En segundo lugar, Instagram es una aplicación que permite enviar mensajes a otros usuarios, así como grabar y subir videos en esta plataforma (Acosta, 2020). En tercer lugar, se encuentra WhatsApp, que permite a las personas comunicarse de una forma instantánea desde su dispositivo móvil, en la cual puedes compartir diferentes tipos de contenidos como fotos, videos y audios (Gómez et al., 2021). En cuarto lugar, Telegram es una aplicación de mensajería instantánea que permite la distribución de información personalizada para un conjunto de personas que se encuentran en entornos privados (Sánchez y Martos, 2020). Por ello, la plataforma virtual cuenta con cuatro programas que permiten la comunicación de forma instantánea entre personas como es el caso de Facebook, Telegram, WhatsApp e Instagram.

La ley peruana permite que las redes sociales sirvan de apoyo en las notificaciones de las resoluciones judiciales a las partes procesales dado que la legislación peruana ha incorporado la notificación vía telefónica. Pues bien, en el artículo 129, inciso 2 del Código Procesal Penal, se establece la permisión de la citación por teléfono o cualquier otro medio de comunicación (Decreto

Legislativo N° 957, 2004). Del mismo modo, el artículo 6, inciso 3 del Reglamento de Notificaciones del Nuevo Código Procesal Penal, indica que los sujetos procesales pueden ser notificados por otros medios idóneos y reconoce como domicilio procesal la dirección electrónica y el número telefónico (Resolución Administrativa N° 96-206-CE-PJ, 2006). Por esta razón, se considera que las redes sociales están al servicio de la justicia, conforme a lo normado.

Las plataformas virtuales permiten determinar si las partes procesales de un proceso han visualizado el mensaje en la que se ha remitido la decisión judicial. Las aplicaciones de mensajería instantánea tienen el mecanismo que permite la confirmación de recepción del mensaje (Siniscalchi y Bombelli, 2020). Esto hace posible que se determine si una resolución que se ha enviado al agraviado, imputado o tercero, por WhatsApp u otra aplicación, fue visualizado por el involucrado. Es así como se puede saber si los destinatarios de la notificación recibieron o no la información emitida por el juzgado.

En el marco de la postpandemia por COVID-19, a través del desarrollo de la ciencia y tecnología y el uso cada vez más generalizado de las redes sociales, se consideró importante realizar un estudio descriptivo de corte transversal para saber qué estrategias y mecanismos de notificación judicial se realizan en la jurisdicción de Huacaybamba, una provincia huanuqueña caracterizada por su población quechuahablante que radica en contextos rurales con relieve muy agreste. En esta perspectiva, el propósito principal de la investigación fue determinar si en la sede de Huacaybamba las notificaciones son diligenciadas por medio telefónico, correo electrónico y mediante las redes sociales, en especial WhatsApp, y asimismo, advertir el impacto social y jurídico de esta forma de notificaciones.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue descriptiva debido a que se centró en caracterizar la manera de cómo se realizan las notificaciones en la jurisdicción de Huacaybamba en tiempos de postpandemia y con el desarrollo de la ciencia y tecnología. Su abordaje fue con el enfoque cuantitativo. Por ello, se designó valores numéricos a las variables (Rodríguez, 2019). Así, se cuantificó y se puso números a los elementos de las variables, dimensiones e indicadores con la finalidad de que sean convertidas en magnitudes. Para ello, se contabilizó la cantidad de notificaciones de los procesos penales en la sede de Huacaybamba correspondiente a los años 2022 y 2023. En total se revisó 84 expedientes judiciales y 168 cédulas de notificación.

La técnica de investigación usada fue el análisis de contenido y el instrumento fue la ficha de análisis documental, donde se cuantificaron las modalidades de notificación. Esto implicó que, una vez conseguido el expediente, se procedió con la revisión sistemática focalizando la modalidad de notificación utilizada (presencial, por teléfono, WhatsApp o formas mixtas que combina dos o tres modalidades) y los resultados se fueron anotando en las fichas correspondientes. La data recopilada fue procesada con el programa Excel, en el que determinó qué porcentaje de cédulas fueron tramitadas vía telefónica, correo electrónico y/o WhatsApp y si esta forma de notificar ayuda a la economía procesal y cuán efectiva es en términos de tiempo y acortamiento de distancia geográfica.

RESULTADOS

La provincia de Huacaybamba, ubicada en la región de Huánuco (Perú), se destaca por su rica diversidad cultural y su arraigada historia social, así como por sus grandes desafíos en la administración de justicia. En el contexto social, esta región exhibe una notable pluralidad étnica donde convergen poblaciones quechuas, mestizas y también afrodescendientes, cada una con sus propias tradiciones, costumbres y formas de vida. Esta amalgama cultural ha generado un tejido social único, marcado por la coexistencia y la interacción entre distintos grupos étnicos, lo que ha enriquecido profundamente la identidad local. Desde una perspectiva cultural, Huacaybamba se distingue por su riqueza en manifestaciones artísticas, como la música, la danza y las artesanías, que reflejan la historia y las creencias de este pueblo. Además, en el ámbito jurídico, la provincia enfrenta desafíos significativos en términos de acceso a la justicia, protección de los derechos humanos y gestión de recursos naturales, siendo necesario un enfoque integral que reconozca y respete la diversidad cultural y social de la región para promover un desarrollo sostenible y equitativo. En este sentido, comprender el entramado social, cultural y jurídico de Huacaybamba es fundamental para diseñar políticas y acciones que impulsen el bienestar y la inclusión de sus habitantes. En este contexto sociocultural y jurídico se realizó la investigación referente a los mecanismos y modalidades de realización de las notificaciones y la efectividad de las mismas.

1. Las notificaciones en los expedientes judiciales en la sede de Huacaybamba

En total se revisaron 84 expedientes judiciales, de los cuales 58 corresponden al año de 2022 y 26 al año de 2023. Asimismo, 42 expedientes corresponden al Juzgado Unipersonal y 42 expedientes al Juzgado de Investigación Preparatoria (Tablas 1 y 2).

Tabla 1

Formas de notificación en los juzgados unipersonal y de investigación preparatoria según los expedientes judiciales en el año 2022

Juzgados	Modalidades de las notificaciones								Total	
	Personal (Física)		Correo electrónico		Teléf. y/o WhatsApp		Físico + Teléf. y/o correo		N.º	%
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%		
Juzgado Unipersonal	6	20,7	0	0	10	34,5	13	44,8	29	100
Juzgado de Investigación Preparatoria	10	34,5	0	0	4	13,8	15	51,7	29	100

En la Tabla 1, se observa que cerca a la mitad de las notificaciones (44,8%) en el Juzgado Unipersonal fueron realizados mediante una modalidad mixta combinada, es decir, vía notificación física, teléfono o correo electrónico. En tanto, el Juzgado de Investigación Preparatoria lo hizo con más de la mitad (51,7%) de las notificaciones, las mismas que fueron realizadas mediante una modalidad mixta y combinada; es decir, vía notificación física, telefónica o por correo electrónico. Lo anterior implica que la modernidad ya tiene presencia en la administración de justicia, en particular en la notificación. Si

bien las partes agraviadas e imputadas muchas veces se encuentran en lugares distantes de la ciudad; la mayoría de ellas tienen acceso al uso del celular y con ello a los aplicativos como WhatsApp, correo electrónico y otros. El uso de estos recursos tecnológicos posibilita acortar costos de notificación debido a que se ahorra recursos que se emplearían al realizarse visitas presenciales a lugares, muchas veces, inhóspitos. El ahorro no solo es económico, sino también de tiempo y distancia.

Tabla 2

Formas de notificación en los juzgados unipersonal y de investigación preparatoria según las cédulas judiciales en el año 2022

Juzgados	Modalidades de las notificaciones										Total	
	Personal (Física)		Teléfono		Correo electrónico		WhatsApp		Teléf. + WhatsApp		N.º	%
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%		
Juzgado Unipersonal	23	39,7	3	5,2	1	1,7	20	34,5	11	18,9	58	100
Juzgado de Investigación Preparatoria	34	58,6	2	3,5	2	3,5	11	18,9	9	15,5	58	100

En la Tabla 2, se evidencia que, de 116 cédulas de notificación, las que cobran mayor preferencia y relevancia son las notificaciones físicas, seguidas por WhatsApp y la forma combinada de llamadas telefónicas y por medio de WhatsApp. Sin embargo, existen diferencias fundamentales cuando se observa según el tipo de juzgados. Mientras que en el Juzgado Unipersonal cobran mayor preferencia las notificaciones físicas (39,7%), seguidas muy cercanamente por las notificaciones por WhatsApp (34,5%), en el Juzgado de Investigación Preparatoria, cobran mayor preferencia y relevancia las notificaciones físicas (58,6%), seguidas muy cercanamente por las notificaciones por medio de WhatsApp (18,9%) y la forma combinada teléfono + WhatsApp (15,5%). Esto implica que aún permanece la práctica tradicional de las notificaciones con visita física al domicilio de los agraviados y de los imputados. Empero, hay una tendencia por usar estrategias y recursos más directos y económicos como las redes sociales, básicamente WhatsApp y combinando con las llamadas telefónicas.

Tabla 3

Formas de notificación en los juzgados unipersonal y de investigación preparatoria según los expedientes judiciales en el año 2023

Juzgados	Modalidades de las notificaciones										Total	
	Personal (Física)		Correo electrónico		Teléf. y/o WhatsApp		Físico + Teléf. y/o correo		N.º	%		
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%				
Juzgado Unipersonal	2	15,4	0	0	3	23,1	8	61,5	13	100		
Juzgado de Investigación Preparatoria	3	23	0	0	5	38,5	5	38,5	13	100		

En la Tabla 3, se observa que, durante el año 2023, en el caso de del Juzgado Unipersonal, la forma mixta de notificación, que combina lo físico, llamada telefónica y comunicación a través de WhatsApp, es la que registra alta preferencia (61,5%), seguida por las notificaciones que combina teléfono y WhatsApp (23,1%). Solo el 15% de las notificaciones fueron realizadas de manera directa y física. Entretanto, en el Juzgado de Investigación Preparatoria, las formas combinadas de dúo (llamada telefónica y WhatsApp), así como de trío (forma física, llamada telefónica y correo electrónico) son las modalidades de notificación más preferidas, alcanzando el 38,5% en cada caso. Solo la quinta parte de las notificaciones fueron realizadas de manera física o directa. Esto implica que las formas más directas y menos costosas en las notificaciones son las que se vienen usando más y de manera progresiva. Es lógico entender que para las notificaciones físicas se requiere de más personal porque cada uno tiene que constituirse al domicilio de las partes del proceso (agraviado e imputado). Muchos de ellos no viven en la ciudad, sino en las zonas semirurales y rurales. La realidad geográfica agreste, más las cuestiones climatológicas imposibilitan que la notificación sea rápida, inmediata y efectiva en tiempo real. Además, no solo se trata del domicilio en las zonas rurales, sino que muchos de ellos son agricultores y pastores, y durante el día se trasladan a lugares más lejanos e inhóspitos, por lo que no se les encuentra en sus domicilios. Este hecho complejiza aún más la efectividad de las notificaciones físicas, además de ser onerosas.

Tabla 4

Formas de notificación en los juzgados unipersonal y de investigación preparatoria según las cédulas judiciales en el año 2023

Juzgados	Modalidades de las notificaciones										Total	
	Personal (Física)		Teléfono		Correo electrónico		WhatsApp		Teléf. + WhatsApp		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%		
Juzgado Unipersonal	11	42,3	0	0	2	7,7	9	34,6	4	15,4	26	100
Juzgado de Investigación Preparatoria	10	38,5	1	3,8	2	7,7	5	19,2	8	30,8	26	100

En la Tabla 4, se observa que, de 52 cédulas de notificación realizadas en el año 2023, las que cobran aún mayor vigencia y preferencia son las notificaciones físicas, alcanzando el 42,3% en el Juzgado Unipersonal y el 38,5% en el Juzgado de Investigación Preparatoria. No obstante, las notificaciones por medio de las redes sociales como WhatsApp registra un porcentaje muy alto (34,6%) en el Juzgado Unipersonal y la forma mixta con la combinación de WhatsApp más llamada telefónica el 30,8% en el Juzgado de Investigación Preparatoria. Las notificaciones mediante correo electrónico registran una presencia mínima: caso cero en el Juzgado Unipersonal y escasamente 3,8% en el Juzgado de Investigación Preparatoria. Como se puede observar, el uso de WhatsApp y las formas combinadas (llamada telefónica + WhatsApp) son las que vienen registrando mayor preferencia de uso por la facilidad de comunicación en tiempo real, el acortamiento de distancia geográfica y, sobre todo, porque se ahorra todos los costos que implica una notificación física. Empero, es importante señalar que las notificaciones por medio de correo electrónico son mínimas o casi nulas, pues su uso es mucho más especializado y complejo, pues requiere de cierto conocimiento y entrenamiento. Así,

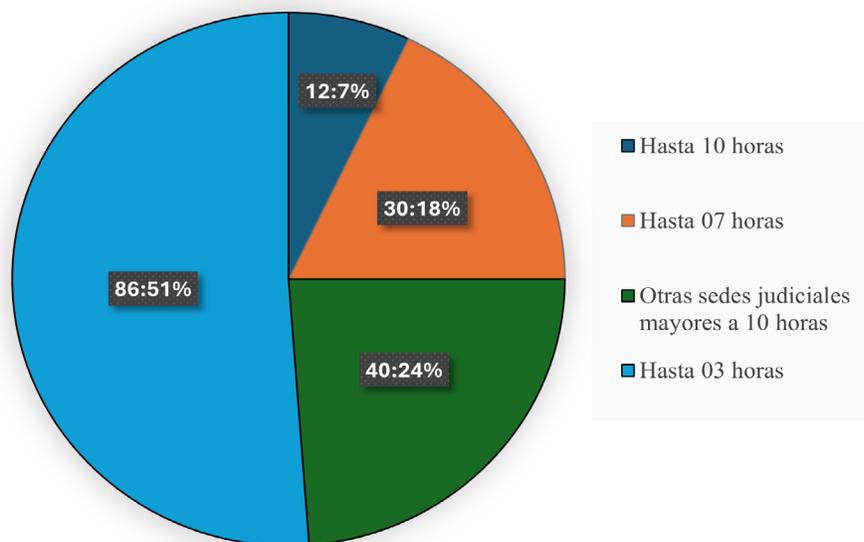
para un campesino con bajos niveles de instrucción escolar será más fácil usar el celular para llamar y contestar llamadas, así como para enviar y recibir mensajes o también realizar llamadas o videollamadas por WhatsApp.

2. La economía procesal en las notificaciones

Las notificaciones conllevan un gasto a la Corte Superior de Justicia de Áncash debido al traslado del personal notificador a los domicilios de los procesados (agraviado e imputado) que se encuentran fuera del radio urbano. Esto implica gastos de transporte, desde la casa del notificador hasta el paradero de los buses o medios de transporte y de allí hasta el lugar. En muchos casos, se tiene que tomar uno o más buses, colectivos o taxis. Además, los domicilios de los procesados no solo se encuentran en los distritos, centros poblados o caseríos, sino en las estancias y centros de trabajo agrícola y pastoril. En la Figura 1, se anotan las distancias de los domicilios de los procesados en términos de tiempo.

Figura 1

Tiempo en función a la distancia de los domicilios de los destinatarios (procesados)



En la Figura 1, se observa que la distancia ha sido calculada en función a las horas de viaje al domicilio de los destinatarios (procesados: agraviados e imputados). Para cuantificar la distancia se tomó como punto de referencia las horas que implica desde el distrito de Huacaybamba hasta la dirección de los destinatarios. Asimismo, los que son mayores de siete horas son aquellos que corresponden a las diferentes sedes de las Cortes Judiciales. Los que son de tres horas corresponden a los caseríos o a la zona semiurbana del distrito de Huacaybamba. Los porcentajes han sido calculados teniendo en cuenta 168 casos. De los cuales, el mayor porcentaje, más de la mitad (86 casos que suman 51%), corresponde a distancias hasta de 3 horas. En segundo lugar, están las distancias mayores a 10 horas que corresponden a cédulas que han sido remitidas a otras sedes para su diligenciamiento (40 casos que hacen el 24%). En tercer lugar, están los casos (30) que corresponden hasta 7 horas (18%). Finalmente, están las distancias que corresponden hasta 10 horas (12 casos que suman el 7%).

En todos los casos, la distancia implica traslado y costo a la Corte Superior de Justicia de Áncash. La distancia indicada en la Figura 1 implica un gasto desde el mínimo de cinco soles hasta doscientos veinte soles, aproximadamente. Asimismo, se debe tomar en cuenta que en algunas sedes se cuenta con un correo institucional mediante el cual se remiten las cédulas de forma digital para que esta sea diligenciada. Sin embargo, no todas las sedes cuentan con este recurso. Es así que un porcentaje de las notificaciones le genera un costo a la Corte; puesto que, algunos domicilios reales de las partes quedan en los caseríos o centros poblados de la sede de Huacaybamba.

El uso del teléfono celular y redes sociales, principalmente el WhatsApp, ha posibilitado acortar las distancias y los tiempos en las notificaciones. Como se puede observar, en todos los casos de las distancias hay gastos de pasaje que realizar; en cambio, cuando las notificaciones físicas son sustituidas o reemplazadas por otras modalidades como por teléfono, WhatsApp, correo electrónico o formas mixtas o combinadas, se genera un ahorro sustancial para la Corte Superior de Justicia de Áncash debido a que el notificador ya no se traslada al domicilio de las partes, sino que lo hace desde su oficina o escritorio en cuestión de segundos. Por consiguiente, el uso de otras modalidades de notificación, diferentes a la notificación física, generan un impacto positivo dado que no solo permite ahorrar, sino que incluso son más efectivos.

DISCUSIÓN

Las resoluciones judiciales pueden ser notificadas vía telefónica. Esto se observa, aunque en porcentaje mínimo, en las tablas 2 y 4. Esta forma de notificación guarda correspondencia con lo establecido en el artículo 129, inciso 2 del Código Procesal Penal (Decreto Legislativo N° 957, 2004) y el artículo 6, inciso 3 del Reglamento de Notificaciones del Nuevo Código Procesal Penal (Resolución administrativa N.° 96-206-CE-PJ, 2006). Además, los resultados hacen entrever también que existen notificaciones por medio WhatsApp (Tablas 2 y 4). Igualmente, también aparecen modalidades mixtas o combinadas de notificación por teléfono más WhatsApp (Tablas 1, 2, 3, 4), así como por teléfono y correo electrónico (Tabla 1). Esto implica que las notificaciones en la sede judicial de Huacaybamba se vienen realizando usando las nuevas tecnologías. Como consecuencia, la notificación física disminuye cada vez más.

Si bien se ha señalado que los domicilios de muchos procesados se encuentran en las zonas rurales o semiurbanas, a una distancia de tres y diez horas de viaje, no es impedimento para la implementación de las nuevas modalidades de notificación. Esto se debe a que la tecnología también ha llegado a las comunidades, pues un campesino o poblador de las zonas rurales ya cuenta con un dispositivo celular, el cual puede ser usado para hacer llamadas tipo teléfono, pero también hacer videollamadas o llamadas por WhatsApp. Esta situación genera ahorro a la Corte Superior de Justicia de Áncash, pues los notificadores cumplen su función desde su escritorio u oficina.

La distancia del domicilio de los procesados implicaría un costo en el diligenciamiento de sus cédulas. Como se evidencia en la Figura 1, hay distancias que superan las diez horas de viaje. Ello implicaría costos administrativos y tiempo, incluso permitiría una ineficiencia en la notificación y la dilatación de tiempo para poner en conocimiento la resolución que admite a trámite el proceso (Torres, 2020). Asimismo, en el Oficio múltiple N.° 000272-2023-P-CSJAN-PJ se detalla que los gastos para

el traslado a estos lugares, fuera de la zona urbana, van desde 20 hasta 220 soles. El lugar más lejano es el distrito de Canchabamba. El viaje implica ocho horas, aproximadamente, de ida y vuelta, desde la sede de Huacaybamba. De esta manera, los traslados del personal a los lugares lejanos de la sede ocasionan un gasto a la Corte Superior de Justicia de Áncash.

Las notificaciones mediante teléfono o llamadas por WhatsApp tienen como finalidad poner de conocimiento de las partes las resoluciones emitidas por el Juzgado, y generan menos gasto puesto que la normativa peruana ha permitido la implementación de esta forma de notificación. La práctica de las notificaciones electrónicas hace posible la información a las partes impidiendo la necesidad de acudir al juzgado a conocer las actuaciones de los judiciales (Guevara y Uc, 2020). Incluso, implicaría un gasto menor a las partes procesales, puesto que, tal como se muestra en la Figura 1, algunos que viven fuera de la zona urbana ya no tendrán la necesidad de acudir al Juzgado. Además, esta forma de notificar permite que las partes procesadas tengan conocimiento de forma rápida de las resoluciones debido a que las llamadas o aplicaciones como WhatsApp, permiten que el comunicado de las resoluciones sea instantáneo. Como es evidente, la notificación vía móvil cumple la misma finalidad que una notificación realizada de forma física e implica menos costo.

WhatsApp es la red más utilizada para hacer de conocimiento a las partes de las decisiones judiciales. Tal como se muestra en las tablas 2 y 4 la forma que más se utilizó fue WhatsApp. Como señalan Riera y Silvera (2021), el “uso del WhatsApp se convirtió en una buena alternativa para facilitar las comunicaciones y notificaciones entre las partes” (p. 34). Es así como este aplicativo en la sede de Huacaybamba permitió que las partes procesales puedan conocer las resoluciones que emiten, tanto el Juzgado de Investigación Preparatoria como el Juzgado Unipersonal. En suma, los juzgados vienen utilizando el aplicativo WhatsApp para poner en conocimiento de las partes procesadas las resoluciones que se emiten en su proceso.

La notificación por el aplicativo WhatsApp permite la reducción de costos para la Corte Superior de Justicia de Ancash, pues el traslado hacia donde se encuentran las partes procesales tiene costos, tal conforme se muestra en la Figura 1. Asimismo, hay destinatarios que radican en otra sede. En esta última circunstancia, se opta por remitir mediante correo a la sede correspondiente para que la cédula sea diligenciada. Sin embargo, el problema deviene en los costos de traslado a otros caseríos del resto de la provincia de Huacaybamba. En consecuencia, es evidente que los medios tecnológicos contribuyen a la justicia eliminando las barreras geográficas y temporales, lo cual implica la reducción de costes procesales (López et al., 2024; Marchal, 2023). Por lo tanto, la comunicación por WhatsApp permite que las notificaciones sean de manera instantánea y evita algunos costos en el diligenciamiento de las cédulas de notificación. Además, como indica Delgado (2022), la notificación electrónica se diferencia de las notificaciones personales por boletas y diarios, pues implican gastos en la impresión, traslado y el personal que trabaja en la Corte. En suma, lo que se busca con esta forma de diligenciamiento es la reducción de costos para la Corte Superior de Justicia de Áncash.

CONCLUSIONES

Las notificaciones por vía telefónica y WhatsApp se usan en la sede de Huacaybamba con el fin de dar conocimiento a las partes del proceso. WhatsApp es el aplicativo que más se utiliza para realizar esta forma de notificación para dar a conocer de forma rápida las resoluciones que emite el Juzgado.

Las notificaciones por las redes sociales o llamadas propician menos gastos a la Corte Superior de Justicia de Áncash, pues posibilita que el notificador no realice largos viajes y que el tiempo sea más efectivo y mejor empleado. Esta modalidad genera un impacto positivo, no solo para la referida institución jurídica, sino también para sus trabajadores (notificadores), los procesados (agraviado e imputado), y para la sociedad en su conjunto.

AGRADECIMIENTO

Se agradece a la Corte Superior de Justicia de Áncash por haber permitido a los investigadores utilizar con fines de estudio los datos de la sede de Huacaybamba.

REFERENCIAS

- Acosta, M. (2020). Activismo feminista en Instagram. El caso de la campaña nacional por el derecho al aborto legal seguro y gratuito en Argentina. *Perspectivas de la comunicación*, 13(01), 29-46.
- Aguilar, D., y Hung, E. (2010). Identidad y subjetividad en las redes sociales virtuales: Caso de Facebook. *Revista del Instituto de Estudios en Educación Universidad del Norte*, 12, 190-207.
- Baño, A., y Reyes, J. (2020). Mirada Jurídica Social a los Derechos en los Sistemas Educativos. Vulneración del derecho a la intimidad personal y familiar en las redes sociales. *Crítica y Derecho: Revista Jurídica*, 1(1), 49-60.
- Cantoral, K. (2020). Daño moral en redes sociales: Su tratamiento procesal en el derecho comparado. *IUS*, 14(46), 163-182.
- Capriotti, P., y Zeler, I. (2020). Comunicación de la responsabilidad social empresarial de las empresas de América Latina en Facebook: Estudio comparativo con las empresas globales. *Palabra Clave*, 23(2), 1-28.
- Decreto Legislativo N° 957, Congreso de la Republica del Perú, Código Procesal Penal (2004).
- Delgado, D. (2022). La notificación electrónica como medio principal para comunicar el contenido de actos administrativos y providencias judiciales. *Revista de derecho público*, 97, 1-20.
- Gómez, D., Acevedo, J., y Aguirre, J. (2021). Autenticidad y debido proceso en los mensajes de Whatsapp: Una revisión en los casos de divorcio. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 10(02), 123-148.

- Guevara, J., y Uc, C. (2020). Implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en los consultorios jurídicos en Colombia: Una aproximación al estado de la cuestión. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 9(2), 73-104.
- Idrogo, A., Echaiz, C., y Sánchez, J. (2022). Sistema de notificaciones electrónicas y la productividad judicial en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. *Vox Juris*, 41(1), 49-57.
- Iñiguez, P., Medel, R., Ávila, J., Cruz, E., Morales, F. del R. de la C., y Jarquín, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: Un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617.
- López, R., Julca, F., Nivin, L., Allauca, W., Robles, L. y Robles, E. (2024). El filtro burbuja y el derecho a la información en la Web. *Desde el Sur*, 16(1), 1-21. <http://www.scielo.org.pe/pdf/des/v16n1/2415-0959-des-16-01-e0017.pdf>
- Marchal, N. (2023). La notificación electrónica en el Espacio Judicial Europeo. Retos y problemas. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 15(2), 733-766.
- Nivin, L., Vilca, K., Quispe, M. y Julca, F. (2022). Competencias digitales de docentes de una universidad pública andina en la adaptación de sílabos por competencias. En F. Julca, M. Silva y A. Quispe (eds.), *UNASAM investigación y docencia en nuevos Tiempos* (pp. 49-72). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/5305>
- Palacio, M., Cespedes, J., y Caraballo, H. (2023). Eficacia de la implementación de los NFT'S como medio de notificación judicial en procesos de arbitraje. *Derecho global. Estudios sobre derecho y justicia*, IX(25), 345-365.
- Payá-Santos, C., y Luque, J. (2021). El sistema de inteligencia criminal ante las nuevas amenazas y oportunidades del ciberespacio. *Palabra clave*, 19(36), 1121-1136. <https://dx.doi.org/10.21830/19006586.855>
- Resolución administrativa N° 96-206-CE-PJ, Poder Judicial (2006).
- Riera, F., y Silvera, C. (2021). Estado de derecho, sistema judicial y covid-19: Una ventana de oportunidad para el sistema judicial en Paraguay. *Estado, gobierno, gestión pública*, 19(37), 5-43. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.4168>
- Rodríguez, E. (2019). La hermenéutica gadameriana como síntesis entre el enfoque cuantitativo y cualitativo en la investigación social. *Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 14, 1-9.
- Rospigliosi, E., Rosenvald, N., y Torres, M. (2020). La pandemia de la COVID-19, la fuerza mayor y la alteración de las circunstancias en materia contractual. *Acta Bioethica*, 26(1), 29-36.

- Rudas, C. (2021). Redes sociales: Inteligencia artificial en el derecho al honor desde una perspectiva peruana. *Lucerna Iuris Et Investigatio*, 1, 99-110.
- Sánchez, H., y Martos, J. (2020). Telegram como herramienta para periodistas: Percepción y uso. *Revista de Comunicación*, 19(2), 245-261.
- Siniscalchi, M., y Bombelli, J. (2020). Notificación por mensajerías instantaneas vs. Notificaciones por cédula de notificación. *Perspectiva*, 2, 93-117.
- Taboada, J. (2022). *Las notificaciones judiciales a través de redes sociales y su implementación en la administración de justicia: Uso de la tecnología en el Perú*. Universidad Nacional de Piura.
- Torres, N. (2020). *La notificación judicial por medios electrónicos en colombia como herramienta para el sistema judicial*. Tesis de Maestría en Derecho, Universidad Externado de Colombia. <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/4f6bdc3e-36b7-41a6-bec1-8ed64dee8eb3/content>
- Zegarra, F. (2021). ¿Se puede emplazar la demanda vía aplicativo WhatsApp o correo electrónico? Breve ensayo sobre el derecho de defensa y de notificación de las resoluciones judiciales en el proceso penal peruano. *Revista Derecho & Sociedad*, 57, 1-39.



Nota. Huacaybamba

Barreras geosocioculturales en el acceso a la justicia penal desde una perspectiva intercultural en Áncash, Perú

Geosociocultural barriers to access to criminal justice from an intercultural perspective in Ancash, Peru

Flor Chinchay Norabuena

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
fchinchayn@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0007-7161-0630>

Karen Gonzales Rojas

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
kgonzalesr@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0009-0008-4885-452X>

Félix Julca Guerrero

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
fjulca@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-5637-5440>

RESUMEN

El presente artículo analiza las barreras geosocioculturales en el acceso a la justicia penal desde la perspectiva intercultural en Áncash, Perú. Históricamente, la región Áncash se ha caracterizado por su diversidad geográfica, étnica, cultural y lingüística, además de la inmensa biodiversidad. En este marco, se realizó una investigación descriptiva con enfoque cualitativo. Para dicho fin, se realizó una entrevista a profundidad a diez servidores públicos del Distrito Fiscal de Áncash. Los resultados indican

ABSTRACT

This article analyzes geosocial barriers to access to criminal justice from an intercultural perspective in Ancash, Peru. Historically, the Ancash region has been characterized by its geographic, ethnic, cultural, and linguistic diversity, in addition to its immense biodiversity. Within this framework, descriptive research with a qualitative approach was carried out. For this purpose, an in-depth interview was conducted with ten public servants from the Public Prosecutor's District of Ancash. The results indicate that

RECIBIDO: 16/01/2024 - ACEPTADO: 10/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

que, efectivamente, las barreras geosocioculturales influyen en el acceso a la justicia penal desde una perspectiva intercultural. Las principales barreras geosociales que limitan el desarrollo de una justicia penal inclusiva, equitativa e imparcial son las geográficas, lingüísticas y económicas. Por consiguiente, para lograr el desarrollo de una justicia intercultural en el campo penal es necesario que el Estado provea de una infraestructura vial y tecnológica adecuada a las poblaciones indígenas. Asimismo, los operadores de justicia requieren tener una formación y capacitación intercultural permanente, así como recursos suficientes para desempeño adecuado de sus funciones. Además, se requiere que los servicios de intérpretes y traductores sean realmente oportunos, eficaces y descentralizados. En adición, es necesario promover la participación comunitaria y establecer programas adaptados de asistencia jurídica. Estas medidas buscan garantizar un acceso equitativo a la justicia y promover la igualdad e inclusión en el sistema legal de Áncash.

Palabras clave: Acceso a la justicia; justicia penal; barreras geosociales; diversidad cultural

geosociocultural barriers do indeed influence access to criminal justice from an intercultural perspective. The main geosociocultural barriers that limit the development of inclusive, equitable, and impartial criminal justice are geographic, linguistic, and economic. Therefore, in order to achieve the development of intercultural justice in the criminal justice field, it is necessary for the State to provide a road and technological infrastructure for indigenous populations. Likewise, justice operators must have ongoing intercultural education and training, as well as sufficient resources to adequately perform their functions. In addition, interpreter and translator services must be truly timely, effective, and decentralized. In addition, it is necessary to promote community participation and establish adapted legal assistance programs. These measures seek to guarantee equitable access to justice and promote equality and inclusion in the legal system of Ancash.

Keywords: Access to justice; criminal justice; geosocial barriers; cultural diversity

INTRODUCCIÓN

El acceso a la justicia es un derecho que consiste en que toda persona, sin distinción alguna, tiene la posibilidad de gozar de mecanismos judiciales eficaces para solucionar conflictos de relevancia jurídica (La Rosa, 2007; Montesinos, 2012). Al respecto, la Convención Americana de Derechos Humanos (CIDH) menciona que los Estados no solo deben reconocer este derecho, sino garantizar el goce del mismo. En tal sentido, el Estado ha de desplegar un conjunto de mecanismos y garantías (Puente et al., 2021). Sin embargo, la justicia estatal aún no responde con pertinencia cultural y jurídica a las necesidades, intereses y expectativas de la pluralidad de poblaciones indígenas que habitan el territorio nacional (Julca, 2021b; Julca & Nivin, 2020a; Robles et al., 2023).

Áncash a través del tiempo siempre fue diverso en lo geográfico y lo sociocultural. Las primeras manifestaciones culturales cuyos rastros han llegado hasta nuestros días corresponden a Guitarreros en Yungay, Chavín en Huari, Sechín en Casma, Recuay en Huaraz (García et al., 2022b, 2022a; Kapsoli, W. & Ocaña, 2015). Asimismo, a la llegada de los españoles aún existieron cuatro grupos etnolingüísticos: dos en la costa (mochica y quingnam) y dos en la sierra (quechua y culli). Con el paso del tiempo, las lenguas mochica, quingnam y culli fueron desplazadas y sustituidas por el

castellano, pero muchos vocablos aún siguen vigentes como antropónimos y topónimos en las zonas donde se hablaron, así como préstamos lingüísticos en el quechua, e incluso en el castellano (Adelaar & Muysken, 2004; Andrade & Pérez, 2009; Gustafson, Julca, & Jiménez, 2016; Julca, 2009a, 2010a, 2021a; Julca-Guerrero & Nivin-Vargas, 2023; Lau, 2010; Torero, 2005, 2011).

Actualmente, en Áncash se hablan las lenguas quechua y castellano, con un alto porcentaje de bilingüismo quechua-castellano en diferentes grados. La cultura andina quechua en Áncash no es monolítica, sino que registra una gran riqueza en variación. Dicha variación se intensifica por efectos de contacto sociocultural como resultado de la migración campo-ciudad y ciudad-campo, el turismo, la minería y la globalización (Julca & Nivin, 2019, 2020b; Nivin et al., 2021; Solís, 2003; Villari, 2016; Yauri, 2014). De la misma manera, la lengua quechua no es uniforme, sino que registra una gran diversidad, cuya variación se evidencia según su distribución geográfica y social (Carranza, 1993, 2003, 2023; Hintz, 2000, 2011; Julca, 2009b, 2010, 2024; Julca et al., 2023; Julca & Julca, 2016; Julca & Nivin, 2019b; Julca-Guerrero, 2009; Luyks et al., 2016)

En un contexto sociogeográfico marcado por la diversidad geográfica, étnica, cultural y lingüística como el caso de Áncash se requiere que la administración de justicia responda realmente a dicha realidad plural desde una perspectiva intercultural y del pluralismo jurídico (Cardoso & Arcaro, 2019; Chindoy-Chindoy, 2022; Cruz, 2021; Da Costa Oliveira, 2020). Sin embargo, Ansión et al. (2017) indican que el acceso a la justicia en el Perú no siempre es garantizado, al menos no de acuerdo a las prácticas de las sociedades occidentales. En ocasiones, esto se debe a la intersección entre derecho penal y diversidad cultural, puesto que el accionar plantea numerosos retos como diferencias lingüísticas y concepciones y prácticas diferentes del término “justicia”. En la praxis jurídica, lo que sigue primando es la monolítica justicia estatal (Wolkmer, 2018) sobre las otras justicias practicadas históricamente por los diferentes pueblos indígenas de los Andes y la Amazonía (Da Costa Oliveira, 2020).

En realidades sociales con diversidad cultural, la administración de justicia debe responder a dicha diversidad. Para ello será fundamental su tratamiento con un enfoque intercultural en el que se respete y acepte positivamente la otredad jurídica. La noción de interculturalidad surge bajo la observancia histórica de que las relaciones entre diferentes grupos socioculturales no se dan, mayormente, en un plano de igualdad, sino de desigualdad, dominio y jerarquía etnoracial, junto con los sistemas de estratificación de clases y género (Cueva, 2007). En este marco, como refiere Chilon (2024) el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas surgió como parte de la lucha de dichos pueblos, pues ellos ya no querían seguir siendo más objetos de estudio (personajes exóticos, sujetos observados, analizados y tratados de ser comprendidos), sino querían hablar de sus territorios, derechos, cosmovisiones, intereses, necesidades, formas de educación y convivencia social. Es decir, querían hablar de ellos mismos. Con ello se inicia una etapa mayor, la interculturalidad.

Hoy en día, el término “interculturalidad” se constituye como una palabra paraguas que engloba a diferentes nociones conceptuales y prácticas sociales (Julca et al., 2023; López, 2021a, 2021b). La noción de interculturalidad surgió asociada a la educación bilingüe en contextos de diversidad lingüística. Más adelante en la década de los 90, el vocablo “interculturalidad” empieza a tener diferentes usos, valoraciones y significados. Así, la interculturalidad como enfoque sociocultural ya se aborda en diferentes áreas o disciplinas de estudio como educación, comunicación, salud, derecho y

etnodesarrollo, en las cuales adquiere significados y prácticas específicas. En general, según Julca (2005), López (1999) y Nivin Vargas (2017), la interculturalidad se asienta, por un lado, en la tolerancia, el respeto y la aceptación de la diversidad; por otro lado, en la apertura, el reconocimiento y valoración positiva de los otros diferentes con los que se pueden establecer relaciones de equidad desde unos y otros. Asimismo, Fonet-Betancourt (2002), Rehaag (2006) y Valencia y Méndez (2021) consideran que la interculturalidad es un proceso dinámico en la que diferentes culturas interactúan entre ellas con el propósito de desarrollar sosteniblemente sus propias sociedades mediante el intercambio de conocimientos, saberes y prácticas. En suma, la interculturalidad busca constituir sociedades integradas, encuentros, diálogos y relaciones simétricas y horizontales entre las diferentes culturas (Chilon, 2024).

Bajo dichos parámetros, por justicia intercultural se entiende al método de resolución de conflictos en contextos con diversidad sociocultural y sociojurídica (Peña, 2012, 2014). Esta propuesta de justicia intercultural conlleva el reconocimiento e incorporación de las diferentes formas de gestionar la conflictividad en su relación con la justicia ordinaria, pero en términos de equidad, igualdad y complementariedad. En los Andes y la Amazonía, cada grupo sociocultural sigue desarrollando su propio sistema de resolución de conflictos. Por su parte, los operadores judiciales (jueces, fiscales) y abogados están absorbidos por las normas y doctrinas de origen occidental y estos se imparten y reproducen en la formación de abogados en las universidades. Esta manera de proceder afecta a los ciudadanos rurales o campesinos, pues aún existe una percepción de que ellos no integran la cultura peruana dominante. Dichas diferencias en el trato se manifiestan en dos aspectos: la limitación a las personas para acceder a la justicia y el no reconocimiento de otras maneras de impartir justicia (Ansión et al., 2017). Sumado a ello, cuando se intenta implementar una administración de justicia inclusiva e intercultural, se observa el conflicto de competencia entre la justicia comunal y la justicia ordinaria (Zambrano, 2020).

Según Valencia y Méndez (2021), las diferencias culturales son propias del sistema capitalista monocultural y globalizante en el que la cultura dominante marca un estándar y lo esparce a las demás. Por su parte, Peña (2012) y Justo (2020) consideran que las desigualdades en el tratamiento de la justicia son consecuencia de la existencia de barreras culturales como la lengua y la comunicación. Por ejemplo, en los Andes y en la Amazonía peruana habitan millones de ciudadanos que tienen como lengua materna el quechua, el aymara u otra lengua amazónica; sin embargo, los procesos judiciales no suelen desarrollarse en esas lenguas, sino en castellano, lo cual obstruye el derecho a la justicia (Peña, 2012). Esto implica que existe escasa voluntad de las instituciones públicas por impartir justicia desde una perspectiva intercultural (Justo, 2020). En ocasiones, esto obedece a que la mayoría de los profesionales del derecho no hablan lenguas indígenas o que no se cuenta con suficientes traductores e intérpretes (Ardito, 2010; Justo, 2020). Por consiguiente, los administradores de justicia no cuentan con competencias lingüísticas ni interculturales para ejercer su profesión en un contexto de diversidad cultural, lingüística y jurídica. Ante esta situación, el ciudadano que acude al ente que imparte justicia y no encuentra una respuesta satisfactoria acorde a sus características culturales, opta por desconfiar del sistema ordinario de justicia por sentirse excluido e insatisfecho (Puente et al, 2021).

En este contexto, se constituyó de gran importancia identificar las barreras que limitan el acceso a una justicia intercultural. Para dicho fin, se planteó como objetivo general identificar y analizar las barreras geosociales que no permiten el desarrollo e implementación de una justicia intercultural

desde la perspectiva de los operadores jurídicos del Distrito Fiscal de Áncash. La importancia de este estudio radica en que se enriquece teóricamente la literatura especializada. Prácticamente, beneficiará a los operadores judiciales al momento de desarrollar sus labores en esta zona. Asimismo, metodológicamente, ha seguido las pautas de una investigación descriptiva basada en entrevistas a profundidad y con enfoque cualitativo.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue descriptiva, abordada con enfoque cualitativo. Se describe las características fundamentales acerca de las barreras geográficas, lingüísticas y culturales que limitan la implementación de la justicia intercultural. Fue cualitativa porque se realizó un análisis teórico-jurídico mediante la inmersión en los detalles y datos específicos para identificar dimensiones e interrelaciones desde una perspectiva émica (Caporale, 2019; Darlington & Scott, 2020; Hopman, 2021; Julca & Nivin, 2019a). Además, se usó el diseño no experimental transeccional debido a que no se manipularon las variables y porque el estudio se realizó en un tiempo único (enero-marzo, 2024).

Siguiendo las pautas establecidas por Hernández-Sampieri & Mendoza, 2023; Julca y Nivin, 2019a; Ñaupas et al., 2023, para el acopio de datos se utilizó la técnica de la entrevista a profundidad y como instrumento, la guía de entrevista con 10 preguntas base. La muestra de estudio estuvo conformada por 10 profesionales del Distrito Fiscal de Áncash: cuatro fiscales (tres provinciales y un titular), tres asistentes en función fiscal, dos asistentes administrativos y un personal intérprete traductor. Teniendo en cuenta la naturaleza de una investigación cualitativa, en la selección de la muestra de estudio se tuvo en cuenta la calidad de los informantes, antes que la cantidad de los mismos. Las entrevistas fueron grabadas, previa autorización y consentimiento informado de cada uno de los entrevistados. Después de haber realizado las entrevistas se procedió con la transcripción de las entrevistas, el procesamiento y el análisis de los datos. En todo el proceso investigativo, así como en la redacción del artículo se tuvo especial cuidado con la integridad académica.

RESULTADOS

1. Contextualización

La región Áncash está ubicada en la zona andina del centro-norte peruano. Presenta una geografía muy variada que comprende la costa, la sierra del Callejón de Huaylas, la zona de los Conchucos y la frontera de ceja de selva. Su geografía es muy accidentada. Asimismo, se caracteriza por su diversidad cultural, étnica y lingüística. Su historia está vinculada a la presencia de diferentes culturas del antiguo Perú, motivo por el que en su territorio se cuenta con los restos arqueológicos de Guitarrero, Chavín, Sechín, Yayno, Wilcahuacán, entre otros (Nivin & Julca, 2022). Además, se conserva, antropológicamente, diversas costumbres y tradiciones. Con respecto al aspecto lingüístico, Julca (2021b) y Julca y Nivin (2023) refieren que en la zona andina la lengua culli aún se hablaba hasta la década de 1930 y la lengua quechua es la única lengua originaria que ha llegado hasta nuestros días, la misma que registra una vitalidad y variación considerable y en diferentes grados a nivel regional. Asimismo, el quechua cuenta con una gran cantidad de hablantes (34,04 %). A través del tiempo, Áncash se ha configurado como una región costa-andina con gran diversidad cultural. En el Perú

y en Áncash en particular, cada pueblo tiene sus valores, normas y mecanismos de sanción propios (pluralismo jurídico), lo cual dota al país de un rasgo pluricultural y plurinacional, pues no existe solo una forma de administrar justicia, situación que sucede en Áncash (Julca & Nivin, 2020).

2. Barreras geosocioculturales

En el marco de la diversidad étnica, cultural, lingüística y geográfica que caracteriza a la región Áncash, se procedió con la entrevista a los operadores de justicia del Ministerio Público, Distrito Fiscal de Áncash. Los entrevistados coincidieron en reconocer la diversidad ancashina y también concordaron en señalar que las principales barreras que no permiten un desarrollo eficaz de la justicia intercultural son las geográficas, lingüísticas y económicas.

2.1. Barreras geográficas

La distancia geográfica entre la ciudad de Huaraz —donde se encuentra la sede central del Distrito Fiscal de Áncash— y las poblaciones campesinas que se encuentran localizadas en otras provincias, distritos, centros poblados y caseríos en la jurisdicción de la región Áncash se constituye como una de las barreras fundamentales que limita la administración de justicia inclusiva y con pertinencia cultural. Además de la distancia, a muchos de dichos lugares, principalmente a los que están ubicados en zonas muy alejadas e inhóspitas no hay acceso vehicular por la falta de dicho servicio, pero también porque no existen carreteras. Al respecto, el asistente en función fiscal, Inti¹, refiere lo siguiente:

La distancia geográfica es una barrera de acceso a la justicia, puesto que en algunas provincias y distritos de Ancash existen lugares que no tienen acceso vehicular, y se encuentran a muchas horas de viaje y camino, donde no existen Fiscalías, juzgados o incluso comisarías y por general sucede ellos con comunidades campesinas (Huaraz, 10-01-24).

Asimismo, el fiscal titular, Kuntur, sostiene:

No es ajeno el tema de la movilidad de los agraviados a la sede de la fiscalía para las diversas diligencias (considerando que el Distrito Fiscal de Ancash es extenso y el acceso a sus caseríos, distritos y provincias es demasiado complicado, peor aún si consideramos el factor climatológico (Huaraz, 06-02-24).

¹Para mantener el anonimato de los entrevistados, a partir de aquí se usa solo nombres quechuas para cada uno de los 10 entrevistados: Fiscal titular = Kuntur (cóndor), fiscal provincial 1 = Kakash (gallo), fiscal provincial 2 = Wayra (aire), fiscal provincial 3 = Tamya (lluvia), asistente en función fiscal 1 = Inti (sol), asistente en función fiscal 2 = Nina (fuego), asistente en función fiscal 3 = Quri (oro), asistente administrativo 1 = Killa (luna), asistente administrativo 2 = Quyllur (estrella) y traductor intérprete = Atuq (zorro).

En adición, el fiscal provincial, Kakash, refiere:

El tema geográfico coadyuba como barrera de acceso a la justicia, pues las instituciones operadoras de justicia solo hay en las provincias y lamentablemente hay muchos sectores que están alejados de estas entidades, lo que genera en muchos casos que no puedan acceder a la justicia penal o se les dificulte acceder a la misma (Huaraz, 24-01-24).

Como se puede observar, Inti, Kuntur y Kakash coinciden en señalar que la distancia y la falta de servicios de transporte dificultan que los operadores de justicia desempeñen adecuadamente su profesión. Las disparidades en la accesibilidad se evidencian entre quienes residen en áreas urbanas cercanas a las sedes judiciales y aquellos que viven en las zonas rurales como caseríos o comunidades campesinas. Entonces, el difícil acceso a dichos lugares por la distancia y sumado a ello el factor climatológico, no permiten que la administración de justicia cumpla su objetivo de ser oportuno e inclusivo. Por lo tanto, desde una perspectiva intercultural, la distancia geográfica representa un obstáculo para acceder a la justicia.

La distancia geográfica de las zonas rurales hace que el personal del Distrito Fiscal de Áncash se traslade desde tempranas horas de la madrugada para llegar a tiempo para realizar trámites legales como declaraciones, constataciones, entrevistas en cámara Gesell, evaluaciones psicológicas, reconocimientos médicos, entre otros. Esta situación se ve agravada con el aumento de costos de transporte y alimentación, afectando la economía familiar. Además, en áreas más alejadas, la disponibilidad de transporte es limitada, con salidas solo en ciertos días o en horarios muy específicos. Esta situación dificulta la asistencia a diligencias vespertinas, resultando en reprogramaciones o incluso archivamientos de casos. De la misma manera, las limitaciones antes señaladas no solamente afectan a los servidores públicos del Distrito Fiscal de Áncash, sino también a los habitantes de estas zonas debido a que ellos también tienen que desplazarse hasta Huaraz o la sede más cercana para participar en dichos procedimientos. Por consiguiente, la distancia geográfica, la falta de servicios de transporte y los bajos recursos económicos se constituyen como limitaciones para una actuación fiscal pertinente y oportuna, tanto en las poblaciones rurales alejadas como en la sede de la fiscalía correspondiente. Al respecto, el asistente en función fiscal, Quri, señala:

La ubicación de muchas poblaciones rurales y que muchas de ellas no cuentan con servicios de transporte nos dificultan cumplir con nuestras funciones. Tanto los distritos como los caseríos o centros poblados de las provincias de la jurisdicción de esta sede fiscal no están próximos a las sedes del Ministerio Público, lo que complica el traslado tanto de las personas como del personal fiscal, especialmente cuando no hay acceso directo y se requiere caminar durante horas (Huaraz, 14-03-24).

Por su parte, el asistente administrativo, Quyllur, afirma:

La distancia de las poblaciones rurales, principalmente, de las que se encuentran más alejadas de la ciudad hace que muchos campesinos quechuahablantes opten por no denunciar o abandonar sus procesos legales. Además, en algunas sedes, los funcionarios encargados de administrar justicia tienen dificultades para comunicarse eficazmente con los usuarios, ya que ellos hablan

solo la lengua originaria quechua y no el castellano, lo que obstaculiza una comunicación fluida y eficiente entre ambas partes (Huaraz, 22-02-24).

De la misma manera, el fiscal provincial, Tamyra, dice:

Innegablemente la distancia es de las barreras más complicadas de superar pues a parte del idioma, las personas que quieren denunciar ante sus autoridades algún atentado contra sus derechos, tienen el problema del transporte y es que en algunos lugares, la fiscalía o el poder judicial está muy apartadas de la población, a una, dos, tres, cuatro y hasta cinco horas de viaje, lo que dificulta sin duda un acceso libre e inmediato para hacer de conocimiento un hecho delictivo, entiéndase que pueden existir comisarias relativamente cercanas, pero el seguimiento del caso se complica ante las autoridades de persecución y sanción penal (Huaraz, 10-01-24).

Como se puede observar, la distancia geográfica constituye una de las barreras fundamentales para el acceso a la justicia penal desde una perspectiva intercultural. Esta limitación afecta el traslado oportuno tanto de los servidores públicos del Distrito Fiscal de Áncash hacia las comunidades, así como de los usuarios de las comunidades campesinas hacia la sede del Ministerio Público. Por lo tanto, la configuración geográfica extensa y accidentada en muchos casos limita una adecuada y oportuna administración de justicia.

Finalmente, otro de los aspectos asociados a la distancia geográfica es la falta de servicio de internet. No todas las poblaciones rurales, principalmente, las que se encuentran más alejadas de la ciudad —como en el caso de los Conchucos y las Vertientes de la Cordillera Negra— cuentan con servicio de internet. En casos de que cuenten con servicios de internet, tampoco este servicio es eficiente, sino que existen problemas de conectividad. Por ello, a pesar de que se programen ciertas diligencias virtualmente, la limitación de conectividad a internet en zonas remotas por su ubicación geográfica, no permite realizar una actuación jurídica idónea. Al respecto, el asistente en función fiscal, Nina, refiere: “En muchas zonas rurales aún no existe el servicio de internet y si existe el servicio de malísimo, pues no hay conectividad o se interrumpe permanentemente hecho que dificulta la realización de diligencias virtualmente” (Huaraz, 06-02-24).

En resumen, las barreras geográficas en el Distrito Fiscal de Áncash se manifiestan en la lejanía de los centros de justicia, la deficiente infraestructura de internet y conectividad. La escasez de recursos y servicios en las zonas rurales restringen significativamente el acceso equitativo a la justicia para gran parte de la población del distrito. A pesar de los esfuerzos por promover el acceso al sistema de justicia, persisten las limitaciones geográficas. Por lo tanto, las barreras geográficas al acceso a la justicia en el Distrito Fiscal de Ancash plantean desafíos importantes que afectan la equidad y eficiencia del sistema de justicia rural.

2.2. Barreras lingüísticas

La falta de conocimiento, entendimiento y uso idiomático se constituyen como otra de las barreras en la administración de justicia penal desde una perspectiva intercultural en la región Áncash. Como se ha señalado, en Áncash actualmente se habla las lenguas quechua y castellana. La población

rural, por lo general, tiene al quechua como la lengua de uso predominante en sus interacciones cotidianas, aun cuando tenga cierto nivel de conocimiento y uso del castellano. Por el contrario, la población citadina tiene al castellano como la lengua de uso generalizado, tanto en sus comunicaciones cotidianas como en sus comunicaciones oficiales en el cumplimiento de sus funciones (Julca, 2000, 2009c, 2010).

Si bien en las zonas rurales de Áncash el monolingüismo en quechua ha disminuido y casi desaparecido, esto no significa que el poblador rural tenga competencia comunicativa y lingüística en castellano (Julca & Nivin, 2024). Muchas veces, en la administración pública, cuando el poblador rural quechuahablante suele hablar ciertas palabras básicas del castellano, se sobreentiende que también es hablante del castellano y, consecuentemente, se entabla una comunicación solo en castellano, forzando a decir un sí o un no al poblador rural por falta de entendimiento de las palabras técnicas y más especializadas.

Asimismo, si bien en los últimos años en ciudades capitales de provincia como Huaraz, Chimbote, Caraz, entre otras, la sociedad civil organizada viene realizando acciones de fortalecimiento y revitalización del quechua mediante cursos de enseñanza del quechua, conversatorios, seminarios, etc., no implica que la población citadina ya sea hablante del quechua y que los funcionarios públicos ya puedan atender a los usuarios en esta lengua. Si bien es cierto que la actitud de rechazo hacia el quechua y sus hablantes ha evolucionado hacia una mayor valoración y aceptación, esto no implica necesariamente un aumento en el número de hablantes (Julca, 2022; Julca & Nivin, 2024; Julca-Guerrero & Nivin-Vargas, 2023; Villari & Menacho, 2017; Villari, 2016).

Entonces, en Áncash se observa, por un lado, que los pobladores rurales tienen dificultades para comunicarse en castellano con los castellano hablantes; por otro lado, los pobladores citadinos tienen dificultades para comunicarse en quechua con los quechuahablantes. En este marco, la administración de justicia se realiza con limitaciones y barreras lingüísticas que no permiten una comunicación efectiva en castellano y/o en quechua. El desconocimiento del castellano por los usuarios y el desconocimiento del quechua por los servidores públicos no permite que la administración de justicia penal se lleve a cabo con una perspectiva intercultural. Al respecto, el fiscal titular, Inti, refiere: “El idioma es la principal barrera de acceso a la justicia, puesto que Áncash tiene un gran porcentaje de pobladores quechuahablantes y en las instituciones públicas existe poco personal que domine el idioma quechua” (Huaraz, 22-02-24). De igual forma, el asistente en función fiscal, Quri, sostiene: “Principalmente la barrera para el acceso a la justicia penal que se presenta en la FPEVCMIGF-Huari perteneciente al Distrito Fiscal de Áncash es la comprensión de las personas quechuahablantes en todo el ámbito del proceso penal (Huaraz, 28-03-24).

Según los entrevistados, el factor lingüístico es una de las principales barreras en el acceso a la justicia. Un alto porcentaje de usuarios, principalmente de las zonas de Conchucos, son quechuahablantes y el Distrito Fiscal de Áncash no cuenta con el suficiente número de profesionales hablantes o capacitados en la comprensión y uso de la lengua quechua. Esto implica que los servidores públicos del sector justicia requieren ser capacitados y formados en la lengua de los usuarios; es decir, en quechua. El hecho de que algunos funcionarios tengan conocimiento elemental del quechua no

garantiza que la administración de justicia se lleve a cabo desde una perspectiva inclusiva e intercultural, pues como refiere el asistente administrativo Quyllur:

La barrera al acceso a la justicia se da en el aspecto lingüístico, ya que la mayoría de la población ancashina es quechuahablante, y no es lo mismo explicar a una persona de manera clara y precisa sobre sus derechos que explicar a una persona que habla un idioma diferente al nuestro, esto debido a que nosotros mismos (servidores públicos) no podemos expresarnos correctamente y peor aún darnos a entender ya que si una persona no logra entender el español peor será a nosotros que suponemos que nos está entendiendo (Huaraz, 22-02-24).

En el mismo sentido, el fiscal provincial, Wayra, señala:

En el idioma hay diferencias entre los usuarios y los trabajadores, acá en Huaraz, hay un gran porcentaje de quechua hablantes que son parte de los procesos penales y muy poco personal administrativo o fiscal que entiende el idioma, eso dificulta las declaraciones, las cámaras Gesell, las constataciones, incluso a veces en las audiencias es una limitante. Ahora en el caso de provincias, este problema es más grave, porque en su mayoría todos son quechuahablantes y al igual que en provincias son pocos personales que dominan este idioma (Huaraz, 14-03-24).

En adición, la cantidad de traductores e intérpretes no son suficientes para atender a la cantidad de casos penales que se tramitan en el Distrito Fiscal de Áncash. Pero, no basta que los traductores conozcan y manejen la lengua quechua, sino que también tengan, por lo menos, conocimiento elemental del derecho y términos jurídicos más usuales como ‘homicidio’, ‘dolo’, ‘flagrancia’, entre otros. Al respecto, el traductor intérprete, Atuq, señala:

Hay mucha necesidad de atender en su propia lengua a los usuarios de las zonas rurales. Lo que se trata es que ellos deben entender plenamente lo que se les pregunta y no hay mejor manera de hacerlo en su lengua materna. Sin embargo, hay algunos términos jurídicos técnicos que no son fáciles de traducir por lo que tenemos que hacer ciertos artificios lingüísticos para tratar de explicar y hacer entender. Asimismo, considero que se debe formar a más traductores especializados en el campo del derecho para de esa manera brindar una atención pertinente (Huaraz, 03-04-24).

Como se puede observar en las entrevistas precedentes, en la administración de justicia en Huaraz se evidencia la existencia de una realidad lingüística compleja relacionada con los usuarios y los trabajadores. Los estudios lingüísticos y sociolingüísticos sobre el quechua en Áncash reportan un alto porcentaje de hablantes de quechua y que esta registra mucha variación dialectal (Julca, 2009b, 2010, 2021a, 2024; Julca & Nivin, 2024; Julca-Guerrero & Nivin-Vargas, 2023; Luyks et al., 2016). En este contexto, muchos quechuahablantes participan en procesos legales, pero, lingüísticamente, no son atendidos adecuadamente por los operadores de justicia debido a que hay escaso personal administrativo o fiscal que comprende este idioma. Esta situación dificulta las declaraciones, las entrevistas Gesell, las verificaciones y, a veces, incluso las audiencias. En las provincias, distritos, centros poblados y caseríos

rurales, esta problemática se agrava dado que la mayoría de la población habla quechua y la presencia de personal capacitado en este idioma es limitada, lo que dificulta el cumplimiento de las funciones judiciales.

En resumen, la barrera lingüística en el acceso a la justicia en el Ministerio Público de Áncash se presenta debido a la falta de personal adecuado que pueda comunicarse en quechua, el idioma originario predominante en la región. Esta carencia de personal bilingüe en instituciones clave como el Ministerio Público, el Juzgado de Paz Letrado y la Defensoría del Pueblo dificulta el acceso a la justicia de los quechuahablantes, vulnerando su derecho al debido proceso. Además, la ausencia de traductores en estas entidades dificulta la comprensión de las partes involucradas con los operadores de justicia, lo que representa una clara barrera en el proceso legal. De esa manera, podemos entender que las barreras lingüísticas en el ámbito de la justicia obstaculizan la creación de un sistema verdaderamente eficaz para resolver los conflictos de las comunidades campesinas en el Distrito Fiscal de Áncash. Esta problemática se acentúa en zonas con altos índices de hablantes de lenguas originarias que tienen el derecho legítimo de solicitar el uso de sus idiomas para acceder a la justicia. Además, esta barrera se manifiesta a través de formalidades excesivas y el uso predominante del castellano, lo que limita el derecho de estos grupos a acceder a la justicia.

2.3. Barreras económicas

Además de las barreras geográfica y lingüística, otra de las grandes barreras que no permite el acceso a la justicia penal, desde una perspectiva intercultural, es la económica. Por lo general, los campesinos son de bajos recursos económicos y ello no les permite afrontar adecuadamente los procesos judiciales. No en pocos casos, una vez iniciado el proceso judicial es abandonado por no poder solventar los gastos de las tasas judiciales: pago de honorarios del abogado, costo de transporte y alimentación. Además, se abandonan los procesos judiciales porque son muy lentos, acrecentando con ello los gastos económicos.

El fiscal provincial, Tamyá, refiere:

El aspecto económico es crucial en todos los ámbitos de la vida, incluyendo el acceso a la justicia, ya que puede limitar significativamente aspectos como la movilidad, la alimentación y el alojamiento. Mientras que una persona con un salario mínimo puede lograr hacer frente a estos gastos de alguna manera, para aquellos que viven en zonas remotas (anexos, centros poblados, comunidades campesinas) la situación es diferente, ya que muchos ni siquiera llegan a ganar el salario mínimo. Por lo tanto, el simple acto de desplazarse se convierte en un desafío considerable, lo que a menudo resulta en la reprogramación de sus diligencias legales debido a diversos factores. Esto lleva a que en ocasiones no puedan asistir a la siguiente citación, no por falta de interés, sino por limitaciones económicas (Huaraz, 10-01-24).

Asimismo, el asistente en función fiscal, Quri, señala:

El dinero es importante, porque iniciar un proceso penal implica pagar abogados, participar de diligencias, evaluaciones psicológicas, buscar documentos que apoyen la denuncia, y eso sumado

a que las personas que vienen de lejos, tienen que considerar gasto de pasajes, comida, estadía y otras cosas, entonces venir muy seguido de lejos, implica tener dinero para poder solventar esos gastos y cuando no se cuenta con este recurso, las personas prefieren dejar los procesos. Y, como institución, es también una barrera porque no se cuenta con recursos económicos que ayuden a cubrir los gastos de estas personas o al menos apoyar en algo, el presupuesto que se tiene para ese tipo de ayuda es muy limitado (Huaraz, 14-03-24).

El fiscal provincial, Kakash, coincide en señalar que:

Particularmente en la provincia donde laboro, existe una gran cantidad de caseríos, centros poblados anexos y distritos alejados que se encuentran a muchas horas de distancia y si una persona fue agredida o quiere interponer una denuncia esta tiene que trasladarse hasta la capital de la provincia, lo que implica un gasto económico en el traslado, dificultando en muchos casos que puedan acceder a la justicia penal, ya que además es una provincia con un alto índice de pobreza extrema, siendo que la gran parte de la población es únicamente ganadera y agricultora y cuentan con los recursos muy limitados (24-01-24).

Sobre la base de las entrevistas presentadas, se puede concluir que, en el Distrito Fiscal de Áncash, las barreras económicas en el acceso a la justicia representan un gran problema socioeconómico y un desafío significativo para la población, la justicia y el Estado. Las barreras económicas se manifiestan de diversas formas: falta de recursos para contratar servicios legales, costos asociados a trámites judiciales y la dificultad de acceder a servicios de mediación o conciliación. Además, estas barreras pueden exacerbar la desigualdad en el acceso a la justicia, ya que aquellos con recursos limitados pueden enfrentar dificultades para hacer valer sus derechos legales, lo que puede resultar en una falta de representación legal adecuada, retrasos en los procesos judiciales y una menor probabilidad de obtener una resolución justa. Finalmente, la falta de recursos económicos puede conllevar a una mayor carga para los servicios legales gratuitos o de asistencia legal, lo que puede generar la sobrecarga de estos sistemas y limitar su eficacia.

La investigación sobre las barreras de diferencia en el acceso a la justicia en el Distrito Fiscal de Áncash revela que existen obstáculos significativos que impiden que los ciudadanos, especialmente los más vulnerables, accedan a la justicia de manera efectiva. Estas barreras derivadas de diferencias en las concepciones son un desafío significativo que requiere atención inmediata. Estos obstáculos, que pueden estar relacionados con factores linguoculturales, socioeconómicos o de infraestructura, impactan negativamente en la equidad y eficacia del sistema judicial en la región. Por ello, la sensibilidad cultural es primordial para garantizar que los procedimientos legales se lleven a cabo de manera justa y respetuosa. Comprender las normas, creencias y prácticas culturales de las diferentes comunidades de Áncash es crucial para defender la justicia sin discriminación. Al fomentar la inclusión, la diversidad y la igualdad en el sistema judicial de Áncash, se puede fortalecer la confianza en las instituciones legales y promover una sociedad más justa y democrática. Es imperativo seguir trabajando en la identificación y eliminación de estas barreras para construir un sistema de justicia más accesible, transparente y eficiente en beneficio de toda la comunidad quechuahablante de Áncash.

DISCUSIÓN

Desde la perspectiva de los servidores públicos del Ministerio Público, las barreras geosociales, linguoculturales y socioeconómicas son un impedimento para el acceso de la justicia penal de los pobladores de Áncash, Perú. Estos resultados guardan correspondencia con los hallazgos reportados en otras investigaciones que focalizan en el aspecto cultural. Así, Bonniec et al. (2021), en un estudio realizado en Chile, da cuenta que los mapuches prefieren hablar en castellano y ocultan su identidad con tal de no sufrir de discriminación por el sistema judicial debido a las barreras culturales que existen. Por su parte, Burgos y Zavaleta (2022) señalan que uno de los principales obstáculos al acceso a la justicia en Otuzco (La libertad) corresponde a las barreras culturales, las cuales impiden que las mujeres denuncien hechos de violencia. Asimismo, Yanac (2022) sostiene que mientras que la administración de justicia sea impartida desde una perspectiva intercultural, el acceso a la justicia será inclusiva en cada una de las partes del proceso judicial, evitando la obstrucción de las diferencias culturales.

El componente geográfico se constituye como una de las barreras fundamentales para el acceso a la justicia con pertinencia cultural y lingüística. De acuerdo con la perspectiva y experiencia laboral de los servidores públicos del Distrito Fiscal de Áncash, Perú, el aspecto geográfico no les permite a los operadores de justicia ni a los usuarios de las zonas rurales actuar oportunamente. Las distancias extremas, la falta de infraestructura de carreteras, la falta de servicios de movilidad y los factores climatológicos no permite hacer justicia como corresponde. En los trabajos revisados, el factor geográfico no aparece como una barrera para la administración de justicia con enfoque intercultural. Solamente existe una referencia un tanto genérica en el estudio de Burgos y Zavaleta (2022) en el que se indica que uno de los obstáculos para el acceso a la justicia por casos de violencia contra la mujer en Otuzco es la inexistencia de operadores y del ente jurídico correspondiente en la zona.

El aspecto lingüístico también constituye una de las principales barreras culturales. Los entrevistados señalan que la mayoría de la población rural ancashina es quechuahablante y que el bilingüismo se manifiesta en diferentes grados. Esta percepción coincide con los reportes de investigaciones lingüísticas (Julca, 2009c, 2009, 2010, 2022, 2024; Julca & Nivin, 2024; Villari, 2016). Sin embargo, los operadores de justicia no tienen formación ni capacitación lingüística, lo que obstruye el acceso a la justicia penal por parte de los ciudadanos que hablan la lengua indígena quechua. Esta realidad concuerda con los aportes de Justo (2020) y Ardito (2010), quienes señalan que los profesionales que se dedican a impartir justicia no cuentan con la preparación en lenguas indígenas y que los traductores que laboran no son los suficientes para cubrir las necesidades de la zona. Asimismo, es coherente con lo afirmado por Peña (2012), quien reporta que, en la zona sur de los Andes, la lengua mayoritaria es el quechua, aparte del castellano, lo cual implica una dificultad, puesto que los procesos judiciales no suelen desarrollarse en esa lengua.

Asimismo, los resultados referidos a las barreras linguoculturales hacen entrever que existen desigualdades fundamentales, primero entre hispanohablantes y quechuahablantes, luego entre quechuahablantes de diferentes variedades dialectales. Estos hallazgos guardan correspondencia con lo señalado por Peña (2012) y Justo (2020) quienes exponen la misma situación a nivel teórico, pues para ambos estudiosos las desigualdades surgen a causa de las diferencias culturales propias de un país tan diverso como el Perú. Asimismo, Le Bonniec et al. (2021), Burgos y Zavaleta (2022) y Yanac (2022)

llegan a las mismas conclusiones, aunque el primero desde la realidad chilena de los mapuches, el segundo desde un estudio centrado en Otuzco y el tercero desde un estudio que se enfoca en las propias instituciones estatales.

La tercera barrera que no permite la implementación de una justicia penal desde una perspectiva intercultural corresponde al factor económico. Por un lado, los usuarios campesinos quechuahablantes corresponden a uno de los sectores vulnerables del país por los bajos recursos económicos que poseen. Ellos viven de la agricultura y la ganadería, básicamente; sin embargo, el costo de vida, la disminución en la producción de la agricultura y la ganadería, falta de trabajo, entre otros, hace que la pobreza se acentúe más en las poblaciones de las zonas rurales. Por otro lado, el Ministerio Público tampoco cuenta con recursos económicos suficientes. Hay carencia de movilidad y, si existen, están en desuso o no tienen suficiente presupuesto para pagar combustible, chofer y viáticos. Por consiguiente, los administradores de justicia tienen que trasladarse a sus diligencias con recursos propios, lo cual afecta a su economía familiar. De esta manera, el aspecto económico involucra los costes por traslado de las personas que viven en zonas rurales con el objetivo de acceder a la justicia y, de manera inversa, también involucra los costes de traslado del personal de justicia.

Las carencias económicas y los altos costos que implica afrontar un proceso judicial hacen que muchos campesinos quechuahablantes no inicien un proceso judicial, y, los que inician, abandonan prontamente. De la misma manera, por falta de recursos económicos, además de las limitaciones lingüísticas y la distancia geográfica, no pueden cumplir con sus funciones como corresponde. Estos resultados concuerdan con los hallazgos de Burgos y Zavaleta (2022), quienes muestran casos en los que las mujeres víctimas de zonas rurales no podían acceder a la justicia debido a que el traslado implicaba gasto de dinero y tiempo que, a veces, no estaban dispuestos a realizar.

En el contexto del Distrito Fiscal de Áncash, las barreras geográficas, lingüística-culturales y económicas de acceso a la justicia representan un desafío significativo que impacta directamente en la efectividad y equidad del sistema judicial. La discusión en torno a este tema revela la complejidad de factores que obstaculizan el acceso de los ciudadanos a una justicia pronta, efectiva, inclusiva e intercultural (Julca, 2021b; Julca & Nivin, 2020a). Por ejemplo, la escasez de personal capacitado impacta negativamente en la calidad y eficiencia de los servicios judiciales. La falta de acceso a información clara y comprensible sobre los derechos legales y los procedimientos judiciales puede limitar la capacidad de las personas para hacer valer sus derechos (siendo que la educación legal y la divulgación de información son fundamentales para superar las barreras).

Estas deficiencias contribuyen a la congestión de casos y a la dilatación en los procesos legales. Por ello, abordar las barreras de acceso a la justicia en el Distrito Fiscal de Áncash requiere un enfoque teórico y praxis sociojurídica integral y holística. Este abordaje debe considerar no solo aspectos legales y judiciales, sino también factores socioeconómicos, linguoculturales y educativos. Es fundamental implementar medidas que promuevan la equidad, eficiencia y transparencia en el sistema judicial para garantizar un acceso igualitario a la justicia para todos los ciudadanos; es decir, una justicia intercultural.

Finalmente, es preciso señalar que las barreras geográficas, lingüísticas y económicas deben ser abordadas holísticamente para garantizar que todos los ciudadanos tengan igualdad de acceso a la justicia. Esto implica idear e implementar medidas concretas como la provisión de asistencia legal gratuita a bajo costo, desarrollar programas de educación legal para informar a la población sobre sus derechos, simplificar los procesos judiciales para hacerlos más accesibles y comprensibles para todos, capacitar a los operadores de justicia en el uso cultural de la lengua quechua y fomentar la participación ciudadana rural (cf. Castillo & Bautista, 2018). Además, será necesario discutir y encontrar alternativas de solución sobre cómo las barreras identificadas en el estudio afectan desproporcionadamente a los grupos de campesinos y sectores vulnerables, limitando su capacidad para buscar y obtener justicia; evaluar el papel específico que desempeña el Ministerio Público en la mitigación o exacerbación de estas barreras; abordar cualquier implicación ética o legal derivada de las barreras de acceso a la justicia en el Ministerio Público.

CONCLUSIONES

La región Áncash, históricamente, se ha caracterizado por su diversidad geográfica, étnica, cultural, lingüística, así como jurídica. Esto implica que la administración de justicia estatal u ordinaria debiera responder con pertinencia cultural y lingüística a dicha realidad. Sin embargo, desde la perspectiva de los operadores de justicia del Ministerio Público, las barreras geográficas, lingüísticas y económicas limitan a los pobladores quechuahablantes de las zonas rurales de Áncash el acceso a la justicia penal inclusiva e intercultural.

Las barreras geográficas limitan el acceso a la justicia intercultural debido a las grandes distancias entre la sede central del Distrito Fiscal de Áncash y las poblaciones rurales. Por un lado, las distancias geográficas y el difícil acceso a las zonas rurales no les permiten a los usuarios quechuahablantes de las zonas rurales asistir a las diligencias judiciales o abandonar después de haber iniciado; por otro lado, dichas condiciones limitan la asistencia y actuación oportuna de los operadores de justicia.

El aspecto lingüístico se constituye como una de las barreras culturales principales. El uso predominante del quechua y pobre conocimiento del castellano por parte de los pobladores rurales limitan el entendimiento del castellano en los procesos judiciales. Del mismo modo, los operadores de justicia, por lo general, desconocen la lengua quechua; por consiguiente, tampoco entienden a los usuarios quechuahablantes. Por tanto, las diferencias culturales y lingüísticas entre la ciudadanía rural y el operador de justicia no posibilitan que se ejercite una justicia intercultural.

Las barreras económicas también limitan el acceso a la justicia penal intercultural. Los altos costos que conlleva el proceso judicial, así como la dilación de dichos procesos y la carencia de recursos económicos de los pobladores quechuahablantes hace que dichos pobladores, en no pocos casos, dejen de acudir a las instancias judiciales; si acuden, a poco tiempo de haber iniciado, suelen abandonar los procesos.

Un acceso concreto a la justicia en la actualidad no se podrá lograr únicamente con la intervención de los operadores del derecho, sino además con una interrelación institucional y la participación de los agentes de comunidades. Es fundamental acceder a la justicia inclusiva e intercultural para fortalecer

la gestión institucional del Estado. En este sentido, es responsabilidad del Estado ofrecer todas las garantías para el acceso a la justicia a las personas de diversas culturas, fomentando la participación de los ciudadanos para descongestionar el aparato judicial y efectivizar los procesos judiciales de manera legítima.

REFERENCIAS

- Adelaar, W., & Muysken, P. (2004). *The languages of the Andes*. Cambridge University Press.
- Andrade, L., & Pérez, J. (2009). *Las lenguas del Perú*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ansión, J., Peña, A., Rivera, M. & Villacorta, A. (2017). *Justicia intercultural y bienestar emocional: restableciendo vínculos*. Fondo Editorial de la PUCP. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/193053/2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ardito, W. (2010). *La promoción del acceso a la justicia en las zonas rurales* [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/1399>
- Bonniec, F.; Millamán, R.; Martínez, W. & Nahuelcheo, P. (2021). El lugar de la interculturalidad en la justicia chilena. Experiencia de investigación en torno a la elaboración de un protocolo de atención a usuarios mapuche en el sur de Chile. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 41, 219–237.
- Burgos, R. & Zavaleta, I. (2022) *Barreras que impiden el acceso a la justicia en las mujeres víctimas de violencia de pareja en el centro emergencia mujer Otuzco–La Libertad*. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3402889>
- Caporale, L. (2019). Introduction: Qualitative methods in human rights research. *Societies without Borders*, 13(1), 1–2. <https://n9.cl/a8ki8>
- Cardoso, J., & Arcaro, L. (2019). Jurisdicción indígena e pluralismo jurídico na América Latina: estudio de caso sobre justicia Waiwai. *Revista Brasileira de Políticas Públicas*, 9(2), 558–576. <https://doi.org/10.5102/rbpp.v9i2.6058>
- Carranza, F. (1993). *Resultados lingüísticos del contacto quechua y español*. Concytec.
- Carranza, F. (2003). *Diccionario Quechua Ancashino-Castellano*. Iberoamericana y Vervuert.
- Carranza, F. (2023). *Diccionario Español-Quechua Ancashino*. Iberoamericana y Vervuert.
- Castillo, C. & Bautista, M. (2018). Acceso a la Justicia Alternativa: Un reto complejo. *Utopía y Praxis*

Latinoamericana, 172.

- Chilon, S. (2024). La puesta en práctica de la justicia intercultural en la Amazonía peruana: Avances y desafíos. *Revista de Climatología*, 24, 373–383. <https://doi.org/10.59427/rcli/2024/v24cs.373-383>
- Chindoy-Chindoy, J. (2022). La fundamentación de los deberes morales y jurídicos desde un punto de vista indígena: el caso de dos comunidades indígenas en Colombia. *Jurídicas*, 19(1), 133–147. <https://doi.org/https://doi.org/10.17151/jurid.2022.19.1.8>
- Cruz, E. (2021). Pluralismo jurídico y acceso a la justicia del Estado: justicia social y pueblos indígenas. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 26(93), 104–120. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/35589>
- Cueva, J. (2007). Colisión de la ley penal y la costumbre en los delitos de violación sexual a menores de edad cometidos por los integrantes de las comunidades nativas de la cuenca del río Amazonas. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 1(2), 165–182. <https://n9.cl/awr4g7>
- Da Costa Oliveira, A. (2020). Indigenous youth and a generational perspective on Indigenous rights: the case of monitoring the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 45(1), 45–63. <https://doi.org/10.1080/08263663.2020.1690800>
- Darlington, Y., & Scott, D. (2020). *Qualitative research in practice stories from the field*. Routledge, Taylor & Francis Group. <https://doi.org/https://doi.org/10.4324/9781003117025>
- Fornet-Betancourt, R. (2002). Lo intercultural: El problema de y con su definición. *Pasos*, 103, 1-3 <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081215.pdf>
- García, G., Julca, F., & Gamboa, J. (2022a). *Enciclopedia de la Provincia de Huaraz: Vol. I*. Municipalidad Provincial de Huaraz. <https://biblioteca.munihuaraz.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Enciclopedia-TOMO-I.pdf>
- García, G., Julca, F., & Gamboa, J. (2022b). *Enciclopedia de la Provincia de Huaraz: Vol. II*. Municipalidad Provincial de Huaraz. <https://biblioteca.munihuaraz.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Enciclopedia-de-Huaraz-TOMO-II-TAREA.pdf>
- Gustafson, B., Julca, F. & Jiménez, A. (2016). Policy and politics of language revitalization in Latin America and the Caribbean. In T. Coronel-Molina, S & McCarty (Ed.), *Indigenous language revitalization in the Americas* (pp. 35–53). Routledge, Taylor & Francis Group.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2023). *Metodología de la investigación: Las tres rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (2da. ed.). McGraw Hill. <https://n9.cl/liwdi>

- Hintz, D. (2000). *Características distintivas del quechua de Corongo*. Instituto Lingüístico de Verano.
- Hintz, D. (2011). *Crossing aspectual frontiers. Emergence, evolution, and interwoven semantic domains in South Conchucos Quechua Discourse*. University of California Publications.
- Hopman, M. J. (2021). Covert Qualitative Research as a Method to Study Human Rights under Authoritarian Regimes. *Journal of Human Rights Practice*, 13(3), 548–564. <https://doi.org/10.1093/jhuman/huab056>
- Julca, F. (2000). *Uso de las lenguas quechua y castellano en la escuela urbana: un estudio de caso* [Tesis de maestría, Universidad mayor de San Simón]. <https://n9.cl/3mjjth>
- Julca, F. (2005). Hacia una interculturalidad más allá de las aulas rurales. *Revista Pedagógica Maestros*, 11(25 y 26), 70–72.
- Julca, F. (2009a). *Lengua y sociedad andina*. Urpichallay y Líder Ediciones.
- Julca, F. (2009b). *Quechua ancashino, una mirada actual*. Fondo Editorial del Pedagógico San Marcos y Care Perú.
- Julca, F. (2009c). Una mirada sociolingüística a la enseñanza de lenguas en la zona andina de Áncash. *Paqariina*, 2(1), 27–54.
- Julca, F. (2010). *Quechua dialectology in the Huaylas Valley from speakers' and linguistic perspectives*. [Doctoral Dissertation, The University of Texas at Austin]. <https://repositories.lib.utexas.edu/items/7a40e505-23fe-4828-a359-13a8214a60d2>
- Julca, F. (2021a). Lengua y sociedad en Áncash. In F. Julca, F. Zubieta, D. Barrón, & S. Castro (Eds.), *Áncash, una mirada desde el Bicentenario* (pp. 275–302). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y Asociación de Escritores Ancashinos. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4735>
- Julca, F. (2021b). Los derechos lingüísticos en Áncash, entre el discurso y la práctica. In L. Mujica (Ed.), *Actas del Congreso Internacional en Lenguas Originarias. Rimarisun Perú* (pp. 133–140). Universidad Nacional José María Arguedas.
- Julca, F. (2022). El quechua huaracino. In G. García, F. Julca, & J. Gamboa (Eds.), *Enciclopedia de la Provincia de Huaraz* (Vol. 1, pp. 311–334). Municipalidad Provincial de Huaraz. <https://biblioteca.munihuaraz.gob.pe/wp-content/uploads/2022/12/Enciclopedia-TOMO-I.pdf>
- Julca, F. (2024). Quechua de Áncash. In P. Valenzuela, R. Sariquiey, & J. Peña (Eds.), *Enciclopedia de las lenguas indígenas u originarias del Perú en el Bicentenario: Vol. I* (pp. 73–90). Pontificia Universidad Católica del Perú. (Upcomming).

- Julca, F., & Julca, C. (2016). *Quechua riqueza léxica y expresiva*. Inadea y Killa Editorial.
- Julca, F., & Nivin, L. (2019a). *Introducción metódica a la investigación cualitativa. Bases teóricas y prácticas para iniciarse en la investigación cualitativa*. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.
- Julca, F., & Nivin, L. (2019b). Recursos expresivos y literarios en el huayno ancashino. *Letras*, 90(132), 260–284. <https://doi.org/https://doi.org/10.30920/letras.90.132.12>
- Julca, F., & Nivin, L. (2020a). El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en el Perú: avances y desafíos. In F. Julca & U. Aniceto (Eds.), *El Derecho en el Perú: Dilemas y prácticas jurídicas* (pp. 197–227). Colegio de Abogados de Áncash y Killa Editorial.
- Julca, F., & Nivin, L. (2020b). Una aproximación al desarrollo sociocultural de Huaraz. *Saber Discursivo*, 1(1), 106–121. http://revistas.unasam.edu.pe/index.php/saber_discursivo/article/view/733/891
- Julca, F., & Nivin, L. (2024). Cambio lingüístico en las zonas rurales del Callejón de Huaylas, Áncash. In *Escritos en homenaje a Gustavo Solís*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. (Upcomming).
- Julca, F., Nivin, L., Castro, K., & Vera, F. (2023). Inclusión social y cultural en la educación universitaria en Áncash, Perú. *Desde El Sur*, 15(2), 1–26. <https://revistas.cientifica.edu.pe/index.php/desdeelsur/issue/view/85>
- Julca-Guerrero, F. (2009). Word borrowing and code switching in Ancash waynu songs. *Language, Meaning, and Society*, 2, 69–106. <https://minio.la.utexas.edu/webeditor-files/anthropology/pdf/felix20julca20-20final.pdf>
- Julca-Guerrero, F., & Nivin-Vargas, L. (2023). Activismo académico y sociocultural en la revitalización del quechua en Áncash, Perú. *Forma y Función*, 36(2). <https://doi.org/10.15446/fyf.v36n2.101986>
- Justo, M. (2020). *Otras formas de justicia desde las mujeres indígenas para la vida en comunidad: una mirada de casos de violencia contra las mujeres en la Amazonía*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7322>
- Kapsoli, W. & Ocaña, H. (2015). *Áncash capital cultural y educación*. Derrama Magisterial.
- La Rosa, J. (2007). Acceso a la justicia: elementos para incorporar un enfoque integral de política pública. En: J, La Rosa (Ed), *Acceso a la Justicia en el Mundo Rural* (pp. 19 - 37). Instituto de Defensa Legal.

- Lau, G. (2010). Culturas y lenguas antiguas de la sierra norcentral del Perú: una investigación arqueolingüística. *Boletín de Arqueología PUCP. Lenguas y Sociedades En El Antiguo Perú: Hacia Un Enfoque Interdisciplinario*, 14, 141–164.
- López, L. E. (1999). *Interculturalidad y educación en América Latina*. Proeib Andes y Universidad Mayor de San Simón.
- López, L. E. (2021a). Hacia la recuperación del sentido de la educación intercultural bilingüe. *Ciencia y Cultura*, 46, 41–66.
- López, L. E. (2021b). What is education intercultural bilingüe in Latin America nowadays: results and challenges. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 42(10), 955–968. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/01434632.2020.1827646>
- Luyks, A., García, F., & Julca, F. (2016). Communicative strategies across Quechua languages. *International Journal of the Sociology of Language*, 240, 159–191. <https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/ijsl-2016-0018/html>
- Montesinos, Y. (2012). *Diseño de políticas públicas sobre acceso a la información pública para minorías lingüísticas: aportes desde el derecho*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/1669>
- Nivin, L., Menacho, L., & Julca, F. (2021). La educación en Áncash: balance y perspectivas. En F. Julca, F., Zubieta, F., Barrón, D. & S, Castro (Ed.), *Áncash, una mirada desde el Bicentenario* (pp. 159–186). Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y Asociación de Escritores Ancashinos.
- Nivin, L. (2017). *Incidencia de la educación intercultural bilingüe en logros de aprendizajes en zonas rurales de Huaraz*. [Tesis doctoral, Universidad Nacional Federico Villarreal].
- Nivin, L. & Julca, F. (2022). Diversidad y el reto de la interculturalización de las universidades en Áncash. *Saber Discursivo*, 11.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Trujillo, R., Romero, H., Medina, W., & Novoa, E. (2023). *Metodología de la investigación total. Cuantitativa-Cualitativa y redacción de tesis* (6ta. ed.). Ediciones de la U y Grijley.
- Peña, A. (2012). Barreras de acceso a la justicia y la justicia comunal como alternativa en el Perú. *Derecho & Sociedad*, 38, 360–368. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13134>
- Peña, A. (2014). *Justicia intercultural en el Perú*. <https://ius360.com/justicia-intercultural-en-el-peru/>

- Puente, T, Muñoz, D, & Ortega, J. (2021). Audiencias públicas como mecanismo de diálogo para identificar barreras de acceso a la justicia en comunidades campesinas. *Vox Juris*, 39(2), 94-111. <https://portalrevistas.aulavirtualusmp.pe/index.php/VJ/article/download/2083/2495>
- Rehaag, I. (2006). Reflexiones acerca de la interculturalidad. *Revista de Investigación Educativa*, (2), 172-180. <https://cpue.uv.mx/index.php/cpue/article/view/162>
- Robles, L., Julca, F., Robles, E., & Robles, F. (2023). Barreras de acceso a la justicia y su afectación a la justicia intercultural en el Callejón de Huaylas, Perú. In L. Nivin, F. Julca, & I. Cruz (Eds.), *Interdisciplinariedad e investigación universitaria* (pp. 105–132). Fondo editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/5786>
- Torero, A. (2005). *Idiomas de los Andes. Lingüística e Historia* (2da. ed.). Editorial Horizonte.
- Torero, A. (2011). *Cuestiones de lingüística e historia andinas: Vol. I* (F. Zubieta, Ed.). Gráfica Imagen.
- Valencia, E. y Méndez, J. (2021). La interculturalidad, perspectivas en el contexto latinoamericano. *Revista de Investigaciones de la Universidad Le Cordon Bleu*, 8(2), 83-94. <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2021v8n2.008>
- Villari, C. (2016). Observaciones sobre la situación socio-lingüística de Huaraz (Ancash, Perú). *Indiana*, 33, 91–109. <https://doi.org/10.18441/ind.v33i1.91-107>
- Villari, C & Menacho, L. (2017). La situación lingüística actual en Áncash como reflejo de la historia de la política lingüística del Perú. *Indiana*, 34(1), 129–147. <https://doi.org/https://doi.org/10.18441/ind.v34il.129-147>
- Wolkmer, A. (2018). *Pluralismo jurídico. Fundamentos de una nueva cultura de derecho* (2da. ed.). Dykinson. <https://n9.cl/8hfs6>
- Yanac, F. (2022). *El acceso a la justicia inclusiva con enfoque intercultural, en la Dirección de Defensa Pública, Perú–2022*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101813>
- Yauri, M. (2014). *Áncash en el tapiz: imágenes de su historia y cultura*. Asamblea Nacional de Rectores.
- Zambrano, H. (2020). La aplicación de la justicia intercultural en materia penal desde le derecho a la identidad cultural de los procesados. *Ruptura*, 2, 431–453. <file:///D:/UCV Doctor/Seminario de Investigación/Investigación doctoral/Justicia intercultural en lo penal.pdf>

EDUCACIÓN



Enseñanza virtual y rendimiento académico en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo 2020-2021

Virtual teaching and academic performance of the Professional School of Nursing of the Faculty of Medical Sciences of the National University Santiago Antúnez de Mayolo 2020-2021

Anibal Minaya Serna

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
aminayas@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-9772-3736>

Eufrasia Ramos

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
eoriundor@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-8334-0139>

Nelly Regalado Olivares

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
nregaladoo@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-7758-4241>

Karinn Jaimes Neglia

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
kjaimesn@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-0600-047X>

Esteban Medina Rafaile

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
emedinar@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-8697-4134>

RECIBIDO: 29/11/2023 - ACEPTADO:10/05/2024 - PUBLICADO:17/06/2024

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo conocer la relación existente entre la enseñanza virtual y el rendimiento académico en estudiantes de la Escuela de Enfermería, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Es un estudio descriptivo, correlacional, diseño no experimental, transversal. La muestra estuvo constituida por 104 estudiantes y los datos obtuvieron mediante un cuestionario. Los resultados muestran que la enseñanza virtual fue regular, en sus 4 dimensiones: Dimensión Recursos de Aprendizaje (51,9%), Dimensión Acompañamiento Virtual (60,6%), Dimensión Colaboración (62,5%) y la dimensión Competencia (58,7%). En cuanto al rendimiento académico, solo en el noveno ciclo tuvo un excelente promedio; en el tercero, quinto y séptimo ciclo tuvieron en su mayoría un promedio de bueno. Se concluye que, a un nivel de confianza al 95%, lo obtenido con la prueba estadística es no significativa, por lo que se acepta la hipótesis nula, afirmándose que no existe relación estadística significativa entre la enseñanza virtual y el rendimiento académico en estudiantes de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas-UNASAM.

Palabras clave: Enseñanza virtual; rendimiento académico; recursos de aprendizaje; acompañamiento virtual, colaboración, competencia.

ABSTRACT

The objective of the study was to know the relationship between virtual teaching and academic performance in students of the School of Nursing, Faculty of Medical Sciences, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. It is a descriptive, correlational study, non-experimental, cross-sectional design. The sample consisted of 104 students and the data was obtained through a questionnaire. The results show that virtual teaching was regular, in its 4 dimensions: Learning Resources Dimension (51.9%), Virtual Accompaniment Dimension (60.6%), Collaboration Dimension (62.5%) and the Competence dimension (58.7%). Regarding academic performance, only in the ninth cycle did he have an excellent average; In the third, fifth and seventh cycles they mostly had a good average. It is concluded that, at a 95% confidence level, what was obtained with the statistical test is not significant, so the null hypothesis is accepted, stating that there is no significant statistical relationship between virtual teaching and academic performance in high school students. Nursing of the Faculty of Medical Sciences-UNASAM.

Keywords: Virtual Teaching; Academic Performance; Learning Resources; Virtual Accompaniment; Collaboration; Competition

INTRODUCCIÓN

El 6 de marzo de 2020, el virus del COVID-19 llegó a nuestro país para modificar el esquema educativo de la formación superior universitaria. La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), se vio obligada a responder de manera urgente a esta crítica situación y adaptó sus servicios educativos a la educación virtual para continuar cumpliendo con su rol de formar futuros profesionales en las distintas ramas del conocimiento. Por esta razón, la docencia que se estaba realizando presencialmente o con apoyo específico de un entorno virtual, pasó a ser totalmente virtual de un día para otro.

Las universidades tuvieron que reorientar virtualmente sus asignaturas, capacitar en el manejo de plataformas virtuales a sus docentes y fortalecer sus limitados recursos tecnológicos a través de aulas virtuales. Estos centros de estudios superiores no siempre estuvieron preparados para reconvertir su docencia presencial a modo virtual debido al alto costo económico que esto generaba. A todas estas limitaciones se añadió la dificultad de un grupo de estudiantes que no contaba con dispositivos electrónicos ni los conocimientos adecuados para un acceso a internet a fin de desarrollar adecuadamente una asignatura virtual (Baladrón et al., 2020).

Esta nueva modalidad virtual tiene la finalidad de acercarnos y no alejarnos. Más bien acorta las distancias y promueve el aprendizaje sin límites de ubicación, edad, ocupación y tiempo. Para ello, el estudiante necesita mayor esfuerzo y sacrificio en lo que concierne a la planificación y organización de su horario para el estudio. Las tutorías o el material didáctico son necesarios para que el estudiante disponga de los avances correspondientes en las programaciones y cronogramas establecidos. Para ello es importante la participación y acompañamiento del docente que se convierte en el facilitador y asesor, con un conocimiento y dominio de la tecnología. Esto permite que el alumno pierda el miedo de continuar y aceptar el desafío en llevar este tipo de educación (Sanabria, 2020). Los nuevos aportes tecnológicos y la implementación de las TIC en el saber didáctico posibilitan un proceso de formación académica adecuado, planificado y ajustado al análisis de las necesidades y contextos formativos. Si no se conoce la manera adecuada de crear estos espacios virtuales, tanto docentes como estudiantes podrían desorientarse. Mucho más si los educandos son personas adultas que no han tenido relación con la didáctica virtual. Esto podría causar varios problemas en la difusión de conocimientos, pues en la formación del alumno se debe cumplir los objetivos propuestos (Ortiz et al., 2020).

En el Perú, el 16 de marzo del 2020 se declaró al país en estado de emergencia, por lo que se restringieron algunos derechos fundamentales como la libertad de reunión y de tránsito por el territorio nacional. Esta situación afectó trascendentalmente el sistema educativo en todos sus niveles, obligándoles al desarrollo de clases virtuales (Ortega, 2020). Antes de la pandemia, algunos países latinoamericanos ya contaban con mayor cantidad de programas semi virtuales o virtuales (Barrios & Olivo, 2019). Esta situación de adelanto tecnológico nos colocaba en desventaja en el aspecto educativo; a pesar de que existía mucha desconfianza en relación a este tipo de educación, se percibía que la educación virtual tenía una calidad inferior en comparación a la educación presencial. Por ello, a finales de 2021, padres de familia, docentes y estudiantes presentaron diversos reclamos a las universidades y también a la superintendencia encargada de la educación superior en el Perú. Esta institución informó que recibió 252 denuncias y más de 3000 consultas. De ellas, un tercio aproximadamente, estaban directamente relacionadas con el dictado de clases virtuales (Figallo et al., 2020).

El desempeño académico en la vida de un estudiante influye en la habilidad y el esfuerzo. Dentro de las dimensiones del desempeño académico, el proceso enseñanza-aprendizaje trata de identificar falencias y búsqueda de soluciones con la finalidad de mejorar los factores que puedan ocasionar un bajo rendimiento (Edel, 2013). En educación y pedagogía, el desempeño académico permite evaluar la eficiencia y la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la labor docente, convirtiéndolo en un indicador para la toma de decisiones (Suárez et al., 2016). Además, se puede tomar como una medida las capacidades y habilidades que tiene el alumno sobre todo lo que ha aprendido del curso o materia, como resultado de los procesos educativos, siendo un indicador de aprendizaje adquirido,

el reflejo del esfuerzo, dedicación, conocimientos y, en especial del logro de lo planificado (Isaza & Henao, 2012).

Es así que la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) se vio obligada —en un primer momento— a implementar cursos virtuales en un 100%. (véase Julca et al., 2022) Luego, conforme iban disminuyendo los casos de COVID 19 se orientó a la modalidad semipresencial en algunas asignaturas para posteriormente volver a la presencialidad. Es evidente que la virtualidad quedará como una opción de educación de aquí hacia adelante, teniendo el sistema híbrido de enseñanza como una alternativa a utilizarse. Todo ello ha conllevado a los estudiantes a adecuarse a estas nuevas maneras de aprendizaje. No obstante, han surgido muchas dificultades como el poco conocimiento de las plataformas virtuales, déficit de equipos tecnológicos para poder llevar adecuadamente las clases, entre otros. Además, se tuvo muchas dificultades en las carreras de salud porque se requería prácticas de laboratorio y práctica hospitalaria presencial. Era necesario que los estudiantes adquirieran habilidad y destreza en los procedimientos de enfermería para no perjudicar a los usuarios debido a la impericia o imprudencia.

El objetivo de estudio es conocer la relación que existe entre la enseñanza virtual y el rendimiento académico de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería (EPE) de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNASAM y como objetivos específicos: 1) Evaluar como fue la enseñanza virtual, según la percepción del estudiante; 2) Conocer el rendimiento académico de los estudiantes de la EPE, según los resultados de sus promedios; 3) Evaluar si existe correlación entre la enseñanza virtual y el rendimiento académico de los estudiantes de la EPE.

MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio fue descriptivo, correlacional. Según Danhke (citado por Cortés e Iglesias, 2004), los estudios descriptivos se encargan de indagar las especificaciones de las características y propiedades de los perfiles trascendentes de individuos, comunidades, grupos u otro fenómeno que sea sometido a un exhaustivo análisis. Fue correlacional porque su propósito estuvo direccionado a evaluar la relación existente entre variables, categorías o conceptos. En el caso de estudios correlacionales cuantitativos se mide el grado de relación entre dos o más variables que intervienen en el estudio para luego medir y analizar esas correlaciones y evaluar sus resultados (Cortés & Iglesias, 2004). Para evaluar el grado de asociación entre dos o más variables, en los estudios correlacionales primero se mide cada una de estas y después se cuantifican, analizan y establecen las vinculaciones (Hernández et al., 2014). El diseño de este estudio es no experimental-transversal. En este tipo de investigación no se manipulan las variables independientes; solo se describen las variables de estudio (Díaz, 2009).

La población estuvo constituida por 142 alumnos y la muestra por 104 alumnos. Para recoger información sobre la variable 'enseñanza virtual' se utilizó un cuestionario, y para la variable 'rendimiento académico', se utilizaron actas de evaluación de la EPE-FCM-UNASAM del semestre académico 2020-I y 2020-II, en donde se aplicó el análisis documental.

La validez de los instrumentos fue realizada mediante la valoración de jueces expertos con grado académico de Magíster y Doctor, quienes evaluaron el instrumento. La confiabilidad se estableció a

través de una prueba piloto que se aplicó a una población que compartía las mismas características de la población del estudio, obteniendo un valor de 0.82 en la prueba estadística de Alpha de Cronbach. Para analizar e interpretar los datos, se utilizó la prueba de correlación entre ambas variables. El análisis se realizó mediante la prueba estadística de Rho de Spearman debido a la naturaleza no paramétrica de las variables.

RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a partir del cuestionario aplicado a los estudiantes de enfermería para evaluar su percepción sobre diferentes dimensiones de la enseñanza virtual. Los resultados se dividen en cuatro dimensiones principales: recursos de aprendizaje, acompañamiento, colaboración y competencias para la enseñanza virtual. Además, se incluye una figura que muestra el rendimiento académico de los estudiantes en diferentes ciclos de su formación. A continuación, se detallan los resultados de cada dimensión evaluada y su relación con el rendimiento académico.

Tabla 1

Evaluación de la dimensión recursos de aprendizaje en la enseñanza virtual, según percepción del estudiante.

Percepción del uso de los recursos de aprendizaje	N.º	%
Buena	8	7,70
Regular	54	51,90
Mala	42	40,4
Total	104	100

Esta tabla muestra la percepción de los estudiantes sobre los recursos de aprendizaje utilizados en la enseñanza virtual. Los datos indican que una mayoría significativa de estudiantes (51.90%), considera que los recursos son de nivel regular. Esto sugiere que, aunque los recursos pueden cumplir con las necesidades básicas de los estudiantes, hay un margen para la mejora en su calidad o en cómo se presentan y utilizan. Un 40.40% de estudiantes percibe estos recursos como malos, lo cual es preocupante ya que refleja una insatisfacción considerable con las herramientas y materiales proporcionados. Solo un 7.70% tiene una percepción positiva, calificándolos como buenos, lo que indica que solo una pequeña fracción de los estudiantes está plenamente satisfecha con los recursos de aprendizaje en la enseñanza virtual.

Tabla 2*Evaluación de la dimensión Acompañamiento en la enseñanza virtual, según percepción del estudiante*

Percepción del acompañamiento virtual	N.º	%
Buena	33	31,70
Regular	63	60,60
Mala	8	7,70
Total	104	100

En la evaluación del acompañamiento en la enseñanza virtual, la percepción de los estudiantes muestra que el 60.60% considera que el acompañamiento es regular. Esto sugiere que, aunque existe algún nivel de apoyo por parte de los docentes, podría no ser suficiente o consistentemente. Un 31.70% de estudiantes percibe el acompañamiento como bueno, lo que indica que una parte considerable siente que recibe un apoyo adecuado en sus estudios virtuales. Sin embargo, el 7.70% indica que hay estudiantes que califican los recursos como malos quizás porque se sienten desatendidos o que el apoyo que reciben no es suficiente para sus necesidades educativas.

Tabla 3*Evaluación de la dimensión Colaboración en la enseñanza virtual, según percepción del estudiante*

Percepción de la colaboración virtual	N.º	%
Buena	26	25,00
Regular	65	62,50
Mala	13	12,50
Total	104	100

La percepción de los estudiantes sobre la colaboración en la enseñanza virtual es mayormente regular, con un 62.50% de estudiantes opinando de esta manera. Esto sugiere que, aunque hay oportunidades para la colaboración, estas pueden no ser totalmente efectivas o satisfactorias para la mayoría. Un 25.00% evalúa la colaboración como buena, lo que muestra que hay aspectos positivos en las actividades colaborativas, pero todavía no suficientes como para ser percibidos como excelentes. Un 12.50% de estudiantes tiene una percepción negativa, indicando posibles barreras o deficiencias en las oportunidades de trabajo en equipo o interacción entre pares.

Tabla 4

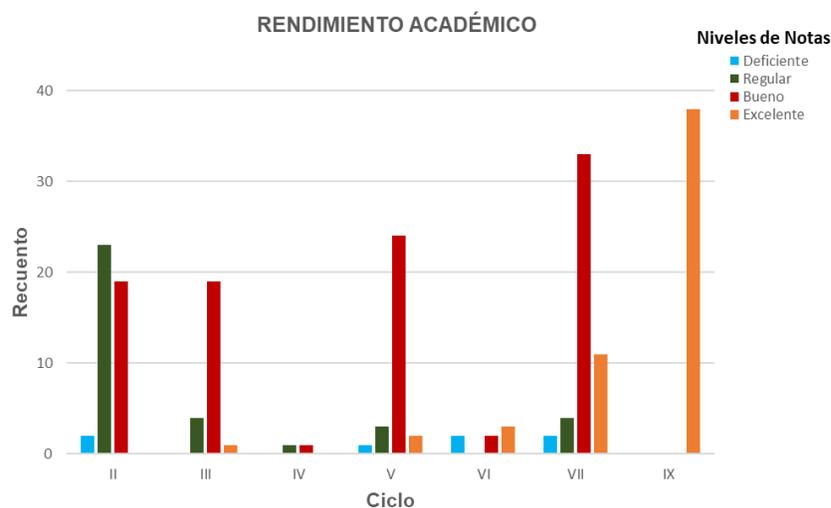
Evaluación de la dimensión Competencias para la enseñanza virtual, según percepción del estudiante

Percepción de las competencias	N.º	%
Buena	38	36.5
Regular	61	58.7
Mala	5	4.8
Total	104	100

En cuanto a las competencias para la enseñanza virtual, la mayoría de estudiantes (58.70%) las consideran como regular, lo que implica que los docentes pueden tener habilidades adecuadas, pero no destacadas en la enseñanza en línea. Un 36.50% percibe estas competencias como buenas, lo que sugiere que un número significativo de estudiantes reconoce la capacidad de los docentes para manejar la enseñanza virtual de manera efectiva. Sin embargo, un 4.80% considera estas competencias como malas, lo que indica que hay un pequeño grupo de estudiantes que perciben deficiencias significativas en las habilidades de enseñanza virtual de sus docentes.

Figura 1

Resultado del rendimiento académico de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería



La Figura 1, sobre el rendimiento académico de los estudiantes, muestra una variación en los promedios obtenidos a lo largo de diferentes ciclos de estudio. En el noveno ciclo, los estudiantes alcanzaron un promedio excelente, de lo cual se desprende que, hacia el final de su formación, los estudiantes están mejor adaptados y posiblemente más competentes en sus estudios. En los ciclos tercero, quinto y séptimo, los promedios alcanzaron el nivel bueno, indicando una mejora constante en el rendimiento a medida que los estudiantes avanzan en su formación. En el segundo ciclo, el promedio fue regular, lo que podría reflejar las dificultades iniciales que enfrentan los estudiantes al adaptarse a la enseñanza virtual y los requisitos académicos de su programa. Esta variación destaca la importancia de proporcionar apoyo adecuado a los estudiantes en las etapas iniciales de su educación para mejorar su rendimiento académico a lo largo de su formación.

Tabla 5

Resultados de la correlación de la enseñanza virtual y el rendimiento académico

		Ponderado final	Enseñanza Virtual	
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	-,107	
	Rendimiento académico	Sig. (bilateral)	,278	
	N	104	104	
	Coeficiente de correlación	-,107	1,000	
	Enseñanza virtual	Sig. (bilateral)	,278	.
	N	104	104	

Los datos corresponden a la percepción de la enseñanza virtual y el rendimiento académico de estudiantes de enfermería de la UNASAM. En base a los resultados de la prueba estadística se acepta la hipótesis nula (H_0), por lo que se traduce en que no existe relación significativa entre las variables, alcanzando un p -valor= $0.278 > 0.05$ y una correlación débil.

DISCUSIÓN

El objetivo principal de esta investigación fue conocer la relación de la enseñanza virtual y el rendimiento académico en los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la FCM-UNASAM.

En la dimensión 1, Recursos de Aprendizaje de la Enseñanza Virtual, el resultado obtenido presenta una débil relación con el estudio de Alayo (2018), quien encontró que la aplicación del aula virtual como recurso metodológico influyó significativamente en el aprendizaje de la matemática, tanto

en el aprendizaje conceptual, procedimental como actitudinal. De igual manera, los resultados de este trabajo se contraponen a lo ejecutado por Bautista y Vargas (2021), quienes encontraron que los recursos de aprendizaje utilizados por el docente influyeron de manera positiva en el rendimiento académico de los estudiantes, observándose que el 57,80% de estudiantes tuvo un rendimiento académico bueno.

Valdez (2018) afirma que los recursos de aprendizaje se deben complementar con el uso de estrategias didácticas que faciliten una mayor comprensión de la clase, haciendo uso de modelos guías de apoyo, que enriquezcan el contenido de las clases para las actividades educativas. Alayo (2018) sostiene que la metodología del docente es importante para el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que depende de las estrategias y técnicas que se emplee para que el estudiante pueda aprender y entender de una forma didáctica. En el caso nuestro es probable que los docentes no emplearon las estrategias referidas por Valdez (2018). Por ello, la enseñanza virtual en esta dimensión arrojó un resultado de regular. Un estudio descriptivo correlacional de López-Belmonte et al. (2019) determinaron una alta relación entre los recursos de aprendizaje y rendimiento académico. En el estudio de Gonzales (2022) determinó que los recursos de aprendizajes fueron buenos, pero que era necesario implementar algunas mejoras que permitan un mejor alcance de los objetivos durante las sesiones virtuales.

En la segunda dimensión, ‘acompañamiento virtual’, los resultados del presente estudio tienen compatibilidad con los de Bautista y Vargas (2021), quienes concluyeron que sí existe relación significativa entre educación virtual y rendimiento académico, siendo aportado por el acompañamiento académico, lo cual permitió desarrollar las competencias necesarias en el estudiantado a lo largo del ciclo académico. De igual manera, López-Belmonte et al. (2019) determinaron una alta relación entre acompañamiento y rendimiento académico. Asimismo, en el estudio de Gonzales (2022), el uso de medios tecnológicos permitió una mejor comprensión al estudiante, donde el principal medio fue WhatsApp.

En la tercera dimensión, ‘colaboración virtual’, los resultados encontrados se contraponen al trabajo de Bautista y Vargas (2021) y Gonzales (2022), quienes concluyeron que sí existe relación significativa entre educación virtual y rendimiento académico. En ese sentido, es preciso mencionar a Paniora et al. (2021), quienes demostraron en los resultados que sí existe relación entre utilización de las redes sociales y rendimiento académico en alumnos del cuarto y del quinto grado de educación secundaria en una institución de educación básica regular en Perú. En el estudio de Gonzales (2022) se determinó que, debido a la pandemia, los estudiantes tuvieron dificultades al realizar sus sesiones de clase en sus hogares y fue complicado el poder desarrollar trabajos colaborativos entre los estudiantes. Pese a ello, los docentes implementaron estrategias que le permitió a los estudiantes desarrollar el trabajo colaborativo entre sus compañeros.

Con respecto a la cuarta dimensión, ‘competencias’, se afirma que la enseñanza virtual, en esta dimensión, fue regular y no existe relación con rendimiento académico, según el análisis estadístico, Sin embargo, para algunos estudiantes fue un reto debido a que se necesita tener determinadas competencias para operar los sistemas, destacando que las generaciones actuales muestran experticia para el manejo de distintos equipos informáticos, resultado contradictorio con el estudio descriptivo correlacional de López et al. (2019) que determinaron una alta relación entre las competencias educativas y el rendimiento académico. Gonzales (2022), concluyó que la importancia radica en que algunas de

las habilidades asociadas a las competencias son la responsabilidad, la perseverancia, la autoestima, la creatividad, la autocrítica y el control personal. Estas habilidades permiten a los estudiantes utilizar una visión estratégica de las oportunidades y los retos que encontrarán a lo largo de su vida, facilitándoles la toma de decisiones.

Con relación al objetivo principal, que estuvo orientado a conocer la relación existente entre la enseñanza virtual y el rendimiento académico, se concluye que no existe relación significativa entre las variables; resultado que contrasta con el de Bautista y Vargas (2021), Alayo (2018) y López-Belmonte et al. (2019). Para finalizar, se enfatiza que la emergencia sanitaria que generó el COVID-19 ha servido como una oportunidad para el desarrollo de nuevas maneras de aprendizaje, sobre todo en el nivel universitario. Como consecuencia, los modelos de enseñanza-aprendizaje se han venido modernizando de acuerdo con la coyuntura social, fortaleciendo las competencias tanto de docentes como de estudiantes.

CONCLUSIONES

La Enseñanza virtual, según la percepción de los estudiantes de la Escuela profesional de enfermería de la FCM- UNASAM, en las cuatro dimensiones fue regular.

El rendimiento académico de los estudiantes de la escuela profesional de enfermería de la FCM-UNASAM alcanzó un promedio excelente; en el tercero, quinto y séptimo ciclos tuvo un promedio bueno y, en el segundo ciclo, el promedio regular.

Existe una correlación negativa débil de -0.218 entre la dimensión acompañamiento virtual y rendimiento académico, lo cual indica que, a menor acompañamiento virtual, menor el rendimiento académico. Sin embargo, el valor de la significación bilateral es de 0.026, que es inferior al 0.05 requerido para validar la correlación entre ambas variables de análisis. Por ende, sí existe relación entre rendimiento académico y la dimensión ‘recursos de aprendizaje’.

En las otras tres dimensiones —recursos de aprendizaje, colaboración virtual y competencia—, no existe relación significativa con el rendimiento académico.

REFERENCIAS

- Alayo, P. (2018). Aula virtual y aprendizaje de la matemática de los estudiantes del II ciclo de la Facultad de Ciencias de la UNASAM-2018 [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].
- De Baladrón, A., Correyero, B., & Manchado, B. (2020). La transformación digital de la docencia universitaria en comunicación durante la crisis de la COVID-19 en España: una aproximación desde la perspectiva del alumnado. *Revista Latina de Comunicación Social*, 78, 265-287. <https://www.doi.org/10.4185/RLCS-2020-1477>

- Bautista, Y., & Vargas, R. (2021). Educación virtual y el rendimiento académico de los estudiantes de Administración en Turismo y Hotelería, Lima. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/76870/Bautista_EYA-%20Vargas_ORDLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Barrios, E., & Olivo, D. (2019). La educación a distancia como oportunidad de equidad y democratización en el Perú. En C. Rama y M. Morocho (Eds.), *Prospectiva de la Educación a Distancia en América Latina y el Caribe* (pp. 167-168). <http://www.caled-ead.org/sites/default/files/files/Prospectiva-Educacio%CC%81n.pdf#page=167>
- Cortés, M., & Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la investigación*. Universidad Autónoma del Carmen.
- Díaz, V. 2009. *Metodología de la investigación científica y bioestadística para profesionales y estudiantes de ciencias de la salud* (2ª ed.). RIL Editores.
- Edel, R. (2013). El rendimiento académico: concepto, investigación y desarrollo. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 1-16. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55110208>
- Figallo, F., González, M., & Diestra, V. (2020). Perú: Educación Superior en el Contexto de la Pandemia por el COVID-19. *ESAL - Revista de Educación Superior en América Latina*. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/esal/article/view/13404/214421444832>
- Gonzales, H. (2022). *Educación virtual y rendimiento académico en estudiantes de una IE. secundaria, Lima 2022* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/101802>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6ª. Ed). McGraw-Hill.
- Isaza, L., & Henao, G. (2012). Actitudes-Estilos de enseñanza: Su relación con el rendimiento académico. *International Journal of Psychological Research*, 5(1), 133-141. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=299023539015>
- López-Belmonte, J., Pozo-Sánchez, S., Morales-Cevallos, M. B., & López-Meneses, E. (2019). Competencia digital de futuros docentes para efectuar un proceso de enseñanza y aprendizaje mediante realidad virtual. *EduTec. Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 67, 1-15. <https://doi.org/10.21556/edutec.2019.67.1327>
- Ortiz, W., Santos, L., & Rodríguez, E. (2020). Estrategias didácticas en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje universitarios. *Revista Electrónica Opuntia Brava*, 68-83. <http://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1105/1345>

- Ortega, L. (2020). Impacto del cambio educativo a la modalidad virtual en el rendimiento académico de los estudiantes de la carrera de Administración de Empresas de la Universidad de Piura [Tesis de pregrado, Universidad de Piura]. https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/5028/T_AE-L_032.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Paniora, F. M., Paniora, Y. J., Mauricio, R. M., & Loayza, M. (2021). Redes sociales y rendimiento académico en el área de comunicación en estudiantes de educación básica regular del Perú. *Horizontes: Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(21), 97-108. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S2616-79642021000500097&script=sci_arttext
- Sanabria, I.Z. (2020). Educación virtual: oportunidad para “aprender a aprender”. *Análisis Carolina*, (42). <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/07/AC-42.-2020.pdf>
- Suárez, S., Elías, R., & Zarza, D. (2016). Factores asociados al rendimiento académico de estudiantes de Paraguay: Un análisis de los resultados del TERCE. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 14(4), 113-133. <https://doi.org/10.15366/reice2016.14.4.006>
- Valdez, E. B. (2018). La educación virtual y la satisfacción del estudiante en los cursos virtuales del Instituto Nacional Materno Perinatal [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21504/Valdez_BEB.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Valores interpersonales y pensamiento crítico en educación e-Learning durante el COVID-19 en estudiantes universitarios, Huaraz, 2022

Interpersonal values and critical thinking in e-Learning education during COVID-19 in university students, Huaraz, 2022

Dante Sánchez Rodríguez

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
dsanchezr@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-6810-6253>

Magna Guzmán Avalos

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
mguzmana@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-4038-3507>

Marco Jamanca Ramírez

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
ajamancar@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0003-3779-5639>

Juan Vásquez Guzmán

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú
jvasquez@uns.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-7112-4006>

RESUMEN

La investigación sobre valores interpersonales y pensamiento crítico en educación e-Learnig, durante el COVID-19 en estudiantes de la Universidad Nacional Santiago

ABSTRACT

The research on interpersonal values and critical thinking in e-Learnig education, during COVID-19 in students of the National University Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz,

RECIBIDO: 27/02/2024 - ACEPTADO: 15/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

Antúnez de Mayolo, Huaraz, 2022, tuvo como objetivo determinar la relación de los valores interpersonales con el pensamiento crítico en educación e-Learnig. En la metodología, se usó un tipo de investigación de nivel aplicado y por su propósito correlacional, de diseño transversal-correlacional. La población fue 582 y la muestra, 120 estudiantes. La técnica usada fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. La hipótesis se contrastó con el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Los resultados muestran que el 42,2% opinó que la relación entre valores interpersonales y pensamiento crítico fue significativa y directa, de nivel medio; la relación de las dimensiones valores interpersonales de soporte (45%), conformidad (38,3%), benevolencia (45,8%) y liderazgo (67,5%) y pensamiento crítico fue significativa y directa, de nivel medio; la relación de los valores interpersonales de reconocimiento (46,7%) y de independencia (55%) con el pensamiento crítico fue de nivel medio, pero no significativa. Se concluye que la relación de los valores interpersonales con el pensamiento crítico es significativa, pero débil y de nivel medio.

Palabras clave: Pensamiento crítico; valores interpersonales; estudiantes de ciencias.

2022, aimed to determine the relationship of interpersonal values with thinking critic in e-Learnig education. In the methodology, a type of applied level research was used and, due to its correlational purpose, a transversal-correlational design. The population was 582 and the sample was 120 students. The technique used was the survey and the questionnaire as an instrument. The hypothesis was tested with Spearman's Rho correlation coefficient. The results show that 42.2% thought that the relationship between interpersonal values and critical thinking was significant and direct, at a medium level; The relationship between the interpersonal values dimensions of support (45%), conformity (38.3%), benevolence (45.8%) and leadership (67.5%) and critical thinking was significant and direct, at a medium level; The relationship of the interpersonal values of recognition (46.7%) and independence (55%) with critical thinking was of medium level, but not significant. It is concluded that the relationship between interpersonal values and critical thinking is significant, but weak and of medium level.

Keywords: Critical thinking; interpersonal values; science students.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, en la educación universitaria se han producido cambios vertiginosos producto de la tecnología y el impacto de la globalización en el mundo educativo. A ello contribuyó también la pandemia de COVID-19 que suscitó cambios inesperados como el paso de la presencialidad a la virtualidad. Estos cambios han traído consigo que el estudiante adopte nuevas formas de interactuar socialmente variando reglas y roles que la sociedad impone (Julca et al., 2022). Esto incluye también la pérdida paulatina de valores personales y universales. Es por ello que los valores en la formación universitaria debe ser una prioridad. En esta etapa el individuo:

logra su propia autodeterminación como persona, pero esta tarea educativa no es posible sin la cooperación de la institución universitaria, por lo que se hace imprescindible trabajar de la mano con el estudiante acompañándolo en el proceso de su formación integral como persona que debe ser parte de su proyecto de vida. (Molina, et al., 2007, p.5)

Muchas investigaciones destacan que existe una crisis de valores en los jóvenes universitarios atribuidos a los problemas sociales y culturales que se reflejan en sus actividades cotidianas y en su entorno familiar, el estudio y su trabajo, es por ello que se hace imprescindible que las universidades modifiquen sus modelos educativos actuales y construyan un nuevo modelo que logre el equilibrio perdido de los valores. Según Velasteguí et al. (2021) este debe constituirse como parte de su formación integral como persona, para que así le permita tener un conocimiento científico sólido y con patrones culturales que le haga ser una persona útil para sí y la sociedad.

Para que se logren y se desarrollen los valores interpersonales en el estudiante universitario, este debe poseer un pensamiento crítico que potencie su capacidad de creatividad y lógica, y que le permita procesar nuevas estrategias en la forma de ver y percibir las cosas, así como analizar, comprender e interpretar el mundo en el que vive (Velasteguí et al., 2021). Bajo esta óptica, el pensamiento crítico es considerado como el análisis de forma racional e imparcial de la información que recibe el individuo para formarse un juicio en la toma de decisiones y que está sujeto a los valores interpersonales que posee. En consecuencia, la toma de decisiones basadas en valores fortalecerá el desarrollo del pensamiento crítico de la persona (Flores & Neyra, 2020). Igualmente, cabe señalar que esta relación de los valores interpersonales y pensamiento crítico, según Alexander (2014), se encuentra ausente en los centros de formación en todos los niveles. Por ello se hace necesario desarrollar el pensamiento crítico a partir de las escuelas y de manera mucho más importante en los centros de formación profesional.

La crisis de valores y el pensamiento crítico en la formación universitaria se vieron afectados aún más a partir del 2020 como producto de las medidas de distanciamiento y confinamiento social adoptadas por los gobiernos de todo el mundo para enfrentar la pandemia producido por el COVID-19.- Esta situación obligó a que la sociedad se “plantee nuevas formas de relacionarse, nuevos hábitos y una nueva forma de llevar la vida” (Díaz, 2020, 15).

El confinamiento como medida para evitar el contagio del virus generó en los jóvenes, y de manera especial en los estudiantes universitarios, un sentimiento de soledad, frustración en la manera de relacionarse con su entorno, haciendo que opten por otras formas de comunicación y el uso de diferentes herramientas que la tecnología ofrecía. Pero esta nueva forma de comunicación no le permitió expresar sus emociones, su afectividad y su manera de pensar. Esto puso en riesgo el desarrollo del pensamiento crítico de los jóvenes, puesto que el pensamiento crítico tiene su origen en:

la necesidad del ser humano para reflexionar sobre un hecho de manera objetiva con el propósito de emitir un juicio de valor y en el campo educativo se manifiesta en la forma de como el estudiante debe enfrentarse a los adelantos tecnológicos y el uso de TIC's. (Febres et al., 2017, p. 271)

El SARS-Cov-2 o COVID-19 afectó profundamente al sector educativo, que obligó a los gobiernos a cerrar las instituciones educativas como una manera de proteger su propagación y optar por la enseñanza virtual usando diferentes plataformas. Se obligó a docentes y estudiantes a realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de recursos y herramientas digitales. Para medir la efectividad de la enseñanza virtual se requiere de un estudio de seguimiento y de observación a las sesiones de clases para establecer qué, cuánto, cómo y en qué momentos se utilizan dichos recursos y herramientas

digitales en las clases. Esto permitirá, incluso, ver la efectividad de qué recursos son más importantes, en función a la naturaleza de la asignatura, la temática a desarrollar y las capacidades a lograr, así como también de evaluar el comportamiento y el desenvolvimiento de los estudiantes frente al desempeño docente (Nivin et al., 2022).

En este orden de ideas, los valores interpersonales son pilares fundamentales con los que el individuo construye acciones éticas y morales para su entorno y la sociedad (Gordon, 2005). De otro lado, el pensamiento crítico es considerado como una competencia fundamental para el aprendizaje e importante para desarrollar profesionales juiciosos, reflexivos, resolutivos, capaces de tomar decisiones basados en el conocimiento de la mano con el espacio virtual, sin dejar de lado la innovación y la creatividad (Derocele et al., 2020).

Por lo tanto, se plantea realizar la investigación partiendo de la premisa de que los valores personales y el pensamiento crítico en los estudiantes se encuentran en crisis en todo el mundo y que ambos tienen una relación directa. Se realizó la realización en estudiantes de la Facultad de Ciencias (FC) de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. Se planteó como objetivo general determinar la relación de los valores interpersonales con el pensamiento crítico y como objetivos específicos: a. Analizar la relación del valor de soporte con el pensamiento crítico. b. Conocer la relación del valor de conformidad con el pensamiento crítico. c. Analizar la relación del valor de reconocimiento con el pensamiento crítico. d. Evaluar la relación del valor de independencia con el pensamiento crítico. e. Analizar la relación del valor de benevolencia con el pensamiento crítico. f. Conocer la relación del valor de liderazgo con el pensamiento crítico.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación parte de un enfoque cuantitativo. Por su propósito, es aplicada. Se orienta a determinar el conocimiento respecto a valores interpersonales, así como del pensamiento crítico en la educación e-Learning durante el COVID-19. Por su nivel, es una investigación correlacional debido a que relaciona ambas variables. Es no experimental, de diseño transeccional-correlacional, debido a que la información se recolectó en tiempo único en instrumentos de preguntas estandarizadas sin manipulación de variables. Este tipo de diseños describe relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado, ya sea en términos correlacionales o en función de la relación causa-efecto (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018).

Población

La población en estudio estuvo conformada por los estudiantes de las Escuelas Profesionales de Estadística e Informática, Matemática y de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, según se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 1*Alumnos matriculados en la Escuela Profesional de Estadística e Informática*

Escuela Profesional	N.º de matriculados	%
Estadística e Informática	159	27
Matemática	112	19
Sistemas e Informática	311	53
Total	582	100

Nota: Los datos se obtuvieron de la Oficina General de Estudios.

Muestra

Para la determinación de la muestra se usó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{7^2 * p * q * N}{(N-1) * E^2 + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N = población = 582

$Z_{\alpha/2} = 1,96$ para $\alpha = 5\%$

p = 0.50

q = 0.50

E = 0.08

Tabla 2*Afijación de la muestra por escuela profesional*

Escuela Profesional	N.º de matriculados	Muestra
Estadística e Informática	159	33
Matemática	112	23
Sistemas e Informática	311	64
Total	582	120

Nota. Los datos se obtuvieron de la Oficina General de Estudios-UNASAM.

Recolección de datos e instrumentos

Se usó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario en el que se describen los indicadores de los valores interpersonales y el pensamiento crítico. El instrumento fue elaborado por Gordon (1960) y adaptado por Flores y Neyra (2020).

Confiabilidad:

La confiabilidad se realizó mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, usando una muestra piloto de 24 unidades de análisis de las tres Escuelas Profesionales, con un nivel de error del 5%.

Variables	Estadísticas de fiabilidad	
	Alfa de Cronbach	N de elementos
Valores interpersonales	,898	20
Pensamiento crítico	,826	20

RESULTADOS

Los resultados que se presenta a continuación son el producto del análisis de las variables que corresponde al objetivo general en la que se relacionan las variables de los valores interpersonales con el pensamiento crítico. Igualmente, se desarrolla la prueba que contrasta la hipótesis general. A continuación, se presentan las tablas que corresponden a los resultados de los objetivos específicos de cada dimensión de la variable valores interpersonales con el pensamiento crítico y su respectiva contrastación.

Tabla 3

Valores interpersonales y pensamiento crítico en educación e-learning, durante el COVID-19

Pensamiento crítico		Valores interpersonales			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Bajo	N°	0	4	4	8
	%	0,0	3,3	3,3	6,7
Medio	N°	2	53	37	92
	%	1,7	44,2	30,8	76,7
Alto	N°	1	3	16	20
	%	0,8	2,5	13,3	16,7
Total	N°	3	60	57	120
	%	2,5	50,0	47,5	100,0

Nota. Los resultados que se muestran corresponden a la relación de los valores interpersonales con el pensamiento crítico, demostrándose que el mayor porcentaje 44,2% de la muestra considera que esta relación es de nivel medio.

Según los resultados, la relación entre valores interpersonales y pensamiento crítico, de acuerdo a la percepción de los estudiantes, llegó a un término medio, efecto que es atribuible a la pandemia como producto del COVID-19.

Prueba de hipótesis

Ho: Los valores interpersonales no se relacionan significativa y directamente con el pensamiento crítico.

Ha: Los valores interpersonales se relacionan significativa y directamente con el pensamiento crítico.

Nivel de significancia: 5%

Resultado

Estadístico de prueba: Rho de Spearman		Pensamiento crítico
	Coefficiente de correlación	,210*
Valores interpersonales	Sig. (bilateral)	,022
	N	120

Decisión

Aceptar Ha. Con: $r = 0,210$; y p valor = $0,022$.

Por tanto, a nivel global existe relación significativa débil y directa de los valores interpersonales y pensamiento crítico en estudiantes de la Facultad de Ciencia de la UNASAM.

Tabla 4

Valores interpersonales de soporte y pensamiento crítico en educación e-learning, durante el COVID-19

	Pensamiento crítico	Valores interpersonales de soporte			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Bajo	N.º	5	2	5	12
	%	4,2	1,7	4,2	10,0
Medio	N.º	3	42	54	99
	%	2,5	35,0	45,0	82,5
Alto	N.º	1	1	7	9
	%	0,8	0,8	5,8	7,5
Total	N.º	9	45	66	120
	%	7,5	37,5	55,0	100,0

Nota: En los datos que se muestran, se aprecia que el mayor porcentaje 45% de la muestra opina que el nivel alcanzado en los valores interpersonales de soporte es alto en relación con el pensamiento crítico, en donde el nivel alcanzado es medio.

La relación entre valores interpersonales de soporte y pensamiento crítico alcanzó un nivel medio, según la percepción de los estudiantes, atribuible al cambio de modalidad de enseñanza, de la presencialidad a la forma virtual.

Prueba de hipótesis:

Ho: Los valores interpersonales de soporte no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Ha: Los valores interpersonales de soporte se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Nivel de significancia: 5%

Resultado

Estadístico de prueba: Rho de Spearman		Valores interpersonales de soporte
	Coefficiente de correlación	,199*
Pensamiento crítico	Sig. (bilateral)	,029
	N	120

Decisión

Rho de Spearman = 0,199. Existe relación directa débil, con p-valor = 0,029.

Por lo tanto, la dimensión valores interpersonales de soporte se relaciona significativamente con el pensamiento crítico en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM.

Tabla 5

Valores interpersonales de conformidad y pensamiento crítico en educación e-learning durante el COVID-19

Pensamiento crítico		Valores interpersonales de conformidad			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Bajo	N.º	6	2	4	12
	%	5,0	1,7	3,3	10,0
Medio	N.º	8	46	45	99
	%	6,7	38,3	37,5	82,5
Alto	N.º	0	4	5	9
	%	0,0	3,3	4,2	7,5
Total	N.º	14	52	54	120
	%	11,7	43,3	45,0	100,0

Nota. Los resultados demuestran que el mayor porcentaje 38,3% de estudiantes opina que la relación de los valores interpersonales de conformidad y el pensamiento crítico es de nivel medio.

Los resultados de la percepción de los estudiantes respecto a la dimensión valores interpersonales de conformidad y su relación con el pensamiento crítico muestran un nivel medio por efecto del COVID-19.

Prueba de hipótesis

Ho. Los valores interpersonales de conformidad no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Ha: Los valores interpersonales de conformidad se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Nivel de significancia: 5%

Resultado

Estadístico de prueba: Rho de Spearman		Valores interpersonales de conformidad
Pensamiento crítico	Coefficiente de correlación	,198*
	Sig. (bilateral)	,030
	N	120

Decisión

Rho de Spearman = 0,198. Relación directa con p-valor = 0,030 < 0,05 = valor teórico.

Por lo tanto, existe relación significativa entre la dimensión valores interpersonales de conformidad y pensamiento crítico en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM.

Tabla 6

Valores interpersonales de reconocimiento y pensamiento crítico en educación e-learning, durante el COVID-19

	Pensamiento crítico	Valores interpersonales de reconocimiento			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Bajo	N.º	2	9	1	12
	%	1,7	7,5	0,8	10,0
Medio	N.º	9	56	34	99
	%	7,5	46,7	28,3	82,5
Alto	N.º	0	7	2	9
	%	0,0	5,8	1,7	7,5
Total	N.º	11	72	37	120
	%	9,2	60,0	30,8	100,0

Nota. Los resultados mostrados corresponden a la relación de los valores interpersonales de reconocimiento y pensamiento crítico. Se aprecia que el mayor porcentaje (46,7%) opina que la relación es de nivel medio.

La relación de la dimensión valores interpersonales de reconocimiento y pensamiento crítico alcanza una relación media, por lo que se puede afirmar que hubo una afectación en los estudiantes como producto del cambio de modalidad de enseñanza.

Prueba de hipótesis

Ho: Los valores interpersonales de reconocimiento no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Ha: Los valores interpersonales de reconocimiento se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Nivel de significancia: 5%

Resultado

Estadístico de prueba: Rho de Spearman		Valores interpersonales de reconocimiento
Pensamiento crítico	Coefficiente de correlación	,119*
	Sig. (bilateral)	,197
	N	120

Decisión

Rho de Spearman = 0,119, con p-valor = 0,197.

Por lo tanto, en la dimensión valores interpersonales de reconocimiento no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM.

Tabla 7

Valores interpersonales de independencia y pensamiento crítico en educación e-learning, durante el COVID-19

Pensamiento crítico		Valores interpersonales de independencia			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Bajo	N.º	4	8	0	12
	%	3,3	6,7	0,0	10,0
Medio	N.º	13	66	20	99
	%	10,8	55,0	16,7	82,5
Alto	N.º	1	8	0	9
	%	0,8	6,7	0,0	7,5
Total	N.º	18	82	20	120
	%	15,0	68,3	16,7	100,0

Nota. Datos obtenidos de la encuesta determinaron que 55% de la muestra opinaron que la relación de los valores interpersonales de independencia y el pensamiento crítico es de nivel medio.

Los resultados muestran que la relación entre los valores interpersonales de independencia y pensamiento crítico alcanzó un nivel medio, por lo que se podría afirmar que la educación mediante la modalidad e-learning contribuyó a que el estudiante logre un pensamiento adecuado en su formación.

Prueba de hipótesis

Ho: Los valores interpersonales de independencia no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Ha: Los valores interpersonales de independencia se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Nivel de significancia: 5%

Resultado

Estadístico de prueba: Rho de Spearman		Valores interpersonales de independencia
Pensamiento crítico	Coefficiente de correlación	,119*
	Sig. (bilateral)	,197
	N	120

Decisión

Rho de Spearman = 0,110, con p-valor = 0,232.

Por lo tanto, la dimensión valores interpersonales de independencia no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM.

Tabla 8

Valores interpersonales de benevolencia y pensamiento crítico en educación e-learning, durante el COVID-19

Pensamiento crítico		Valores interpersonales de benevolencia			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Bajo	N.º	7	5	0	12
	%	5,8	4,2	0,0	10,0
Medio	N.º	31	55	13	99
	%	25,8	45,8	10,8	82,5
Alto	N.º	1	8	0	9
	%	0,8	6,7	0,0	7,5
Total	N.º	39	68	13	120
	%	32,5	56,7	10,8	100,0

Nota. Los datos obtenidos de la encuesta a los estudiantes demuestran que el 45,8% opina que la relación de los valores interpersonales de benevolencia y el pensamiento crítico es de nivel medio.

La relación entre los valores interpersonales de benevolencia y pensamiento crítico alcanzó un nivel medio, según la percepción de los estudiantes, atribuible al cambio de modalidad en la enseñanza de pasar de la presencialidad a la forma virtual.

Prueba de hipótesis

Ho: Los valores interpersonales de benevolencia no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Ha: Los valores interpersonales de benevolencia se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Nivel de significancia: 5%

Estadístico de prueba: Rho de Spearman		Valores interpersonales de independencia
	Coefficiente de correlación	,185*
Pensamiento crítico	Sig. (bilateral)	,043
	N	120

Decisión

Rho de Spearman = 0,185. Existe relación directa débil, con p-valor = 0,043.

Por lo tanto, la dimensión valores interpersonales de benevolencia se relaciona significativamente con el pensamiento crítico en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM.

Tabla 9

Valores interpersonales de liderazgo y pensamiento crítico en educación e-learning durante el COVID-19

Pensamiento crítico		Valores interpersonales de liderazgo			Total
		Bajo	Medio	Alto	
Bajo	N.º	4	8	0	12
	%	3,3	6,7	0,0	10,0
Medio	N.º	0	81	18	99
	%	0,0	67,5	15,0	82,5
Alto	N.º	0	9	0	9
	%	0,0	7,5	0,0	7,5
Total	N.º	4	98	18	120
	%	3,3	81,7	15,0	100,0

Nota. Los resultados mostrados en la tabla expresan que el 67,5% de los estudiantes opinaron que la relación de los valores interpersonales de liderazgo con el pensamiento crítico es de nivel medio.

La relación entre la dimensión valores interpersonales de liderazgo y pensamiento crítico alcanzó un nivel medio, según la percepción de los estudiantes, lo cual es atribuible al cambio de modalidad en la enseñanza, al pasar de la presencialidad a la forma virtual. Esto habría afectado a que el estudiante desarrolle un adecuado pensamiento crítico basado en valores.

Prueba de hipótesis

Ho: Los valores interpersonales de liderazgo no se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Ha: Los valores interpersonales de liderazgo se relacionan significativamente con el pensamiento crítico.

Nivel de significancia: 5%

Resultado

Estadístico de prueba: Rho de Spearman		Valores interpersonales de independencia
	Coefficiente de correlación	,197*
Pensamiento crítico	Sig. (bilateral)	,031
	N	120

Decisión

Rho de Spearman = 0,197. Existe relación directa débil, con p-valor = 0, 031.

Por lo tanto, la dimensión valores interpersonales de liderazgo se relaciona significativamente con el pensamiento crítico en estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

DISCUSIÓN

El propósito de la investigación estuvo orientado en determinar la relación entre los valores interpersonales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias (FC) de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) y el pensamiento crítico en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto del COVID-19. Participaron estudiantes de ambos sexos y de diferentes ciclos académicos. Los resultados se discuten en este apartado.

Los resultados de la investigación, respecto al objetivo general, se muestran en la Tabla 4, en la que se propuso determinar la relación de los valores interpersonales con el pensamiento crítico de los estudiantes de la FC de la UNASAM. Se aprecia que el 44,2% opinó que la relación es de nivel medio, seguido del 30,8% que indicó que los valores interpersonales son de nivel alto y el nivel del pensamiento crítico es medio. Asimismo, se demostró que esta relación es significativa y directa mediante con Rho de Spearman = 0,210, con p-valor = 0, 022 < 0,05. Considerando que el resultado de la correlación es débil, pero significativa, esto puede ser atribuible a la situación de aislamiento a la que fueron sometidos los estudiantes durante el periodo de la pandemia por COVID-19, puesto que, los valores interpersonales son de mucha importancia y elemental en los individuos porque están ligados a su ética y su moral e influyen en el actuar de este frente a la sociedad.

Los resultados de la investigación son similares a los de Gonzales y Otero (2021), quienes demostraron en la investigación perspectivas y retos del pensamiento crítico en estudiantes de pregrado de la Universidad Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. En esta, los niveles del pensamiento crítico son bajos y medios, por lo que señalan que es responsabilidad de las instituciones universitarias desarrollar el pensamiento crítico de sus estudiantes. De igual manera, Valencia (2020) se concentra en la investigación educación virtual y el pensamiento crítico en estudiantes universitarios, donde demostró que la educación virtual influye significativamente en el pensamiento crítico. Ortega y Gil (2020) sostienen que el avance de la sociedad no sería posible sin formar estudiantes con pensamiento crítico y con habilidades para poder pensar, y que les permita identificar, analizar, evaluar información para poder ser autónomos.

Los resultados del primer objetivo específico se muestran en la Tabla 5. Del análisis mostrado se desprende que el 45% considera que el nivel de los valores interpersonales de soporte es alto y el pensamiento crítico es medio; seguido del 35% que opina que el nivel de relación es de nivel medio. Se demostró que existe relación significativa baja y directa. Estos resultados, como manifiesta Pilay (2013), muestran que la aplicación de valores humanos en la educación solo cumple con sus metas si los actores que participan lo hacen de forma correcta mediante la aplicación práctica y participativa.

Los resultados del segundo objetivo se muestran en la Tabla 6. Se aprecia que el 38,3% opina que la relación de los valores interpersonales de conformidad y el pensamiento crítico es de nivel medio y que existe relación significativa débil y directa. Este resultado puede interpretarse como que los estudiantes aún no pueden realizarse socialmente y no son aceptados por la sociedad. Este valor, según Vásquez (2019), sirve para que el estudiante eleve su calidad de vida a un nivel altamente moral y genere en él sabiduría altamente racional para ser competente, apto, hábil, perspicaz y visionario ante la sociedad. Asimismo, los resultados son similares a los de Bolaños (2020), acerca de la formación de valores ante la crisis del COVID-19, en donde se observó que el comportamiento ético es relevante porque ratifica las formas de entender y situarnos en el mundo y que por ello debe ser una labor ineludible de la educación.

En la Tabla 7, se analizó la relación del valor interpersonal de reconocimiento con el pensamiento crítico. El 46,7% manifestó que es de nivel medio, y el 28,3% manifestó que los valores interpersonales de reconocimiento son altos y el pensamiento crítico es medio. El coeficiente Rho de Spearman demostró que no existe relación significativa. Los resultados de la investigación expresan el sentir del estudiante en relación a su entorno; es decir, que consideran que no son respetados ni admirados al expresar libremente su pensamiento y que sus argumentos no son tomados en cuenta, aun realizándolo con respeto y tolerancia. El reconocimiento y la defensa de las ideas, según Facione (2007), es la acción en la que el individuo ha desarrollado su capacidad cognitiva, y, por lo tanto, ha asumido un pensamiento crítico.

La evaluación de la relación del valor interpersonal de independencia con el pensamiento crítico se muestra en la Tabla 8, en donde el 55% opina que es de nivel medio y el 16,7% refiere que los valores interpersonales de independencia son altos, pero el pensamiento crítico es de nivel medio, demostrando que no existe relación significativa entre las variables. De los resultados se puede deducir que nos enfrentamos a una realidad manifiesta de la afectación del estudiante en su formación, puesto

que, se puede deducir de acuerdo a su opinión que se estaría afectando el derecho a realizar lo que ellos quisieran hacer, porque encuentran barreras que se los impiden ya sea dentro de la sociedad o en su formación, afectando de esta manera su forma de pensar. Esto contradice lo que sostiene Deroncele et al. (2020), quien considera que pensar críticamente de forma independiente es una competencia fundamental para la formación del estudiante, pues lo hace juicioso, reflexivo y resolutivo, con capacidad para tomar decisiones basadas en su conocimiento, sin dejar de lado la innovación y la creatividad.

En la Tabla 9 se presentan los resultados luego de analizar el valor interpersonal de benevolencia con respecto al pensamiento crítico. El 45,8% de estudiantes opinó que la relación es de nivel medio, y el 25,8% dijo que los valores interpersonales de benevolencia tienen nivel bajo y el pensamiento crítico es de nivel medio. Se demostró que existe relación significativa débil y directa. Si bien los resultados son significativos, tienen una relación muy baja con respecto a lo que se considera como valor interpersonal de benevolencia, pues este valor agrupa a los valores en la que el individuo realiza acciones para los demás. Es decir, aquí es en donde el individuo demuestra su capacidad colaborativa y comunicativa con sus compañeros, por lo que hay que mejorar. Para Pelay (2013), el compañerismo es el acto de aprecio que tiene el individuo por otra persona, es decir, con capacidad para colaborar y hacer seguimiento a sus compañeros hasta alcanzar metas individuales y colectivas. Esto último siempre ocurrirá si el individuo que recibe el apoyo a través de la información los asume como suyos y ayuda a la solución de los problemas institucionales.

En relación al valor interpersonal de liderazgo y el pensamiento crítico, cuyos resultados se presentan en la Tabla 10, el 67,5% opina que esta relación es de nivel medio y el 15% manifiesta que los valores interpersonales de liderazgo son altos y el pensamiento crítico medio. Se demostró que existe relación significativa débil y directa de las variables analizadas. A la luz de los resultados se puede deducir que no se está desarrollando adecuadamente este valor. Es decir, cuando el estudiante se hace cargo de otras personas (trabajos grupales), no estaría involucrando otros valores como el compañerismo, el respeto, la confianza, la honestidad, la perseverancia y la responsabilidad. Según Vásquez (2019), para ser un líder, se debe poner de manifiesto valores universales y personales que eleven la vida a un nivel altamente moral y generar en el individuo una sabiduría racional, y si se trata de estudiantes estos valores los hacen más competentes, aptos, hábiles, perspicaces y visionarios.

CONCLUSIONES

La relación entre los valores interpersonales y el pensamiento crítico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM es de nivel medio, siendo esta relación significativa débil y directa.

Existe relación de nivel medio entre el valor interpersonal de soporte y el pensamiento crítico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM, siendo esta relación significativa y directa.

La relación del valor interpersonal de conformidad con el pensamiento crítico es de nivel medio. Esta relación es significativa y directa.

La relación del valor interpersonal de reconocimiento y el pensamiento crítico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM es de nivel medio, pero es no significativa.

La relación entre el valor interpersonal de independencia y el pensamiento crítico es de nivel medio, pero no significativa.

Existe relación de nivel medio entre el valor interpersonal de benevolencia y el pensamiento crítico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM. Esta relación es significativa y directa.

Existe relación de nivel medio entre el valor interpersonal de liderazgo y el pensamiento crítico de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la UNASAM. Esta relación es significativa y directa.

REFERENCIAS

- Alexander, A. (2014). Pensar crítica y analíticamente sobre el pensamiento analítico crítico: una introducción. *Revista de Psicología Educativa*, 6(4), 469-476. <https://doi.org/10.1007/s10648-014-9283-1>.
- Bolaños, G. (2020). La formación en valores ante la crisis del COVID-19: retos para la Educación Media Superior en México. *Revista Forhum*, 2(3). <https://doi.org/10.35766/jf2023>
- Deroncele, A., Nagamine, M., & Medina, D. (2020). Bases epistemológicas y metodológicas para el abordaje del pensamiento crítico en la educación peruana. *Revista Inclusiones*, 7, 68-87. <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/302>
- Díaz, E. (2020). *El efecto de la socialización limitada en tiempos de pandemia*. <https://www.isep.es/actualidad-psicologia-clinica/efecto-socializacion-limitada-pandemia/>
- Facione, P. (2007). *Pensamiento crítico: ¿Qué es y por qué es importante?* <https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/PensamientoCriticoFacione.pdf>
- Febres, M., Alirio, A., & Africano, B. (2017). Las pedagogías alternativas desarrollan el pensamiento crítico. *Educar*, 21(69), 269-274. <https://www.redalyc.org/journal/356/35655222005/35655222005.pdf>
- Flores, J., & Neyra, L. (2020). Valores interpersonales y pensamiento crítico en estudiantes de una universidad de Lima. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 15(18). <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i18.18>
- Gordon, L. V. (2005). *Cuestionario de valores interpersonales*. Tea ediciones.
- Gonzales, R., & Otero, C. (2021). Perspectivas y retos del pensamiento crítico: nivel de desarrollo en estudiantes de pregrado. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 124-133

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Julca, F., Silva, M., & Quispe, A. (2022). *UNASAM: docencia e investigación en nuevos tiempos*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <https://repositorio.unasam.edu.pe/>
- Molina, L., Pérez, S., Suárez, A., & Rodríguez G., W. A. (2008). La importancia de formar en valores en la educación superior. *Acta Odontológica Venezolana*, 46(1), 41-51. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-63652008000100009&lng=es&tlng=es
- Nivin, L., Vilca, K., Quispe, M., & Julca, F. (2022). Competencias digitales de docentes de una Universidad pública andina en la adaptación de Sílabos por competencias. En F. Julca, M. Silva, & A., Quispe (Eds.), *UNASAM: Docencia e investigación en nuevos tiempos* (pp. 49-72). Fondo editorial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo. <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/5305>
- Ortega, V., & Gil, C. (2020). La evaluación formativa como elemento para visibilizar el desarrollo de competencias en ciencia y tecnología y pensamiento crítico. *Revista Publicaciones*, 50(1), 275-291. <https://doi.org/10.30827/publicaciones.v50i1.15977>
- Pilay, F. (2013). *Valores para alcanzar una mejor calidad educativa*. <https://sites.google.com/site/ensenanzadelosvaloreshumanos/valores-para-alcanzar-una-mejor-calidad-de-vida> <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/97656>
- Vásquez, G. (2019). *Valores interpersonales y estilos de crianza en los estudiantes de básica superior de la unidad Réplica de Guayaquil* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/51153>
- Valencia, C. (2020). La Educación virtual en el pensamiento crítico de los estudiantes universitarios. *Rev. Desde el Sur*, 13(2), e0018.
- Velasteguí, M. E., Cruz, D., & Mena, M. R. (2021). El fortalecimiento de valores en los estudiantes de la universidad Uniandes Puyo. *Revista Conrado*, 17(79), 126-132. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n79/1990-8644-rc-17-79-126.pdf>

ADMINISTRACIÓN
Y SALUD PÚBLICA



Modelo matemático optimiza utilidades en los créditos del sistema financiero en la región de Áncash

Mathematical model optimizes profits in financial system loans in the Ancash region

Jonhy Garay Santisteban

Universidad Nacional del Santa, Nuevo Chimbote, Perú

2020825015@uns.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-6329-4438>

Ernesto Cedrón León

Universidad Nacional del Santa, Nuevo Chimbote, Perú

ecedron@uns.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-3198-831X>

RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar en qué medida el modelo matemático de programación no lineal optimiza las utilidades en los créditos del sistema financiero. La investigación fue pre experimental, de enfoque cuantitativo. La muestra estuvo conformada por cuatro tipos de créditos. Como instrumento se utilizó la hoja de registro de datos para recolectar datos en dos tiempos: antes, para registrar los datos de ingresos por créditos, capital, costos y restricciones de cada línea de crédito; después, para recoger los resultados generados en el software LINGO de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal. Los resultados revelaron que el modelo

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the extent to which the nonlinear programming mathematical model optimizes profits in the financial system credits. The research was pre-experimental, with a quantitative approach. The sample consisted of four types of loans. A data recording sheet was used as an instrument to collect data in two stages: before, to record data on loan income, capital, costs and restrictions for each credit line; after, to collect the results generated in the LINGO software from the application of the nonlinear programming mathematical model. The results revealed that the model increased overall profits by 2.66%,

RECIBIDO: 26/01/2024 - ACEPTADO: 15/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

aumentó las utilidades generales en un 2,66%, con incrementos específicos en los créditos agropecuarios (2,98%), hipotecarios (3,88%), al sector informal (1,11%) y al sector formal (2,68%). Esto demuestra que la programación no lineal es efectiva para mejorar las utilidades en el ámbito financiero.

with specific increases in agricultural (2.98%), mortgage (3.88%), informal sector (1.11%) and formal sector (2.68%) loans. This shows that nonlinear programming is effective in improving profits in the financial sector.

Palabras clave: Modelo matemático; programación no lineal; créditos del sistema financiero; utilidades.

Keywords: Mathematical model; nonlinear programming; financial system loans; profits.

INTRODUCCIÓN

La gerencia de la institución financiera obtiene utilidades por cada uno de los créditos que oferta. No obstante, estas utilidades no son óptimas y la empresa está perdiendo ingresos y utilidades debido a que estos créditos no están siendo adecuadamente gestionados o asignados de manera óptima (Kindleberger, 2015; Rist, 2016). Por ello, se ha propuesto el modelamiento matemático no lineal en función al número de periodos del crédito, sin tomar en cuenta los créditos solicitados exactamente por un año, ya que en ese caso serían lineales. El aporte de la presente investigación consiste en modelar matemáticamente cada tipo de crédito y cada modelo para calcular los valores óptimos en función a la cantidad de capital, tasa de interés, número de periodos e interés ganado. Todo ello, teniendo en cuenta las restricciones para cada modelo.

El presente estudio abarca solo a las instituciones del sistema financiero de la zona sierra de la región Ancash, tales como bancos, micro financieras y cajas municipales. No incluye las cooperativas de ahorro y crédito debido a que disponen de otras metodologías de crédito.

El problema fundamental que afrontan las instituciones financieras respecto a la atención a los servicios de crédito es cómo maximizar las utilidades por cada uno de los tipos de créditos que realiza con la finalidad de optimizar los costos e ingresos que se generan por cada tipo de crédito (Espinosa-Paredes & Vásquez, 2016; Ciccarelli et al., 2015). La falta de optimización de cada una de las líneas de crédito permite que las instituciones financieras dejen de obtener ingresos por concepto de intereses y falta de rotación de la masa monetaria (Nogales, 2014). Si continúa esta situación sostenidamente en el tiempo, el sistema financiero puede entrar en problemas económicos y, en el largo plazo, colapsar (Ramos, 2017). Debido a que las ecuaciones de préstamo o de otorgamiento de créditos son no lineales, los problemas de optimización se complican. Por ello, la mayoría de instituciones financieras no ha implementado soluciones para este tipo de transacciones (Sotelo, 2010).

El modelo matemático no lineal es similar al de una programación lineal, con la diferencia de que uno o más de sus variables presentan exponente diferente de 1 (Veloz et al., 2024). Presenta una función objetivo, restricciones y la condición de no negatividad debido a que una de sus variables es diferente de 1 y la solución se hace más compleja (Marki & Knezevic, 2024). La programación no

lineal tiene como propósito suministrar los constituyentes para hallar los puntos óptimos para una función objetivo (Gutiérrez-Sánchez, 2022).

Los costos o egresos incurridos en la generación de un tipo de crédito los asume el sistema financiero y, en otros casos, el cliente. Cada tipo de crédito tiene sus costos respectivos. Estos costos pueden ser costos de seguros, costos de desgravamen, costos de estudio del crédito, entre otros, que varían en función del sistema financiero (Hill et al., 2017; Hsu, Tian & Xu, 2014). Da Silva et al. (2017) y Chiavenato (2006) manifiestan que la utilidad, desde la perspectiva matemática, es la diferencia entre la sumatoria de todos los ingresos logrados dentro de un periodo de ejercicio económico y los gastos en el mismo tiempo de los ingresos. Carranza y Moncada (2019) en su tesis se plantearon como objetivo general la optimización de las utilidades en la empresa en estudio mediante un modelo de programación lineal con fines de mejora del rendimiento operacional. Concluyeron que inicialmente se encontró pérdidas y con el proceso de optimización se generaron rentabilidades en el intervalo (0; 669,6) que representó el 66% del total de los productos. Castillo (2007), en su tesis, se planteó como objetivo realizar la propuesta del Modelo de Markowitz para determinar la optimización de las carteras de inversión fundamentándose en la conducta racional del inversionista, avalando máxima rentabilidad en situaciones de riesgo, desde la perspectiva de la programación no lineal. Concluyó que casi la totalidad de las acciones mostraron rentabilidades promedio positivas y/o menores a la tasa libre de riesgo y que los portafolios óptimos fundados a través del modelo de Markowitz tuvieron una alta concentración en escasas acciones. Carrasco (2020), en su tesis abordó el problema de la optimización de los principales créditos en la Caja Sullana en la ciudad de Chimbote, 2018. Tuvo como objetivo modelar matemáticamente los créditos aplicando algoritmos genéticos para optimizar las utilidades de los créditos en la institución financiera. Como resultado del modelamiento matemático de los créditos, se obtuvo un modelo de programación matemática de los créditos de la Caja Sullana, Chimbote mediante los algoritmos genéticos que contribuyen a la optimización de las utilidades de los créditos en lo empresarial, agrícola, pesca, vehicular y comercial.

Esta investigación se justifica desde varias perspectivas. Económicamente, optimizar las utilidades de diferentes tipos de créditos en el sistema financiero, mejora los ingresos y egresos de créditos agropecuarios e hipotecarios del sector informal y formal, beneficiando directamente a las instituciones financieras. Socialmente, al incrementar sus utilidades mediante la implementación de un modelo de programación no lineal, las instituciones financieras pueden contribuir con mayores impuestos, apoyando al Estado en la atención a las poblaciones vulnerables. Metodológicamente, el estudio avanza en la formulación y aplicación de modelos matemáticos de programación no lineal específicos para cada tipo de crédito, empleando software especializado para optimizar estas operaciones. Prácticamente, ofrece a los operadores financieros una herramienta basada en software para mejorar la gestión de créditos, según sea necesario, evidenciando un impacto directo en la eficiencia y rentabilidad del sector financiero.

El objetivo general de esta investigación fue determinar en qué medida el modelo matemático de programación no lineal utilizando el software LINGO optimiza las utilidades en los créditos en el sistema financiero. Los objetivos específicos fueron: 1.-Determinar en qué medida el modelo matemático de programación no lineal optimiza las utilidades en los créditos agropecuarios en el sistema financiero; 2.-Determinar en qué medida el modelo matemático de programación no lineal optimiza

las utilidades en los créditos hipotecarios en el sistema financiero; 3.-Determinar en qué medida el modelo matemático de programación no lineal optimiza las utilidades en los créditos al sector informal en el sistema financiero; 4.-Determinar en qué medida el modelo matemático de programación no lineal optimiza las utilidades en los créditos al sector formal en el sistema financiero.

Teniendo en cuenta que el desarrollo de un modelo de programación no lineal es muy complejo, se ha optado por aplicar el software LINGO para ejecutar cada modelo y en función a ello comparar los resultados correspondientes a los objetivos específicos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue de tipo aplicado porque se empleó los fundamentos teóricos de la programación no lineal y los fundamentos teóricos de la optimización de recursos financieros desde la perspectiva de maximización de ingresos y utilidades. El diseño de investigación fue pre experimental porque se manipuló la variable 'modelo de programación no lineal' para ver los resultados en la variable 'utilidades en los créditos del sistema financiero' (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2023). Se realizó dos observaciones durante todo el proceso investigativo. La población estuvo constituida por 8 tipos de créditos que ofertan dichos sistemas financieros. Para elegir la muestra se utilizaron los criterios de inclusión y exclusión y, finalmente, se conformó con 4 tipos de créditos.

Para concretizar la investigación, se desarrollaron las siguientes actividades:

Captación de datos: Se obtuvieron datos de los registros históricos de cada uno de los tipos de créditos. Para ello se utilizó la hoja de registro de datos, donde se llenaron datos de capital, tasa de interés, número de periodos, costos por tipo de crédito y las utilidades por tipo de crédito.

Modelo de programación no lineal: Se crearon los diccionarios de variables por cada tipo de crédito, que consistió en identificar las variables del modelo y teniendo en cuenta la hoja de registro de datos se modeló la función objetivo, las restricciones y las condiciones de no negatividad por cada tipo de crédito:

- **Modelo de programación no lineal para el crédito agropecuario:**

Función objetivo

$$\max UCA = \left(\sum_{j=1}^m XCA_j * \left(1 + \frac{CATEA_j}{100} \right)^{CANP_j} - XCA_j + \sum_{j=1}^m (ICCA_j + CAPC_j) \right) - \sum_{j=1}^m (CAD_j + CAGM_j + CAITF_j + CAOC_j)$$

sujeto a:

$XCA_j \geq 300$	$ICCA_j \leq 300$
$XCA_j \leq 500\,000$	$CAPC_j < 50$
$CATEA_j \geq 30\%$	$CAD_j \leq 80$
$CATEA_j \leq 40\%$	$CAGM_j \geq 20$

$$\begin{aligned} \text{CANP}_j &\geq 1 & \text{CAITF}_j &\leq 0.005 * \text{XCA}_j \\ \text{CANP}_j &\leq 12 & \text{CAOC}_j &\leq 50 \\ \forall \text{XCA}_j, \text{CATEA}_j, \text{CANP}_j, \text{CAPC}, \text{CAD}_j, \text{CAGM}_j, \text{CAOC}_j, \text{CAITF}_j && &\geq 0 \end{aligned}$$

• **Modelo de programación no lineal para el crédito hipotecario:**

Función objetivo

$$\max UCH = \left(\sum_{j=1}^m \text{XCH}_j * \left(1 + \frac{\text{CHTEA}_j}{100} \right)^{\text{CHNP}_j} - \text{XCH}_j + \sum_{j=1}^m (\text{ICCH}_j + \text{CHPC}_i) \right) - \sum_{j=1}^m (\text{CAD}_j + \text{CAGM}_j + \text{CAITF}_j + \text{CAOC}_j)$$

sujeto a:

$$\begin{aligned} \text{XCH}_j &\geq 5000 & \text{ICCH}_j &\leq 500 \\ \text{XCH}_j &\leq 300\,000 & \text{CHPC}_j &\leq 200 \\ \text{CHTEA}_j &\geq 40\% & \text{CHD}_j &\leq 200 \\ \text{CHTEA}_j &\leq 50\% & \text{CHGM}_j &\geq 150 \\ \text{CHNP}_j &\geq 1 & \text{CHITF}_j &\leq 0.005 * \text{XCH}_j \\ \text{CHNP}_j &\leq 30 & \text{CHOC}_j &\leq 70 \\ \forall \text{XCH}_j, \text{CHTEA}_j, \text{ICCH}_j, \text{CHD}_j, \text{CHNP}_j, \text{CHD}_j, \text{CHGM}_j, \text{CHOC}_j, \text{CHITF}_j && &\geq 0 \end{aligned}$$

• **Modelo de programación no lineal para el crédito al sector informal:**

Función objetivo

$$\max UCSI = \left(\sum_{j=1}^m \text{XCSI}_j * \left(1 + \frac{\text{CSITEA}_j}{100} \right)^{\text{CSINP}_j} - \text{XCSI}_j + \sum_{j=1}^m (\text{ICCSI}_j + \text{CSIPC}_i) \right) - \sum_{j=1}^m (\text{CSID}_j + \text{CSIGM}_j + \text{CSIOC}_j)$$

sujeto a:

$$\begin{aligned} \text{XCSI}_j &\geq 300 & \text{ICCSI}_j &\leq 300 \\ \text{XCSI}_j &\leq 200\,000 & \text{CIPC}_j &\leq 150 \\ \text{CSITEA}_j &\geq 30\% & \text{CSID}_j &\leq 50 \\ \text{CSITEA}_j &\leq 40\% & \text{CSIGM}_j &\geq 60 \\ \text{CSINP}_j &\geq 1 & \text{CSIITF}_j &\leq 0.005 * \text{XCSI}_j \\ \text{CSINP}_j &\leq 10 & \text{CSIOC}_j &\leq 40 \\ \forall \text{XCSI}_j, \text{CSITEA}_j, \text{CSINP}_j, \text{CSID}_j, \text{CSIGM}_j, \text{CSIOC}_j, \text{CSIITF}_j && &\geq 0 \end{aligned}$$

• **Modelo de programación no lineal para el crédito al sector formal:**

Función objetivo

$$\max UCSF = \left(\sum_{j=1}^m XCSF_j * \left(1 + \frac{CSFTEA_j}{100} \right)^{CSFNP_j} - XCSF_j + \sum_{j=1}^m (ICCSF_j + CSFPC_j) \right) - \sum_{j=1}^m (CSFD_j + CSFGM_j + CSFOC_j)$$

sujeto a:

$XCSF_j \geq 10000$	$ICCSF_j \leq 400$
$XCSF_j \leq 1000000$	$CSFPC_j \leq 200$
$CSFTEA_j \geq 40\%$	$CSFD_j \leq 300$
$CSFTEA_j \leq 50\%$	$CSFGM_j \geq 150$
$CSFNP_j \geq 1$	$CSFITF_j \leq 0.005 * XCSF_j$
$CSFNP_j \leq 20$	$CSFOC_j \leq 200$
$\forall XCSF_j, CSFTEA_j, CSFNP_j, CSFD_j, CSFGM_j, CSFOC_j, CSFITF_j \geq 0$	

• **Modelo general de programación no lineal para el área de créditos de la institución financiera:**

Es el modelo completo del área de créditos de la institución financiera, dado por la unificación de los cuatro modelos de crédito.

Función objetivo

$$\begin{aligned} \max Utc = & \left(\sum_{j=1}^m XCA_j * \left(1 + \frac{CATEA_j}{100} \right)^{CANP_j} - XCA_j + \sum_{j=1}^m (ICCA_j + CAPC_j) \right) - \sum_{j=1}^m (CAD_j + CAGM_j + CAITF_j + CAOC_j) \\ & + \left(\sum_{j=1}^m XCH_j * \left(1 + \frac{CHTEA_j}{100} \right)^{CHNP_j} - XCH_j + \sum_{j=1}^m (ICCH_j + CHPC_j) \right) - \sum_{j=1}^m (CHD_j + CHGM_j + CHITF_j + CHOC_j) \\ & + \left(\sum_{j=1}^m XCSI_j * \left(1 + \frac{CSITEA_j}{100} \right)^{CSINP_j} - XCSI_j + \sum_{j=1}^m (ICCSI_j + CSIPC_j) \right) - \sum_{j=1}^m (CSID_j + CSIGM_j + CSIOC_j) \\ & + \left(\sum_{j=1}^m XCSF_j * \left(1 + \frac{CSFTEA_j}{100} \right)^{CSFNP_j} - XCSF_j + \sum_{j=1}^m (ICCSF_j + CSFPC_j) \right) - \sum_{j=1}^m (CSFD_j + CSFGM_j + CSFITF_j + CSFOC_j) \end{aligned}$$

sujeto a:

$XCA_j \geq 300$	$XCSI_j \geq 300$
$XCA_j \leq 500\ 000$	$XCSI_j \leq 200000$
$CATEA_j \geq 30\%$	$CSITEA_j \geq 30\%$
$CATEA_j \leq 40\%$	$CSITEA_j \leq 40\%$
$CANP_j \geq 1$	$CSINP_j \geq 1$
$CANP_j \leq 12$	$CSINP_j \leq 10$
$ICCA_j \leq 300$	$ICCSI_j \leq 300$

CAPC _j < 50	CIPC _j ≤ 150
CAD _j ≤ 80	CSID _j ≤ 50
CAGM _j ≥ 20	CSIGM _j ≥ 60
CAITF _j ≤ 0.005*XCA _j	CSIITF _j ≤ 0.005*XCSI _j
CAOC _j ≤ 50	CSIOC _j ≤ 40
XCH _j ≥ 5000	CSFTEA _j ≥ 40%
XCH _j ≤ 300 000	CSFTEA _j ≤ 50%
CHTEA _j ≥ 40%	CSFNP _j ≥ 1
CHTEA _j ≤ 50%	CSFNP _j ≤ 20
CHNP _j ≥ 1	ICCSF _j ≤ 400
CHNP _j ≤ 30	CSFPC _j ≤ 200
ICCH _j ≤ 500	CSFD _j ≤ 300
CHPC _j ≤ 200	CSFGM _j ≥ 150
CHD _j ≤ 200	CSFITF _j ≤ 0.005*XCSF _j
CHGM _j ≥ 150	CSFOC _j ≤ 200
CHITF _j ≤ 0.005*XCH _j	
CHOC _j ≤ 70	
∇ XCA _j , CATEA _j , CANP _j , CAPC, CAD _j , CAGM _j , CAOC _j , CAITF _j ≥ 0	
∇ XCH _j , CHTEA _j , ICCH _j , CHD _j , CHNP _j , CHD _j , CHGM _j , CHOC _j , CHITF _j ≥ 0	
∇ XCSI _j , CSITEA _j , CSINP _j , CSID _j , CSIGM _j , CSIOC _j , CSIITF _j ≥ 0	
∇ XCSF _j , CSFTEA _j , CSFNP _j , CSFD _j , CSFGM _j , CSFOC _j , CSFITF _j ≥ 0	

Optimización de los créditos: Para este caso, se ha optimizado a cada uno de los modelos de créditos haciendo uso del software LINGO 17. Se ha hallado el óptimo de las utilidades y se ha comparado con las utilidades iniciales para valorar la variación o mejora de la optimización no lineal.

Los instrumentos utilizados en el desarrollo de esta investigación fueron los siguientes: Hoja de registro de datos, que se utilizó en dos tiempos, antes y después de la aplicación del modelo matemático. Antes, para registrar los datos de ingresos por créditos, capital, costos, restricciones de cada línea de crédito, así como los valores de las optimizaciones por cada tipo de crédito. Después, para recoger todos los datos generados en los resultados de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal. También se utilizó la Hoja de diccionario de variables, que sirvió para identificar los nombres de las variables durante la construcción del modelo de programación no lineal.

Los datos fueron procesados utilizando el software LINGO y Microsoft Excel. La información recolectada se procesó estadísticamente mediante tablas y figuras. Se utilizó la estadística descriptiva para la elaboración y presentación de datos.

RESULTADOS

Se realizó la comparación de las utilidades entre el antes y después de aplicar el modelo matemático de programación no lineal, por cada tipo de crédito. A continuación, se presentan los resultados de acuerdo con los objetivos planteados:

Respuesta al objetivo específico 1:

Antes de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal, las utilidades del crédito agropecuario en el sistema financiero se han tomado de los datos históricos de los registros de la institución, con una tasa de 30% y con los periodos más solicitados, los cuales fueron de 2, 3, 5 y 6 años. Las utilidades encontradas se observan en la Tabla 1.

Tabla 1

Utilidad del crédito agropecuario antes del modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Capital	Tasa	Nº de periodos	Utilidad
1	120000.0	30%	5	325551.6
2	78000.0	30%	2	53820.0
3	45000.0	30%	5	122081.9
4	20000.0	30%	2	13800.0
5	136000.0	30%	5	368958.5
6	10000.0	30%	2	6900.0
7	80000.0	30%	2	55200.0
8	130000.0	30%	5	352680.9
9	21000.0	30%	2	14490.0
10	70000.0	30%	3	83790.0
11	25000.0	30%	2	17250.0
12	110000.0	30%	5	298422.3
13	150000.0	30%	5	406939.5
14	15000.0	30%	3	17955.0
15	125000.0	30%	5	339116.3
16	30000.0	30%	2	20700.0
17	80000.0	30%	2	55200.0
18	130000.0	30%	3	155610.0
19	90000.0	30%	6	344412.8
20	140000.0	30%	3	167580.0

Después de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal para el crédito agropecuario en el software LINGO, las utilidades del crédito agropecuario en el sistema financiero han sido calculadas con los mismos montos de capital, tasa y números de periodos, de los datos obtenidos antes de la aplicación del modelo matemático.

Tabla 2*Utilidades del crédito agropecuario después del modelo matemático de programación no lineal*

Cliente	Capital	Tasa	N° de períodos	Utilidad
1	120000.0	30%	5	525718.0
2	78000.0	30%	2	75210.0
3	45000.0	30%	5	197350.8
4	20000.0	30%	2	43530.0
5	136000.0	30%	5	595770.6
6	10000.0	30%	2	9930.0
7	80000.0	30%	2	77130.0
8	130000.0	30%	5	569501.2
9	21000.0	30%	2	20490.0
10	70000.0	30%	3	122410.0
11	25000.0	30%	2	24330.0
12	110000.0	30%	5	481936.4
13	150000.0	30%	5	657066.0
14	15000.0	30%	3	26790.0
15	125000.0	30%	5	547610.0
16	30000.0	30%	2	29130.0
17	80000.0	30%	2	77130.0
18	130000.0	30%	3	227050.0
19	90000.0	30%	6	587988.2
20	140000.0	30%	3	244490.0

Las diferencias en soles de las utilidades del crédito agropecuario en el sistema financiero antes y después del modelo matemático de programación no lineal, se han calculado restando las utilidades obtenidas en el después, menos el antes.

Tabla 3

Diferencia en cantidad y porcentaje de las utilidades en el crédito agropecuario entre el antes y después de aplicar el modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Antes	Después	Diferencia	%
1	325551.6	525718.0	200166.4	10.4
2	53820.0	75210.0	21390.0	1.1
3	122081.9	197350.8	75269.0	3.9
4	13800.0	43530.0	29730.0	1.5
5	368958.5	595770.6	226812.1	11.8
6	6900.0	9930.0	3030.0	0.2
7	55200.0	77130.0	21930.0	1.1
8	352680.9	569501.2	216820.3	11.3
9	14490.0	20490.0	6000.0	0.3
10	83790.0	122410.0	38620.0	2.0
11	17250.0	24330.0	7080.0	0.4
12	298422.3	481936.4	183514.1	9.6
13	406939.5	657066.0	250126.5	13.0
14	17955.0	26790.0	8835.0	0.5
15	339116.3	547610.0	208493.7	10.9
16	20700.0	29130.0	8430.0	0.4
17	55200.0	77130.0	21930.0	1.1
18	155610.0	227050.0	71440.0	3.7
19	344412.8	587988.2	243575.4	12.7
20	167580.0	244490.0	76910.0	4.0
Total	3220458.7	5140561.2	1920102.5	100.0

En promedio, las utilidades obtenidas en el crédito agropecuario fueron 96 005,10 soles y el promedio porcentual de incremento fue 2,98%. Esto indica que el modelo matemático de programación no lineal, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades en un 2,98%.

Respuesta al objetivo específico 2:

Antes de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal, las utilidades del crédito hipotecario en el sistema financiero, se han tomado de los datos históricos de los registros de la institución, con una tasa de 40%, con los periodos más solicitados, los cuales fueron de 5 a 10 años. Las utilidades encontradas se observan en la Tabla 4.

Tabla 4

Utilidad del crédito hipotecario antes del modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Capital	Tasa	Nº de periodos	Utilidad
1	120000.0	40%	5	525388.8
2	95000.0	40%	6	620305.9
3	80000.0	40%	5	350259.2
4	55000.0	40%	10	1535900.6
5	110000.0	40%	5	481606.4
6	40000.0	40%	5	175129.6
7	85000.0	40%	5	372150.4
8	140000.0	40%	7	1335789.1
9	150000.0	40%	8	2063683.6
10	75000.0	40%	6	489715.2
11	48000.0	40%	10	1340422.3
12	135000.0	40%	7	1288082.3
13	105000.0	40%	5	459715.2
14	55000.0	40%	5	240803.2
15	125000.0	40%	6	816192.0
16	138000.0	40%	4	392140.8
17	65000.0	40%	5	284585.6
18	115000.0	40%	10	3211428.5
19	92000.0	40%	6	600717.3
20	140000.0	40%	8	1926104.7

Después de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal para del crédito hipotecario mediante el software LINGO, las utilidades del crédito hipotecario en el sistema financiero han sido calculadas con los mismos montos de capital, tasa y números de periodos, de los datos obtenidos antes de la aplicación del modelo matemático.

Tabla 5*Utilidades de crédito hipotecario después del modelo matemático de programación no lineal*

Cliente	Capital	Tasa	N° de períodos	Utilidad
1	120000.0	40%	5	791800.0
2	95000.0	40%	6	987659.4
3	80000.0	40%	5	528050.0
4	55000.0	40%	10	3117127.0
5	110000.0	40%	5	725862.5
6	40000.0	40%	5	264300.0
7	85000.0	40%	5	561018.8
8	140000.0	40%	7	2252581.0
9	150000.0	40%	8	3694886.0
10	75000.0	40%	6	779846.9
11	48000.0	40%	10	2720472.0
12	135000.0	40%	7	2172152.0
13	105000.0	40%	5	692893.8
14	55000.0	40%	5	363206.2
15	125000.0	40%	6	1299378.0
16	138000.0	40%	4	561175.0
17	65000.0	40%	5	429143.8
18	115000.0	40%	10	6517029.0
19	92000.0	40%	6	956487.5
20	140000.0	40%	8	3448597.0

Las diferencias en soles de las utilidades del crédito hipotecario en el sistema financiero antes y después del modelo matemático de programación no lineal, han sido calculadas restando las utilidades obtenidas en el después, menos el antes.

Tabla 6

Diferencia en cantidad y porcentaje de las utilidades en el crédito hipotecario entre el antes y después de aplicar el modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Antes	Después	Diferencia	%
1	525388.8	791800.0	266411.2	1.9
2	620305.9	987659.4	367353.5	2.6
3	350259.2	528050.0	177790.8	1.2
4	1535900.6	3117127.0	1581226.4	11.0
5	481606.4	725862.5	244256.1	1.7
6	175129.6	264300.0	89170.4	0.6
7	372150.4	561018.8	188868.4	1.3
8	1335789.1	2252581.0	916791.9	6.4
9	2063683.6	3694886.0	1631202.4	11.4
10	489715.2	779846.9	290131.7	2.0
11	1340422.3	2720472.0	1380049.7	9.6
12	1288082.3	2172152.0	884069.7	6.2
13	459715.2	692893.8	233178.6	1.6
14	240803.2	363206.2	122403.0	0.9
15	816192.0	1299378.0	483186.0	3.4
16	392140.8	561175.0	169034.2	1.2
17	284585.6	429143.8	144558.2	1.0
18	3211428.5	6517029.0	3305600.5	23.0
19	600717.3	956487.5	355770.2	2.5
20	1926104.7	3448597.0	1522492.3	10.6
Total	18510120,7	32863665.9	14353545.2	100.0

En promedio, las de utilidades obtenidas en el crédito hipotecario fue 717 677,30 soles y el promedio porcentual de incremento fue 3,88%. Esto indica que el modelo matemático de programación no lineal, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades en un 3,88%.

Respuesta al objetivo específico 3:

Antes de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal, las utilidades del crédito al sector informal en el sistema financiero, se han tomado de los datos históricos de los registros de la institución, con una tasa de 35%, y con los periodos más solicitados, los cuales fueron de 2 a 5 años. Las utilidades encontradas se presentan en la Tabla 7.

Tabla 7

Utilidades del crédito al sector informal antes del modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Capital	Tasa	Nº de periodos	Utilidad
1	10000.0	35%	2	8225.0
2	15000.0	35%	3	21905.6
3	8000.0	35%	2	6580.0
4	12000.0	35%	2	9870.0
5	25000.0	35%	3	36509.4
6	9000.0	35%	2	7402.5
7	45000.0	35%	2	37012.5
8	50000.0	35%	4	116075.3
9	14000.0	35%	3	20445.3
10	20000.0	35%	5	69680.7
11	5000.0	35%	3	7301.9
12	27000.0	35%	3	39430.1
13	30000.0	35%	5	104521.0
14	35000.0	35%	3	51113.1
15	42000.0	35%	4	97503.3
16	11000.0	35%	2	9047.5
17	19500.0	35%	4	45269.4
18	17000.0	35%	3	24826.4
19	38000.0	35%	5	132393.3
20	43000.0	35%	4	99824.8

Después de la aplicación del del modelo matemático de programación no lineal para el crédito al sector informal mediante el software LINGO, las utilidades del crédito al sector informal en el sistema financiero han sido calculadas con los mismos montos de capital, tasa y números de periodos, de los datos obtenidos antes de la aplicación del modelo matemático.

Tabla 8

Cliente	Capital	Tasa	Nº de períodos	Utilidad
1	10000.0	35%	2	10240.0
2	15000.0	35%	3	26800.0
3	8000.0	35%	2	8320.0
4	12000.0	35%	2	12160.0
5	25000.0	35%	3	44240.0
6	9000.0	35%	2	9280.0
7	45000.0	35%	2	43840.0
8	50000.0	35%	4	142720.0
9	14000.0	35%	3	25056.0
10	20000.0	35%	2	75955.4
11	5000.0	35%	3	9360.0
12	27000.0	35%	2	46560.0
13	30000.0	35%	5	131987.2
14	35000.0	35%	3	61680.0
15	42000.0	35%	4	119987.2
16	11000.0	35%	2	11200.0
17	19500.0	35%	4	56051.2
18	17000.0	35%	3	30288.0
19	38000.0	35%	5	167013.1
20	43000.0	35%	4	122828.8

Utilidades del crédito al sector informal después del modelo matemático de programación no lineal

Las diferencias en soles de las utilidades del crédito al sector informal en el sistema financiero antes y después del modelo matemático de programación no lineal, han sido calculadas restando las utilidades obtenidas en el después, menos el antes.

Tabla 9

Diferencia en cantidad y porcentaje de las utilidades en el crédito al sector informal entre el antes y después de aplicar el modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Antes	Después	Diferencia	%
1	8225.0	10240.0	2015.0	1.0
2	21905.6	26800.0	4894.4	2.3
3	6580.0	8320.0	1740.0	0.8
4	9870.0	12160.0	2290.0	1.1
5	36509.4	44240.0	7730.6	3.7
6	7402.5	9280.0	1877.5	0.9
7	37012.5	43840.0	6827.5	3.2
8	116075.3	142720.0	26644.7	12.6
9	20445.3	25056.0	4610.7	2.2
10	69680.7	75955.4	6274.7	3.0
11	7301.9	9360.0	2058.1	1.0
12	39430.1	46560.0	7129.9	3.4
13	104521.0	131987.2	27466.2	13.0
14	51113.1	61680.0	10566.9	5.0
15	97503.3	119987.2	22483.9	10.7
16	9047.5	11200.0	2152.5	1.0
17	45269.4	56051.2	10781.8	5.1
18	24826.4	30288.0	5461.6	2.6
19	132393.3	167013.1	34619.8	16.4
20	99824.8	122828.8	23004.0	10.9
Total	944937.1	1155566.9	210629.8	100.0

En promedio, las utilidades obtenidas en el crédito al sector informal fueron 10 531,50 soles y el promedio porcentual de incremento fue 1,11%. Esto indica que el modelo matemático de programación no lineal, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades en un 1,11%.

Respuesta al objetivo específico 4:

Antes de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal, las utilidades del crédito al sector formal en el sistema financiero, se han tomado de los datos históricos de los registros de la institución, con una tasa de 45%, y con periodos más solicitados, los cuales fueron de 4 a 8 años. Las utilidades encontradas se indican en la Tabla 10.

Tabla 10

Utilidades del crédito formal antes del modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Capital	Tasa	N° de periodos	Utilidad
1	65000.0	45%	5	351632.7
2	50000.0	45%	4	171025.3
3	45000.0	45%	6	373235.1
4	80000.0	45%	6	663529.2
5	95000.0	45%	7	1185264.3
6	35000.0	45%	2	38587.5
7	60000.0	45%	2	66150.0
8	58000.0	45%	5	313764.6
9	105000.0	45%	7	1310028.9
10	93000	45%	5	503105.3
11	32000	45%	4	109456.2
12	55000	45%	3	112674.4
13	114000	45%	8	2113659.8
14	87000	45%	4	297584.0
15	115000	45%	5	622119.4
16	46000	45%	3	94236.8
17	122000	45%	6	1011882.0
18	92500	45%	4	316396.8
19	83600	45%	3	171265.1
20	128000	45%	6	1061646.6

Después de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal para el crédito al sector formal mediante el software LINGO, las utilidades del crédito al sector formal en el sistema financiero han sido calculadas con los mismos montos de capital, tasa y números de periodos, de los datos obtenidos antes de la aplicación del modelo matemático.

Tabla 11*Utilidades del crédito formal después del modelo matemático de programación no lineal*

Cliente	Capital	Tasa	Nº de períodos	Utilidad
1	65000.0	45%	5	429043.8
2	50000.0	45%	4	203575.0
3	45000.0	45%	6	468028.1
4	80000.0	45%	6	831700.0
5	95000.0	45%	7	4528614.0
6	35000.0	45%	2	44200.0
7	60000.0	45%	2	75450.0
8	58000.0	45%	5	382887.5
9	105000.0	45%	7	1689473.0
10	93000	45%	5	613668.8
11	32000	45%	4	130450.0
12	55000	45%	3	131075.0
13	114000	45%	8	2808145.0
14	87000	45%	4	353887.5
15	115000	45%	5	758731.2
16	46000	45%	3	109700.0
17	122000	45%	6	1268106.0
18	92500	45%	4	376231.2
19	83600	45%	3	199000.0
20	128000	45%	6	1330450.0

Las diferencias en soles de las utilidades del crédito al sector formal en el sistema financiero antes y después de la aplicación del modelo matemático de programación no lineal, han sido calculadas restando las utilidades obtenidas en el después, menos el antes (Tabla 12).

Tabla 12

Diferencia en cantidad y porcentaje de las utilidades en el crédito al sector formal entre el antes y después de aplicar el modelo matemático de programación no lineal

Cliente	Antes	Después	Diferencia	%
1	351632.7	429043.8	77411.1	1.3
2	171025.3	203575.0	32549.7	0.6
3	373235.1	468028.1	94793.0	1.6
4	663529.2	831700.0	168170.8	2.9
5	1185264.3	4528614.0	3343349.7	57.2
6	38587.5	44200.0	5612.5	0.1
7	66150.0	75450.0	9300.0	0.2
8	313764.6	382887.5	69122.9	1.2
9	1310028.9	1689473.0	379444.1	6.5
10	503105.3	613668.8	110563.5	1.9
11	109456.2	130450.0	20993.8	0.4
12	112674.4	131075.0	18400.6	0.3
13	2113659.8	2808145.0	694485.2	11.9
14	297584.0	353887.5	56303.5	1.0
15	622119.4	758731.2	136611.8	2.3
16	94236.8	109700.0	15463.3	0.3
17	1011882.0	1268106.0	256224.0	4.4
18	316396.8	376231.2	59834.4	1.0
19	171265.1	199000.0	27735.0	0.5
20	1061646.6	1330450.0	268803.4	4.6
TOTAL	10887243.9	16732416.1	5845172.2	100.0

En promedio, las utilidades obtenidas en el crédito al sector formal fueron 292 258,60 soles y el promedio porcentual de incremento fue 2,66%. Esto indica que el modelo matemático de programación no lineal, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades en un 2,66%.

Respuesta al objetivo general:

Haciendo uso el software LINGO con el modelo matemático de programación no lineal de los cuatro tipos de crédito financieros, se obtuvieron las utilidades que se observan en la Tabla 13.

Tabla 13

Promedio de diferencia en cantidad y porcentaje de utilidad en los créditos financieros entre el antes y después del modelo matemático de programación no lineal

Crédito	Diferencia de utilidad (en promedio)	Incremento de utilidad (%)
Agropecuario	96 005.10	2.98
Hipotecario	717 677.30	3.88
Del sector informal	10 531.50	1.11
Del sector Formal	292 258.60	2.68
Promedio	279 118.10	2.66

El porcentaje incrementado de las utilidades en el crédito agropecuario fue de 2,98%; en el crédito hipotecario, 3,88%; en el crédito del sector informal, 1,11%; en el crédito del sector formal fue 2,68%. El general, el incremento de las rentabilidades de los cuatro tipos de créditos del sistema financiero fue 2,66%.

DISCUSIÓN

A continuación, se analizan los resultados obtenidos en la Tabla 13 que muestra que el modelo matemático de programación no lineal, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades en los créditos financieros, con un incremento del 2,66% en las rentabilidades. Este resultado coincide ligeramente con la investigación de Carranza y Moncada (2019) quienes encontraron que con el proceso de optimización se generaron rentabilidades de 66% del total de los productos. Estos resultados se relacionan con nuestra investigación porque también se aplica un modelo matemático en el proceso de optimización de utilidades en un sistema financiero.

Los resultados obtenidos mostraron un incremento del 2,66% en las utilidades en los créditos financieros, resultados que concuerdan con los de Castillo (2007), quien encontró que casi la totalidad de las acciones mostraron rentabilidades promedio positivas y/o menores a la tasa libre de riesgo. Asimismo, encontró que la cartera satisfizo los requisitos de eficiencia y optimalidad. También se encontró que en el estudio el uso del modelo matemático de programación no lineal incrementa las utilidades en los créditos financieros. Dichos resultados concuerdan con los obtenidos por Carrasco (2020), quien encontró que un modelo de programación matemática de los créditos, mediante algoritmos genéticos, contribuye a la optimización de las utilidades de los créditos en lo empresarial, agrícola, pesca, vehicular y comercial.

CONCLUSIONES

El modelo matemático de programación no lineal, haciendo uso del software LINGO, optimizó en 2,66% las utilidades en los créditos del sistema financiero, con un incremento de 279 118,10 soles en promedio.

El modelo de programación no lineal para el crédito agropecuario, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades del crédito agropecuario en un 2,98%.

El modelo de programación no lineal para el crédito hipotecario, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades del crédito a hipotecario en un 3,88%.

El modelo de programación no lineal para el crédito al sector informal, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades del crédito al sector informal en un 1,11%.

El modelo de programación no lineal para el crédito al sector formal, haciendo uso del software LINGO, optimizó las utilidades del crédito al sector formal en un 2,68%.

REFERENCIAS

- Carrasco, W. (2020). *Algoritmos genéticos aplicados a la optimización de los créditos en la Caja Sullana-Chimbote* [Tesis de doctorado, Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/20.500.129076/15765>
- Carranza, D. y Moncada, L. (2019). *Optimización de las utilidades en la Empresa DM&E S.A.S mediante un modelo de programación lineal que permita mejorar su rendimiento operacional* [Trabajo de grado, Universidad Piloto de Colombia]. <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/6428>
- Castillo, J. (2007). *Aplicación de la programación no lineal para la determinación de la cartera óptima de inversión: una aplicación al mercado de valores peruano* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/11071>
- Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: McGraw-Hill.
- Ciccarelli, M., Maddaloni, A., & Peydró, J. (2015). *Trusting the bankers: A new look at the credit channel of monetary policy*. *Review of Economic Dynamics*, 18(4), 979-1002. <https://doi.org/10.1016/j.red.2014.11.002>
- Da Silva, S., Tabak, B., Cajueiro, D., & Fazio, D. (2017). *Economic growth, volatility and their interaction: What's the role of finance?* *Economic Systems*, 41(3), 433-444. <https://doi.org/10.1016/j.ecosys.2016.10.008>
- Espinosa-Paredes, G., & Vásquez, A. (2016). *Aplicaciones de programación no lineal*. *OmniaScience*.

<http://dx.doi.org/10.3926/oss.21>

- Gutiérrez-Sánchez, P. (2022). *Programación no lineal [Trabajo de fin de grado, Inédito, Universidad de Sevilla]*.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2020). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw Hill México. <https://bit.ly/3U7NZLm>
- Hill, M., Kelly, G., Preve, L., & Sarria-Allende, V. (2017). *Trade Credit or Financial Credit? An International Study of the Choice and Its Influences. Emerging Markets Finance and Trade*, 52(10), 2318-2332. <https://doi.org/10.1080/1540496X.2017.1319355>
- Hsu, P., Tian, X., & Xu, Y. (2014). *Financial development and innovation: Crosscountry evidence. Journal of Financial Economics*, 112(1), 116-135. <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2013.12.002>
- Kindleberger, C. (2015). *A financial history of Western Europe*. Routledge.
- Marki, R. & Knezevic, M. (2024). *Nonlinear optimization for compact representation of orientation distributions based on generalized spherical harmonics. Journal of the Mechanics and Physics of Solids*, 187, 105609. <https://doi.org/10.1016/j.jmps.2024.105609>
- Nogales, A. (2014). *Mixed Integer Nonlinear Optimization. Applications to Competitive Location and Supervised Classification [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]*. <https://hdl.handle.net/11441/106951>
- Rist, C. (2016). *History of Monetary and Credit Theory: From John Law to the Present Day*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315440965>
- Ramos, H. (2017). *Implementación de una herramienta de análisis de riesgo de crédito basado en el modelo de rating de crédito, algoritmos genéticos y clustering jerárquico aglomerativo [Tesis para optar el título de Ingeniero de Sistemas, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]*. <https://core.ac.uk/download/pdf/323349107.pdf>
- Sotelo, C. (2010). *Problemática de la Gestión Financiera de las MYPEs [conferencia]*. XXII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú 2010, Arequipa, Perú. <https://es.slideshare.net/CarlosSoteloLuna/ti-problematika-mypes-en-el-peru-2009>
- Veloz, C., Jiménez, D. L., Almache, V. C., & Salazar, R. (2024). *A non-linear optimization model assessment for the economic dispatch of isolated microgrids. Ingenius*, (31), 32–42. <https://doi.org/10.17163/ings.n31.2024.03>

Factores relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestante del Centro de Salud Monterrey, Huaraz 2022

Factors related to the adherence of ferrous sulfate in pregnant people at the Monterrey Health Center, Huaraz 2022

Elizabeth Velez Salazar

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.
evelezs@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-3762-5886>

Ruth Menacho Zorrilla

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.
rmenachoz@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-3520-4850>

Celedonia Norma Diaz Rojas

Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Huaraz, Perú.
cdiazr@unasam.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0003-3360-1374>

RESUMEN

La anemia representa un grave problema de salud pública para el país y el mundo. El propósito del presente estudio fue determinar los factores relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes. Es una investigación básica, de diseño no experimental, realizado en 83 gestantes que asistieron a la atención prenatal en el Centro de Salud de Monterrey-Huaraz-Ancash-Perú. Los datos fueron recolectados con un cuestionario que evalúa los factores socioeconómicos, factores terapéuticos, factores obstétricos y los factores de servicios de salud relacionados a la adherencia del

ABSTRACT

Anemia represents a serious public health problem for the country and the world. The purpose of the present study was to determine the factors related to ferrous sulfate adherence in pregnant women. It is a basic research, with a non-experimental design, carried out on 83 pregnant women who attended prenatal care at the Monterrey-Huaraz-Ancash-Peru Health Center. The data were collected with a questionnaire that evaluates socioeconomic factors, therapeutic factors, obstetric factors and health services factors related to ferrous sulfate

RECIBIDO: 15/01/2024 - ACEPTADO: 15/05/2024 - PUBLICADO: 17/06/2024

sulfato ferroso en gestantes. El análisis se realizó mediante el programa SPSSV26. Se aplicó la prueba Chi Cuadrado para contrastar la hipótesis. Los resultados indican que la baja adherencia del sulfato ferroso está relacionada con los factores sociodemográficos como la edad (21,7 %), grado de instrucción secundaria (27,7%), amas de casa (51,8%), convivientes (47%) y procedencia de zona rural (36,1%). Asimismo, los factores terapéuticos indican que el 31,3 % de gestantes recibió suplementación de 1 a 3 meses; el 24,1% presentó náuseas y estreñimiento al tomar el sulfato ferroso como efecto secundario. Con relación a los factores obstétricos, el 42,7% corresponde a gestantes con menos de seis atenciones prenatales; con respecto a los factores de servicio de salud, el 54,2% indica que la entrega del sulfato ferroso fue oportuna; el 53,0% dice tener dosis completa y el 54,2% refiere haber recibido consejería sobre la importancia y beneficios del consumo de sulfato ferroso. No obstante, tuvieron baja adherencia al sulfato ferroso. Se concluye que existen factores sociodemográficos, factores terapéuticos, factores obstétricos y factores de servicios de salud relacionados a la baja adherencia del sulfato ferroso.

Palabras clave: Factores; sociodemográficos; terapéuticos; obstétricos; servicios de salud; adherencia; sulfato ferroso; gestante.

adherence in pregnant women. The analysis was performed using the SPSSV26 program. The Chi Square test was applied to test the hypothesis. The results indicate that the low adherence of ferrous sulfate is related to sociodemographic factors such as age (21.7%), level of secondary education (27.7%), housewives (51.8%), cohabitants (47%) and origin of the area. rural (36.1%). Likewise, therapeutic factors indicate that 31.3% of pregnant women received supplementation for 1 to 3 months; 24.1% presented nausea and constipation when taking ferrous sulfate as a side effect. In relation to obstetric factors, 42.7% correspond to pregnant women with less than six prenatal care; In relation to health service factors, 54.2% indicate that the delivery of ferrous sulfate was timely; 53.0% say they have a complete dose and 54.2% indicate having received counseling on the importance and benefits of consuming ferrous sulfate; however, they had low adherence to ferrous sulfate. It is concluded that there are sociodemographic factors, therapeutic factors, obstetric factors and health services factors related to low adherence to ferrous sulfate.

Keywords: Factors; sociodemographic; therapeutic; obstetrics; Health services; adherence; ferrous sulfate; pregnant.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023). La anemia representa un grave problema de salud pública para el país y el mundo. Afecta y perjudica al grupo más vulnerable: las gestantes. Esto contribuye a los altos índices de morbilidad materna perinatal.

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019), a nivel nacional, la prevalencia de anemia en gestantes fue de 27.9%, llegando a 38.9% en gestantes adolescentes. Si bien este dato muestra un descenso en comparación al año anterior, en algunas regiones se observa un retroceso, pues 3 de cada 10 gestantes padecen de anemia. De igual modo, en algunos departamentos del Perú, la anemia alcanzó valores superiores al 30%, lo que representa un grave problema si no se realizan

acciones preventivas para evitar consecuencias a futuro (Soto, 2020), durante el embarazo se encuentra una alta incidencia de anemia, siendo las más frecuentes en aquellas que tienen factores de riesgo como: alimentación no balanceada o pobre en fuentes de hierro, periodo intergenésico corto, embarazo múltiple, falta de micronutrientes en la alimentación, dieta con elementos que afectan la absorción del hierro, así como el nivel socioeconómico bajo y la atención prenatal inadecuada o tardía (Espitia & Orozco, 2013).

El requerimiento de hierro durante el embarazo se incrementa debido a las necesidades fetales, placentarias y maternas como el incremento del gasto cardíaco, expansión del volumen sanguíneo en un 50% y de la masa eritrocitaria en un 25%. Este proceso ocasiona la hemodilución fisiológica, produciéndose como consecuencia la anemia fisiológica durante el embarazo (Frewin et al., 1997). La necesidad de hierro es en promedio 10 000 mg durante el embarazo, se realiza la transferencia de hierro de la siguiente manera: 270 mg al feto, 90 mg a la placenta y el restante del total es para el incremento de eritrocitos maternos. Las necesidades maternas de hierro se incrementan conforme avanza el embarazo. En el primer trimestre, el requerimiento es menor, de 0,8 mg/día; en el segundo y tercer trimestre, el requerimiento se incrementa a 6,3 mg/día a causa del crecimiento fetal y el incremento de los tejidos maternos (Mendoza, 2020).

Según el Ministerio de Salud (MINSA, 2017), la adherencia al sulfato ferroso viene a ser el cumplimiento de los suplementos, ya sea preventivo o terapéutico prescrito. Incluye la buena predisposición para cumplir con el tratamiento en la dosis, horario y tiempo indicado. Se considera que la adherencia es adecuada cuando se consume 75% a más de la dosis.

La OMS (2023) reporta que, a nivel mundial, el 37% de gestantes padece anemia. El 50% de casos corresponde a la anemia ferropénica, seguido de los problemas asociados a la mala absorción (Goñas Camus, 2017). La anemia gestacional es multifactorial, siendo uno de los factores la baja ingesta de hierro dentro de la alimentación diaria (Gonzales & Olavegoya, 2019). Los requerimientos de hierro durante el embarazo difícilmente pueden ser cubiertos solo con la alimentación. Por ello, existe la necesidad de la suplementación con sulfato ferroso más ácido fólico para disminuir la probabilidad de desarrollar anemia ferropénica. Mediante esta intervención se puede prevenir consecuencias como el retardo de crecimiento intrauterino, la prematuridad, el bajo peso del recién nacido y en la madre, problemas como la hemorragia post parto, sepsis y eclampsia (Instituto Nacional de Salud, 2020). Frente a este problema, es necesario determinar si existe una buena adherencia del sulfato ferroso para disminuir la anemia en las gestantes.

El propósito del presente estudio fue determinar los factores relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestante del Centro de Salud Monterrey, Huaraz – Áncash -Perú.

MATERIALES Y MÉTODOS

TIPO DE INVESTIGACIÓN

Según el alcance la investigación, es correlacional; según su finalidad, es básica; por su temporalidad, es transeccional, con enfoque cuantitativo (Hernández et al., 2014).

El diseño es no experimental debido a que no se manipuló las variables de estudio. La investigación fue de corte transversal o transeccional porque los datos se recogieron en un solo momento (Hernández et al., 2014). El diagrama es el siguiente:

M X ----- Y

Donde:

M: Muestra

X: Factores relacionados

Y: Adherencia del sulfato ferroso

----- Relación entre las variables estudiadas

POBLACIÓN Y MUESTRA

El estudio se realizó en el Centro de Salud de Monterrey, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash. La población estuvo conformada por todas las gestantes que se encontraban realizando su atención prenatal en dicho establecimiento, constituyendo un total de 83 gestantes, las cuales cumplieron con los siguientes criterios:

a) Criterio de inclusión

- Gestantes suplementadas con sulfato ferroso
- Gestantes con edad gestacional igual o mayor a 14 semanas.
- Gestantes que desearon participar voluntariamente en la investigación, firmando el consentimiento informado.

b) Criterio de exclusión

- Gestantes que no recibieron suplementación
- Gestantes que no aceptaron participar en la investigación
- Gestantes que no cumplieron con alguno de los criterios de inclusión antes mencionado

MUESTRA

En concordancia con el tipo de investigación, los objetivos y el alcance de las contribuciones que se pretende hacer con la investigación, se trabajó con la totalidad de la población, por lo que se trata de una muestra de carácter censal (Hernández & Fernández, 2014). conformada por 83 gestantes. La información se obtuvo utilizando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, distribuido de la siguiente manera:

Parte I: Factores relacionados:

- Factores socioeconómicos: constituido por 05 ítems, del 01 al 05 (edad, grado de instrucción, ocupación, estado civil y procedencia).
- Factores terapéuticos: 03 ítems del 6 al 8 (tiempo de suplementación, efectos secundarios, líquido con el que ingiere el sulfato ferroso).
- Factores del servicio de salud: 03 ítems, del 09 al 11 (entrega oportuna del sulfato ferroso, entrega completa del sulfato ferroso, consejería sobre beneficios).
- Factores obstétricos: 04 ítems, del 12 al 15 (paridad, edad gestacional, primera atención prenatal, número de atención prenatal, periodo intergenésico).

Parte II: Adherencia del sulfato ferroso: 1 ítem, pregunta 16 (adherencia nula, baja y moderada)

El instrumento de recolección de datos se sometió a la prueba de juicio de expertos para su validación, los cuales estuvieron conformados por 03 profesionales de Obstetricia y 01 médico Gineco-obstetra. Luego de obtener la información, se sometió al test de concordancia no paramétrica Tau – b de Kendall. La confiabilidad del instrumento se realizó mediante la encuesta aplicada a 10 gestantes del Centro de Salud Jangas, que recibieron suplementación con sulfato ferroso y que cumplieron con los mismos criterios de inclusión que las unidades de análisis. Luego, se procedió al cálculo de la confiabilidad del instrumento mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach, que fue 0.849.

RESULTADOS

En esta sección, se presentan los resultados del estudio sobre la adherencia al sulfato ferroso en gestantes atendidas en el Centro de Salud Monterrey durante el año 2022. Los datos se desglosan y analizan en función de los objetivos planteados, los cuales consideraron factores socioeconómicos, terapéuticos, obstétricos y de servicio de salud relacionados con la adherencia de sulfato ferroso. Cada tabla proporciona una visión detallada de cómo estos factores influyen en los niveles de adherencia, con análisis estadísticos que identifican relaciones significativas y no significativas, ofreciendo una comprensión de las dinámicas que afectan el cumplimiento del régimen de suplementación con sulfato ferroso entre las gestantes.

Factores socioeconómicos relacionados con la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

Los factores socioeconómicos, como la edad, nivel educativo, estado civil, ocupación y procedencia geográfica, juegan un papel crucial en la adherencia al sulfato ferroso entre las gestantes. A continuación, se analiza cómo cada uno de estos aspectos están relacionados con la adherencia del sulfato ferroso.

Tabla 1

Edad y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

Edad	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
15-19 años	0	0	12	14.5	1	1.2	0	0	13	15.7
20-24 años	0	0	6	7.2	1	1.2	5	6	12	14.5
25-29 años	2	2.4	18	21.7	5	6	4	4.8	29	34.9
30-34 años	1	1.2	8	9.6	1	1.2	6	7.2	16	19.3
35 años a más	0	0	3	3.6	2	2.4	8	9.6	13	15.7
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ³ =22.373				gl=12		P=0.034			

Como se observa en la Tabla 1, la adherencia al sulfato ferroso varía significativamente según la edad de las gestantes. Las mujeres de 25 a 29 años presentan la mayor proporción de adherencia baja y moderada, lo que podría sugerir que este grupo de edad enfrenta mayores desafíos para seguir el régimen de suplementación. Esta variabilidad en la adherencia por edad es estadísticamente significativa ($p=0.034$), lo que indica que la edad es un factor importante a considerar en los programas de suplementación.

Tabla 2

Grado de instrucción y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

Grado de Instrucción	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Analfabeta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primaria	0	0	18	21.7	2	2.4	1	1.2	21	25.3
Secundaria	2	2.4	23	27.7	7	8.4	10	12	42	50.6
Superior	1	1.2	6	7.2	1	1.2	12	14.5	20	24.1
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =20.112				gl=6		P=0.003			

En la Tabla 2, se aprecia que el nivel educativo de las gestantes influye significativamente en la adherencia al sulfato ferroso. Las gestantes con educación secundaria presentan la mayor proporción de adherencia baja, lo que podría deberse a una falta de comprensión completa de la importancia

de la suplementación o dificultades para seguir las instrucciones. Esta relación es estadísticamente significativa ($p=0.003$), subrayando la necesidad de enfoques educativos diferenciados según el nivel de instrucción.

Tabla 3

Estado civil y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

Estado civil	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Casada	0	0	5	6	1	1.2	2	2.4	8	9.6
Soltera	0	0	3	3.6	0	0	4	4.8	7	8.4
Conviviente	3	3.6	39	47	9	10.8	17	20.5	68	81.9
Divorciada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Viuda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =4.265				gl=6		P=0.641			

La Tabla 3 muestra que, aunque las gestantes convivientes muestran la mayor proporción de adherencia baja, la relación entre el estado civil y la adherencia no es estadísticamente significativa ($p=0.641$). Esto sugiere que el estado civil por sí solo no es un determinante clave de la adherencia al sulfato ferroso, aunque podría interactuar con otros factores socioeconómicos y culturales.

Tabla 4

Relación entre ocupación y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

Ocupación	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	N	%	n	%
Trabajadora independiente	1	1.2	1	1.2	0	0	1	1.2	3	3.6
Trabajadora dependiente	0	0	3	3.6	0	0	0	0	3	3.6
Ama de casa	2	2.4	43	51.8	10	12	22	26.5	77	92.8
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =10.617				gl=6		P=0.101			

Como se observa en la Tabla 4, las amas de casa presentan la mayor proporción de adherencia baja, pero la relación entre la ocupación y la adherencia no es significativa ($p=0.101$). Esto podría indicar que, si bien la ocupación puede influir en la adherencia, otros factores como la carga de trabajo doméstico o la disponibilidad de tiempo para seguir el régimen de suplementación pueden ser más determinantes.

Tabla 5*Relación entre lugar de procedencia y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey*

Procedencia	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Urbana	2	2.4	17	20.5	1	1.2	16	19.3	36	43.4
Rural	1	1.2	30	36.1	9	10.8	7	8.4	47	56.6
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
X ² =12.615					gl=3			P=0.006		

En la Tabla 5 se observa que las gestantes de áreas rurales tienen una mayor proporción de adherencia baja en comparación con las de áreas urbanas. Esta diferencia es significativa ($p=0.006$), lo que sugiere que las barreras geográficas, el acceso a los servicios de salud y los recursos educativos podrían ser factores críticos que afectan la adherencia en las áreas rurales.

Factores terapéuticos relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del centro de salud Monterrey

Los factores terapéuticos como la duración del tiempo de suplementación, las molestias asociadas al consumo de sulfato ferroso y el tipo de líquido están relacionados con la adherencia del sulfato ferroso en las gestantes. En esta sección, se explora la relación de cada uno de dichos factores con la adherencia del sulfato ferroso.

Tabla 6*Tiempo de suplementación y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey*

¿Cuánto tiempo viene recibiendo la suplementación con sulfato ferroso?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
De 1 a 3 meses	3	3.6	26	31.3	6	7.2	8	9.6	43	51.8
De 4 a 6 meses	0	0	15	18.1	4	4.8	4	4.8	23	27.7
De 6 meses a mas	0	0	6	7.2	0	0	11	13.3	17	20.5
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
X ² =17.858					gl=3			P=0.007		

Se observa que la adherencia baja es más común en gestantes que han recibido suplementación durante 1 a 3 meses. Esto puede deberse a que las gestantes no ven resultados inmediatos o experimentan efectos secundarios al principio del tratamiento, afectando su continuidad. La relación es significativa ($p=0.007$), destacando la necesidad de apoyo continuo y educación durante los primeros meses de suplementación.

Tabla 7

Relación entre molestias y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

¿Qué molestias ha experimentado desde que toma el sulfato ferroso?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Náuseas	0	0	14	16.9	1	1.2	2	2.4	17	20.5
Náuseas y acidez	1	1.2	4	4.8	0	0	0	0	5	6
Náuseas y estreñimiento	0	0	20	24.1	5	6	19	22.9	44	53
Estreñimiento	1	1.2	2	2.4	1	1.2	0	0	4	4.8
Acidez	1	1.2	6	7.2	1	1.2	0	0	8	9.6
Heces oscuras	0	0	1	1.2	2	2.4	2	2.4	5	6
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =33.340				gl=15				P=0.004	

La Tabla 7 muestra que las náuseas y el estreñimiento son las molestias más comunes reportadas, afectando significativamente la adherencia al sulfato ferroso. La relación es significativa ($p=0.004$), lo que subraya la importancia de abordar y gestionar estos efectos secundarios para mejorar la adherencia.

Tabla 8

Tipo de líquido y adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

¿Con qué tipo de líquido toma usted el sulfato ferroso?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Agua	2	2.4	15	18.1	5	6	18	21.7	40	48.2
Cítricos	1	1.2	32	38.6	5	6	5	6	43	51.8
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =13.740				gl=3				P=0.003	

Como se observa en la tabla anterior, la mayoría de las gestantes que toman el sulfato ferroso con agua presentan una mayor adherencia alta. Esta relación es significativa ($p=0.003$), sugiriendo que las recomendaciones sobre el tipo de líquido con el que se debe tomar el suplemento pueden influir en la adherencia.

Factores obstétricos relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del centro de salud Monterrey

Factores obstétricos como el número de embarazos previos, la cantidad de atenciones prenatales, la edad gestacional en la que se inicia la atención prenatal y la edad del último hijo, pueden influir en la adherencia de las gestantes al sulfato ferroso. Esta sección presenta cómo estos factores obstétricos están relacionados con la adherencia del sulfato ferroso en las gestantes en estudio.

Tabla 9

Relación entre número de embarazos y adherencia al sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

¿Cuántos embarazos ha tenido usted, incluido el actual?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
1	2	2.4	18	21.7	2	2.4	3	3.6	25	30.1
De 1 a 3	1	1.2	25	30.1	6	7.2	17	20.5	49	59
Más de 3	0	0	4	4.8	2	2.4	3	3.6	9	10.8
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =7.849				gl=6				P=0.249	

Se observa que las gestantes con 1 a 3 embarazos muestran una mayor proporción de adherencia baja. Aunque esta relación no es significativa ($p=0.249$), podría indicar que la experiencia previa con la suplementación o la carga adicional de múltiples embarazos influye en la adherencia.

Tabla 10

Atención prenatal relacionada a la adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey

¿Cuántas atenciones prenatales tiene hasta el momento?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Menor de 6	3	3.7	35	42.7	7	8.5	4	4.9	49	59.8
Mayor o igual a 6	0	0	12	14.6	2	2.4	19	23.2	33	40.2
Total	3	3.7	47	57.3	9	11	23	28	82	100
	X ² =24.632				gl=3				P=0.000	

La tabla anterior muestra que las gestantes con menos de 6 atenciones prenatales tienen una mayor adherencia baja, y esta relación es altamente significativa ($p=0.000$). Esto sugiere que una mayor frecuencia de visitas prenatales puede mejorar la adherencia, posiblemente debido a un mayor apoyo y seguimiento del personal de salud.

Tabla 11*Edad gestacional relacionada a la adherencia de sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey*

¿A qué edad gestacional se realizó su primera atención prenatal?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Menos de 14 semanas	3	3.6	43	51.8	10	12	21	25.3	77	92.8
Entre 14 y 20 semanas	0	0	2	2.4	0	0	0	0	2	2.4
Más de 20 semanas	0	0	2	2.4	0	0	2	2.4	4	4.8
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =2.993				gl=6				P=0.810	

Se observa que las gestantes que tuvieron su primera atención prenatal antes de las 14 semanas muestran una mayor adherencia baja, pero esta relación no es significativa ($p=0.810$). Esto podría indicar que la edad gestacional de la primera visita prenatal no es un factor determinante por sí solo.

Tabla 12*Edad del último hijo relacionada a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey*

¿Cuántos años tiene su último hijo?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Menos de 2 años	0	0	4	6.9	2	3.4	0	0	6	10.3
Entre 2 y 4 años	1	1.7	13	22.4	1	1.7	6	10.3	21	36.2
Más de 4 años	0	0	10	17.2	5	8.6	12	20.7	27	46.6
Ninguno	0	0	2	3.4	0	0	2	3.4	4	6.9
Total	1	1.7	29	50	8	13.8	20	34.5	58	100
	X ² =2.993				gl=9				P=0.288	

Las gestantes con hijos mayores de 4 años presentan una adherencia baja, pero esta relación no es significativa ($p=0.288$). Esto sugiere que la edad del último hijo no es un factor crítico para la adherencia.

Factores del servicio de salud relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del centro de salud Monterrey, 2022

A continuación, se analizan los factores de servicio de salud como la entrega oportuna de sulfato ferroso, entrega de dosis completas y la consejería y su relación con la adherencia al sulfato ferroso.

Tabla 13*Entrega oportuna relacionada a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey*

¿Le entregaron sulfato ferroso de manera oportuna en el establecimiento de salud?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	1	1.2	45	54.2	10	12	23	27.7	79	95.2
No	2	2.4	2	2.4	0	0	0	0	4	4.8
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
X ² =26.720					gl=3			P=0.000		

Como se observa, las gestantes que recibieron el sulfato ferroso de manera oportuna muestran una mayor adherencia alta. Esta relación es altamente significativa ($p=0.000$), indicando que la entrega oportuna del suplemento es crucial para una buena adherencia.

Tabla 14*Entrega de dosis completas relacionada a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey*

¿Le entregaron su dosis completa de sulfato ferroso en el establecimiento de salud?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	1	1.2	44	53	10	12	23	27.7	78	94
No	2	2.4	3	3.6	0	0	0	0	5	6
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
X ² =21.614					gl=3			P=0.000		

La tabla anterior muestra que las gestantes que recibieron la dosis completa del suplemento presentan una mayor adherencia alta. Esta relación es altamente significativa ($p=0.000$), subrayando la importancia de asegurar que las gestantes reciban la cantidad adecuada de suplemento para mejorar la adherencia.

Tabla 15*Consejería relacionada a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud Monterrey*

¿Le brindaron consejería sobre la importancia y beneficios de consumir sulfato ferroso?	Adherencia al sulfato ferroso									
	Nula		Baja		Moderada		Alta		Total	
	N	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Sí	1	1.2	45	54.2	10	12	23	27.7	79	95.2
No	2	2.4	2	2.4	0	0	0	0	4	4.8
Total	3	3.6	47	56.6	10	12	23	27.7	83	100
	X ² =26.720					gl=3			P=0.000	

Según la Tabla 15, la mayoría de las gestantes que recibieron consejería presenta una mayor adherencia alta. Esta relación es altamente significativa ($p=0.000$), destacando el impacto positivo de la educación y el asesoramiento en la adherencia a la suplementación

Al realizar la prueba estadística no paramétrica de dependencia Chi cuadrado, se encontró que existe relación significativa entre la entrega oportuna del sulfato ferroso en el establecimiento de salud, la entrega de dosis completa, la recepción de consejería sobre la importancia y beneficios del consumo de sulfato ferroso y la adherencia al sulfato ferroso en gestantes que acuden al Centro de Salud Monterrey en el año 2022, con una confianza de 95%.

DISCUSIÓN

Los resultados del presente trabajo de investigación, con respecto al primer objetivo específico orientado a describir los factores socioeconómicos relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes, fueron dados a conocer en las Tablas 1,2,3,4,5. En ella se observa que el 21,7% de gestantes tiene edades entre 25 y 29 años; el 27,7% de gestantes estudió hasta el nivel secundario; el 51,8% de gestantes son amas de casa; el 47,0% son convivientes; el 36,1% proviene de la zona rural y tiene baja adherencia al sulfato ferroso. Resultados contradictorios a nuestra investigación encontraron Habtamu et al. (2019) en Etiopía, donde el 63,8% estaba comprendido en el grupo de edad de 20 a 29 años; el 27,67% tenía educación superior, eran casadas (98,3), cristianos ortodoxos y con características socioculturales propias de la población de Etiopía.

El segundo objetivo específico, orientado a identificar los factores terapéuticos relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes, fue dado a conocer en las Tablas 6,7,8. Ahí se observa que el 31,3% de gestantes viene recibiendo suplementación de 1 a 3 meses y tiene baja adherencia al sulfato ferroso. El 24.1% del total de gestantes presento náuseas y estreñimiento al tomar sulfato ferroso y en consecuencia tienen baja adherencia al sulfato ferroso. Del mismo modo, se observa que el 38,6% de gestantes consume con cítricos el sulfato ferroso y tiene adherencia baja al sulfato ferroso. Resultados parecidos a nuestro estudio encontró Pérez (2020), en Cajamarca-Perú, donde el efecto secundario más frecuente en las gestantes fue el estreñimiento y las náuseas, y a su vez, presentaron adherencia baja-moderada en relación al consumo del sulfato ferroso. Resultados similares muestra (Huamán,

2017) en Trujillo-Perú, donde la adherencia al sulfato ferroso fue baja (21,2%) y estuvo influenciada por efectos secundarios como náuseas, estreñimiento y dolor de cabeza, además de los factores gineco-obstétricos y el tipo de información que se le brinda a la gestante. Asimismo, Galindo y Quiroga (2021), en Ica, concluyen que la presencia de efectos secundarios (cefalea 55,8%, estreñimiento 56,7%, náuseas y vómitos 52,5%) influyen en la baja adherencia a los micronutrientes en gestantes. Resultados diferentes encontraron Huamaliano y Rurush (2020) en Villa El Salvador, Lima-Perú y concluyen que el acompañamiento de la ingesta del sulfato ferroso fue principalmente con agua (31,5%).

El tercer objetivo específico, orientado a identificar los factores obstétricos relacionados a la adherencia del sulfato ferroso, fue dado a conocer en las tablas 9, 10, 11 y 12. Se observa que el 30,1% de gestantes tiene de 1 a 3 embarazos. El 42,7% de gestantes recibió menos de 6 controles prenatales. Del mismo modo, se observa que el 51,8% de gestantes tuvo su primera atención prenatal en menos de 14 semanas; sin embargo, tiene adherencia baja al sulfato ferroso. Finalmente, se puede apreciar que en el 22,4% de gestantes, la edad del último hijo es de 2 a 4 años y su adherencia al sulfato ferroso es baja. Resultados parecidos a nuestro estudio encontraron Solomon et al. (2021) en el noroeste de Tanzania. Concluyeron que la adherencia a la administración de suplementos de hierro y ácido fólico durante el embarazo fue baja. Los principales factores asociados a la adherencia entre las mujeres embarazadas incluían el inicio tardío de la atención prenatal. Huamaliano y Rurush (2020) también concluyeron que la multiparidad (38% de adherencia) y el número de controles prenatales (mayor de 6 controles, 43,4% de adherencia) influyen en el cumplimiento del consumo de sulfato ferroso.

El cuarto objetivo específico, orientado a identificar los factores del servicio de salud relacionados a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes, fue dado a conocer en las tablas 13, 14 y 15. Allí se observa que el 54,2% de gestantes recibió sulfato ferroso de manera oportuna y el 53,0%, la dosis completa. Del mismo modo, se observa que el 54,2% de gestantes recibió consejería sobre la importancia y beneficios del sulfato ferroso; sin embargo, tiene adherencia baja al sulfato ferroso. Resultados parecidos a nuestro estudio encontró Casa (2021), en Cuzco-Perú, donde la baja adherencia a la suplementación con sulfato ferroso, más ácido fólico (72%), estuvo relacionada con los múltiples efectos secundarios que tuvieron las gestantes, así como a la mala calidad de consejería brindada por el profesional de salud sobre temas relacionados a la alimentación, nutrición e importancia de la suplementación con sulfato ferroso. Asimismo, Huamaliano y Rurush (2020), en Villa El Salvador, Lima-Perú, concluyeron que la entrega oportuna o acceso rápido al suplemento influye significativamente sobre la elevada adherencia al sulfato ferroso más ácido fólico.

CONCLUSIONES

Los factores sociodemográficos asociados significativamente a la adherencia del sulfato ferroso en gestantes que acudieron al C.S. Monterrey son los siguientes: edad comprendida entre 25 a 29 años (21,7 %), grado de instrucción secundaria (27,7%), amas de casa (51,8%), convivientes (47%), procedencia de zona rural (36,1%), con una baja adherencia al sulfato ferroso.

En cuanto a los factores terapéuticos relacionados significativamente a la adherencia del sulfato ferroso, se ha encontrado que el 31,3 % de gestantes viene recibiendo suplementación de 1 a 3 meses;

el 24,1% de gestantes presentó náuseas y estreñimiento al tomar el sulfato ferroso y en consecuencia tiene baja adherencia al sulfato ferroso. La ingesta de sulfato ferroso lo realizaron con cítricos (38,6 %).

Entre los factores obstétricos relacionados significativamente a la adherencia del sulfato ferroso, el 30,1% de gestantes tiene entre 1 a 3 embarazos, el 42,7% de gestantes recibió menos de 6 controles prenatales y el 51,8% inició su primera atención prenatal antes de las 14 semanas; sin embargo, tiene adherencia baja al sulfato ferroso. Asimismo, se puede observar que en el 22,4% de gestantes, la edad del último hijo es de 2 a 4 años y su adherencia al sulfato ferroso es baja.

Los factores de servicios de salud relacionados significativamente a la adherencia del sulfato ferroso fueron los siguientes: entrega oportuna del sulfato ferroso (54,2%), entrega de dosis completas (53,0%) y recepción de consejería sobre la importancia y beneficios del consumo de sulfato ferroso (54,2%). Sin embargo, tienen adherencia baja al sulfato ferroso, con un nivel de confianza de 95%.

Se concluye, finalmente, que existe una relación estadísticamente significativa entre los factores sociodemográficos, factores terapéuticos, factores obstétricos y los factores de servicio de salud con respecto a la adherencia al sulfato ferroso. Se demostró que existe baja adherencia del sulfato ferroso en gestantes del Centro de Salud de Monterrey, Ancash-Perú, 2022. Con un valor de significancia de $P=0.05$, afirmamos que se cumple la hipótesis de investigación.

AGRADECIMIENTOS

A las obstetras de la Microred Monterrey.

Referencias

- Goñas Camus, E. (2017). *Eficacia de Tratamiento de Anemia Ferropénica con Sulfato Ferroso en Gestantes Hospital de Ventanilla- Callao 2016* [Tesis de grado, Universidad Privada Sergio Bernales]. <http://repositorio.upsb.edu.pe/handle/UPSB/107>
- Casa, E. (2021). *Factores que condicionan a la adherencia de la suplementación con sulfato ferroso y nivel de hemoglobina en gestantes del Centro de Salud Marangani-Canchis-Cusco* [Universidad Nacional del Altiplano]. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3442501>
- Espitia, F., & Orozco, L. (26 de diciembre de 2013). *Anemia en el embarazo, un problema de salud que puede prevenirse*. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistamedicasuis/article/view/3920>
- Frewin, R., Henson, A., & Provan, D. (1 de febrero de 1997). *ABC of clinical haematology. Iron deficiency anaemia*. National Library of Medicine: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9040336/>
- Galindo, A., & Quiroga, M. (2021). *Factores que predisponen el incumplimiento del consumo de micronutrientes durante el embarazo en el centro de salud de subtanjalla 2020* [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Ica]. <http://repositorio.autonomaica.edu.pe/bitstream/autonomaica/1030/1/GALINDO%20ROSALES-QUIROGA%20RAMIREZ.pdf>

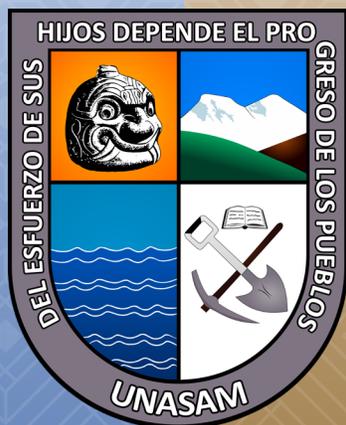
- Gonzales, G., & Olavegoya, P. (2019). Fisiopatología de la anemia durante el embarazo: ¿anemia o hemodilución? *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, Simposio Anemia en la Gestación.
- Habtamu, A., Salomón, M., & Mekonnen, S. (2019). Magnitud y factores asociados con la adherencia a la suplementación con hierro y ácido fólico entre mujeres embarazadas en la ciudad de Aykel, noroeste de Etiopía. *BMC Embarazo y Parto*, 2-8.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>
- Huamaliano, S., & Rurush, R. (2020). *Factores asociados a la suplementación de sulfato ferroso en gestantes del puesto de salud quebrada verde Villa el Salvador, Lima 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo]. https://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/4497/T033_48116386_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Huamán, J. (2017). *Factores asociados al incumplimiento de la ingesta de sulfato ferroso en gestantes de 15 a 35 años* [Tesis de maestría, Universidad Privada Antenor Orrego]. https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12759/3545/REP_MAEST.OBST_JESSICA.HUAM%c3%81N_FACTORES.ASOCIADOS.INCUMPLIMIENTO.INGESTA.SULFATO.FERROSO.GESTANTES.15-35.A%c3%91OS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2019). *Perú: Encuesta demográfica y de salud familiar-ENDES*. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/
- Instituto Nacional de Salud (2020). *Prevención de la anemia*. <https://anemia.ins.gob.pe/tratamiento-en-gestantes-y-puerperas>
- Mendoza, M. (2020). Efectos del tratamiento con hierro vía oral en gestantes con anemia ferropénica. Periodo 2011-2020 [Tesis de licenciatura, Universidad Norbert Wiener]. https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13053/4371/T061_75667641_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Salud (2017). *Norma Técnica - Manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y púerperas*. <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4190.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (01 de mayo de 2023). *Anemia* <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/anaemia>
- Pérez, K. (2020). *Factores sociales y efectos adversos que influyen en la adherencia al consumo del sulfato ferroso en gestantes. Hospital II E Simón Bolívar. Cajamarca. 2019* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca]. https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/3969/T016_72567296_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Solomon, Y., Sema, A., & Menberu, T. (2021). Adherence and Associated Factors to Iron and Folic Acid Supplementation Among Pregnant Women Attending Antenatal Care in Public Hospitals of Dire Dawa, Eastern Ethiopia. *European Journal of Midwifery*, 5, 1-7. <https://doi.org/10.18332/ejm/138595>
- Soto, R. (2020). Factores asociados a anemia en gestantes hospitalizadas del hospital San José. *Revista Peruana de Investigación Materno Perinatal*, 9(2), 3-31. <https://investigacionmaternoperinatal.inmp.gob.pe/index.php/rpinmp/article/view/203>

LLALLIQ

Vol. 4 Núm. 1 (2024): enero-junio

Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades



Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Derechos de Autor y Patentes

